BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, viernes 7 de marzo de 2008

Año CXVI
Número 31.361

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

BAE NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 108 del 04/3/2008, folio 187, Registro 170, se resolvió; "1) Reformar Art. 4º, 5º y 15º.- "ART. 4º: el capital social es de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (U$S 1.500.000), representado por 1.500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción- El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta un quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales", "ART. 5º: las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, nominativas endosables o no, o escriturales y de voto singular o plural, de acuerdo a la normativa vigente al momento de su emisión.".- "ART. 15: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplentes designados anualmente por la asamblea.".- Se designa: Síndico Titular: Víctor GARCIA, argentino, casado, contador, nacido el 26/8/1937, D.N.I. 4.270.328, domiciliado en Lavalle 643, P.B. "B", Cap. Fed.; Síndico Suplente: Víctor Eduardo FABETTI, argentino, casado, contador, nacido el 12/2/1962, D.N.I. 14.851.933, domiciliado en Country Abril - Los Buhos 56 - Autopista Bs. As. La Plata, Km. 3, Hudson, Bs. As.- 2) Se resuelve fijar en tres el número de Directores titulares y en tres el número de Directores Suplentes: Director Titular Presidente: Elke SZPOLSKI, D.N.I. 18.385.004; Director Titular y Vicepresidente: Manuel MENENDEZ, D.N.I. 93.355.974; Director Titular: Isaac ASPANI, L. E. 4.413.566; Director Suplente: Roberto Oscar FLORES, 21.954.045; Matías DOMINGUEZ, D.N.I. 25.011.868; Director Suplente: José Alberto ANGEROSSA, D.N.I. 18.099.377.- Las Autoridades aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en sede.- Alejandro Mario RUIZ SCHULZE, D.N.I. 25.745.463, autorizado por Escritura Nº 108 del 04/3/2008, folio 187, Registro 170 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Zulema B. Zarza. Nº Registro: 170. Nº Matrícula: 2893. Fecha: 05/03/2008. Nº Acta: 103. Libro Nº: 054.

e. 07/03/2008 Nº 28.028 v. 07/03/2008

BELJO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 4 de Marzo del año 2008; Socios: Guillermo César ALONSO SAINZ, argentino, casado, abogado, 22 de noviembre de 1959, DNI 13.656.155, Presidente Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1186, Piso 2º, departamento "D", Cap. Fed.; y Belén ALONSO ROBLES, argentina, soltera, estudiante, 22 de diciembre de 1986, DNI 32.821.659, Otamendi Nº 70, Piso 5º, departamento "A", Cap. Fed.; Sede social: Presidente Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1186, Piso 2º, departamento "D", Cap. Fed. Plazo: 99 años, inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Explotación agrícologanadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; Capital: Pesos 12.000. Cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año. Quedan designados Presidente: Guillermo César ALONSO SAINZ; y Director Suplente: Belén ALONSO ROBLES; constituyendo ambos domicilio especial en la calle Presidente Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1186, Piso 2º, departamento "D", Cap. Fed..- Angel Enrique MOREIRA, autorizado por escritura 31, de fecha 4 de Marzo del año 2008, ante el Escribano Hernán Manuel de Pablo.

Certificación emitida por: Hernán M. de Pablo. Nº Registro: 1292. Nº Matrícula: 3889. Fecha: 05/03/2008. Nº Acta: 180. Libro Nº: 37.

e. 07/03/2008 Nº 109.359 v. 07/03/2008

BODEGA NOEMIA DE PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22-2-08, se aumentó el capital social de $ 2.585.650 a $ 3.368.150 reformándose en consecuencia el articulo 4 del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: "El capital social es de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA, representado por tres millones trescientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta acciones de UN Peso, valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme el artículo 188 de la Ley 19.550." Mariana Torreiro, escribana, autorizada conforme escritura N 40 de fecha 29 de febrero de 2008.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/03/2008. Número: 080306109555/F. Matrícula Profesional Nº: 4884.

e. 07/03/2008 Nº 76.425 v. 07/03/2008

CARINDAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edgardo Jorge PISCITELLI, 24/10/1970, casado, comerciante, DNI. 21.850.463, Av. Benito Perez Galdós 287 de C.A.B.A.; Raúl Ariel RIVERO, 11/07/1965, soltero, operario metalúrgico, DNI. 17.457.998; calle 126 Número 1167 - Berazategui Prov. de Buenos Aires; Alejandro Alberto DURAN, 4/12/1969, soltero, operario metalúrgico, DNI. 21.113.952, Batallán 2906 - Saenz Peña - Prov. de Buenos Aires; 2) 21 de febrero de 2008; 3) CARINDAL S.A.; 4) Av. Benito Perez Galdos 287 de C.A.B.A.; 5) Fabricación, elaboración de diseños y modelos, puesta en obra, comercialización, importación y exportación de estructuras y aberturas de aluminio y carpintería metálica en sus más variadas formas y presentaciones, con o sin vidrios; pudiendo además actuar como agente, representante o distribuidor de fabricantes, comerciantes, importadores y exportadores y efectuar la adquisición y explotación de cualquier privilegio o concesión relacionada con su objeto: 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Adminstra Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 años. Sin Síndicos: Presidente: Edgardo Jorge PISCITELLI; Director Suplente: Raúl Ariel RIVERO; ambos con domicilio especial en Av. Benito Perez Galdós 287 de C.A.B.A.; 9) Presidente del Directorio o vise, en su caso; 10) 31 de diciembre.- Luisa E. Osella de Urria; Registro 37; Matricula 2463; Autorizada en escritura 78 de 21 de febrero de 2008 - folio 283 -Registro 3 7- Constitución de CARINDAL S.A.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/02/2008. Número: 080222089063/F. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 07/03/2008 Nº 76.344 v. 07/03/2008

CONTINENTAL COMUNICATION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura 104 del 29/02/2008, Folio 264, Registro 1760 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes actas: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/07/2007, de elección de autoridades y distribución de cargos. Continuan: Presidente: Marilyn Ann BOSTER; Director Suplente: Hugo Diego DOMINGUEZ. Aceptan el cargo. Constituyen domicilio especial en Avenida General Mosconi 3467 C.A.B.A; 2) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/07/2006 en la cual se resolvió: a) Aumentar el capital de $ 50.000 a $ 55.081,65; b) Reducir el capital por perdidas a $ 36.200 (por arrojar el cierre del ejercicio al 31/03/2006 una pérdida acumulada de $ 25.719,68 y haber absorbido las reservas legales por $ 6.791,62 y haber aportado los socios $ 46,41 en efectivo); c) Modificar los artículo cuarto (capital reducido) y artículo octavo (garantía de los representantes).- Autorización: Por Esc. 104, del 29/02/2008, Fº 264, Reg. 1760, C.A.B.A.

Escribana – Eliana Allegretti Sánchez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/03/2008. Número: 080304104485/6. Matrícula Profesional Nº: 4528.

e. 07/03/2008 Nº 109.174 v. 07/03/2008

CONTRACT RENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 16 de enero de 2006 se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 588.000 quedando fijado el capital de la sociedad en la suma de $ 600.000. Asimismo se reformó el artículo cuarto del estatuto social el que quedó así redactado ARTICULO CUARTO: "El capital social es de pesos seiscientos mil ($ 600.000), representado por sesenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de Diez Pesos ($ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Asimismo por asamblea ordinaria Nº 17 del 11 de enero de 2007 se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 150.000, quedando fijado el capital de la so-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ciedad en la suma de $ 750.000. Autorizado Dr. Gustavo J. Guitman por instrumentos privados del 3 de Enero de 2007 y del 11 de enero de 2007.
Gustavo José Guitman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2008. Tomo: 43. Folio: 95.
e. 07/03/2008 Nº 109.183 v. 07/03/2008

DESA ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 32 del 3/3/2008 Registro 1788 CABA Sede Social: Juan Agustín García 4049 CABA. Socios: Derrick Alejandro Christensen, 29/5/1964, DNI 16.939.323, CUIT 20-16939323-1, domicilio calle 11 de Septiembre 909 CABA y Alejandro Jorge Gravier, 5/8/1962, DNI 14.927.538, CUIT 20-14927538-0, domicilio calle Piedras 172, Piso 4º, CABA, ambos argentinos, casados, empresarios. Objeto: Realiza exclusivamente en Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay, Venezuela, Colombia, Perú y México las siguientes actividades: Fabricar, vender y/o comercializar condensadores para iluminación, para motores, para corrección de factor de potencia en baja, media y alta tensión, bancos de condensadores fijos y automáticos, reguladores y analizadores. Asimismo será distribuidora de los productos mencionados, agente comercial y/o promotora de los negocios de Ducati Energía SPA en los países mencionados. Duración: 99 años. Capital $ 180.000 representado por 180.000 divididas en: 91.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de la Clase "A" de $ 1.- valor nominal y con derecho a 1 voto y 88.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de la Clase "B" de $ 1.- valor nominal y con derecho a 1 voto. Administración directorio 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. Fiscalización se prescinde. Representante legal: Presidente. Cierre de ejercicio 31/12. Presidente Derrick Alejandro Christensen con domicilio especial en 11 de Septiembre 909, CABA; Director Suplente Alejandro Jorge Gravier con domicilio especial en Piedras 172, Piso 4º, CABA. Verónica Andrea Cicala autorizada en escritura 32 del 3/3/2008 Registro 1788.

Certificación emitida por: María Silvina Lasarte. Nº Registro: 1788. Nº Matrícula: 4413. Fecha: 04/03/2008. Nº Acta: 150. Libro Nº: 10.
e. 07/03/2008 Nº 109.234 v. 07/03/2008

ESTABLECIMIENTO GANADERO DON IGNACIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hector Edgardo VIEITES, argentino, 08/11/55, divorciado, empresario, DNI: 11.997.202, domicilio de los Constituyentes s/nº Arroyo Dulce Prov. de Bs. As.; Juan Jose CARREÑO, argentino, 21/07/64, casado, comerciante, DNI: 16.807.441, domicilio 25 de mayo s/nº Arroyo Dulce Prov. de Bs. As., ambos con domicilio especial en Tucumán 1538 piso 4º Departamento B Cap. Fed. 2) 27/02/08.- 3) Tucumán 1538 piso 4º Departamento B Cap. Fed.- 4) a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cria, engorde, e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y cabañero, sea a campo y/o feetloots; b) la producción de especies, cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, arvejas, y forestales. Traslado de las mismas. c) Compra, venta, acopio importación, exportación, consignación y distribución.- d) Arrendamiento de campos y/o establecimientos para la ganaderia o agricultura. Los incisos c y d son con relación al objeto principal. 5) 99 años.- 4) $ 12.000.- 7 y 8) PRESIDENTE: Juan Jose CARREÑO, DIRECTOR SUPLENTE: Hector Edgardo VIEITES; en forma individual e indistinta.- 9) 30/06 de cada año.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 104 DEL 27/07/08 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 03/03/2008. Nº Acta: 123. Libro Nº: 89.
e. 07/03/2008 Nº 10.852 v. 07/03/2008

ESTANCIAS SAN JAVIER DE CATAMARCA

SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTO. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 21 de abril de 2005 por Estancias San Javier de Catamarca S.A., resolvió reformar el artículo 9º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 9º: Los Directores deberán prestar garantía por el ejercicio de sus funciones por un monto igual al mínimo que establezcan las normas de aplicación en la materia. La garantía, cuyo costo en todos los casos deberá ser soportado por el propio director, podrá otorgarse mediante depósito de bonos, títulos públicos o sumas de dinero en moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores a nombre y orden de la sociedad. También la garantía podrá otorgarse por medio de fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil o por cualquier otro medio autorizado por aquellas normas, a favor de la sociedad. La garantía se deberá mantener vigente hasta los tres años posteriores al cese de sus funciones". Buenos Aires, 21 de abril de 2005. EL DIRECTORIO. Presidente según Asamblea y reunión de Directorio del 21/04/05.
Presidente – Javier S. Madanes Quintanilla

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 26/02/2008. Nº Acta: 224.
e. 07/03/2008 Nº 76.308 v. 07/03/2008

FADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Carolina Verónica. Chingotto. 34 años, argentina, casada, locutora de televisión, DNI 23.780.177, Colón 1251, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Norberto José Chingotto, 68 años, argentino, casado, técnico industrial. LE: 4.885.313, Gason 380, Banfield, Pcia. de Buenos Aíres. Denominación: "FADOR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Publicidad: La explotación comercial del negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radial, televisiva, cinematográfica, carteleras, impresos y por los métodos usuales a tal fin. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/01. Directorio: Presidente: Norberto José Chingotto, Director Suplente: Carolina Verónica Chingotto, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Uruguay 750, Planta Baja, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento. Constitutivo, Escritura Nº 94 del 15/02/08; Escribano Hector M. Cesarettí, Registro 2022 de Capital Federal.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/03/2008. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 07/03/2008 Nº 109.180 v. 07/03/2008

FASHION FOR DESIGNERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura 64 del 03/03/08, Folio 179, Registro 515 CABA, se constituyó "FASHION FOR DESIGNERS S.A.". Socios: Fabian Adolfo SEPIURKA, 26/02/64, argentino, DNI 16.744.093, CUIL 20-16744093-3, comerciante, casado con Silvia Marcela Sciu, domicilio en Libertad 341, ciudad de Villa Belgrano, Provincia de Córdoba, y Agustin VALTIER, 08/11/82, argentino, soltero, comerciante, DNI 29.715.104, CDI 20-29715104-6, domicilio en Avenida Spilimbergo 902, ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Fabricar, confeccionar, transformar y comercializar productos textiles, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, Para el cumplimiento de dicho objeto podrá comprar, vender, importar, exportar, consignar, permutar, distribuir, suministrar, depositar, y comercializar en general productos textiles y materias primas elaboradas o semielaboradas, y realizar y otorgar todo tipo de mandato o representación, comisión, consignación; adquisición o explotación de patentes y marcas, modelos y diseños industriales o textiles, otorgar y suscribir créditos con o sin garantía real o personal; otorgar garantías, fianzas o avales, constituir y/o transferir derechos reales, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 150.000 (150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal 1 peso). Prescinde de Sindicatura. Dirección y Administración: 1 a 5 directores con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente si el directorio esta compuesto por 1 director, y Presidente y Vicepresidente si el directorio se compone por 2 o mas directores. Cierre de ejercicio: 28 de febrero. Sede Social: Soler 5114, CABA. Presidente: Fabian Adolfo Sepiurka; Director Suplente: Agustin Valtier, ambos constituyen domicilio especial en Viamonte 464 piso 9º, CABA. Autorizado por escritura 64 Registro 515 del 03/03/08.
Abogado - Roberto Diez Ormaechea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2008. Tomo: 54. Folio: 159.
e. 07/03/2008 Nº 109.386 v. 07/03/2008

FIREBLUE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 26/2/08, Folio 25, Registro 2007.- FIREBLUE S.A.- Eduardo Ramón Buxadera, 30/8/47, arquitecto, DNI 7.599.764, CUIT 20-07599764-8 y María Carmen Cardona, 24/4/47, comerciante, DNI 5.619.477, CUIT 27-05619477-6, argentinos, casados, Capitán Ramón Freire 2110, Piso 5º CABA. 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, representación y distribución de materiales, materias primas, aparatos y equipos de construcción, proyecto, estudio, asesoramiento y construcción de obras civiles e industriales; mantenimiento, conservación, restauración y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Industriales: mediante la transformación, elaboración y/o fabricación de materiales, materias primas, aparatos y maquinarias para la aplicación en la industria de la construcción. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal.- También podrá dedicarse a la administración, refacción, restauración, puesta en valor y mantenimiento de todo tipo de propiedades inmuebles e instalaciones, incluyendo las vías hidráulicas y energéticas, de comunicación, propios o de terceros, así como fabricación, elaboración y/o comercialización de elementos de los nuevos sistemas de prefabricación constructiva. $ 15.000. Cierre: 31/08. Administración: Directorio: Presidente: Eduardo Ramón Buxadera. Director Suplente: María Carmen Cardona; aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en el mismo que la sede social. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Sede Social: Machain 4714, CABA.- Autorizada en Escritura 26/2/08, Folio 25, Registro 2007.
Abogada – Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/03/2008. Tomo: 39. Folio: 34.
e. 07/03/2008 Nº 109.224 v. 07/03/2008

FLOWAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 75 del 04/03/08 ante el Registro Notarial 1525 de Capital Federal. 1) Juan Ignacio Serratore, argentino, 34 años, asado, D.N.I. 23.606.576, ingeniero mecánico, domiciliado en Castro Barros 503, Lanús, Provincia de Buenos Aires y Mariela Verónica Gallego, argentina, 33 años, casada, D.N.I. 23.608.987, psicopedagoga, domiciliada en Castro Barros 503, Lanús, Provincia de Buenos Aires. 2) Flowar Argentina S.A. 3) Jurisdicción: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) 99 años. 5) Objeto social: OBRAS MECANICAS: Proyecto, planificación, dirección, construcción, instalación e inspección de bombas de uso industrial; equipos de procesos y filtración; recipientes sometidos a presión; tanques de almacenamiento; estructuras; sistemas de control, automatización y robótica; sistemas mecánicos, térmicos y fluidos mecánicos. INDUSTRIALES: diseño, formulación, elaboración, fabricación, armado, y fraccionamiento de todo tipo de bienes, insumos y servicios para el sector industrial cualquiera sea su rama; pudiendo realizar su comercialización, importación y exportación. 6) $ 50.000 en acciones de $ 1 y un voto cada una. 7) Ejercicio: 31/01. 8) Sede social: Finocchietto 480, 13º piso, dpto. "Q", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Directorio por 3 años: Director Titular: Juan Ignacio Serratore. Directora Suplente: Mariela Verónica Gallego con domicilio especial en sede social. Autorizado: Joaquín Martínez por Esc. Púb. Nº 75 del 04/03/2008 del Reg. Not. Nº 1525 de Cap. Fed.
Abogado - Joaquín E. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2008. Tomo: 97. Folio: 338.
e. 07/03/2008 Nº 109.259 v. 07/03/2008

FORESTAL ARGENTINO-ITALIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de denominación social. Constituida por Esc. Nº 388 del 21/11/07 Fº 1379 Reg. 166, en trámite de inscripción en IGJ. Por Esc. Nº 46 del 21/02/08 Fº 147 Reg. 166 se resolvió: 1) Cambiar la denominación actual de FORESTAL ARGENTINO-ITALIANA S.A. por la de SOCIEDAD AGROFORESTAL S.A. 2) Reformar el art. 1º del estatuto. Autorizado por Esc. Nº 46 del 21/02/08 Fº 46 Reg. 166.- Esc. Ricardo Alberto Paurici.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/03/2008. Número: 080305106505/3. Matrícula Profesional Nº: 2433.
e. 07/03/2008 Nº 76.359 v. 07/03/2008

FRIGORIFICO ONETO Y COMPAÑIA

S.A.I. Y C.

Por escritura del 29/2/2008, folio 111, Registro 382 Cap. Fed, se transcribió el Acta de Asamblea General Extrordinaria Nº 54 del 24/08/2007, que resolvió modificar los artículos decimotercero y decimo sexto del estatuto social llevando la duración del mandato de directores y síndicos de uno a tres años respectivamente.- Escribana autorizada por escritura 24, folio 111, Registro 382, titular, Marta Maino de Zappa, Matrícula 3502.
Escribana - Marta Maino de Zappa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/03/2008. Número: 080304103957/E. Matrícula Profesional Nº: 3502.
e. 07/03/2008 Nº 77.730 v. 07/03/2008

GASCON EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 14/12/07. Por asamblea del 10/12/07 se aumentó el capital social de $ 6240000 a $ 9440000, mediante emision da 3200000 acciones nominativas no endosables V/N $ 1 c/u, se integra en efectivo. Se modificó artículo 4 estatuto social. Apoderada Marta Sanchez. Escritura 433 14/12/07. Registro 748 CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 03/03/2008. Nº Acta: 004. Libro Nº: 11.
e. 07/03/2008 Nº 10.838 v. 07/03/2008

GLORIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 536 del 28/12/07. Celia Beatriz Burgos, 05/03/61, DNI 18597334 Mozart 483, Quilmes, Pcia. Bs. As; y Ricardo Walter Monzón, 20/09/73, DNI 23538063, Mozart 171, Quilmes, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes.- GLORIAN SA.- Sede: Juan D. Perón 1973, piso 3, departamento D, CABA 99 años.- Comerciales: compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de ropa, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios de la moda. Industriales: confección y/o fabricación de ropa y

prendas de vestir y accesorios en todas sus formas.- $ 60.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.-30/11.- Presidente: Celia Beatriz Burgos; Director Suplente: Ricardo Walter Monzón; ambos con domicilio especial en la sede social.-Autorizada en la escritura ut-supra.
Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/03/2008. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 07/03/2008 Nº 109.188 v. 07/03/2008

GRUPO OVLAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) SOCIOS: RODRIGO CALVO, empleado, 14/12/73, DNI: 23.781.689, domicilio real: Alcorta 20, Temperley, Prov. Bs. As; GONZALO CALVO, Abogado, 22/2/72, DNI: 22.655.328, domicilio real: Eva Perón 377, Temperley, Prov. Bs. As y CARLOS ALBERTO CALVO, Contador Público, 2/6/43, DNI: 7.739.053, domicilio real: Eva Perón 377, Temperley, Prov. Bs As. Todos argentinos, casados y con domicilio especial en Rivera Indarte 1360, piso 1, Departamento A, Cap. Fed. 2) 25/2/08 3) GRUPO OVLAC S.A. 4) Rivera Indarte 1360, 1° piso, Departamento A, Cap. Fed. 5) PLAZO: 99 años 6) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Realizar negocios de bienes raíces, inmobiliarios mediante la construcción de obras civiles públicas y privadas, la compra, venta, desarrollo, permuta, consignación, construcción, arrendamiento, administración, locución, francio-namientos, loteo y explotación en y de inmuebles urbanos, rurales y edificios y condominios de toda clase y tipo, incluyendo urbanizaciones, countries, barrios cerrados, barrios privados de casas o departamentos, clubes de campo, chacras, emprendimientos deportivos, propios o de terceros, bajo cualquier régimen jurídico incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal y afectar sus propiedades por sistema de fideicomiso, prehorizontalidad y propiedad horizontal. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 40.000 8) ADMINISTRACION: 1 a 5 por 3 ejercicios 9) REPRESENTACION LEGAL: Presidente 10) FISCALIZACION: Prescinde 11) CIERRE EJERCICIO: 31/12 cada año 12) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Rodrigo Calvo y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Alberto Calvo. Autorizada: escritura 56 del 25/2/08.
Contadora – Ana María Maloberti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/03/2008. Número: 177793. Tomo: 0179. Folio: 031.
e. 07/03/2008 Nº 76.339 v. 07/03/2008

HCN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/2/08, Reg 1180, Cap Fed, Cynthia Fernanda Sorrentino, soltera, nacida 14/12/1972, empleada, DNI 23.123.811, domiciliada en Aristóbulo del Valle número 356, Martinez y Elsa Lidia Ferrucci, divorciada, ama de casa, nacida 7/2/1927, DNI 0350624, domiciliada en Ricardo Gutierrez número 1551, Olivos, ambas argentinas, vecinas de Provincia de Bs As, constituyeron “HCN S.A.” Duración 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, leasing y/o locación de bienes inmuebles urbanos o rurales, terrenos, loteos, fraccionamientos de tierra, urbanizaciones y/o clubes de campo y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; b) Constructora: Construcción, dirección, explotación, administración, comercialización y venta de los referidos bienes inmuebles; y c) Financiera: La financiación con dinero propio o de terceros de las operaciones que integran su objeto, inversiones de capitales, participar en fideicomisos, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 50000 Sede Social y domicilio especial directores: Avenida Pueyrredón número 471, Piso 8, Oficina “C”, CABA. Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 años. Presidente: Cynthia Fernanda Sorrentino; Directora Suplente: Elsa Lidia Ferrucci. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio 31/03 cada año. Escribana autorizada por escritura 31 del 27/2/08, folio 247 Natalia Kent, Matricula 4812, Adscripta Registro 1180 Cap Fed.
Escribana - Natalia Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/02/2008. Número: 080229099644/E. Matrícula Profesional Nº: 4812.
e. 07/03/2008 Nº 76.326 v. 07/03/2008

HEIDRICK & STRUGGLES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/09/06 se resolvió: (i) Reducir el capital social de $ 2.123.061 a $ .428.500 y reformar el artículo 4 del Estatuto Social. Firmado: por Verónica Maria Brea, abogada inscripta al Tº 73 Fº 575 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General de Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/09/06.
Abogada – Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/03/2008. Tomo: 73. Folio: 575.
e. 07/03/2008 Nº 7803 v. 07/03/2008

INSTINTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria Nº 4, 16/10/07, resuelve por unanimidad, modificar el articulo 3º, objeto, que queda así: compraventa, importación, exportación, intermediación y distribución de toda clase de hacienda vacuna, porcina, ovina, equina, especies avícolas, granos, cueros y productos similares relacionados directamente con la explotación agrícola-ganadera; incluirá la explotación, administración, arrendamiento y comercialización de establecimientos agrícolas, ganaderos, granjas, forestales y plantaciones, así como los artículos y productos alimenticios y de venta en supermercados, derivados directamente de la actividad; autorizado, por Asamblea Extraordinaria Nº 4 del 16/10/07-Rafael Salavé.
Contador – Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/03/2007. Número: 175747. Tomo: 0064. Folio: 192.
e. 07/03/2008 Nº 109.210 v. 07/03/2008

JUMAU

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica edicto 12/02/08 (fact. Nº 75358) Domicilios Especiales: Presidente Maximiliano Juan Ramón Vázquez, Dean Funes 501; Vicepresidente Oscar Alfredo Delgado, 25 De Mayo 500, ambos en Avellaneda, Pcia. de Bs. As. M. Raquel Villalba Autorizada en escritura Nº 748 del 28/12/07 Registro 352.

Certificación emitida por: Carolina M. Baraldo Trillo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 4803. Fecha: 05/03/2008. Nº Acta: 061. Libro Nº: 6.
e. 07/03/2008 Nº 76.438 v. 07/03/2008

LCC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 5/8/99 se aumentó el capital y se modificó el art 4 del estatuto: Capital: $ 270000. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha asamblea.
Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/04/2008. Tomo: 7. Folio: 954.
e. 07/03/2008 Nº 109.175 v. 07/03/2008

LUZ & IDEAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 70 del 11/02/08.- 1) Ignacio di Paola argentino casado licenciado administración, 38 años, DNI 21174.035, Italia s/n, Santa Catalina Lote 499 Benavídez Provincia de Buenos Aires; Walter Alberto Perochena argentino casado Licenciado en Seguridad, 44 años DNI 16965199 Av. General Paz 1340 CABA- 3) LUZ & IDEAS S.A.- 4) Domicilio social y especial de los directores Céspedes 2580 CABA- 5) Intermediación en la colocación en el mercado de productos y servicios bancarios y financieros sin recurrir a la oferta pública, ni actividades prescriptas en la ley de Entidades financieras; intermediación y comercialización de productos relacionados a la comunicación y a la salud- 6) 99 años 7) $ 50.000- 8) Presidente Ignacio di Paola; vicepresidente Walter Alberto Perochena; Suplente Alejandro di Paola- 9) Presidente o vice en su caso- 10) 31 enero - Autorizado en escritura up supra abogado Fernando Vicente Bauleo.
Abogado - Fernando Vicente Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/03/2008. Tomo: 37. Folio: 377.
e. 07/03/2008 Nº 109.216 v. 07/03/2008

MADERERAS FEDERACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 23 del 4-2-08 Fº 47 Registro 1885 CABA se protocolizó las Actas de Asambleas Gral. Nº 1 del 13-2-06 y Nº 3 del 20-3-07 y de Directorio Nº 3 del 14-2-06 y Nº 5 del 3-3-07 de la sociedad “MADERERAS FEDERACION S.A. por las cuales se designo nuevo Directorio: Presidente: Jose SAN MARTIN, viudo, DNI 7.801.058 y Director Suplente: Hernan Emilio SAN MARTIN, soltero, DNI 24.716.097, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Tucumán 540, piso 15, dpto. C, CABA y se modifico el artículo octavo quedando asi redactado ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Se decide cambiar el domicilio social de Av. Rivadavia 1559, piso 6, dpto. B, CABA a la calle TUCUMAN 540, piso 15, dpto. C, CABA, estableciendo el domicilio especial del directorio en dicho domicilio social. Los directores designados aceptan los cargos por los que fueron designados. Todo por unanimidad. El autorizado. Esc. Hernan Mario FERRETTI. Por esc. 23 del 4-2-08 Fº 47 Reg. 1885 Esc. Hernan Mario FERRETTI, Matric. 4304.
Escribano – Hernán Mario Ferretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/03/2008. Número: 080305108237/0. Matrícula Profesional Nº: 4304.
e. 07/03/2008 Nº 76.411 v. 07/03/2008

MEDAMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) MEDAMAX S.A.- 2) Escritura Nº 56 del 29-02-2008.- 3) José DE LUCIA, argentino, nacido el 10-01-54, comerciante, casado, DNI 10.784.832, CUIT 20-107848352-1, con domicilio real y especial en Lituania 1231, Remedios de Escalada, Pcia de Bs As; y Catalino SACTIVA, argentino, nacido el 30-04-56, comerciante, casado, DNI 11.811.878, CUIL 20-11811878-3, con domicilio real y especial en calle 14 numero 370, Guernica, Pcia de Bs As.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, distribución y comercialización mayorista y minorista de artículos de limpieza, perfumería, insecticidas, articulos para higiene personal, pañales descartables, articulos de papel en todos sus aspectos para higiene personal y del hogar, articulos de cosmética, tocador y afines, su importación y exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 30.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Avenida Alicia Moreau de Justo 2050, piso 1°, departamento “114”, CABA.- El primer directorio: Presidente: José DE LUCIA; y Director Suplente: Catalino SACTIVA. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 56 Folio 149 fecha 29-02-2008.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 03/04/2008. Nº Acta: 093. Libro Nº: 42.
e. 07/03/2008 Nº 109.199 v. 07/03/2008

MOVILES AMARELO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria unánime del 30/8/2007 decide 1) Aumentar capital social: de $ 12.000 a $ 532.000, representado en 53200 acciones de $ 10 valor nominal cada una suscriptas e integradas por los socios en idéntica proporción a suscripción e integración original. Alejandro Serovic, Autorizado por Acta de Asamblea del 30/8/2007.
Contador – Alejandro Juan Serovic

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/03/2008. Número: 278366. Tomo: 0088. Folio: 107.
e. 07/03/2008 Nº 10.840 v. 07/03/2008

MR. DANIEL VANCSIK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 17 del 21-02-08 se constituyó la sociedad: 1) MR. DANIEL VANCSIK S.A. 2) Av. Corrientes 456 3º piso oficina 32 - CABA. 3) 99 años. 4) Daniel Alfredo Vancsik, 31 años, 07-01-77, golfista, DNI 24.509.615, CUIT 20-24509615-2, Cramer 2539 piso 1 “A” - CABA y Ezequiel Lorenzo, 26 años, 02-12-81, comerciante, DNI 29.246.320, CUIL 20-29246320-1, Palpa 2390 piso 13 “B” CABA; ambos argentinos y solteros. 5) Objeto: 1) explotar o usar comercialmente en el país y en el extranjero los derechos sobre la propia imagen del deportista Daniel Alfredo Vancsik. Ejercer la representación exclusiva en el país y en el extranjero, por sí, por terceros o asociada a terceros, del deportista Daniel Alfredo Vancsik, únicamente para el uso o explotación comercial de los referidos derechos. Conceder licencias en el país y en el extranjero sobre los derechos de imagen del deportista Daniel Alfredo Vancsik. 2) producción, creación, elaboración y explotación de campañas de publicidad por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, internet, carteleras, impresos, películas cinematográficas, o por cualquier otra forma o medio de difusión usual para tal fin o que se cree en el futuro, en relación al deportista Daniel Alfredo Vancsik. 3) organización de toda clase de eventos sociales, culturales, comerciales y deportivos, que tengan por objeto la difusión, por cualquier medio creado o a crearse, del nombre e imagen del deportista Daniel Alfredo Vancsik, cualquiera sea la actividad que desarrolle, se encuentre éste en actividad o retirado. 4) podrá asimismo explotar comercialmente el nombre, imagen y marcas del deportista precedentemente mencionado, en cualquier modalidad, incluso el merchandising de productos y servicios relacionados especialmente con el mismo, podrá crear sitios en la red informática Internet, o cualquier otra que en el futuro se desarrolle; o paginas web; diálogos interactivos entre los deportistas y los usuarios y/o aficionados que visiten dichos sitios, incluyendo el Correo electrónico. Asimismo la importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades desarrolladas anteriormente. 6) $ 20.000.- 7) Administración: a cargo del Directorio integrado entre 1 y 3 titulares, e igual, mayor o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Daniel Alfredo Vancsik y Director Suplente: Ezequiel Lorenzo, quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 456 3º piso oficina 32 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 17 del 21-02-08.
Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/03/2008. Tomo: 52. Folio: 676.
e. 07/03/2008 Nº 109.193 v. 07/03/2008

NEOCYAVO

SOCIEDAD ANONIMA

Hugo Alfredo COBEN, DNI. 17726389, casado, domiciliado en Jaramillo 2010 2º “E”, CABA, PRE-

SIDENTE, y Paulina GERSENOVITZ, DNI. 2886850, viuda, domiciliada en Amenabar 1870, CABA, SUPLENTE, ambos argentinos, mayores, con domicilio especial en la sede social: Azcuenaga 567 P.B CABA 1) 99 años. 2) Fabricación, producción, elaboración, tratamiento, transformación, compraventa por mayor y menor, importación, exportación, consignación, distribución y representación de toda clase de materias primas, productos, subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales y manufacturados del ramo textil en general y de la industria del vestido, del calzado, artículos de cuero y sus derivados. 3) $ 40.000. 4) uno a cinco por tres ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5) 31.05. José Luis Nanoia autorizado en Escritura Pública 53 del 22/02/08.

José Luis Nanoia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/03/2008. Tomo: 27. Folio: 936.

e. 07/03/2008 Nº 109.191 v. 07/03/2008

NEW PC

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Escritura 107 del 03.03.08. Registro 91 Cap. Fed. Socios: Luisa Graciela DOMINGUEZ, nacida el 03.06.54, DNI 11235500, domiciliada en Alzaga 2746, Dpto 3; María Isabel SZWEDAK, nacida el 12.10.55, DNI 12033030, domicilada en Moreno 5261, ambas argentinas, solteras, comerciantes y domiciliadas en Caseros, pcia. de Bs. As. OBJETO: fabricación, comercialización, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, bajo cualquier modalidad de sistemas y ensamblado de productos de computación electrónicos, programas, equipos de informática, así como su servicio técnico. CAPITAL: $ 12.000. PLAZO: 99 años. DIRECTORIO: 1 a 7 directores por 3 ejercicios y 1 ó más suplentes. SINDICATURA: prescindencia. EJERCICIO: 31/01. PRESIDENTE: Luisa Graciela DOMINGUEZ. Director Suplente: María Isabel SZWEDAK. DOMICILIO SOCIAL y ESPECIAL DIRECTORES: Florida 537, Local 486, Cap. Fed. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente o Vice en ausencia o impedimento. LA ESCRIBANA AUTORIZADA por Esc. 107 del 03.03.08. Registro 91 Cap. Fed.

Escribana – Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/03/2008. Número: 080304104922/0. Matrícula Profesional Nº: 4507.

e. 07/03/2008 Nº 76.325 v. 07/03/2008

NUEVO SANATORIO BERAZATEGUI

SOCIEDAD ANONIMA

1.- 8/2/08.- Luis Alberto FERNANDEZ BEDOYA, soltero, 2/4/54, DNI 11.130.637, Misiones 212, Bernal, Buenos Aires; y Francisco GIORGIO, casado, 12/12/56, DNI 12.980.619, Blas Parera 550, Quilmes, Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes.- 3.- NUEVO SANATORIO BERAZATEGUI S.A.- 4.- Explotación, compraventa, arrendamientos y administración de servicios de salud en el más amplio de los sentidos.- A tal efecto se la faculta para instalar salas de interacción, salas de practicas medicas, consultorios médicos, realizar en estas instalaciones y/o derivar a otras instituciones de igual objeto, todo tipo de practicas medicas de toda complejidad, estudios, análisis, prescripciones y demás servicios a pacientes propios, de obras sociales sindicales, prepagas, y demás instituciones privadas o estatales del mercado de la salud, comprar, alquilar, vender, contratar personal, presentarse en muestras industriales y/o afines con la actividad que se desplegará, adherirse a asociaciones representativas de la actividad.- 5. $ 12.000.- 6.- 30/6.- 7.- Presidente o Vicepresidente en su caso.- 8.- PRESIDENTE Luis Alberto FERNANDEZ BEDOYA. DIRECTOR SUPLENTE Francisco GIORGIO.- 9.- 99 años.- 10.- domicilio legal sociedad y domicilio especial directores: Avenida de Mayo 791, tercer piso, oficina 14, CABA.- Cesar Ignacio VILLASUSO apoderado de NUEVO SANATORIO BERAZATEGUI S.A según poder de fecha 8/02/08, Folio 183 de Escribano Sebastián E. Perasso, Registro 409 C.A.B.A.

El Apoderado

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 03/03/2008. Nº Acta: 092. Libro Nº: 21.

e. 07/03/2008 Nº 76.327 v. 07/03/2008

OVERMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa edicto del 29/2/08 recibo 108679: domicilio especial del director suplente: Ramón L. Falcón 4658 Cap. Fed. Dr. Mario Lendner autorizado por escritura 31 del 22-2-08.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2008. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 07/03/2008 Nº 109.399 v. 07/03/2008

PRODUCCION GASTRONOMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 30 del 3/3/2008 Registro 1788 CABA Sede Social Avenida Coronel Díaz 1876 Piso 5º Departamento A, CABA. Socios: Eric Leonel Stoll, 16/9/1970, empresario, DNI 21.764.445, CUIT 20-21764445-4 y Marina Mariela Larraz, 22/31971, psicóloga, DNI 21.697.963, CUIT 27-21697963-5, ambos casados, argentinos, con domicilio en Juncal 2259, Piso 5º, Departamento "B" CABA. Objeto: Operar como Sociedad Financiera y de Inversión con el objeto de ser accionista de otras Sociedades dedicadas a la actividad o explotacion comercial del rubro gastronómico mediante toma de participaciones en Sociedades de dicho objeto o la compraventa y/o permuta al contado o a plazos de acciones, obligaciones negociable u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituírse relacionadas con la actividad mencionada. Quedan excluidas aquellas actividades reguladas por la ley de entidades financieras y cualesquiera otras que requieran ahorro del concurso público. Duración: 99 años. Capital $ 120.000 representado por 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto. Administración directorio 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización se prescinde Representante legal Presidente Cierre de ejercicio 31/12. Presidente Marina Mariela Larraz; Director Suplente Eric Leonel Stoll ambos constituyen domicilio especial en Avenida Coronel Díaz 1876 Piso 5º Departamento A CABA. Verónica Andrea Cicala autorizada en escritura 30 del 3/3/2008 Registro 1788.

Certificación emitida por: María Silvina Lasarte. Nº Registro: 1788. Nº Matrícula: 4413. Fecha: 03/03/2008. Nº Acta: 149. Libro Nº: 10.

e. 07/03/2008 Nº 109.160 v. 07/03/2008

QUICKPASS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 6 del 18/1/08 Fº 20 Registro 856, C.A.B.A. Socios: Mónica Silvia Epelman, argentina, casada, nacida el 28/1/52, comerciante, DNI 10.202.671, domiciliada en Dorrego 395, Martínez, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As.; Fabián Oscar Burgos, argentino, casado, nacido el 2/10/65, consultor en tecnología informática, DNI 17.955.332, domiciliado en Arengreen 1036, C.A.B.A.; y Pablo Gabriel Alberto Laniado, argentino, soltero, nacido el 5/10/76, Licenciado en Administración, DNI 25.530.800, domiciliado en Dorrego 395, Martínez, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comercialización, importación, exportación y locación de equipos de computación, audio, video, comunicaciones, y artefactos electrónicos en general, sus accesorios, partes componentes e insumos de todo tipo relacionados con dichos rubros; b) Prestación de servicios de elaboración de datos, análisis, desarrollo e implementación de software y de comercio electrónico y su comercialización; c) Publicidad por medios informáticos, especialmente a través de Internet; d) Asesoramiento técnico y profesional sobre servicios informáticos e Internet, elaboración y procesamiento de datos, consultoría en problemas de computación, investigación operativa, desarrollo preparación e instrucción de cursos y programas de capacitación operativa a usuarios y/o agencias, y promoción de todas estas actividades; e) Ejercer representaciones, comisiones, mandatos y agencias relacionadas con las actividades propias del objeto social. f) Presentarse en licitaciones públicas o privadas vinculadas con su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, previa autorización del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Pablo Gabriel Alberto Laniado. Vicepresidente: Fabián Oscar Burgos. Directora Suplente: Mónica Silvia Epelman. Domicilio especial de los directores: Manuel Ugarte 1870 piso 3 depto. 5, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Manuel Ugarte 1870 piso 3 depto. 5, C.A.B.A. Leonardo Marcelo Schestenger, autorizado por Esc. 6 del 18/1/08 Fº 20 Registro 856, C.A.B.A.

Escribano - Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/03/2008. Número: 080304105741/5. Matrícula Profesional Nº: 4456.

e. 07/03/2008 Nº 76.355 v. 07/03/2008

REGAM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta de asamblea extraordinaria unánime del 20/11/2007 reformó articulo 1º Cambio de Denominación de REGAM S.A. a AMG OBRAS CIVILES S.A. Contador Silvio Hugo Pierri, CPCECABA T° 164 Fº 21 autorizado a suscribir el presente por instrumento privado del 23/11/2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/03/2008. Número: 104029. Tomo: 0164. Folio: 021.

e. 07/03/2008 Nº 77.897 v. 07/03/2008

SINAPSIS FILM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Fecha de Escritura: 28/02/2008 1) Socios: ARTOLA Santiago Joaquín, 16/05/64, DNI, 92.872.868, Uruguayo, Rodríguez Peña 1775 6º Piso Departamento 6, C.A.B.A. CUIL 20-92872868-5; DUHALDE Marcelina Teresa, 37/1/74, DNI. 23.671.484, Argentina, Libertad 257 Piso 3 Dpto. E, C.A.B.A. CUIT Nº 27-23671484-0, ambos solteros, Empresarios, 2) Fecha de constitución por instrumento publico: 28/02/2008 3) Denominación: SINAPSIS FILM S.A. 4) Sede Social y Domicilio Especial: Libertad 257 Piso 3º Dpto. E C.A.B.A. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: producción y realización de señales de televisión, satélites y/o regionales, producción de TV y publicidad, titularidad de licencias otorgadas por el CONFER para la explotación del espectro de teleradiodifusión, organizar todo tipo de eventos agencia de publicidad, compra y venta de medios, producción de espectáculos y obras de teatro, capacitación laboral, representación artistas. Agencia de noticias, producción de películas y miniseries, cortos publicitarios, investigación social y de mercado, marketing necesario para la conclusión de los trabajos y/o tareas relacionadas con la actividad a desarrollar. 6) Duración: 99 años 7) Capital Social: $ 12.000 8) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. 9) Directorio: mandato por 2 ejercicios reelegibles 10) Presidente: ARTOLA Santiago Joaquín, Director Suplente: DUHALDE, Marcelina Teresa Domicilio Especial: Libertad 257 Piso 3º Dpto. E C.A.B.A. 11) Fecha de Cierre: 31/01 12) Autorizado Por Escritura Constitutiva de Fecha 28/02/2008: Gonzalo Cardozo DNI Nº 32.237.934.

Certificación emitida por: Juan J. Vasquez Carruthers. Nº Registro: 278. Nº Matrícula: 3563. Fecha: 29/02/2008. Nº Acta: 178. Libro Nº: 20.

e. 07/03/2008 Nº 77.735 v. 07/03/2008

SISTEMA VISUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 29/02/08. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios, ambos domicilio real/especial Arcos 1953, piso 20, unidad "B", C.A.B.A.): Fortunato Enrique ABECASIS, 12/12/34, DNI 4.153.035 (PRESIDENTE); y Sara MESSERSZMIDT, 8/12/34, DNI 11.955.625 (DIRECTORA SUPLENTE). SEDE: Rodríguez Peña 507, piso 5, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de elementos utilizables para señalización; incluyendo tanto para la comunicación visual como audiovisual; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 51, 29/02/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-003885651.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 03/03/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 41

e. 07/03/2008 Nº 77.778 v. 07/03/2008

SOFAMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martin Gustavo DE NICOLO, soltero, argentino, 10/4/1973, empleado Administrativo, DNI. 23.304.832, CUIL 20-23304832-2, domiciliado Bolivar 1659 Piso 6 Departamento B Cap. Fed.; Facundo Juan Manuel GIOANNINI, soltero, argentino, empleado Administrativo, 25/11/1981, DNI 27.560.450, CUIL 20-27560450-0, dom. Junín 1760 San Fernando, Provincia de Buenos Aires; y Maria Soledad ORTOLANO, soltera, argentina, 23/5/1979, Licenciada en Comunicaciones, DNI 27.331.979, CUIT 20-27331979-4, dom. Virrey Arredondo 2465 Piso 1 Departamento A Cap. Fed.- 2) Escritura 57 Folio 162 del 27/2/08 Registro 846 Cap. Fed. 3) "SOFAMA S.A.".- 4) Reconquista 585 Piso 3 Cap. Fed.- 5) OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La comercialización en todas sus formas, al por mayor y menor, mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación y reparación, de motocicletas, ciclomotores de cualquier tipo, así como también de motopartes, respuestos y accesorios de los mismos. b) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y explotación de marcas nacionales y extranjeras vinculadas con el objeto.- c) Otorgar financiaciones y operaciones de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas para la realización de los actos relacionados en a); quedando excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras.- 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 36.000. 8) Administracion: 1 a 7 Directores, por 3 Ejercicios; Presidente: Martin Gustavo DE NICOLO y Director Suplente: Facundo Juan Manuel GIOANNINI, quienes aceptan los cargos y establecen domicilio especial en Reconquista 585 Piso 3 Cap. Fed.- Prescinden de la Sindicatura.- 9) Presidente y/o Vicepresidente. 10) 31/07.- LA APODERADA por Escritura 57 del 27/2/08, Folio 162, Registro 846 Cap. Fed.

Liliana Mabel Piccirilli

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 03/03/2008. Nº Acta: 168.

e. 07/03/2008 Nº 109.162 v. 07/03/2008

TEXELRIO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) José Guillermo GARAVAGLIA, argentino, viudo, nacido 4-12-38, empresario, DNI. 4.276.632, domicilio: Bermejo 539, San Isidro, pcia. Bs. As.; Horacio Juan PAOLINI, argentino, divorciado, nacido 12-4-64, empresario, DNI. 16.785.302, domicilio: Bernardo de Irigoyen 1585, Florida, pcia. Bs. As.- TEXELMAR SOCIEDAD ANONIMA, representada por su apoderado Jorge Alberto García, argentino, abogado nacido el 4-3-1945, viudo, LE. 4.513.049, domicilio social: Añasco 1994, 2º piso, unidad 4 Cap. Fed.- 2) Escritura del 21-1-08.- Registro 1147.- 3) TEXELRIO SOCIEDAD ANONIMA.- 4) 99 años.- 5) Cerrito 520, piso 8º, depto. F, Cap. Fed.- 6) Objeto: COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, leasing, exportación e importación de maquinarias viales, portuarias e industriales, camiones, tractores, sus componentes, repuesto de productos enumerados, insumos, materiales y herramientas de trabajo. CONCESIONARIA: Presentarse como concesionaria vial y de

mantenimiento de parques y autopistas, corredores viales, estaciones de ómnibus, estaciones de combustibles, puertos, aeronaves, barcos y edificios, y aeropuertos, en licitaciones públicas o privadas, municipales, nacionales o internacionales; celebrar fideicomisos, participar en consorcios para prestar toda clase de servicios, incluyendo pero no limitándose a la ejecución, estudio, desarrollo de proyectos relacionados con la construcción vial, administración de peaje, señalización y seguridad vial, mantenimiento y conservación de vías viales y su seguridad y circulación, desmalezado, corte de césped, limpieza, lavado, barrido y descontaminación, refacción, mejoras, remodelaciones, instalaciones y mantenimiento general, de carácter manual, técnico e industrial, de recolección; tratamiento e incineración de residuos, en todas sus categorías, realizando todo tipo de operación ecológica, sean los bienes inmuebles y muebles enumerados de carácter público o privado.- TRANSPORTES: transporte en general de materiales a que se refiere el primer rubro, carga y descarga, mediante maquinarias especiales, camiones y tractores, palas y otros artefactos adecuados a tal fin.- 7) Capital: $ 120.000.= 8) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) Sindico titular: Tomás Martín Tomkinson.- Síndico suplente: Jorge Enrique Antonini; constituyen domicilio especial Ciudad de La Paz 866, 7º piso, dpto. C. y Santa Fe 838 Moron, pcia. Bs. As.- 10) Presidente: José Guillermo Garavaglia.- Director Suplente: Horacio Juan Paolini; constituyen domicilio especial en los consignados precedentemente.- 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- El firmante está autorizado por escritura 60 del 21-1-08 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/02/2008. Número: 080228098056/9. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 07/03/2008 Nº 77.728 v. 07/03/2008

TRANSPORTE RED LINE

SOCIEDAD ANONIMA

A) Escritura Pública. 3/3/2008 B) Andrea Paula Fernández, DNI 20573563, argentina, 6/9/1969, casada, comerciante, domiciliada en Alfredo Palacios 2583 Valentín Alsina (Pcia. Bs. As.) y Mariano Martín Cosenza, DNI 20025983, argentino, 30/4/1968, soltero, comerciante, domiciliado en Chile 2041 Valentín Alsina (Pcia. Bs. As.) C) TRANSPORTE RED LINE S.A. D) 99 años. E) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: 1) Transporte, logística y distribución nacional e internacional de toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, artículos del comercio y de la industria. 2) Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre y de carga. 3) Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones. Intermediación comercial. 4) Registro y explotación de marcas y licencias. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones F) $ 20000, 20000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una. Andrea Paula Fernández 18000 acciones y Mariano Martín Cosenza 2000 acciones G) Directorio 1 a 10 titulares. Sin sindicatura. Quórum y Mayorías Art. 243 y 244 L.S. H) 31/12 de cada año. I) Sede: García Lorca 42 Piso 1º Dpto. "6" C.A.B.A. J) Presidente: Andrea Paula Fernández, Director Suplente: Mariano Martín Consenza, ambos con domicilio especial en García Lorca 42 Piso 1º Dpto "6" C.A.B.A. K) Hugo Rubén BULLÓN, DNI 18461710, autorizado por escritura pública 3/3/2008.

Autorizado - Hugo Rubén Bullón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/03/2008. Tomo: 61. Folio: 235.

e. 07/03/2008 Nº 109.222 v. 07/03/2008

TRYNORD COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 4-6-2007, la sociedad resolvio: 1) trasladar sede social Ciudad de Buenos Aires, R. Argentina y adecuar estatuto art. 124 ley 19.550. Socios Liliana Nora Hernandez, nacida 11-6-50, L.C 6.521.329 y Mariano Gambina, nacido 8-12-49, L.E. 7.851.533, ambos casados, domicilio Luis M Campos 1436, piso 9, A, argentinos y comerciantes. Denominación Trynord Company S.A. Sede social Godoy Cruz 2.771, 3º Piso, oficina B, Cap. Fed. 99 años. Objeto: ejercer por cuenta propia o de 3 o asociada a 3 dentro o fuera del país, inmobiliaria, mediante la compra, venta, construcción, administración, fraccionamiento y urbanizaciones de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la construcción de propiedades para lucrar con su enajenación Capital social $ 823.676 Direcc y administración: Directorio mandato 3 ejercicios reelegibles. Representante Presidente o vice en su caso. cierre ejercicio 31-12. Presidente: Liliana Norta Hernandez - Director suplente: Mariano Gambina, domicilio especial Larrazabal 479, piso 2, Dpto D, Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo autorizado escritura 12-02-08.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 07/03/2008 Nº 10.846 v. 07/03/2008

YBK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 22/10/07 Designa Suplente Rodrigo Claudio por renuncia de Valeria Wilsonrae y reelige Presidente Ramiro Pérez Gomar Alonso. La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Av. Rivadavia 8346 piso 1 of. 10 C.A.B.A. Reforma art. 3º Explotación y administración de clínicas médicas, laboratorios de análisis clínicos, radiológicos y radiográficos, servicios asistenciales, médicos, anestesiológicos, quirúrgicos, geriátricos y de reposo, ya sea en establecimientos propios o de terceros. La dirección de los establecimientos deberá estar a cargo de profesionales con matrícula habilitante. La prestación y administración de medicina prepaga a empresas o particulares y art. 8º adecuando garantía de Directores. Autorizado en Acta de Asamblea del 22/10/07.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/03/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 07/03/2008 Nº 10.830 v. 07/03/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALGER GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 1) LIRLANDO ADRIANO ALDO CIOCI, argentino naturalizado, casado, comerciante, 08/07/1922, Aroma 2378 Capital Federal, 17.448.413, 23-17448413-9 y ALBERTO HORACIO GEROME, argentino, soltero, administrador de empresas, 05/06/1982, Ciudad de la Paz 701 9º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29.544.057, 20-29544057-1.- 2) Instrumento privado, 15/04/2006.- 3) ALGER GROUP S.R.L.- 4) Uruguay 743 Oficina 302 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 5) Objeto: La empresa tiene por objeto la prestación de los siguientes servicios, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) Consultoría y asesoramiento: En materia económica, financiera, laboral, previsional, impositiva, actuarial, societaria, de construcción, contable, de gestión empresaria, de sistemas, programación, de información, capacitación, instalación, reparación y comercialización de equipo informático, de comunicaciones, de bases de datos, y conocimiento. Cuando la materia o ciencia que se trate así lo requiera el desarrollo de los fines contractuales será desempeñado por profesionales con título habilitante.- b) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, concesión, comisión, comercialización, distribución de materias primas, productos y accesorios elaborados o semielaborados, relacionados con el punto a). Así para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones relacionados directa o indirectamente con sus fines sociales, inclusive las prescriptas por los Arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5to. del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) Pesos diez mil.- 7) 20 años inscripción I.G.J. 8) Gerente: Lirlando Adriano Aldo Cioci. Duración: Tres ejercicios. Real: Aroma 2378 Capital Federal. Especial: Aroma 2378 Capital Federal. 9) Cierre Ejercicio: 31 Julio. Autorizada: Lidia Estela María, D.N.I. 10.872.515, en contrato social de ALGER GROUP S.R.L. de fecha 15/04/2006.

Lidia Estela María

Certificación emitida por: Adriana P. Freire. Nº Registro: 51. Nº Matrícula: 3119. Fecha: 4/3/2008. Nº Acta: 79. Libro Nº: 29.

e. 07/03/2008 Nº 76.349 v. 07/03/2008

ALMICO MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 27/02/08. Se modificó denominación social a ALMICO MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.R.L. Se reforma artículo primero estatuto social. Apoderada Marta Sanchez. Escritura 48 - 27/02/08, Registro 748 - CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 02. Libro Nº: 11.

e. 07/03/2008 Nº 10.837 v. 07/03/2008

APERMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del día 7/7/07; Socios: CARLOS ALBERTO TOMMEI, argentino, soltero, industrial, 17/08/1971, DNI 22.427.523, con domicilio en Rawson 4050, La Lucila, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y MARCELA TOMMEI, argentina, soltera, contadora, 28/10/1973, DNI 22.856.871, con domicilio en Rawson 4050, La Lucila, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "APERMAX S.R.L."; Duración: 99 años; Objeto: fabricación, comercialización, importación, exportación, industrialización, distribución y reparación de aberturas de PVC y Aluminio; Capital: $ 11.000, dividido en 110 cuotas sociales de $ 100 valor nominal cada una de ellas, suscribiendo cada uno de los socios 55 cuotas sociales que representan $ 5.500. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción del contrato social. Administración: Gerentes: CARLOS ALBERTO TOMMEI y MARCELA TOMMEI, ambos con domicilio especial en la sede social; Cierre: 31/12; Sede: Av. Borrego 2699, Piso 10º, Departamento 3, Torre A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Autorizado por contrato del 07/07/07.

Abogada - Jimena Martín Vera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2008. Tomo: 65. Folio: 864.

e. 07/03/2008 Nº 109.444 v. 07/03/2008

CEDIMIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR UN DÍA. Se comunica la modificación del art. 3º del Estatuto Social a fin vincular las actividades a realizar. OBJETO: Comercialización de toda clase de materiales para la construcción en general, además tierra arena y arcilla, y elementos relacionados; elaboración y comercialización de hormigón y hormigón "armado"; Construcción, reforma o reparación de edificios, demoliciones, excavaciones, hormigonado, instalaciones de energía eléctrica, agua, cloacas, gas y todo tipo de servicios relacionados con la construcción; pudiendo financiar mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, no pudiendo realizar las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras Nº 21.526, ni cualquier otra que requiera el ahorro publico. Franquiciado de sus productos y servicios en general, relacionados con las actividades citadas en los acápites anteriores. lo cual surge de escritura 133 de 22/2/2008 del Registro 3 de Lobos, Provincia Buenos Aires. Dr. Roberto P. Cóccaro - Autorizado mediante poder especial en escritura Nº 924 de fecha 7/11/07 del Registro Nº 3 de la Ciudad de Lobos.

Abogado - Roberto P. Cóccaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/3/2008. Tomo: 81. Folio: 853.

e. 07/03/2008 Nº 109.151 v. 07/03/2008

CON TE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 4/1/08. 1) Graciela Inés Peralta, D.N.I. 6.528.302 cede a Juan Carlos Matilla, D.N.I. 4.638.547, 300 cuotas a $ 3000; Maximiliano Carlos Matilla, D.N.I. 25.115.617 cede a Juan Carlos Matilla 270 cuotas a $ 2700, y cede a Lucas Alberto Antonio Sanchez, L.E. 4.209.900, 30 cuotas a $ 300. 2) Capital: $ 6000; suscripción e integración actual: Juan Carlos Matilla posee 570 cuotas y Lucas Alberto Antonio Sanchez posee 30 cuotas. 3) Aceptación unánime de renuncia como Gerentes de Graciela Inés Peralta, y de Maximiliano Carlos Matilla, designándose Gerente a Juan Carlos Matilla quien acepta y fija domicilio especial en Condarco 3220, Piso 2, Departamento "B", Capital Federal. 4) Cambio domicilio social a: Condarco 3220, Piso 2, Departamento "B", Capital Federal. Juan Carlos Matilla Autorizado por instrumento privado del 4/1/2008.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 4/1/2008. Nº Acta: 164. Libro Nº: 43.

e. 07/03/2008 Nº 10.841 v. 07/03/2008

CONEXSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3/03/08 contestando la vista de IGJ se modifico el art. 4to. Objeto Social CUARTO: La sociedad tiene por objeto: Fabricación de productos y accesorios metálicos, de plásticos, teflón y polipropileno para la industria en general. Comprendiendo la distribución y comercialización de dichos productos, como así también la Importación y exportación de los mismos. Daniel Schiariti autorizado por instrumento privado del 3/03/08.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 4/3/2008. Nº Acta: 141. Libro Nº: 40.

e. 07/03/2008 Nº 109.235 v. 07/03/2008

DECORWAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/2/08; 2) Walter Nelson Salinas, 3/11/70, DNI 22191216, decorador; Graciela Mabel González, 7/10/70, DNI 21771607, comerciante, ambos argentinos, solteros, Bertollo 1633, Luis Guillon, Pcia. Bs. As.; 3) DECORWAL SRL; 4) 99 años; 5) realización de trabajos de albañilería, reparación de inmuebles, carpintería de obras, cerramientos de aluminio, instalaciones eléctricas, colocación de pisos, pintura, decoración de interiores, alfombrado, empapelado, revestimientos de paredes y provision del mobiliario relacionado directamente con la actividad. 6) $ 10.000, cuotas $ 1.- cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/12; 9) Azcuenaga 1930 piso 14º departamento A, Cap. Fed.; 10) Gerente: Walter Nelson Salinas, domicilio especial: Azcuenaga 1930 piso 14º departamento A, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 27/2/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/3/2008. Número: 278609. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 07/03/2008 Nº 109.152 v. 07/03/2008

DHCJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Iván Carlos SOFFULTO, 3/10/73, DNI 23.443.795, casado, domicilio Alejandro Magariño Cervantes 2358, C.A.B.A.; y Hugo Adrián SMITO, 14/10/73, DNI 23.454.159, soltero, domicilio Paysandú 2023, C.A.B.A ambos arg., comerciantes, con domicilio especial en Estado de Israel 4773, Piso 5º, oficina "13", C.A.B.A. 2) Escritura Nº 10 del 5/3/2008 Reg. 1749 4) Importación,

exportación compra, venta, comercialización ensamble, fabricación, locación, prestación y reparación de productos electrónicos relacionados con la seguridad informática y/o vinculados a las telecomunicaciones e internet. - 5) Estado de Israel 4773 Piso 5º, oficina "13", C.A.B.A. 6) 99 años desde inscripción 7) $ 120.000 8) Gerentes: Ivan Carlos SOFFULTO por tiempo indeterminado y Hugo Adrián SMITO por 2 años, 9) Gerentes en forma indistinta. Prescinde Sindicatura. 10) 30/09. La firmante resulta autorizada en el contrato social otorgado por la escritura citada ut supra.

Carla Romina Pasqualetti

Certificación emitida por: Cynthia C. Cañete. Nº Registro: 1749. Nº Matrícula: 4324. Fecha: 05/03/2008. Nº Acta: 79. Libro Nº: 05.

e. 07/03/2008 Nº 109.430 v. 07/03/2008

DIQUECITOS LAND COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nº 1.688.740). Por Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2007, se resolvió modificar el artículo 5º del Contrato Social, que quedó redactado del siguiente modo "Artículo 5º: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más GERENTES en forma individual e indistinta, socios o no, quienes podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. El o los gerentes requerirán la autorización previa por parte de la Reunión de Socios para celebrar cualquier acto o contrato que obligue a la sociedad en exceso de: (i) la suma de dólares estadounidenses quinientos mil (USD 500,000) por acto o (ii) la suma agregada de dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil (USD 250.000), por sobre el presupuesto o el plan de negocios previamente aprobados por reunión de socios para el ejercicio económico en curso, o su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor vigente a la fecha de la celebración del acto. Los gerentes titulares deben constituir una garantía equivalente a diez mil pesos ($ 10.000), que deberá consistir en bonos, títulos públicos o en sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, o en cualquier forma aceptada por la normativa vigente. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley Nº 19.550, la Reunión de socios deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por dos ejercicios." Asimismo, se resolvió aceptar la renuncia presentada por Martín Gutman al cargo de Gerente Titular y designar en su reemplazo a Sergio Hernán Jalife como único Gerente Titular por tiempo indeterminado, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Juana Manso 1499, Ciudad de Buenos Aires. Pedro Dorado, autorizado por reunión de socios de fecha 12 de diciembre de 2007.-

Abogado – Pedro Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/03/2008. Tomo: 86. Folio: 777.

e. 07/03/2008 Nº 27.968 v. 07/03/2008

DIQUECITOS LAND COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nº 1.688.740) Por Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 11 de febrero de 2008, se resolvió aumentar el capital social y modificar el artículo 4º del Contrato Social, que quedó redactado del siguiente modo "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta y un millones seiscientos cuarenta y un mil ($ 81.641.000) , representado por la cantidad de ocho millones ciento sesenta y cuatro mil cien (8.164.100) cuotas de $ 10 (Pesos Diez) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Los Socios limitan su responsabilidad al monto del capital social suscripto y garantizan su integración". Pedro Dorado, autorizado por reunión de socios de fecha 11 de febrero de 2008.

Abogado - Pedro Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2008. Tomo: 86. Folio: 777.

e. 07/03/2008 Nº 28.033 v. 07/03/2008

DMD INTERNATIONAL TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 42 del 22/2/08 Fº 171 Registro 856, C.A.B.A. Socios: Jonatan Jaitt, argentino, soltero, nacido el 8/12/84, técnico en comercio exterior, DNI 31.380.035, domiciliado en Thames 34, C.A.B.A.; y Adolfo Javier Aideinstein, argentino, soltero, nacido el 21/12/82, comerciante, DNI 29.984.854, domiciliado en Godoy Cruz 1363 Planta Baja, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros ya sea en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: La importación, exportación, comercialización, representación, mandato, consignación, y distribución de artículos de bazar, librería, computación, electrónica, juguetería, y regalos en general de todo tipo. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes, socios o no, sin limitación de tiempo si fueran socios y por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. Sede social: Thames 34, C.A.B.A. Gerente: Jonatan Jaitt, con domicilio especial Thames 34, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Leonardo Marcelo Schestenger, autorizado por Esc. 42 del 22/2/08 Fº 171 Registro 856, C.A.B.A.

Escribano - Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/3/2008. Número: 080304105742/6. Matrícula Profesional Nº: 4456.

e. 07/03/2008 Nº 76.356 v. 07/03/2008

EKODIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) SOCIOS: Ricardo Diego FERNANDEZ VIÑA, argentino, 26/10/1975, soltero, con D.N.I 24.913.689, C.U.I.T. 20-24913689-2, Contador Publico, y Lucas Martin FERNANDEZ VIÑA, argentino, 23/11/1983, soltero, con D.N.I 30.667.521, C.U.I.L. 20-30667521-5, Estudiante; ambos con domicilio real en Julian Alvarez 1715, piso 14, depto "E" de Cap. Fed.; 2) "EKODIS S.R.L". 3) SEDE SOCIAL: MAIPU 746, 3º piso oficina "A", de CAP. FED.- 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compraventa por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, consignación, permuta, distribución, concesión, fraccionamiento, depósito, transferencia y comercialización en general, de mercaderías, materias primas, elaboradas o semielaboradas, vinculadas a productos alimenticios elaborados o sin elaborar, sueltos, envasados, frescos, deshidratados, congelados, fiambres y/o embutidos, y productos y bebidas en general; y en especial dedicarse a la actividad de faenamiento y troceo de ganado por cuenta propia y/o de terceros.- Dichas actividades seran llevadas a cabo por profesionales idóneos e inscriptos en la matricula respectiva para los casos específicos que para alguna actividad le fuere requerido.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) PLAZO: 99 años. 6) CAPITAL: $ 30.000, representado en 30.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: RICARDO DIEGO FERNANDEZ VIÑA, 27.000 cuotas de valor un peso cada una. LUCAS MARTIN FERNANDEZ VIÑA, 3.000 cuotas de valor un peso cada una.- 9) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de ENERO de cada año.- 10) GERENTE: Ricardo Diego FERNANDEZ VIÑA quien acepta su cargo, y constituye domicilio en MAIPU 746, 3º piso oficina "A", de CAP. FED. 11) 5 ejercicios- ESCRIBANO AUTORIZADO según Escritura. Nº 79, del 26/2/2008, folio 173, Registro Notarial 489, de Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Goggia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/03/2008. Número: 080305107268/C. Matrícula Profesional Nº: 2871.

e. 07/03/2008 Nº 28.014 v. 07/03/2008

EKUAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. Pública 28/02/2008, Fº 28, Reg. 1387 Cap. Fed.- Socios: Patricio Roberto HERRERA, argentino, nacido el 05/07/1978, casado, D.N.I. 26.693.926, C.U.I.T. 20-26.693.926-5, ingeniero, domiciliado en Carlos Tejedor 353, Lanús, Prov. Bs As y Karel BECERRA HERNANDEZ, cubano, nacido el 25/06/1972, casado, D.N.I. 93.783.868, C.U.I.T. 23-93.783.868-9, ingeniero, domiciliado en Charcas 2709, Piso 2º, Departamento "G" Cap. Fed.- Denominación: "EKUAR S.R.L.".- Sede: Ciudad de La Paz 1659, Departamento 15 de Cap. Fed.- Objeto: Servicios de internet. Importación y exportación, creación, diseño, desarrollo, producción e implementación de sistemas de software, hardware, y tecnología de informática. Servicios de consultoría en proyectos tecnológicos.- Duración: 99 años.- Capital: $ 10.000.- Cierre Ejercicio: 31/12.- Administración: Se designa Gerente al socio Karel BECERRA HERNANDEZ, quien constituye domicilio especial en la Ciudad de La Paz 1659, Departamento 15 de Cap. Fed.- Apoderados: Elena Graciela BARBIERO, Cédula de Identidad del Mercosur 6.147.161.- Poder 28/02/2008, Escritura 12, Registro 1387.

Certificación emitida por: Jorge A. Costa Mendoza. Nº Registro: 1387. Nº Matrícula: 2889. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 183. Libro Nº: 25.

e. 07/03/2008 Nº 76.306 v. 07/03/2008

EMPRENDIMIENTOS CABILDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nicolás Scartabelli, DU17191128, maestro mayor de obra, Itapiru 904; María Cristina Mancuso, DU5938384, empresaria, Formosa 2231, ambos de Valentín Alsina, Bs As. y Daniel Alfredo Bacalov, DU 4190390, empresario, Corrientes 4503 12º "50", CABA. Todos argentinos, casados y mayores de edad. 1) EMPRENDIMIENTOS CABILDO SRL. 2) 50 años. 3) Compra, venta, permuta, locación y/o construcción de todo tipo de viviendas y edificios inclusive por régimen de propiedad horizontal, mediante la contratación de profesionales con titulo habilitante, si fuere necesario. 4) $ 90000. 5) 10 más, socios o no, lo que dure la sociedad. 6) 31/12. 7) Gerente: Nicolas Scartabelli domicilio especial y sede social Avenida Coronel Díaz 2512 piso 6º Oficina "O", CABA. 8) Dra. Ghiggeri autorizada en Instrumento privado del 6/3/08.

Abogada - Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2008. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 07/03/2008 Nº 109.411 v. 07/03/2008

ESTABLECIMIENTO GRAFICO ASUNCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 29/02/08. SOCIOS: (argentinos, empresarios, todos domicilio real/especial Cervantes 2119, C.A.B.A.): Carolina Natalia MAGNOLFI, soltera, 18/10/84, DNI 31.303.396 (GERENTE); Alfredo Pablo MAGNOLFI, casado, 1/1/50, DNI 8.236.818; y Lilian Noemí SASSONE, casada, 16/4/52, DNI 10.369.584. SEDE: Basualdo 2308, piso 2, unidad "D", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con la industria gráfica, imprenta, impresión de papeles, papeles corrugados, microcorrugados, timbrados, litografía, impresiones, composición de tipografía y grabado, fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, impresión, encuadernación, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/06. (AUTORIZADA escritura 52, 29/02/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-003885652.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 182. Libro Nº: 41.

e. 07/03/2008 Nº 77.779 v. 07/03/2008

FRESH FISH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) FRESH FISH S.R.L.- 2) Instrumento privado del 28-02-2008.- 3) Rosana TESTA, argentina, nacida el 18-12-1968, comerciante, soltera, DNI 20.583.846, CUIT 27-20583846-0, domicilio real y especial en El Maiten 340, La Unión, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires; Claudia Adriana TESTA, argentina, nacida el 25-07-1966, comerciante, divorciada, DNI 18.151.475, CUIT 27-18151475-8, domicilio real y especial Avenida San Pedrito 184, 8º piso C.A.B.A. y Silvia Miguela TESTA, argentina, nacida el 27-12-1969, comerciante, soltera, DNI 21.468.111, CUIL 27-21468111-6, domicilio real y especial Avenida Juan Bautista Alberdi 2367, 9º piso, Departamento "C" C.A.B.A.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Venta por mayor y menor de productos alimenticios, artículos de supermercados, en especial de pescados y mariscos frescos, congelados, envasados, cocidos y elaborados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 48.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-05 de cada año. 9) Pedernera 202, CABA. Se designa gerente a: Rosana TESTA, Claudia Adriana TESTA y Silvia Miguela TESTA. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 28-02-2008.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 29/2/2008. Nº Acta: 090. Libro Nº: 42.

e. 07/03/2008 Nº 109.201 v. 07/03/2008

GARAGE GARAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea del 1/8/07 se acepta renuncia de gerentes Antonio Alberto Perón y Gustavo Hernan Perón; y se designa a Claudia Perón, DNI 16305144. domicilio especial Larrea 145 San Isidro Pcia Bs As. Se modifica art 5 del estatuto: Administración: Garantía Res. IGJ 7/05. Se fija sede: Arias 4794 CABA. Por contrato del 27/11/07 Antonio Alberto PERON cede sus 2500 cuotas por $ 5000 a Carlos PERON argentino, 55 años empleado, DNI 10144047, casado, domicilio Villate 2846 Olivos Pcia. Bs As. Jorge Alberto Estrin autorizado por ambos actos.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/03/2008. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 07/03/2008 Nº 109.178 v. 07/03/2008

GROUP ALL CONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/2/08; 2) Héctor Enrique Escobar, 20/2/60, soltero, DNI 13859513; Pedro Basilio Escobar, 18/4/34, casado, DNI 5592961, ambos argentinos, comerciantes, Félix Ballester 597, San Andrés, Pcia. Bs. As.; 3) GROUP ALL CONS SRL; 4) 99 años; 5) construcción de edificios, obras civiles, obras viales, públicas y/o privadas, viviendas individuales y/o colectivas, centros comerciales con oficinas; canalización y tendido de redes eléctricas, telefónicas, obras electromecánicas; compraventa, administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante. 6) $ 10.000, cuotas $ 1.- cada una; 7) Héctor Enrique Escobar 90%, Pedro Basilio Escobar 10%; 8) 31/1; 9) Gualeguaychú 2740, Cap. Fed.; 10) Gerente: Héctor Enrique Escobar, domicilio especial: Gualeguaychú 2740, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 27/2/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/3/2008. Número: 278608. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 07/03/2008 Nº 109.153 v. 07/03/2008

INTERDAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 22/2/2008, Rodrigo Javier Montoto, 06/09/1979 DNI 27.635.927, domiciliado en Tinogasta 5953, PB "4" CABA; y Lucas Abel Morea, 25/3/1981, DNI 28.799.222, domiciliado en Crisóstomo Alvarez 2782 Torre 4, piso 12, "48" CABA, ambos argentinos, empresarios y solteros, constituyeron INTERDAC S.R.L. Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede Social Leopoldo Marechal 1006, Piso 3º CABA. Capital Social: $ 25.000.- representado por 25.000 cuotas de valor nominal $ 1 y 1 voto cada una, según el siguiente detalle: Rodrigo Javier Montoto $ 17.500; Lucas Abel Morea, $ 7.500. Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, servicios de administración, diseño, programación, organización, atención a los usuarios, y mantenimiento de sitios de Internet para clientes domiciliados en el país y/o en el extranjero. La sociedad podrá desarrollar todas las actividades comer-comerciales, financieras técnicas y económicas, vinculadas con el obje indicado. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene ple plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Cód. Civil. Representación legal y administración: Gerente, socio o no, en forma individual por tiempo indeterminado. Constitución de garantías conf. Resol. 07/ 05 IGJ. Se prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/ 12. Gerente: Rodrigo Javier Montoto con domicilio especial en sede social. Autorizado en instrumento constitutivo del 22/2/ 2008. Claudio Alberto Riabec, Abogado, Tº 56 Fº 920.

Abogado - Claudio A. Riabec

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/ 2008. Tomo: 56. Folio: 920.

e. 07/03/2008 Nº 109.393 v. 07/03/2008

K.S. GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 31/07/07, Renuncia al cargo de Gerente Jorge Irigoyen. Se designa nuevo Gerente a: Maximiliano: Eduardo Loedel y Esteban Ariel Calumite, ambos con domicilio especial en Avenida Entre Rios 831/33 Cap. Fed. Se modifica el Artículo 4º del contrato Social: El Capital se fija en $ 12.000.- se traslada la Sede Social a Avenida Entre Rios 831/33 Cap. Fed. AUTORIZADO MARCELO ARIEL JAWERBAUM POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 31/07/07.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 19/ 2/2008. Nº Acta: 95. Libro Nº: 89.

e. 07/03/2008 Nº 10.842 v. 07/03/2008

LEARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/02/08 y Acta de Reunión de Socios del 27/02/08: 1) Carlos Ariel GONZALEZ cedió la totalidad de sus 5.000 cuotas a Rubén Omar RICO, argentino, nacido el 06/ 12/67, comerciante, divorciado, DNI 18.189.497, CUIL 20-18189497-1, domicilio real en Lisboa 749 C.A.B.A. y especial en Uruguay 642, segundo piso C.A.B.A. 2) Aceptar la renuncia del gerente Carlos Ariel GONZALEZ DNI 28.631.793 y designar a Rubén Omar RICO como Gerente. 3) Nueva Sede: Uruguay 642, segundo piso C.A.B.A. Autorizado por Acta de Reunión de Socios del 27/02/ 08.

Abogado - Esteban David Balian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/3/2008. Tomo: 68. Folio: 93.

e. 07/03/2008 Nº 109.233 v. 07/03/2008

LESANSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 25/2/08 se constituyó la sociedad. Socios: Juan Carlos ROVIELLO, 28/7/55, casado, D.N.I. 11.893.145, Pizarro 6509, Cap. Fed. y Pablo Leandro BAUTA, 3/11/80, soltero, D.N.I. 28.462.999, Independencia 537, departamento 2, Ciudadela; Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: Comercialización, mayorista y minoristas, compra, venta, fraccionamiento, elaboración producción, fabricación y distribución de toda clase de productos alimenticios, y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados en el párrafo anterior; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: PABLO LEANDRO BAUTA, con domicilio especial en la sede social: Sede: Pizarro 6509, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 194 del 25/ 2/08 ante el registro 1215.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/03/2008. Tomo: 95. Folio: 2.

e. 07/03/2008 Nº 109.195 v. 07/03/2008

LISANDRO DE LA TORRE 161/165

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 25/2/08 se constituyó la sociedad. Socios: Angel VEIZAGA MENDIA, boliviano, 2/8/48, casado, D.N.I. 93.346335 y Jorge Antonio VEIZAGA, argentino, 15/12/72, divorciado, D.N.I. 22.983.193, ambos comerciantes, domiciliados en Montiel 205, piso 1, departamento "9", Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: a) CONSTRUCTORA: Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, así como también los incluidos en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, construcción de edificios, viviendas, estructuras metalicas o de hormigón, obras civiles, urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados o privados, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, así como también refacciones de edificio de todo tipo; cuando así lo requieran ciertas actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante; b) INMOBILIARIA: mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, subdivisión, locación y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, barrios cerrados, clubes de campos, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios y de terceros; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Jorge Antonio VEIZAGA, con domicilio especial en la sede; Sede: Montiel 205, piso 1, departamento "9", Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 197 del 25/2/08 ante el registro 1215.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/03/2008. Tomo: 95. Folio: 2.

e. 07/03/2008 Nº 109.196 v. 07/03/2008

M&A COMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 94 del 3/3/08, Folio 228, Registro 1148; Matías Alejandro AGUIRRE, argentino, nacido 22/11/75, casado, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 24.992.851, domicilio Austria 2258, 8º piso dpto "B" CABA y Santiago AGUIRRE, argentino, nacido el 11/3/ 79, soltero, Comunicador Social, DNI 27.172.564, domicilio Av. Cramer 1734, 6º piso dpto "12" CABA, constituyeron: "M&A COMEX S.R.L." sede social: Austria 2258, 8º piso dpto. "B" CABA. Plazo: 99 años a partir inscripc. en RPC. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar y distribuir, productos lácteos, fiambres, embutidos, productos y subproductos derivados de la leche y de carne, ya sea, bovina, ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también a productos relativos a su industria frigorífica. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar todo tipo de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Capital Social: $ 12.000. Administración y representación: A cargo de un socio con rango de gerente por 3 ejercicios. Designación de gerente: Matías Alejandro Aguirre con domicilio especial en la sede social quien acepta el cargo. Cierre del ejercicio: 31/7 de cada año. Apoderado Fernando Bruno Silvestri, según Poder Especial del 3/3/08, Folio 228, Registro 1148, Esc. Andrés M. Bracuto Faré.

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Faré. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 4/3/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 54.

e. 07/03/2008 Nº 76.337 v. 07/03/2008

MAIPU 444

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado del 1 de Noviembre de 2006. 2) Socios: Esteban Eduardo Molfino, DNI 14.824.183, CUIT 20-14824183-0 nacionalidad argentino, nacido el 14/3/62, empleado, con domicilio real en Velez Sarfield 154 de la Ciudad de Quilmes, Pcia Bs As, estado civil soltero y Carlos Javier Carmona, DNI 30.269.001, CUIT: 20-30269001-5, nacionalidad argentino, estado civil soltero, nacido el 31/10/77, empleado, con domicilio real en calle 163 nro. 5053 de la Ciudad de Berazategui, Pcia Bs As. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: por cuenta propia o de terceros, o asociarse a terceros para la prestación, explotación, administración y/o cualquier otra forma de negociación en la actividad gastronómica, sea mediante compraventa, permuta y todo tipo de contratación. 5) Capital: $ 12.000. 6) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. 7) Sede Social en Maipú 444 de la Capital Federal. 8) Gerente: Carlos Javier Carmona constituyendo domicilio especial en Maipú 444 de la Capital Federal. Autorizado — Pablo Andrés Bonanata por instrumento privado del 1/11/06.

Abogado - Pablo Andrés Bonanata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2008. Tomo: 58. Folio: 196.

e. 07/03/2008 Nº 77.714 v. 07/03/2008

NIENE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 19-2-2007, los socios resolvieron por unanimidad las siguientes cesiones: a) Aline Vargas Alcobia cedió vendió y transfirió 735 cuotas de valor nominal $ 10 cada una y de un voto por cuota, a Diego Narciso Vivot, DNI Nº 17.772.080, argentino, casado, 43 años, empresario, domicilio real en Honduras 5916, C.A.B.A., C.U.I.T. Nº 20-17772080-2; b) Stephanie Agahte Nicole Clelie Rovero cedió vendió y transfirió 735 cuotas de valor nominal 10 cada una y de un voto por cuota a Oscar Alvaro Erhardt, DNI Nº 92.443.726, venezolano, casado, 50 años, empresario, domicilio real en Honduras 5916, C.A.B.A., C.U.I.T. Nº 20-92443726-0; c) Lorenzo Paolo Benedick cedió vendió y transfirió 765 cuotas de valor nominal $ 10 cada una y de un voto por cuota a Diego Narciso Vivot y d) Stephane Gerville-Reache cedió vendió y transfirió 765 cuotas de valor nominal $ 10 cada una y de un voto por cuota a Oscar Alvaro Erhardt. Domicilio especial cesionarios: HONDURAS 5916, C.A.B.A. Asimismo se resolvió aprobar la renuncia y gestión de las gerentes Aline Vargas Alcobia y Stephanie Agahte Nicole Clelie Rovero y designar Gerentes a Diego Narciso Vivot y Oscar Alvaro Erhardt. Posteriormente, por Instrumento Privado del 7-05-07, los socios resolvieron por unanimidad las siguientes cesiones: a) Diego Narciso Vivot cedió, vendió y transfirió: (i) 600 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota a Cristian Fernandez Madero, DNI Nº 22.809.350, argentino, casado, 35 años, abogado, domiciliado en Julián Alvarez 1937, C.A.B.A., C.U.I.T. Nº 20-22809350-6 y (ii) 300 cuotas a Miguel José Coghlan, DNI Nº 12.076.822, argentino, casado, 49 años, abogado, domiciliado en Rodriguez Peña 1445, Piso 6º, C.A.B.A., C.U.I.T. Nº 20-12076822-1; b) Oscar Alvaro Erhardt cedió, vendió y transfirió: (i) 600 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota a Mariano Gutierrez O'Farrell, DNI Nº 8.447.156, argentino, divorciado, 57 años, procurador, domiciliado en Pasaje Osaka 1218, C.A.B.A., C.U.I.T. Nº 23-08447156-9 y (ii) 300 cuotas a Tomás Tadeo García de Cossio, D.N.I. Nº 13.417.070, argentino, casado, 51 años, empresario, domiciliado en Libertad 1339, Piso 3º, C.A.B.A., CUIT Nº 20-13417070-1. Domicilio especial cesionarios: Avenida de Mayo 651, Piso 4º, Oficina 22, C.A.B.A. Asimismo se resolvió ratificar la designación de los gerentes Diego Narciso Vivot y Oscar Alvaro Erhardt. Asimismo se informa que, por Instrumento Privado del 14-11-07, Diego Narciso Vivot cedió, vendió y transfirió 600 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota a Oscar Alvaro Erhardt, DNI Nº 92.443.726, venezolano, casado, 50 años, empresario, domiciliado en Honduras 5916, C.A.B.A., C.U.I.T. Nº 20-92443726-0 y se aprobó por unanimidad su renuncia como Socio Gerente. Domicilio especial cesionario: Honduras 5916, C.A.B.A. Por último, por Instrumento Privado del 20-11-07, los socios resolvieron las siguientes cesiones: a) Cristian. Fernandez Madero cedió vendió y transfirió 600 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota a Alejandro Huergo, DNI 25.966.059, argentino, soltero, empresario, 32 años, domiciliado en Juncal 824, piso 8º, Departamento 32, C.A.B.A., C.U.I.T. Nº 23-25966059-9; b) Mariano Gutierrez O'Farrell cedió vendió y transfirió 600 cuotas a Alejandro Huergo; c) Miguel José Coghlan cedió vendió y transfirió 300 cuotas a Alejandro Huergo; d) Tomás Tadeo García de Cossio cedió vendió y transfirió 300 cuotas a Martin Fernandez Madero, DNI Nº 26.390.514, argentino, soltero, empresario, 32 años, domicilideo en French 2769, Piso 9º, Departamento A, C.A.B.A., C.U.I.T. Nº 20-26390514-9 y e) Oscar Alvaro Erhardt cedió vendió y transfirió 1200 cuotas a Martín Fernandez Madero. Domicilio especial cesionarios: Honduras 5916, C.A.B.A. Por último, se aprobó la renuncia del Sr. Erhardt como Gerente y se designó como Gerente a Martín Fernandez Madero. Ana Victory. Autorizada por Instrumentos Privados de fechas 19-2-07 de Cesión de Cuotas y Renuncia y Designación Gerentes, 07-05-07 de Cesión de Cuotas, 14-11-07 de Cesión de Cuotas y 20-11-07 de Cesión de cuotas y Renuncia y Designación Gerente. Nº de Inscripción en IGJ: 1.760.296.

Abogada - Ana Victory

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/03/2008. Tomo: 47. Folio: 491.

e. 07/03/2008 Nº 109.211 v. 07/03/2008

NORSUR AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta unánime del 22/11/07 se resuelve: 1) Sebastián Fargeta cede 480 cuotas a: Nicasio Humberto Bernabei DNI 17.437.468, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/1/1965, Avellaneda 692, Los Quirquinchos, Provincia de Santa Fe, por $ 4.800 y 120 cuotas a: Alexis Maximiliano Finos DNI 32.184.953, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21/8/1986, 1º de Mayo 2865, San Justo, Provincia de Santa Fe, por $ 1.200; 2) Es aceptada la renuncia de Sebastián Fargeta al cargo de gerente designándose en su reemplazo a Nicasio Humberto Bernabei, con domicilio especial en Avenida de Mayo 580 4º piso, oficinas 1 y 2 CABA. José María De Martín, autorizado en Acta Reunión de socios del 22/11/97.

Abogado/Autorizado - José María De Martín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/3/2008. Tomo: 69. Folio: 808.

e. 07/03/2008 Nº 109.146 v. 07/03/2008

NUBILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 87 del 21/02/08. Socios: Juan Pablo Maestri, 28 años, argentino, soltero, empresario, D.N.I. 27.311.276, Montevideo 1745, piso 8, CABA; Ana Inés Sassi Morea, 25 años, argentina, soltera, empresaria, DNI 29.867.181, Bonpland 1774, CABA. Denominación: "NUBILA S.R.L.". Duración 99 años. Objeto: Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos, campañas de publicidad, y demás actos y servicios

destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos, entidades de toda índole, lugares geográficos nacionales o extranjeros, servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero. Fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. Compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de productos de merchandising, como biromes, bolsos, indumentaria, electrónica, artículos de papelería, cartelería, banners, calcos y/o cualquier otro similar y con el mismo destino. Asimismo podrá producir, crear y realizar actividades relacionadas directa e indirectamente con la materia publicitaria. Capital $ 20.000. Gerente: Juan Pablo Maestri, domicilio especial Montevideo 1745, piso 8, CABA. Cierre de ejercicio: 31/01. Sede Social: Bonpland 1774, CABA. Mónica María Aguerregaray, Escribana autorizada en Escritura 87 del 21-02-08, Folio 189 Registro 613 CABA.

Escribana - Mónica María Aguerregaray

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/2/2008. Número: 080229100221/F. Matrícula Profesional Nº: 3009.

e. 07/03/2008 Nº 77.718 v. 07/03/2008

PENACHO BLANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN: escritura 22, de fecha 4 de marzo de 2008, Registro 1371 Capital Federal; SOCIOS: Marta CIMADORO, argentina, viuda de primeras nupcias con Antonio Del Grosso, nacido el 29 de mayo de 1948, documento nacional de identidad 5.783.861, CUIT 27-05783861-8, comerciante, con domicilio calle Itaqui 6284, Capital Federal; Marcelo Antonio DEL GROSSO, argentino, soltero, nacido el 14 de diciembre de 1970, documento nacional de identidad 21.938.613, CUIT 20.21938613-4, comerciante, con domicilio calle Itaqui 6284, Capital Federal.- OBJETO SOCIAL: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: fabricación, confección y elaboración, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de indumentaria, marroquinería, calzado, realizadas en cueros, pieles naturales y sintéticas, fibras, tejidos e hilados.- A los fines del cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo acto lícito no prohibido por las leyes ni este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: $ 20.000 representado por 200 cuotas de valor nominal $ 100 cada una; SUSCRIPCIÓN: Marta Cimadoro 100 cuotas de valor nominal $ 100 cada una total $ 10.000; Marcelo Antonio Del Grosso 100 cuotas de valor nominal $ 100 cada una total $ 10.000; 5) DURACION: 99 años desde su inscripción; 6) SEDE SOCIAL: Esmeralda 1063 piso 2 Capital Federal; 7) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- 8) DIRECCION Y ADMINISTRACION: 1 o mas gerentes, socios o no, actuación en forma indistinta uno cualesquiera de ellos, duración indeterminada.- GERENTE: Marcelo Antonio Del Grosso, con madato ilimitado en el tiempo, quien acepta el cargo en el acto y constituye domicilio especial en la calle Esmeralda 1063, piso 2, Capital Federal.- Sebastián Alfredo Casini, DNI 26.551.945.- APODERADO según poder otorgado por escritura pasada ante la escribana Mónica Adriana Albertus escritura número 22 folio 66 de fecha 4 de marzo de 2008 al registro 1371 de la Capital Federal a su cargo.

Apoderado - Sebastián Alfredo Casini

Certificación emitida por: Mónica Adriana Albertus. Nº Registro: 1371. Nº Matrícula: 3867. Fecha: 05/03/2008. Nº Acta: 37. Libro Nº: 11 interno 82908.

e. 07/03/2008 Nº 77.944 v. 07/03/2008

PLJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/02/08 Julieta Golluscio, D.N.I. Nº 26.096.099, argentina, casada, con domicilio en la calle Blanco Encalada 5283, piso 14º, depto. C, Ciudad de Buenos Aires, nacida el 14/06/1977, C.U.I.T. 27-26096099-2; Paula Soledad Mañas, D.N.I. Nº 29.952.956, argentina, soltera, con domicilio en la calle Mario Cataneo 847, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, nacida el 11/11/1982, C.U.I.T. 27-29952956-3; y José Leonardo Falkiewicz, D.N.I. Nº 31.525.990, argentino, soltero, con domicilio en la calle Catamarca 1413, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, nacido el 30/04/1985, C.U.I.T. 20-31525990-9, constituyeron "PLJ S.R.L.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, producción, comercialización, publicación, alquiler, intermediación y distribución de información, publicidad y espacios de publicidad en medios propios o de terceros; utilizar cualquier medio de comunicación para realizar su actividad, sea gráfico, radial, televisivo, informático o cualquier otro; crear y promover medios propios de cualquier clase para transmitir, vender, intermediar, administrar y distribuir información y publicidad. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no estén expresamente prohibidos por las leyes o este contrato. Sede social: Blanco Encalada 5283, piso 14º, depto. C, Ciudad de Buenos Aires. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Capital social: $ 9.000,00. Gerente: Paula Soledad Mañas (domicilio especial en el indicado arriba). Duración del cargo, hasta su revocación. Representación a cargo del gerente. Autorizado en contrato social de fecha 19/02/08.

Abogado - Carlos Ignacio Bilbao

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2008. Tomo: 65. Folio: 419.

e. 07/03/2008 Nº 109.413 v. 07/03/2008

R GARCIA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario a publicación del 13/11/2007 No 73269, se subsanan las observaciones realizadas por la Inspección General de Justicia, modificando la cláusula octava, adecuando las garantías de los gerentes, al monto y a las condiciones que establecen las reglamentaciones vigentes en cada oportunidad. Autorizada por instrumento privado de fecha 24/10/2007.

Contadora - Teresa Angela De Seta

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/3/2008. Número: 177775. Tomo: 0172. Folio: 078.

e. 07/03/2008 Nº 77.740 v. 07/03/2008

RITMO BAILANTERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 8546 Libro 115 Tomo de S.R.L., CUIT Nº 30-70805122-1 comunica que por instrumento privado de fecha 06/02/08 Eduardo Roberto Mercado DNI: 18.253.877 cede vende y transfiere cuatrocientas noventa cuotas de $ 1 cada una de RITMO BAILANTERO S.R.L. a favor de Pablo Hector Bulacio DNI: 28.907.537 con domicilio en Sarmiento 3264, PB dto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El cedente renuncia a su cargo de Gerente, y cuya renuncia fue aceptada por la socia Julieta Lorena Vaca, se constituye domicilio especial en Perón 1873 C.A.B.A., Firmado: Marisa Alejandra Gomez, abogada apoderada por poder general judicial de fecha 17 de marzo de 2003.

Abogada - Marisa A. Gómez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2008. Tomo: 27. Folio: 808.

e. 07/03/2008 Nº 109.451 v. 07/03/2008

ROJO DIAMANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nº 1.757.426). Comunica que por Reunión de Socios Extraordinaria del 12/12/2007, se resolvió modificar el artículo 5º del Contrato Social, que quedó redactado del siguiente modo "Artículo 5º: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más GERENTES en forma individual e indistinta, socios o no, quienes podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. El o los gerentes requerirán la autorización previa por parte de la Reunión de Socios para celebrar cualquier acto o contrato que obligue a la sociedad en exceso de: (i) la suma de dólares estadounidenses quinientos mil (USD 500,000) por acto o (ii) la suma agregada de dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil (USD 250.000), por sobre el presupuesto o el plan de negocios previamente aprobados por reunión de socios para el ejercicio económico en curso, o su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor vigente a la fecha de la celebración del acto. Los gerentes titulares deben constituir una garantía equivalente a diez mil pesos ($ 10.000), que deberá consistir en bonos, títulos públicos o en sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, o en cualquier forma aceptada por la normativa, vigente. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley Nº 19.550, la Reunión de socios deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por dos ejercicios." Pedro Dorado, autorizado por reunión de socios de fecha 12 de diciembre de 2007.

Abogado - Pedro Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/3/2008. Tomo: 86. Folio: 777.

e. 07/03/2008 Nº 27.970 v. 07/03/2008

RUKA PAINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Trámite de Constitución: 1) Dora Ana Graiff, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, DNI Nº 4480608, Clave Única de Identificación Tributaria Nº 27-04480608-07 con domicilio en Grecia 2056 Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, y Gabriel Luis Bertrán, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, DNI Nº 7748781, Clave Única de Identificación Tributaria Nº 20-07748781-7, con domicilio en Grecia 2056 Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento privado 19/02/2008; 3) RUKA PAINÉ S.R.L. 4) Sede social: Rodríguez Peña 158 piso 1º "2" Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a estos, en el país o en el extranjero, toda actividad vinculada con la compra y venta, distribución, fraccionamiento, fabricación, importación, exportación de productos para la industria alimenticia, 6) Capital social $ 8000 7) Duración: 20 años; 8) Gerencia señor Gabriel Luis Bertrán; 9) Cierre de ejercicio 31 de diciembre. Autorizado por instrumento privado de constitución 19/02/2008, certificación notarial F004001535, Acta 195 Libro 25 de fecha 19/02/2008, a suscribir el presente documento.

Contador - Fernando Thamm

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2008. Número: 175554. Tomo: 0319. Folio: 092.

e. 07/03/2008 Nº 10.844 v. 07/03/2008

RYLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 21 del 13/2/2008 ante el Registro 797, Capital Federal, socios: Roberto Javier RAMOS, argentino, nacido el 19/08/1976, soltero, médico DNI 25.436.092, CUIT 23-25436092-9, domicilio en Thompson 478, séptimo piso, departamento B, Capital Federal, Yanina Ximena VERDIER, argentina, soltera, nacida el 22/4/1980, Documento Nacional de Identidad 28.165.061, CUIT 27-28165061-5, con domicilio real y especial en Doblas 850 Capital Federal, María Laura ARDIGO, argentina, soltera, médica, DNI 22.809.188, CUIT 27-22809188-5, domiciliada Monseñor Larumbe 3151, departamento 312 Martínez, Pcia de Buenos Aires, Sandra Patricia FRAU OLIVERA uruguaya, médica, casada en primeras nupcias con Marcelo Adrian Tinelli, nacida el 4/3/1968, DNI 92.101.422, CUIT 27-92101422-3 con domicilio real y especial Pedro Goyena 2766, Olivos, Pcia. de Buenos Aires.- DOMICILIO En la Ciudad de Buenos Aires. Sede social: en Tucuman 1484, noveno piso, departamento B Capital Federal.- Duración: 99 AÑOS.- OBJETO: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades MANDATOS: El ejercicio de representaciones, mandatos, gestiones de negocios y producciones relacionadas con la radiofonía, producciones artísticas, producciones televisivas, espectáculos artísticos, y todo lo relacionado con la producción o eventos de cualquier tipo, SERVICIOS: Servicio de investigaciones de mercado, promoción de ventas, publicidad comercial, asesoramiento comercial e industrial y de servicios, relacionados con las actividades del apartado anterior.- COMERCIAL: Importación, exportación, compra, venta de productos o artículos necesarios para la producción de eventos artísticos, culturales, contratación de servicios de catering.- Organización de eventos.- Contratación de servicios de viajes, circuitos turísticos, alojamiento, alquiler de inmuebles y vehículos.- CAPITAL: $ 12.000.- 12.000 cuotas de $ 1. ADMINISTRACIÓN: a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado.- REPRESENTACIÓN. Gerentes: Yanina Ximena Verdier y Sandra Patricia Frau Olivera. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre. Sede social: calle Tucuman 1484, piso noveno, departamento B Capital Federal.- Autorizada escribana Beatriz Nydia Frumento por escritura 21 del 13 de febrero de 2008.

Escribana - Beatriz Nydia Frumento

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2008. Número: 080303103552/8. Matrícula Profesional Nº: 3081.

e. 07/03/2008 Nº 76.332 v. 07/03/2008

SACERDOTE REYMUNDO ROBERTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Andrea María SACERDOTE, argentina, 31 años, psicóloga, D.N.I. 24773558, CUIL. 27-24773558-0, casada, Perón 2375, Derqui, Bs. As.; Carolina REYMUNDO ROBERTS, argentina, 37 años, comerciante, D.N.I. 21482841, CUIL. 27-21482841-9, casada, Aguado 1162, Pacheco, Bs. As. 2) Escritura 332, 21-2-08, Folio 905, egistro 284 Cap. Fed. 3) SACERDOTE REYMUNDO ROBERTS S.R.L. 4) Viamonte 927, piso 2, B, Capital. 5) Tendrá por objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración empresaria, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Recursos Humanos: Consultoría y Asesoramiento integral en materia de recursos humanos; Selección de Personal; Análisis de Mercado; Capacitación de Personal, Profesionales y Técnicos, incluyendo el proceso de búsqueda y selección de los mismos. Prestación de servicios y asesorías relacionadas a los recursos humanos. Organización de Congresos, Seminarios, etcétera. Importación y Exportación de servicios en general derivados y/o vinculados con las actividades referidas en el punto anterior. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.6) 99 años. 7) $ 5000. 8) Uno o mas gerentes socios o no, quienes actúan indistintamente por el término de duración de la sociedad. 9) Gerente: Andrea María Sacerdote, Carolina Reymundo Roberts; quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. 10) 30/06 de cada año. Autorizada por Escritura 332, del 21-2-08, folio 905 del registro notarial número 284 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 04/03/2008. Nº Acta: 80. Libro Nº: 43.

e. 07/03/2008 Nº 406 v. 07/03/2008

SAGLIMBENI ELEMENTOS DE COMPETICION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jose Luis Saglimbeni, 46 años, DNI: 14.583.857, Condarco 1362, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Josefina Florinda D'Agostino, 70 años, LC: 3.697.816, Larrea 1936, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "SAGLIMBENI

ELEMENTOS DE COMPETICION S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio metalúrgico mediante la fundición de metales ferrosos y no ferrosos, laminación, explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y de electrónica, fabricación de maquinarias, herramientas, motores y repuestos para automóviles de competición y todo lo relacionado con la industria metalúrgica. Capital: $ 20.000. Administración: Jose Luis Saglimbeni, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede social: Parana 426, 12º piso, oficina 'B', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 6/2/08.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/03/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 07/03/2008 Nº 109.181 v. 07/03/2008

SEMCO/RGIS SERVICIOS DE INVENTARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 18 del 19-2-08, Registro 2131 CABA, se protocolizó Acta de Reunión de Socios 35, del 3-07-07 de "SEMCO/RGIS SERVICIOS DE INVENTARIOS S.R.L." por la que se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del gerente Sr. Washington Miller a partir del 30-06-07. 2) Elección de nuevos gerentes. Se designaron por unanimidad a los Señores Alan Izcovich y Roberto Marcelo Lombardi, en forma conjunta, por tiempo indeterminado, hasta que sean reemplazados conforme lo que resuelvan los socios. 3) Cambio de denominación social. Se resolvió cambiar la denominación social por "RGIS ARGENTINA SERVICIOS DE STOCK S.R.L." quedando modificado el Artículo Primero del Contrato Social. 4) Aumento de Capital Social: se aumentó el capital social de la suma de $ 1.160.000 a la suma de $ 1.790.000 es decir en $ 630.000 por aporte directo de los socios, quedando modificado el artículo Cuarto. Domicilio Especial: Av. Belgrano 687, piso tercero departamento 11 CABA. Los Gerentes han aceptado sus cargos y prestado el seguro de caución requerido por la IGJ. 5) Se ha designado Gerente al Sr Alan IZCOVICH quien actuará EN forma conjunta con el Gerente ya designado don Roberto Marcelo Lombardi. INES LOPEZ DNI 4.987.382, Apoderada a mérito del Poder Especial otorgado por escritura 18 del 19-2-08 pasada al Fº 66 ante la escribana Laura G. Diaco, Rº 2131 de Cap. Fed. Contrato Social inscripto en IGJ el 29-5-2000 Nº 3621. Lº 113 de SRL.

Certificación emitida por: Laura G. Diaco. Nº Registro: 2131. Nº Matrícula: 4334. Fecha: 29/2/2008. Nº Acta: 194. Libro Nº: 34.

e. 07/03/2008 Nº 76.354 v. 07/03/2008

TEXTIL ARGERICH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRORROGA. Por instrumento privado del 21-12-2007, Textil Argerich S.R.L. resolvió: 1) Prorrogar el plazo por 20 años contados desde la inscripción original de la sociedad en la I.G.J. acaecida el 11/03/1998.- 2) Cambiar sede social a Terrada 451 Capital Federal.- 3) Se modifican los artículos 2º: prórroga de la vigencia de la sociedad por 20 años desde inscripción original y 5º: Se adecua la garantía de los socios gerentes de $ 2.000 de acuerdo con las normas legales vigentes.- 4) Se designa Gerente a Alberto Claudio Hara, Duración: Tres ejercicios. Domicilio Especial: Terrada 451, Capital Federal. Autorizado: Lidia Estela María, D.N.I. 10.872.515, en contrato social de fecha 21/12/2007.

Lidia Estela María

Certificación emitida por: Adriana P. Freire. Nº Registro: 51. Nº Matrícula: 3119. Fecha: 4/3/2008. Nº Acta: 80. Libro Nº: 29.

e. 07/03/2008 Nº 76.348 v. 07/03/2008

TURISMO MAYORDOMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE "TURISMO MAYORDOMO S.R.L.". 1) Escritura Nº 16 del 29.02.08. 2) Carlos Javier OBHOLZ, argentino, transportista, DNI 25.999.542, CUIT. 20-25999542-7, soltero, domicilio real Humberto Primero 2940, piso 2º, departamento "P", Capital Federal, y Vanesa STRAZANEC, argentina, licenciada en sistemas, soltera, DNI 24.439.947, CUIT 27-24439947-4, domicilio real Urquiza 1062, piso 9º, departamento "3", Capital Federal. 3) TURISMO MAYORDOMO S.R.L. 4) Pichincha 1995, Capital Federal. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, al transporte de pasajeros en general. Todos los servicios en los casos que corresponda, estarán a cargo de personas con habilitaciones y Registros pertinentes conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro por la C.N.R.T. Comisión Nacional de Regulación del Transporte. 6) 99 años 7) $.12.000) dividido en mil doscientas cuotas sociales (1200) de diez peso cada una ($.10) 8) Administración 1 o más gerentes, término 4 ejercicios. 8) Gerente: Carlos Javier OBHOLZ, con domiciliado real Humberto Primero 2940, piso 2º, departamento "P" Capital Federal. 9) 30/06. – Andrea Verónica Godoy y/o Claudia I. ANDINA SILVA autorizada por escritura Nº 16 del 29/02/08 F 53 Registro Nº 2068 Escribana Claudia I. Andina Silva.

Escribana - Claudia I. Andina Silva

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/3/2008. Número: 080304105266/C. Matrícula Profesional Nº: 4340.

e. 07/03/2008 Nº 76.329 v. 07/03/2008

UNPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Ana María Martins, Leandro Mauricio Pardo y Flavia Gabriela Pardo, únicos socios de "UNPAR S.R.L." resuelven: Aumentar el capital de $ 3.000.- a $ 203.000.- y modificar la clausula cuarta así: 4º) Capital: $ 203.000.-; Adecuar la Garantía de los Gerentes a la Resolución I.G.J. 7/05 fijándola en $ 10.000.-, y modificar la cláusula quinta. Se establece nueva sede social en la calle Pico 4491, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 22/02/08.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/3/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 07/03/2008 Nº 109.179 v. 07/03/2008

USEFULLTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/2/2008 Jorge Roberto PALLAVICINO: Cedió 4500 cuotas a Guillermo Alejandro GRILLO nacido el 12/9/1962, D.N.I. 16.453.066, y 500 cuotas a Raquel Myriam Olivera, nacida el 7/6/1927, D.N.I. 381.439, ambos argentinos divorciados comerciantes y Domiciliados en José María Moreno 198 piso 1 departamento "A" de C.A.B.A. Renunciando al cargo de gerente.- Autorizada por instrumento Del 26/2/2008.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/2/2008. Número: 080229100163/2. Matrícula Profesional Nº: 4155.

e. 07/03/2008 Nº 77.753 v. 07/03/2008

VAX CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/2/08: 1. Roberto Néstor Vazquez Soria renunció a su cargo de gerente; 2. Se designó gerente a Mónica Cristina de Jesús, con domicilio especial en Sarmiento 767 piso 2 depto. F, C.A.B.A.; 3. Se fijó nueva sede social en Sarmiento 767 piso 2 depto. F, C.A.B.A.; 4. Se modificó el objeto social del contrato social, quedando el artículo cuarto del contrato social redactado así: "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, la siguiente actividad: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, fideicomiso, explotación y administración de bienes inmuebles; en especial la comercialización de unidades construidas o a construirse; la organización, desarrollo, administración y explotación de emprendimientos inmobiliarios de todo tipo. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante". Nicolás Maximiliano Verra, autorizado por instrumento privado del 25/2/08.

Certificación emitida por: Federico J. Leyría. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 085. Libro Nº: 24.

e. 07/03/2008 Nº 10.833 v. 07/03/2008

VEDANTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nº 1.750.438). Comunica que por Reunión de Socios Extraordinaria del 12/12/2007, se resolvió modificar el artículo 5º del Contrato Social, que quedó redactado del siguiente modo "Artículo 5º: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más GERENTES en forma individual e indistinta, socios o no, quienes podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. Cada gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Cada gerente puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos, con los Bancos de la Nación Argentina, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario S.A. y demás instituciones de crédito oficiales, privadas o mixtas, dentro y/o fuera del país; establecer agencias, sucursales, u otra especie de representación dentro y/o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes de toda índole, generales y/o especiales, judiciales —inclusive para querellar criminalmente— y/o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente, y revocarlos total o parcialmente. El o los gerentes requerirán la autorización previa por parte de la Reunión de Socios para celebrar cualquier acto o contrato que obligue a la sociedad en exceso de: (i) la suma de dólares estadounidenses quinientos mil (USD 500,000) por acto o (ii) de la suma agregada de dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil (USD 250.000), por sobre el presupuesto o el plan de negocios previamente aprobados por reunión de socios para el ejercicio económico en curso, o su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor vigente a la fecha de la celebración del acto." Pedro Dorado, autorizado por reunión de socios de fecha 12 de diciembre de 2007.

Abogado - Pedro Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/3/2008. Tomo: 86. Folio: 777.

e. 07/03/2008 Nº 27.969 v. 07/03/2008

VPM CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Héctor NEGRELOS PEÑA, DNI. 10110536, GERENTE, Ana María CASAL, DNI. 11543351, ambos empresarios, casados, Diego Héctor NEGRELOS, DNI. 23862248, empleado, casado, Lucas Matías Facundo NEGRELOS CASAL, DNI. 27876558, empleado, soltero, todos domicilio Alemania 246, Talar de Pacheco, y María Lujan NEGRELOS, DNI. 26367904, diseñadora de interiores, casada, Alvear 455, Don Torcnato, todos de Prov. Bs. As, argentinos, mayores, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Vidal 3686, tercer piso, of. 7 CABA. 1- 99 años. 2- $ 30.000 3- a- Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcciones de edificios, obras viales, urbanizaciones, pavimentos, puentes, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura privada, montaje industrial, instalación, organización y explotación de industrias que tengan relación con la construcción, producción de áridos, compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas afines a la construcción, consignaciones y representaciones. Adquisición, venta, financiación, incluida la constitución y administración de fideicomisos financieros, permuta y alquileres de inmuebles, lotes, explotación, arrendamiento, permuta, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales. Ejecutar loteos, fraccionamientos de bienes inmuebles, incluyendo de propiedad horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias. Realizar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y o refrigeración en inmuebles y edificios particulares y establecimientos industriales, su reparación y mantenimiento. Las actividades que lo requieran serán realizadas a través de profesionales con título habilitante. b- Realización de toda clase de operaciones financieras relacionadas con el objeto social, Se excluyen operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras. 4- uno o más gerentes por tiempo indeterminado. 5- Cierre Ej: 31.12. Capocesale Gastón Daniel, autorizado en escritura 30 del 29-02-08.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 197. Libro Nº: 44.

e. 07/03/2008 Nº 10.843 v. 07/03/2008

1.4. OTRAS SOCIEDADES

BOOZ ALLEN HAMILTON INC, SUCURSAL ARGENTINA

OTRAS SOCIEDADES

Se hace saber que por resolución del 19/07/2005 se resolvió establecer una sucursal en la República Argentina según lo prescripto en el artículo 118 inciso 3º de la Ley 19.550. Domicilio: Av. Libertador 602, piso 21, Ciudad de Buenos Aires. Representante Legal: Alejandro Stengel, argentino, ingeniero industrial, nacido el 17 de diciembre de 1962, DNI 16.560.413, con domicilio especial en Av. Libertador 498, piso 29, Ciudad de Buenos Aires. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de marzo. Objeto social de la sucursal: La Sucursal tiene por objeto por objeto lleva a cabo en sentido general el negocio de brindar servicios consultivos sobre administración y tecnología, servicios que se ofrecen a importantes compañías y gobiernos del mundo entero, Sociedad extranjera: BOOZ ALLEN HAMILTON INC; con sede social en 1209 Orange Street, Wilmington, New Castle, Estados Unidos; inscripta el 18 de enero de 1962 en la Secretaría del Estado de Delaware. María Fernanda Molina, Tº 79 Fº 387 de la matrícula que lleva el C.P.A.C.F. autorizado por instrumento privado de 19/07/2005.

Abogada – Lucia Diana Trillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2008. Tomo: 89. Folio: 721.

e. 07/03/2008 Nº 27.977 v. 07/03/2008

E.D.T. TOWAGE &SALVAGE CO LTD

OTRAS SOCIEDADES

1- OBJETO: Inscripción sucursal Sociedad Extranjera en Argentina.- 2- DENOMINACION: E.D.T. TOWAGE & SALVAGE CO LTD. Inscripta de acuerdo a la ley de Compañías capítulo 13 como compañía de Responsabilidad Limitada por Acciones el 21 de enero de 1993 en Nicosia, República de Chipre. DOMICILIO LEGAL: Sarmiento 1469 piso 5 departamento F Buenos Aires 4- SOCIOS: Eas TCHACOS; Darios MELAS; Frederiki TCHACOS. 5-DIRECTORES: Darios MELAS, Eas TCHACOS, Constantinos SAVERIADES. 6- REPRESENTANTE LEGAL EN LA ARGENTINA: Laura Graciela POSIN, DNI 18.843.759. 7- DOMICILIO CONSTITUIDO. Sarmiento 1469 piso 5 departamento F Buenos Aires 8- OBJETO SOCIAL: Ejecutar operaciones marítimas de salvamento y remolque, salvamentos de naufragios y operaciones de remolque, instalación y reparación de tuberías submarinas, hallazgo y rescate de cualquier clase de objetos provenientes de naufragios marítimos y en general, ejecutar cualquier tipo de trabajos y exploraciones submarinos. 9- DURACIÓN. 100 años desde su constitución el 21/01/1993 10- CAPITAL SOCIAL: mil liras chipriotas divididos en mil acciones de valor nominal una lira chipriota.- LUIS ADRIAN BARRERA CONTADOR PUBLICO TOMO 132 FOLIO 26 CPCECABA autorizado por instrumento del 21/01/08.

Contador – Luis Adrián Barrera

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/02/2008. Número: 175289. Tomo: 0132. Folio: 026.

e. 07/03/2008 Nº 109.177 v. 07/03/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRO LA VICTORIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Agro La Victoria S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 24 de Marzo del año 2008 a las 12.00 horas en el domicilio de Av. Rivadavia 2358, 2do. Piso- Oficina "Izquierda"- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Inciso 1º del Artículo 234 de la ley 19.550, referida al ejercicio social cerrado el 31 de Octubre de 2007.
2º) Fijación del numero de directores y elección de los mismos.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Miguel Luis Dowling

Electo por acta de asamblea número 10 y designado presidente por acta de directorio número 40, ambas de fecha 12 de Marzo de 2007.

Certificación emitida por: Ricardo Mihura Seeber. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 1950. Fecha: 04/03/2008. Nº Acta: 122. Libro Nº: 72.

e. 07/03/2008 Nº 77.980 v. 13/03/2008

AMIGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Marzo de 2008 a las 10 hs. en Viamonte 308 Piso 1º, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2007.-
2º) Consideración del Resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3º) Elección del Directorio previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 30/03/07 Acta Nº 23. EL DIRECTORIO.

Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 4/3/2008. Nº Acta: 037. Libro Nº: 028.

e. 07/03/2008 Nº 76.350 v. 13/03/2008

"E"

EDENOR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.) Convócase a los Sres. Accionistas de las Clases A, B y C de la Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (EDENOR S.A.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de abril del año 2008, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs en segunda convocatoria solo para tratar los temas de la asamblea General Ordinaria, en su caso, el domicilio de calle Azopardo 1025 piso 16, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta (Punto de Asamblea General Ordinaria).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Documentación Anexa, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora, y Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007 (Punto de Asamblea General Ordinaria).
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 (Punto de Asamblea General Ordinaria).
4º) Ratificación de las remuneraciones a los Directores por $ 761.999,55 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los Directores por $1.064.485 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2007 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores (Punto de Asamblea General Ordinaria).
5º) Ratificación de las remuneraciones a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 90.000 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 87.500 correspondiente al ejercicio finalizado. el 31 de diciembre de 2007, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores (Punto de Asamblea General Ordinaria).
6º) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes por la Clase "A", cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases "B" y "C", en forma conjunta (Punto de Asamblea General Ordinaria).
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta (Punto de Asamblea General Ordinaria).
8º) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007 (Punto de Asamblea General Ordinaria).
9º) Ratificación de la designación del Contador Público Nacional que certificó los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico 2007 y Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso. Determinación de su retribución (Punto de Asamblea General Ordinaria).
10) Ratificación de lo actuado por el Directorio con relación a las Obligaciones Negociables y de la delegación de facultades en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables de la Compañía (Punto de Asamblea General Ordinaria).
11) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2008 (Punto de Asamblea General Ordinaria)
12) Consideración de la absorción del saldo negativo de la cuenta resultados no asignados de la Sociedad al 31 de diciembre del año 2007 con la cuenta prima de emisión (Punto de Asamblea General Extraordinaria).

Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 15 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, sita en Azopardo 1025, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 9 de abril inclusive, en el horario de 09:30 a 18:00. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea General Ordinaria.

Designado Director por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2006, Acta Nº 45, electo Presidente en la Reunión de Directorio celebrada el 28 de abril de 2006 conforme surge del Acta Nº 266.

Presidente - Alejandro Macfarlane

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 130. Libro Nº: 059.

e. 07/03/2008 Nº 27.995 v. 13/03/2008

EMERGENCIA MEDICA PRIVADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de Marzo de 2008, en Lima 711 Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 10:30 y 11:30 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Capitalización de deudas. Aumento de Capital.

Pedro Mazzoleni, Presidente designado por Acta de Asamblea del 27/02/2007.

Presidente - Pedro Mazzoleni

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. Nº Registro: 117 - San Carlos de Bariloche. Fecha: 28/2/2008.

e. 07/03/2008 Nº 76.340 v. 13/03/2008

EMERGENCIA MEDICA PRIVADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Marzo de 2008, en Lima 711 Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2007 y su retribución de acuerdo con el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.

Pedro Mazzoleni, Presidente designado por Acta de Asamblea del 27/02/2007.

Presidente - Pedro Mazzoleni

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. Nº Registro: 117 San Carlos de Bariloche. Fecha: 28/2/2008.

e. 07/03/2008 Nº 76.342 v. 13/03/2008

"G"

G.N.C. AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de marzo de 2008 a las 18:00 en primera convocatoria, y a las 19:00 en segunda convocatoria, en Av. Avellaneda 2644, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Resultados, de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos complementarios, correspondientes al ejercicio económico Nro. 17 cerrado el 31 de octubre de 2007;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Destino de los resultados del ejercicio;

NOTA: para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social de Av. Avellaneda 2644, CA de Bs As, de 12:00 a 18:00; en los términos y plazos que establece la ley de Sociedades Comerciales. Presidente – Daniel Fabián Pedro Galante (s/Acta de Asamblea 17 del 21/03/2007 obrante a folios 21 y 22 del libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado bajo el número B40635).

Certificación emitida por: José María Romanelli. Nº Registro: 931. Nº Matrícula: 2342. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 053.

e. 07/03/2008 Nº 27.978 v. 13/03/2008

GENOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de GENOS SA a celebrarse el día 25/03/2008 a las 16,00 horas en la calle Av. de Mayo 1370, piso 12, oficinas 321/325 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Tratamiento documentación prescripta por el art. 234, ley 19550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado el 31/12/2007.
3º) Destino a dar al resultado del ejercicio y determinación de los honorarios asignados a los directores.
4º) Elección del nuevo directorio.

Los señores accionistas depositarán sus tenencias accionarias en la sede establecida para la realización de la Asamblea.

Presidirá el acto la Dra. Silvia Alcira López en su carácter de presidente del Directorio según nombramiento de fecha 11/05/2006. El Directorio

Presidente - Silvia Alcira López de Díaz

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 05/03/2008. Nº Acta: 120. Libro Nº: 73.

e. 07/03/2008 Nº 7812 v. 13/03/2008

"I"

INVERMED AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2008, en Lima 711 Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2007.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2007 y su retribución de acuerdo con el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Aumento de Capital.

Pedro Mazzoleni, Presidente Designado por Acta de Asamblea del 23/01/2007.

Presidente - Pedro Mazzoleni

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. Nº Registro: 117 - San Carlos de Bariloche. Fecha: 28/2/2008.

e. 07/03/2008 Nº 76.341 v. 13/03/2008

"J"

JACOBEL S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 27 de marzo de 2008, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social sita en Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2º) Propuesta de distribución de dividendos a partir de constitución de reserva para futura distribución de dividendos en efectivo conforme asamblea de fecha 29.11.2007. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 19 de marzo de 2008, a la sede social de Brasil 731, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente electa por acta Nº 280 del 12/12/2006.

Presidente - Norah H. G. de Hojman

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 184. Libro Nº: 9.

e. 07/03/2008 Nº 76.316 v. 13/03/2008

"L"

LAVENIR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 27 de marzo de 2008, a las 15 y 16 horas respectivamente, en la sede social sita en Brasil 731, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007 y del dictamen del contador certificante. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Destino a dar a los resultados. Propuesta de distribución de dividendos y consideración de constitución de reservas facultativas.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y al Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Determinación del número de Directores titulares y elección de los mismos por un ejercicio.
6º) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 19 de marzo de 2008, a la sede social de Brasil 731, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente electo por acta de Nº 189 del 08/08/2007.

Presidente - Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 9.

e. 07/03/2008 Nº 76.315 v. 13/03/2008

"N"

NANFER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de Marzo de 2008 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1º, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2007.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados. Constitución de reservas.
4º) Elección del Directorio previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.-

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 30/03/07 Acta Nº 24. EL DIRECTORIO.

Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 4/3/2008. Nº Acta: 036. Libro Nº: 028.

e. 07/03/2008 Nº 76.351 v. 13/03/2008

"R"

RK MOLDEADOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de RK MOLDEADOS S..A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 27 de marzo de 2008 a las 11:00 horas en la sede social sita en Lavalle 1527 - 10º Piso, Departamento 41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. En caso de fracasar la primera convocatoria la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12:00 horas en la sede social. El Orden del Día a considerar es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las que la Asamblea se convoca fuera del plazo previsto en el art. 234 de la ley 19.550.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta por el art. 234 Inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 14 finalizado el 30/9/07.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades.
6º) Constitución de Reservas
7º) Consideración de la remuneración al Directorio
8º) Capitalización de aportes irrevocables. Aumento del Capital Social. Emisión de acciones. Fijar el valor de la prima de emisión.
9º) Limitación del derecho de preferencia.
10) Modificación del art. 4º del Estatuto Social.
11) Poder especial para tramitar el aumento de capital, reforma de estatutos.

De acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Lavalle 1527 - 10º Piso, Departamento 41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en el horario de 10:00 a 19:00 horas.
Ricardo Luis Lamberto Presidente del Directorio electo por AGE del 21/03/06.

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 4/3/2008. Nº Acta: 137. Libro Nº: 85.

e. 07/03/2008 Nº 27.994 v. 13/03/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

522 S.A.

Complemento de la publicación realizada el 06/02/2008, factura 75079, donde se omitió renuncia Presidente Ignacio Nicolas Piaggio Noguera, DNI 22651293 y Directora Suplente Silvia Graciela Gimenez DNI 10583749 con fecha 30/06/1999 y designación en Asamblea Ordinaria de fecha 30/06/1999: Presidente Jose Luis Piaggio, DNI 4296827 ambos fijaron domicilio especial en Maipú 671 - 8º 81 Cap. Fed. y Director Suplente Ignacio Nicolas Piaggio Noguera, DNI 22651293. En la Asamblea de fecha 28/05/2001 no se registran renuncias y se reelige el mismo Directorio en ejercicio a esa fecha. Firma edicto Lucia Beatriz Valente, DNI 5159435 autorizada por acta de directorio de fecha 14/05/2007.

Autorizada - Lucía Beatriz Valente

Certificación emitida por: Marcelo Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4031. Fecha: 4/3/2008. Nº Acta: 095. Libro Nº: 24.

e. 07/03/2008 Nº 76.343 v. 07/03/2008

ADT SECURITY SERVICES S.A.

Por Acta de Directorio del 27/02/08 se resolvió cambiar la sede social a la calle Cerrito 1070, Piso 3º, oficina 71 de la Ciudad de Buenos Aires. Gustavo Martín Alegre, autorizado según Acta de Directorio del 27/02/08.

Abogado - Gustavo M. Alegre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/03/2008. Tomo: 77. Folio: 128.

e. 07/03/2008 Nº 109.202 v. 07/03/2008

AGM/R S.A.

Por asamblea del 19.2.2007 se conformo el siguiente directorio: presidente. Jorge Gonzalez DNI 10363532; vicepresidente. Ubaldo Aguirre, LE 7.645.731; directores titulares: Daniel Marx DNI 12731688 y Juan Bruno DNI 24618172; directores suplentes: José Manuel Echagüe DNI 23190722 y Federico Díaz DNI 24015374; Todos con domicilio especial en Tucumán 117 piso 2 CABA. Autorizada por asamblea del 19.2.07.

Autorizada - María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 161. Libro Nº: 48.

e. 07/03/2008 Nº 77.725 v. 07/03/2008

AGROCIENCIAS S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 16/04/04, Nº 4583, Lº 24 de Sociedades por Acciones.- Por Esc. 316 del 27/12/07, Fº 1196, Reg. 1201, Cap. Fed., se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio, ambas del 30/07/07, por las cuales se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos en el mismo, quedando conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Federico BORCHARDT - DIRECTOR SUPLENTE: Flavia Marina Blanca RUZZI, ambos con domicilio especial constituido en Av. Córdoba 937, Piso 4º, Cap. Fed. Autorizada en la escritura citada ut-supra.

Escribana - Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2008. Número: 080303102609/0. Matrícula Profesional Nº: 2573.

e. 07/03/2008 Nº 76.303 v. 07/03/2008

AIS ARGENTINA S.A.

Registro Público Comercio 8/4/98, Nº 432 Libro 1, Tomo - de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas del día 27/12/07, "AIS ARGENTINA S.A.", resolvió: designar como Director Titular y Presidente a Elbio Federico Cal y Director Suplente: Guillermo Millacet, ambos con domicilio especial en Av. Intendente Francisco Rabanal 1683, y Director Suplente: Alejandro Ireneo Lubinski, con domicilio especial en Sarmiento 680, piso 2do. "B", Capital Federal. Autorizado especial designado por As. Gral. Ord. y Unánime de Acc. Nro. 20 del 27.12.07.

Autorizado Especial/Abogado - Alejandro Ireneo Lubinski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/03/2008. Tomo: 55. Folio: 447.

e. 07/03/2008 Nº 109.154 v. 07/03/2008

ASTILLEROS TECNONAVAL S.A.C.I.F.I.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por escritura del 27/12/07 se autorizo a Darío Agustín Pandolfi DNI 24750678 a informar: Por asamblea del 27/4/04 se designa Presidente a Aldo Alfredo Perrotta, Vicepresidente Maria Angelica Rodriguez quienes establecen domicilio especial en Navarro 3251 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Héctor F. Vazquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 085. Libro Nº: 057.

e. 07/03/2008 Nº 109.189 v. 07/03/2008

ATLANTIS SOCIEDAD INVERSORA S.A.

Con sede social en Avenida Corrientes 415 piso 7º Capital Federal, inscripta en IGJ el 26/6/1992 bajo número 5629 libro 111, tomo A de Sociedades Anónimas, plazo de vigencia: 99 años desde constitución, objeto social: actividades de inversión, capital social al 30/6/07 $ 12.000, patrimonio neto $ 21.587.015. El 12/3/02 la CNV registró bajo el número 4 el Primer Programa Global de Valores de Deuda de Corto Plazo de Atlantis Sociedad Inversora S.A. por un monto máximo de $ 10.000.000 en circulación. La Sociedad emitió, dentro del marco del citado Programa, diez series, que han sido canceladas íntegramente. El 3/1/07 la CNV registró bajo el número 15 el Segundo Programa Global de Valores de Deuda de Corto Plazo por un monto máximo de $ 15.000.000 en circulación ("Programa 2"). La Sociedad emitió dos series en el marco del Programa 2, habiendo ya cancelado la primera. El 14/2/08 el Directorio de Atlantis Sociedad Inversora S.A. resolvió: (i) lanzar, en el marco del Programa 2, la Tercera Emisión por $4.000.000, bajo la forma de obligaciones negociables representadas en un certificado global para su depósito colectivo en la Caja de Valores S.A., fecha de pago de capital 2/3/09, tasa de interés variable BAIBOR para 365 días de plazo correspondiente al último día hábil bancario de cada mes (fuente BCRA) con más doscientos puntos básicos porcentuales. Los intereses serán abonados en la misma fecha en la que será abonado el capital, destino de la emisión es integrar capital de trabajo y/o refinanciar pasivos de la Sociedad; (ii) designar a los Directores Eduardo J. Sarquis y/o Esteban E. Castrillón y al miembro de la Comisión Fiscalizadora Carlos M. Fernández Oro Franchini para firmar instrumentos de emisión y prospectos. El Directorio deberá asegurarse que la primera colocación cumpla con el art. 101 Normas CNV y que las obligaciones negociables cuenten con acción ejecutiva. El riesgo de la Tercera Emisión fue calificado como categoría "BBB" el 19 de febrero de 2008 por el Consejo de Calificación de Evaluadora Latinoamericana SA Calificadora de Riesgo. Esteban E. Castrillón -Apoderado- Atlantis Sociedad Inversora S.A. El Sr. Esteban E. Castrillón fue autorizado a suscribir el presente por Acta de Directorio de fecha 14 de febrero de 2008.

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 4/3/2008. Nº Acta: 171. Libro Nº: 300.

e. 07/03/2008 Nº 76.347 v. 07/03/2008

AUDIO CONSULTORES S.A.C.I.F. E I.

Se rectifica aviso publicado con fecha 10/08/07; donde decía "Céspedes 2670, Ciudad Autónoma de Buenos Aires" debió decir "Avenida Ricardo Balbín 3668. Cuidad Autónoma de Buenos Aires" Firmado: por Verónica Maria Brea, abogada inscripta al Tº 73 Fº 575 del CPACF, autorizada por Acta de Directorio de fecha 15/08/07.

Abogada - Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/03/2008. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 07/03/2008 Nº 109.203 v. 07/03/2008

AUDIO CONSULTORES S.A.C. I.F. E I.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 05/01/07 la sociedad "Audio Consultores S.A.C.I.F. el." estableció nueva sede social en la Avenida Ricardo Balbín 3668, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Verónica María Brea, inscripta al Tomo 73, Folio 575 del CPACF, autorizada por Acta de Directorio de fecha 05/01/07.

Abogada - Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/03/2008. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 07/03/2008 Nº 109.204 v. 07/03/2008

"B"

BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 21 del 1º/02/2008 se aumentó el capital de $ 29.381.000 a $ 42.381.000. Instrumentado en escritura Nº 14 del 27/02/2008, folio 33 del Registro 2009 Capital Federal ante la Escribana María Cristina Avendaño. Matrícula 2584, quien fue autorizada en la citada escritura a publicar el presente.

Escribana - María Cristina Avendaño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/2/2008. Número: 080229099837/F. Matrícula Profesional Nº: 2584.

e. 07/03/2008 Nº 77.761 v. 07/03/2008

BELL AGRO AGROPECUARIA E INMOBILIARIA S.A.

Por asamblea del 30.3.06 se designo Presidente: Eduardo Adolfo Bossi, DNI 4915511 y Directora Suplente: Maria del Carmen Gabriela Penacino, DNI 21528058, ambos con domicilio especial en Tucuman 1755 piso 1 CABA. Autorizada por asamblea del 30.3.06.

Autorizada - María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 48.

e. 07/03/2008 Nº 77.727 v. 07/03/2008

BGH S.A.

Informa: Por Acta de Directorio número 1577 del 26-02-2008 y por Acta de Asamblea número 109 del 26-02-2008. Se designa como Director Titular a Carlos Alberto Adamo, quien durará en su cargo hasta la asamblea que considere el ejercicio a cerrarse el 30-06-2008. Fija domicilio especial en Carlos Pellegrini 1427, 3º piso Ciudad de Buenos Aires. Presidente electo por Acta Nº 1572 del 28.11.07.

Presidente - Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 9.

e. 07/03/2008 Nº 76.314 v. 07/03/2008

BMC SOFTWARE DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 13/11/06 se designó por unanimidad a los Sres. Ted Cory Bleuer, Javier Hernán Carrique, Antonio Millé y Jorge Aballay para integrar el Directorio en el próximo ejercicio, como Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente respectivamente. Aceptación de cargo por instrumento privado del 13/11/06. Todos con domicilio especial la calle Bme. Mitre 226, piso 5º CABA. Autorizado a publicar instrumento privado del 13 de Octubre de 2006, Dr. Joaquín Ignacio Rossi, Abogado.

Abogado - Joaquín I. Rossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/03/2008. Tomo: 94. Folio: 482.

e. 07/03/2008 Nº 109.156 v. 07/03/2008

BODEGAS SALENTEIN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 24/10/2007, se aprobó la gestión y la renuncia de Gastón Basso Dastugue a su cargo de Director Suplente. Asimismo se designa a Rafael Calderon Amunategui como Director Titular. Por Acta de Directorio de fecha 25/10/2007 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Rafael Calderon Amunategui Vicepresidente: Luis Aníbal Pistacchi, Director Titular: Antony Frederik Johan Bruggink y Director Suplente: Marcelo Clavel. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Avenida Leandro Nicéforo Alem 855, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mariana Morelli. Abogada /Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/10/2007.

Abogada - Mariana C. Morelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2008. Tomo: 65. Folio: 109.

e. 07/03/2008 Nº 109.380 v. 07/03/2008

"C"

C.M.J. S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 28-11-07 se designó al Directorio: Presidente: Daniel Antonio Dalul; Directora Titular: Carolina Natalia Dalul y Directora Suplente: María Mercedes Martínez. Todos fijan domicilio especial en Av. Cabildo 1130 - CABA. La que suscribe lo hace como Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 28-11-07.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/03/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 07/03/2008 Nº 109.194 v. 07/03/2008

CAMPOTENCIA CHIVILCOY S.A.

Se hace constar que por Acta de Reunión de Directorio del 30/11/07, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2 con Rúbrica Nº 17753-07 del 23/2/07: 1) se traslada la sede social, de Paraguay 1233, Piso 9º, a Arenales 1000, Piso 5º, Depto. "B" C.A.B.A..- Autorizada: Lidia María Mitjavila, por Acta de Directorio del 30-11-07.

Certificación emitida por: María Teresa Guerchi. Nº Registro: 571. Nº Matrícula: 3843. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 19. Libro Nº: 39.

e. 07/03/2008 Nº 77.758 v. 07/03/2008

CHACRAS DEL VALLE S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 14/01/08, se aprobo la renuncia de Antonio Esteban Foulkes es su caracter de Director Titular y de Jose Luis Foulkes en su caracter de director suplente. Autorizada por escritura pública de fecha 7 de febrero de 2008 Julio César Condomi Alcorta, Registro Notarial 1247. Escribano.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/2/2008. Número: 080229099786/6. Matrícula Profesional Nº: 2574.

e. 07/03/2008 Nº 10.832 v. 07/03/2008

CITICARD S.A.

25.4.1973, Nº 849, Libro 79, Tomo A de E.S.A.N. Comunica que según Asamblea del 28.5.2007, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Marcelo Gorrini; Vicepresidente: Adrián Mariano Scosceria; Director Titular: Marcela Fernie y Director Suplente: Patricia Guarnes. Todos los Directores designados con domicilio especial en Bartolomé Mitre 530, 2º Entrepiso, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en su carácter de autorizado según Asamblea del 28.5.2007.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/03/2008. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 07/03/2008 Nº 109.172 v. 07/03/2008

COMBE POWER S.A.

Por escritura Nº 16 del 5/3/08, Registro 1353 CABA, se transcribieron: Actas de Asamblea, 1/2/07 y directorio 2/2/07, de elección y distribución de cargos del directorio: Presidente: José Condito, Director Suplente: Juan Carlos Barranco, domicilio especial Bernardo de Irigoyen 972, 7º B CABA. Acta de directorio 22/11/07, fijó la sede social en Bernardo de Irigoyen 972, 7º B, CABA.- Graciela Inés Zitta, Escribana, autorizada por escritura Nº 5/3/08, Registro 1353 CABA.

Escribana - Graciela Inés Zitta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/03/2008. Número: 080305108378/7. Matrícula Profesional Nº: 3636.

e. 07/03/2008 Nº 109.394 v. 07/03/2008

COMEXAGRO S.A.

Asamblea Extraordinaria 20/2/08, por renuncia de Directores: Raúl Alberto Juárez, DNI 12367071 y Viviana del Valle Acevedo, DNI 24846768; designa Directorio así: Presidente: Guillermo Rafael Carrizo, DNI 32003963, Directora Suplente: Marcela Viviana Topcic, DNI 16419096; ambos domicilio especial: Florida 336 Piso 3º Oficina 305, Cap. Fed; autorizado por Asamblea del 20/2/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/3/2008. Número: 175746. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 07/03/2008 Nº 109.209 v. 07/03/2008

"D"

DEMPRO S.A.

Por Asamblea Ordinaria Nº 2 del 21/5/07, se aceptó la renuncia de Cecilia Iriondo como Presidente y la fijación de nuevo Directorio. Presidente: Ricardo Ernesto Randazzo y Director Suplente: Jorge Daniel Ramundo, ambos con domicilio especial en Av. Leonado Alem 884, Piso 3, Of. 305, CABA. Autorizado: Manuel Recalt por Escritura Nº 64 del 19/2/2008, ante Escribano Juan Carlos Nardelli Mira, Registro 1525.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 04/03/2008. Nº Acta: 021. Libro Nº: 026.

e. 07/03/2008 Nº 10.868 v. 07/03/2008

DINAMIC S.A.

Avisa que por Escritura del 28/2/08 se protocolizo el Acta del 19/12/07.- Se designa nuevo directorio: Director Titular y Presidente: Jose SURIANO; Director Suplente: JUAN CARLOS IVANOVICH, ambos con domicilio especial en Libertad 252 Cap. Fed.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 119 DEL 28/2/08 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 03/03/2008. Nº Acta: 122. Libro Nº: 89.

e. 07/03/2008 Nº 10.851 v. 07/03/2008

DISCO S.A.I.C. Y F.

Rectificatoria aviso Nº 107.372 del 11-2-08. Los miembros del directorio constituyen domicilio especial en calle Perú 590, 8 "16", Cap. Fed. Abogado: Adrián S. Lozano, autorizado por escritura del 31-01-08.

Abogado - Adrián S. Lozano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/02/2008. Tomo: 77. Folio: 211.

e. 07/03/2008 Nº 109.225 v. 07/03/2008

"E"

EDISEC S.R.L.

Cambio sede social: Por acta del 28/07/1997 cambió sede social a Teniente General Perón 1143, Piso 7, oficina 89, C.A.B.A. Autorizado el firmante por escritura Nº 109, 9/11/2007, Registro 15, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Inscripción: 15/02/1995 – Nº 914, Lº 102, Tº SRL.

Abogada/Autorizada - Mariana Hefling

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/03/2008. Tomo: 96. Folio: 537.

e. 07/03/2008 Nº 109.150 v. 07/03/2008

EL REY SOL S.A.

Por Asamblea extraordinaria del 05-12-2007: Se designa directorio: Presidente: Benedicto del Valle Aguilar, quien fija domicilio especial en Santa Elena 329, CABA y Director Suplente: Felipe Olegario VIOLA, quien fija domicilio especial en Zuloaga 180, Lanas Oeste, provincia de Buenos Aires. Laura M. Puentes, Escribana, registro 1025, C.A.B.A., autorizada por Instrumento privado del 20-02-2008.

Escribana - Laura M. Puentes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/2/2008. Número: 080229100194/2. Matrícula Profesional Nº: 3297.

e. 07/03/2008 Nº 77.796 v. 07/03/2008

EL REY SOL S.A.

Por Acta de Directorio del 06-12-2007: Se traslada la sede social a Tucumán 1748, 8º piso, oficina "17" C.A.B.A. Laura M. Puentes, Escribana, registro 1025, C.A.B.A., autorizada por Instrumento privado del 20-02-2008.

Escribana - Laura M. Puentes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/2/2008. Número: 080229100193/1. Matrícula Profesional Nº: 3297.

e. 07/03/2008 Nº 77.790 v. 07/03/2008

EMPRENDIMIENTOS FERROVIARIOS S.A. (EMFER S.A.)

Informa que: por asamblea ordinaria del 13/6/07 y acta de directorio del 13/6/07 se procedió a designar el directorio por vencimiento de mandato y se distribuyeron los cargos: Presidente: Edgardo Oscar Ballesteros; Vicepresidente: Eladio Chao; Directores Titulares: Oscar Alberto Gariboglio; Jose Doce Portas; Jose Francisco Federico; Miguel Yerba; Aniceto Orozco y Leonardo Jose Romani; Directores Suplentes: Ruben Gras; Santiago Alealdo Ferrari; Alejandro Ruben Lopardo. Tambien se procedió a la designación del Sindico Titular: Pascual Pugliese y Sindico Suplente: Nora Virginia Pintado, todos fijan domicilio especial en Talcahuano 309, 3º piso, oficina 6 de Capital Federal. Instrumentado y autorizado en escritura 31 del 9/1/08.

Escribano - Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/1/2008. Número: 080111017365/8. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 07/03/2008 Nº 109.231 v. 07/03/2008

ESPACIO DE IDEAS S.A.

Por Asamblea del 16-02-2007: Se designa directorio: Presidente: Lucio Walter MAURO, quien fija domicilio especial en Estomba 3020, CABA; Vicepresidente: Paola Mariela ESTOMBA, quien fija domicilio especial en Lambaré 999, 13º piso, departamento "B", C.A.B.A.; Directora Suplente: Nancy del Carmen COTIGNOLA, quien fija domicilio especial en Estomba 3020, C.A.B.A. y Director Suplente: Damián NABOT, quien fija domicilio especial en Lambaré 999, 13º piso, departamento "B", C.A.B.A. Laura M. Puentes, Escribana, registro 1025, C.A.B.A., autorizada por Instrumento privado del 21-02-2008.

Escribana - Laura M. Puentes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/2/2008. Número: 080229100195/2. Matrícula Profesional Nº: 3297.

e. 07/03/2008 Nº 77.795 v. 07/03/2008

ESPACIO DE IDEAS S.A.

Por Acta de Directorio del 12-09-2007: Se traslada la sede social a Avenida Corrientes 1680, 5º piso, C.A.B.A. Laura M. Puentes, Escribana, registro 1025, C.A.B.A., autorizada por Instrumento privado del 21-02-2008.

Escribana - Laura M. Puentes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/2/2008. Número: 080229100196/2. Matrícula Profesional Nº: 3297.

e. 07/03/2008 Nº 77.794 v. 07/03/2008

ESTANCIAS Y CABAÑA LAS LILAS S.A.

Por acta del 4/7/07 se designó Presidente: Octavio A. Caraballo; Vicepresidente: Julio Alfredo Freixas; Directores Titulares: Gustavo Caraballo, Gonzalo Francisco Alfredo Caraballo, Femando J. Charro, Ignacio Alfredo Corti Maderna y Claudio César Fioretti Todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 550 2º piso CABA. Autorizado en acta del 4/7/07.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/03/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 07/03/2008 Nº 109.185 v. 07/03/2008

"F"

FEDERICO ALBERTO NAVARRO

Por escritura 4 folio 8 del 21-1-2008 del Registro 576 a cargo de Eloísa Inés FERRARIA, debidamente legalizado; Alberto León NAVARRO otorgó autorización para ejercer el comercio a su hijo menor de edad Federico Alberto NAVARRO, nacido 27-4-1988, DNI 33.810.630.

Escribana - Eloísa Inés Ferraria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2008. Número: 080303102460/6. Matrícula Profesional Nº: 2512.

e. 07/03/2008 Nº 76.330 v. 07/03/2008

FERMAGUI S.A.

Se rectifica aviso del 14/01/08, Recibo Nº 9786. Por Acta de Asamblea Nº 18 del 18/10/06 se apro-

bó por unanimidad la elección de nuevos directores por tres ejercicios. Por Acta de Directorio Nº 39 del 3/11/06 se designó Presidente: Francisco Nicolás Pugliese y Director Suplente: Betty Nahir Delbes Cenoz de Pugliese, aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Maipú 464, 4º piso, departamento 98, C.A.B.A. Autorizada por Acta de Directorio Nº 40 del 6/11/06.

Abogada - Liliana Beatriz Kantzabedian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/03/2008. Tomo: 35. Folio: 136.

e. 07/03/2008 Nº 109.147 v. 07/03/2008

FILA ARGENTINA S.A.

IGJ 29/8/96, Nº 8199, Lº 119, Tº A de S.A. Por acta asamblea del 24/01/08 se resolvió aceptar la renuncia del presidente Silvio Corona y designar a John Kimberley Guest en dicho cargo; ratificar a Patricio Albornoz como director suplente, ambos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 226, piso 3º Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467, escritura Nº 38, del 25/2/08, Fº 128, Registro 614, Cap. Fed.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/2/2008. Número: 080229100651/2. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 07/03/2008 Nº 76.298 v. 07/03/2008

FORENSA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30 de Abril de 2007 se eligieron directores, Presidente Vicente Alberto Calabró, Directores Titulares Vito Manuel Santarsieri y Jorge Roberto Calabró , Director Suplente Edgardo Sebastian Santarsieri, todos constituyen domicilio especial en Yerbal 5266 1º Piso Capital Federal.- Autorizado por Acta de Directorio Nº 52 del 17 de Enero de 2008 al folio 51 Ernesto Mario Levin.

Abogado - Ernesto Mario Levin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/03/2008. Tomo: 10. Folio: 973.

e. 07/03/2008 Nº 77.716 v. 07/03/2008

FOXI BROWN S.A.

Por esc. 3 del 18-1-08 Fº 5 Registro 1885 CABA se protocolizo el Acta de Directorio Nº 36 del 5-12-07 por la cual se traslado el domicilio legal de la sociedad “FOXI BROWN S.A. a la calle Libertador 5266 piso 6 CABA. Todo por unanimidad. El autorizado. Esc. Hernan Mario FERRETTI. Por esc. 3 del 18-3-08 Fº 5 Reg. 1885 Esc. Hernán Mario FERRETTI, Matric. 4304 CABA.

Escribano – Hernán Mario Ferretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/03/2008. Número: 0803605108238/1. Matrícula Profesional Nº: 4304.

e. 07/03/2008 Nº 76.410 v. 07/03/2008

FUNDICION DE ACEROS S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 25/11/2005 se designó. Presidente Mario Olmedo y Director suplente Oscar Giannotti ambos con domicilio espedial en Avenida Rivadavia 717 8º Piso Oficina 808 C.A.B.A. Gerardo Ricoso, autorizado por Asamblea del 25/11/2005.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/03/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 07/03/2008 Nº 109.198 v. 07/03/2008

“G”

GUIVOR S.A. - PARADISE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

AVISO DE FUSION

Se comunica por tres días que GUIVOR S.A. y PARADISE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A. han resuelto su fusión, mediante absorción de la última indicada por la primera, disolviéndose la última nombrada sin liquidarse. Los datos de las sociedades son: a) GUIVOR S.A., Av. Libertador 6550, 5º “A”, Bs. As., inscripta el 26/06/1987 bajo el Nº 4468, Lº 103, Tº A de Sociedades Anónimas, y modificación inscripta el día 29/09/1997 bajo el Nº 11022, Lº 122, Tº A de Sociedades por acciones, y modificación inscripta el día 30/09/1997 bajo el Nº 11113, Lº 122, Tº A de Sociedades por acciones, y modificación inscripta el día 10/01/2003 bajo el Nº 501, Lº 19, Tº— de Sociedades por acciones, y modificación inscripta el día 24/02/2006 bajo el Nº 2956, Lº 30, Tº — de Sociedades por acciones. b) PARADISE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A., Av. Libertador 6550, 5º “A”, Bs. As., inscripta el 26/09/1996 bajo el Nº 9305, Lº 119, Tº A de Sociedades Anónimas, y modificación inscripta el día 08/09/1997 bajo el Nº 9983, Lº 122, Tº A de Sociedades por acciones, y modificación inscripta el día 04/12/1998 bajo el Nº 14750, Lº 3, Tº — de Sociedades por acciones, y modificación inscripta el día 15/10/2004 bajo el Nº 12967, Lº 26, Tº — de Sociedades por acciones, y modificación inscripta el día 25/04/2006 bajo el Nº 6144, Lº 31, Tº — de Sociedades por acciones. El capital social de GUIVOR S.A. se aumenta en la suma de $ 8.013.817, resultando un capital social total luego de la fusión de $ 51.281.862. El activo de GUIVOR S.A. es $ 70.146.244,55 y su pasivo $ 30.100.682,09; el activo de PARADISE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A. es $ 9.652.623,95 y su pasivo $ 4.147.586,73, todo ello al 30/11/2007, conforme balances especiales de fusión de dicha fecha. El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 1/2/08 y ha sido aprobado, por GUIVOR S.A. y por PARADISE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A. por sendas Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 29/2/08. Los balances y demás documentación aprobada quedan a disposición de los acreedores y terceros por el término de ley. Las oposiciones deben presentarse en Tte. Gral. Perón 328, Piso 3º, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. Pablo Correch, Apoderado conforme Actas de Asambleas de fecha 29/2/08 de Guivor S.A. y Paradise Emprendimientos Inmobiliarios S.A.

Apoderado/Abogado - Pablo Correch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2008. Tomo: 37. Folio: 467.

e. 07/03/2008 Nº 109.358 v. 11/03/2008

“H”

HARRIS COMMUNICATION ARGENTINA S.A.

Por asamblea Nº 33 del 02.01.08 se resolvió designar a los Sres. Horacio Alfredo Raimundi como Presidente, Sarah Anne Dudash como Vicepresidente, Jorge María Soases Gache como Director Titular y Juan Otero como Director Suplente. Los directores designados constituyen domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A. La que suscribe se encuentra autorizada por asamblea Nº 33 del 02.01.08.

Abogada/Autorizada - Natalia Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/03/2008. Tomo: 73. Folio: 342.

e. 07/03/2008 Nº 109.164 v. 07/03/2008

HEIDRICK & STRUGGLES ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/09/06 de elección de autoridades y distribución de cargos, el Directorio de “HEIDRICK & STRUGGLES ARGENTINA S.A.” se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Rubén Heinemann y Directora Suplente: María Carolina Sigwald. Los miembros designados constituyen domicilio especial en Av. Libertador 498, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: por Verónica Maria Brea, abogada inscripta al Tº 73 Fº 575 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General de Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/09/06.

Abogada - Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/03/2008. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 07/03/2008 Nº 7802 v. 07/03/2008

“I”

IT EVOLUXION S.R.L.

Comunica que por instrumento privado del 20/11/2007 se dispuso el cambio de sede social en la calle Viamonte 577 piso 8º Unidad 61 Capital Federal.- El Gerente Diego Ceferino Torres Dho, Autorizado por Instrumento Privado del 20/11/2007.

Certificación emitida por: Sandra E. Quiroga. Nº Registro: 1922. Nº Matrícula: 4241. Fecha: 27/2/2008. Nº Acta: 198. Libro Nº: 10.

e. 07/03/2008 Nº 10.828 v. 07/03/2008

ITRIO S.A.

Instrumento Privado fecha 18/02/2008. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/02/2008 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Ezequiel Schulman a su cargo de Presidente y Director. 2) Fijar el Nº de directores en 2 titulares y 2 suplentes y elegir como presidente a Federico Damián Perez Sabater, quien cesa en el cargo de director titular reelegir como vicepresidente a Julio Jacobo Kriger y designar como directoras suplentes a María Belén Spessot, y Carla Cristina Conte Martinez. Domicilio especial del 1º: calle Arenales 3675 piso 4 departamento “B”. Domicilio especial del 2º: calle Loyola 670 4º piso departamento 18. Domicilio especial del 3º: calle Arenales 3675 piso 4 departamento “B” y Domicilio especial del 4º: Calle Loyola 670 4º piso departamento 18. Todos en Cap. Fed. Garantía Constituida por los 2 directores titulares: por $ 10.000 c/u. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/02/2007.

Contador - Eric Rodolfo Trinks

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/03/2008. Número: 279950. Tomo: 0253. Folio: 197.

e. 07/03/2008 Nº 109.450 v. 07/03/2008

“J”

JAVIER AGUSTIN BARBERO

Por escritura 86, del 21/02/2008, Fº 255, Registro Notarial 652 de C.A.B.A., los cónyuges Diego Luis Barbero, hijo de Fulvio Amilcar Barbero y de Judith Ana Wysling, nacido el 06/03/1954, DNI: 10.962.821, ingeniero civil, y Marcela Trelles, hija de Rogelio Enrique Trelles y de Susana Enriqueta Concaro, nacida el 22/12/1954, fonoaudióloga, DNI: 11.387.656; ambos argentinos y con domicilio en 11 de Septiembre 1471, piso 8º de C.A.B.A.; emanciparon civil y comercialmente a Javier Agustín Barbero, DNI: 33.768.203, con ellos domiciliado.- La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 21/02/2008, escritura 86, Registro notarial 652 de Capital Federal.

Apoderada - María Florencia Moussou

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 52. Libro Nº: 12.

e. 07/03/2008 Nº 27.996 v. 07/03/2008

“L”

LAS SERRANIAS S.A.

Las Serranias S.A. complementario 25-2-08 factura 0123-00010683 Asamblea 30-11-07 traslado sede social a Juana Manso 1550, piso 6, of. 1, Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo Autorizado actas asamblea 30-11-07.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/03/2008. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 07/03/2008 Nº 10.847 v. 07/03/2008

LLENOX S.A.I.M.F.A.

Por Asamblea Ordinaria unánime del 15/5/07, se aumento Capital de $ 1.360.000.- a $ 1.760.000.- (dentro del quíntuplo, sin reforma de estatuto). Abogado Autorizado por Acta de Asamblea General de Accionistas Ordinaria del 15/5/07: Raúl Orlando OVIEDO.

Abogado - Raúl Orlando Oviedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/03/2008. Tomo: 84. Folio: 202.

e. 07/03/2008 Nº 109.145 v. 07/03/2008

LOOKINGGRAB S.A.

Escritura de 12/2/08.Asamblea de 19/6/07 se aumentó capital de $ 12000 a $ 36000, por emision de 2.000 acciones nominativas no endosables V/N $ 12 c/u integración en efectivo. Se fija en 3 directores titulares y 1 suplente: Presidente: Carlos Roberto Román argentino, casado, DNI 8207759, domicilio real y especial Gregoria Materras 462, Pablo Nogués, Pcia Bs As; Vicepresidente Gustavo Carlos Santamaría, argentino, empresario soltero, 31/12/65, DNI 17591133, domicilio real y especial Thames 150, Martínez, Pcia. Bs As Director Titular Hector Ismael Hamze, argentino, empresario, 8/4/74, divorciado, DNI 23477313, domicilio real y especial Zapiola 4145 PB, CABA y Director Suplente: Luis Alberto Moriones argentino, ingeniero, 5/10/51, divorciado, DNI 8607386, domicilio real y especial Bomberos Voluntarios 525 General Pacheco Pcia., Bs As. Se traslada domicilio social a Zapiola 4145, PB, CABA.- Apoderada Marta Sanchez. Escritura 33 - 12/2/08. Registro 748 - CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 03. Libro Nº: 11.

e. 07/03/2008 Nº 10.839 v. 07/03/2008

“M”

MAURO - ESTOMBA Y ASOCIADOS S.A.

Por Acta de Directorio del 10-12-2007: Se traslada la sede social a Avenida Corrientes 1680, 5º piso, C.A.B.A.. Laura M. Puentes, Escribana, registro 1025, C.A.B.A., autorizada por Instrumento privado del 21-02-2008.

Escribana - Laura M. Puentes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/2/2008. Número: 080229100198/4. Matrícula Profesional Nº: 3297.

e. 07/03/2008 Nº 77.793 v. 07/03/2008

MAURO - ESTOMBA Y ASOCIADOS S.A.

Por Asamblea del 30-11-2007: Se designa directorio: Presidente: Lucio Walter MAURO, quien fija domicilio especial en Estomba 3020, CABA; Vicepresidente: Paola Mariela ESTOMBA, quien fija domicilio especial en Lambaré 999, 13º piso, departamento “B”, C.A.B.A.; Directora Suplente: Nancy del Carmen COTIGNOLA, quien fija domicilio especial en Estomba 3020, C.A.B.A. y Director Suplente: Damián NABOT, quien fija domicilio especial en Lambaré 999, 13º piso, departamento “B”, C.A.B.A.. Laura M. Puentes, Escribana, registro 1025, C.A.B.A., autorizada por Instrumento privado del 21-02-2008.

Escribana - Laura M. Puentes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/2/2008. Número: 080229100197/3. Matrícula Profesional Nº: 3297.

e. 07/03/2008 Nº 77.792 v. 07/03/2008

MERMELADAS Y CONSERVAS ARGENTINAS S.A.

Nº Correlativo I.G.J. Nº 1665337. Se hace saber, que por reuniones de la Comisión Fiscalizadora y de Directorio de fechas 19 de diciembre de 2007, la Sociedad MERMELADAS Y CONSERVAS ARGENTINAS S.A. con sede social en Av. Juan de Garay 437 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se aceptaron las renuncias de los Directores Titulares Rodolfo Antonio Kirby, Ignacio José Juan Echenique y Adolfo Patricio Pauluzzi y del Director Suplente Antonio Francisco Picó Castells; designándose en reemplazo como Presidente: Amancio Hipólito Oneto, Vicepresidente: Juan Ignacio Uribe y Director Titular: Sergio Fandiño. Director Suplente: Ana Carina Turco Grecco. Domicilio constituido: Osvaldo Cruz 3350, Ciudad de Buenos Aires. Firmante apoderado por Escritura. Nº 104 del 22/01/2008 del Registro Notarial 218 de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderada – Andrea Peiré

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 06/03/2008. Nº Acta: 190. Libro Nº: 101.

e. 07/03/2008 Nº 76.421 v. 07/03/2008

MIJOLU CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por instrumento privado del 27/2/08 renunciaron como gerente: Verónica Andrea Di Giacomo y como gerente suplente Mara Graciela Petrollini y se designó gerente Gabriel Marcelo Hornos con domicilio especial en Avelino Díaz 1744, Departamento 3, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 27/2/08.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/03/2008. Tomo: 95. Folio: 2.

e. 07/03/2008 Nº 109.192 v. 07/03/2008

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRUNING S.A.

Hace saber que por Reunión de Directorio del 23/01/2008 se trasladó la sede Social de la calle Rivadavia 413, piso 5 oficina 1 a la calle Maipú 26, 7º Piso departamento "C", ambas de Capital Federal. Tomás Bonazzola, abogado autorizado por acta de Directorio del 23/01/2008.

Abogado - Tomás F. Bonazzola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2008. Tomo: 91. Folio: 30.

e. 07/03/2008 Nº 109.447 v. 07/03/2008

MON-LAR S.A.

Por asamblea del 10.5.03 se designo Presidente a Eduardo Adolfo Bossi, DNI 4915511 y Directora Suplente a Maria del Carmen Gabriela Penacino, DNI 21528058, ambos con domicilio especial en Tucuman 1755 piso 1 CABA. Autorizado por asamblea del 10.5.03.

Autorizada - María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 22/2/2008. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 164. Libro Nº: 48.

e. 07/03/2008 Nº 77.726 v. 07/03/2008

MOTAPE S.A.

Por acta del 7/11/06 se designó Presidente: Octavio Alfredo Caraballo; Vicepresidente: Julio Alfredo Freixas y Director Titular: Gustavo Caraballo Todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 550 2º piso CABA Autorizado en acta del 7/11/06.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/03/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 07/03/2008 Nº 109.186 v. 07/03/2008

MOVING WASH INTERNATIONAL S.A.

Por asamblea del 25/4/07 escriturada el 16/1/08 renunció el presidente: Fabricio PEGULLO y se designó a José Angel TROBATTO, DNI 8116350, domicilio especial Juncal 2185 piso 1 departamento B CABA. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha escritura.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/03/2008. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 07/03/2008 Nº 109.176 v. 07/03/2008

"N"

NAVIERA ARGENFISH S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por escritura del 20/12/07 se autorizo a Darío Agustín Pandolfi DNI 24750678 a informar: Por asamblea del 28/8/06 se decidió que por fallecimiento del sindico titular Alberto N Robles se prescinde de la sindicatura. Se designa Presidente a Javier Mendieta y Directora Suplente a Luciana Perrotta quienes establecen domicilio especial en Presidente Roque Sáenz Peña 1164 Piso 7 de la Ciudad de Buenos Aires.

Darío Pandolfi

Certificación emitida por: Héctor F. Vazquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 036. Libro Nº: 057.

e. 07/03/2008 Nº 109.190 v. 07/03/2008

NEA TRANSPORT S.R.L.

Por Acto privado del 22-2-08 los socios Juan Pablo Alvarez y Macarena Alvarez aceptaron la renuncia de Alicia Amanda Reccia al cargo de Gerente, eligiendo en reemplazo a Juan Pablo Alvarez, con domicilio especial en Cerrito 1070, 6º piso, oficina 100, Cap. Fed.- Autorizada por Acto privado ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 07/03/2008 Nº 109.402 v. 07/03/2008

NGV 2 S.A.

Se hace saber que por escritura de fecha 28/02/2008 del folio 622 Registro 1972 se transcribieron las partes pertinentes del Acta de Asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 27/12/2008 obrante en el libro Actas de Asamblea numero 1 que efectua el cambio de sede quedando la misma trasladada de la sede social anterior sita en Alicia Moreau de Justo 1122, Piso 2º, Oficina 203 "A" a Arribeños 2350, P.B., Depto. C, CABA - no correspondiendo reforma estatutaria. Escribana Autorizada María Rosa Cohen por escritura 180 de fecha 28/02/08 Folio 573 titular del Registro 1972 de Capital Federal.

Escribana - María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2008. Número: 080303102573/E. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 07/03/2008 Nº 10.835 v. 07/03/2008

"O"

ORGANIZACION MAGNA S.A.

Se deja constancia que por Acta de Directorio de fecha 17 de diciembre de 2007: 1.- Cambio de sede sin reforma de Estatuto Social. Nueva Sede: Maipú número 521, piso 7, departamento B, C.A.B.A.. Sede Anterior: Diagonal Norte número 885, piso 5, oficina N, C.A.B.A. Fernando Luis Koval, D.N.I. número 27.089.865, apoderado según Poder Especial pasado a escritura publica número 181 de fecha 26 de febrero de 2008 pasada al folio 483, ante el Registro Notarial 2040 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 091. Libro Nº: 65.

e. 07/03/2008 Nº 76.352 v. 07/03/2008

"P"

PATAGONIKA S.A.

Por reunión de directorio del 05/03/08 se aprobó el cambio de sede social a Junín 1472, piso 3º departamento "2". Mariana Andrea Di Stabile. Abogada. Tº 94 Fº 10 CPACF. Autorizada por acta de directorio del 05/03/08.

Abogada - Mariana Andrea Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2008. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 07/03/2008 Nº 109.367 v. 07/03/2008

PELL HERMANOS S.A.C.I.F.A.

COMUNICA: 1) Que por Acta de Directorio 251 del 22-1-2008 asumió como Presidente y único miembro titular del Directorio de la Sociedad la Directora Suplente Josette RAULT, constituyendo domicilio especial en la sede social Av. Madero 942, piso 13 C.A.B.A. Escribana autorizada por escritura 18 del 27-2-2008, folio 46, del Registro 156 de Cap. Fed.

Escribana - Cecilia Grotz

Certificación emitida por: Domingo Olivera. Nº Registro: 156. Nº Matrícula: 3202. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 21.

e. 07/03/2008 Nº 76.358 v. 07/03/2008

PIE FIRME S.A.

Por asamblea del 06/02/2008 se eligieron directores: PRESIDENTE Elena Trufelman, SUPLENTE Griselda Del Valle Lugones, domicilio constituido de ambos en Navarro Nº 3748 Cap. Fed. Sandra Beatriz RAMÍREZ autorizada en asamblea del 06/02/08 Pág. 44 libro Actas de Asambleas 1 de PIE FIRME S.A. rúbrica IGJ del 12/11/2002 Nº 69577-02.

Abogada - Sandra B. Ramírez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2008. Tomo: 95. Folio: 252.

e. 07/03/2008 Nº 109.397 v. 07/03/2008

PINCEN S.A.A.G.C.Y.F.

Comunica que por: 1) Acta de Directorio del 22/12/06, se resolvió cambiar la sede social a Avenida Corrientes 587, 6º piso, oficina 62, Capital Federal, y 2) Asamblea Unánime del 31/10/07 y Acta de Directorio de la misma fecha se designa el siguiente directorio: Presidente: Raúl Pedro Salabarren, Vicepresidente: Mariana Salabarren Dupont de Duncan. Director Titular: Rafael Salabarren Dupont. Domicilio especial de los directores en Avenida Corrientes 587, 6º piso, oficina 62, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 22 de diciembre de 2006 y 31 de octubre de 2007, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2008. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 07/03/2008 Nº 109.373 v. 07/03/2008

PLURISERVICIOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 20 del 29/02/2008, se aceptó la renuncia del Sr. Christian Fernando Preiser al cargo de Director Titular, designando para reemplazarlo al Sr. Javier Hernán Vázquez. De tal manera el Directorio vigente queda conformado por: Presidente: Javier Hernán Díaz; y Director Suplente: Claudio Hugo Carón; ambos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 330, 2º Piso, Oficina "36", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración del cargo: dos ejercicios.- Autorizado: Joaquín Estanislao Martínez por Acta de Asamblea Nº 20 de fecha 29 de febrero de 2008.

Abogado - Joaquín E. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/03/2008. Tomo: 97. Folio: 338.

e. 07/03/2008 Nº 7805 v. 07/03/2008

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto 142.277/43 informa que el resultado del sorteo realizado por La Grande Nacional el 23-02-2008 corresponde al Nº 574 (cinco-sietecuatro. Apoderada por Escritura 130 Escribana Fabiana Alalú 19/5/2000.

Abogada - Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/03/2008. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 07/03/2008 Nº 109.197 v. 07/03/2008

"Q"

QUILPO S.R.L.

Por reunión de socios del 12-02-2008: 1-El señor Santiago Antonio Veppo renuncia a su cargo de gerente. 2- Se designa gerente al socio Guillermo Andrés Leffler, quien fija domicilio especial en Juncal 4648 piso 1º, departamento "B", CABA. Por reunión de socios del 20-02-2008 se traslada la sede social a Juncal 4648, piso 1º, departamento "B", CABA.- Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 28-02-2008.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2008. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 07/03/2008 Nº 109.257 v. 07/03/2008

"R"

RINLAND S.A.

Por escritura 58 del 27/02/2008 al folio 144 del Registro 1092 de Capital Federal, a cargo del escribano Ramón Alcides Irala, se protocolizaron Actas de Asamblea General Ordinaria de Elección de Autoridades y de Directorio de distribución de cargos ambas del 30 de enero de 2008, por las cuales se nombraban autoridades y se distribuyeron cargos. Presidente: José Luis AGOSTINO. Director Suplente: María Fernanda BETAZZA.- Asimismo por Acta de Directorio del 31 de enero de 2008 se resolvió cambio de domicilio legal a Rodríguez Peña 694, 5º "D", Capital Federal. Escribano Ramón Alcides IRALA, autorizado por escritura 58 del 27/02/2008.

Escribano - Ramón Alcides Irala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/03/2008. Número: 080305108481/A. Matrícula Profesional Nº: 2425.

e. 07/03/2008 Nº 76.412 v. 07/03/2008

"S"

SALENTEIN FRUIT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 13 de febrero de 2008 se resolvió aumentar el capital social en $ 49.900.000, llevándolo de la suma de $ 150.946.736 a la suma de $ 200.846.736. Mariana Morelli Abogada/Autorizada por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 13 de febrero de 2008.

Abogada - Mariana C. Morelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2008. Tomo: 65. Folio: 109.

e. 07/03/2008 Nº 109.376 v. 07/03/2008

SEDECO NETWORKS S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 05/08/77, Nº 2538, Lº 86, Tº "A", Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.- Por Esc. 315 del 27/12/07, Fº 1191, Reg. 1201, Cap. Fed., se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio, ambas del 30/04/07, por las cuales se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos en el mismo, quedando conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Federico BORCHARDT - VICEPRESIDENTE: Margarita Gertrudis MEYER - DIRECTOR SUPLENTE Francisco BORCHARDT, todos ellos con domicilio especial constituido en Carlos Pellegrini 855, Piso 7º, Cap. Fed. Autorizada en la escritura citada ut-supra.

Escribana - Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2008. Número: 080303102610/0. Matrícula Profesional Nº: 2573.

e. 07/03/2008 Nº 76.302 v. 07/03/2008

SERCAP INSUMOS S.R.L.

Nancy ROZENCWAIG renuncia al cargo de GERENTE ocupando dicho cargo Da Mián Hugo ELVIRETTI, Sergio Fabián REY y Estela Karina BERNARDI todos Con DOMICILIO ESPECIAL en Santiago del Estero 341 CABA. José Mangone Autorizado en Esc. Púb. 36/22.04.07.

Certificación emitida por: Patricia María Formica. Nº Registro: 423. Nº Matrícula: 4428. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 110. Libro Nº: 6.

e. 07/03/2008 Nº 10.827 v. 07/03/2008

SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A.

Por Acta del 5/2/08 Designa Presidente Lilia Silva y Suplente Yolanda Elsa Maggi por renuncias de Carlos Alberto Mersilian y Romina Paola González respectivamente. La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Beauchef 1016 planta baja C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 5/2/08.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/03/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 07/03/2008 Nº 10.829 v. 07/03/2008

SIMARO S.A.C.F. Y A.

Por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de noviembre de 2007 se resolvió que el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad queden constituidos de la siguiente forma: Presidente: señor Miguel Ricardo Mayer-Wolf - D.N.I 11.266.106 - Vicepresidente: señor Guido Ionatan Levi - D.N.I. 92.238.880 - Director Titular: señor Pedro Ricardo Moser - D.N.I. 10.112.195 - Director Suplente: señor Rubén Darío Barreiro - L. E. 4.371.699 - SíndicoTitular: Cdor. Fernando Manuel Cobach - D.N.I. 11.953.474, todos los nombrados tienen su domicilio especial en Avenida Paseo Colón Nº 505, 4º piso, Capital Federal - Síndico Suplente: Cdora. Graciela Lidia Gambino - D.N.I. 13.677.438 - Domicilio especial: Paraguay 1359 - 9º piso - Departamento A - Capital Federal. Todos ejercerán sus cargos por el término de un año. Firma el Presidente, señor Miguel Ricardo Mayer-Wolf cuyo cargo surge del Acta de la Asamblea Ordinaria del 22 de noviembre de 2007.

Presidente - Miguel R. Mayer-Wolf

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 29/2/2008. Nº Acta: 610.

e. 07/03/2008 Nº 76.305 v. 07/03/2008

"T"

TANTRA SOFT S.A.

Por Acta de Directorio del 27-09-2007: Se traslada la sede social a Borrego 1940, Torre "A", 2º piso, oficina "B", C.A.B.A. Laura M. Puentes, Escribana, registro 1025, C.A.B.A., autorizada por Instrumento privado del 20-02-2008.

Escribana - Laura M. Puentes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/2/2008. Número: 080229100199/4. Matrícula Profesional Nº: 3297.

e. 07/03/2008 Nº 77.791 v. 07/03/2008

TECNO AISLANTES S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Especial de Accionistas de la Clase "B" celebrada el 27/6/07 se designó en forma unánime al Sr. Fabián Escobar en el cargo de Director Titular de la Clase "B" en reemplazo del renunciante Sr. Marcelo Hunt. Luego, mediante Asamblea Ordinaria Nº 14 del 4/2/08 se resolvió en forma unánime aceptar la renuncia de Fabián Escobar al cargo de Director Titular y de Andrés Gianolini al cargo de Director Suplente y se decidió, por el voto unánime de los accionistas de la Clase "B", designar al Sr. Alfonso Fernando Menarguez como nuevo Director Titular –con domicilio constituido en Julio Argentino Roca 672 8º piso Depto. "C", C.A.B.A.- y al Sr. Federico Carlos Böttcher como Director Suplente -con domicilio constituido en Julio Argentino Roca 672 8º piso Depto. "C", C.A.B.A.-. Se deja constancia que el Sr. Menarguez ha contratado un seguro de caución en Fianzas y Crédito S.A. Compañía de Seguros, póliza Nº 121192, por la suma de $ 10.000. Buenos Aires, 26 de febrero de 2008. Tomás Méndez Curutchet. Abogado inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Tº 79 Fº 386. Autorizado por Asamblea Ordinaria Nº 14 de fecha 4/2/08.

Abogado - Tomás L. Méndez Curutchet

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/03/2008. Tomo: 79. Folio: 386.

e. 07/03/2008 Nº 109.148 v. 07/03/2008

THE SUN CONCEPT COMPANY S.A.

COMUNICA: 1) Que por Asamblea del 230-10-2007 el DIRECTORIO de la sociedad queda integrado así: Presidente: Juan Miguel Varone; Director Suplente: Carlos Eduardo Varone, ambos constituyendo domicilio especial en la sede social Av. de Mayo 819, piso 6 "F" C.A.B.A. Escribana autorizada por escritura 22 del 28-2-2008, folio 56, del Registro 156 de Cap. Fed.

Escribana - Cecilia Grotz

Certificación emitida por: Domingo Olivera. Nº Registro: 156. Nº Matrícula: 3202. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 134. Libro Nº: 21.

e. 07/03/2008 Nº 76.357 v. 07/03/2008

"U"

UNIPRES SERVICIOS GRAFICOS S.A.

Por Acta de Asamblea General ordinaria unánime, del 7/2/2008, y Acta de directorio, del 25/2/2008, ambas protocolizadas por Escritura Nº 62, del 19/2/2008, ante el Escribano Carlos A. GOGGIA, al Folio 156 del Registro 489 de Capital Federal; se nombro en forma unánime al Director Suplente: Ricardo Pedro Piacentini, argentino, 26/10/1940, con D.N.I 4.357.042, C.U.I.T 20-04357042-1, casado, Domicilio en Hipolito Yrigoyen 1210, 2º piso depto "K" de capital federal. El compareciente acepto el cargo y constituyo domicilio en Hipolito Yrigoyen 1264 piso 1º depto "A". La sociedad conserva su tracto registral a excepción de lo aquí modificado.- CARLOS ALFREDO GOGGIA, Escribano AUTORIZADO según escritura 62, del 19/2/2008, pasada al folio 156 del Registro Notarial 489 de Capital Federal.

Escribano – Carlos A. Goggia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/03/2008. Número: 080305107267/C. Matrícula Profesional Nº: 2871.

e. 07/03/2008 Nº 28.042 v. 07/03/2008

"V"

VEOLIA PROPRETE

(Art. 118 LSC) Hace saber que mediante Acta del Consejo de Administración de fecha 21/10/2003 y Acta del Consejo de Administración de fecha 29/10/2007 de VEOLIA PROPRETÉ (antes denominada ONYX y CGEA ONYX), se resolvió (i) cerrar y cancelar la inscripción del establecimiento permanente inscripto en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550 ante la Inspección General de Justicia, bajo el número 2810, del libro 54, tomo B, de Estatutos Extranjeros, el día 30 de diciembre de 1998; (ii) designar Liquidador y tenedor de los libros sociales por el término legal al Sr. Alfredo A. Ricigliano, siendo sus datos personales: LE 5.090.504, argentino, casado, Contador Publico, nacido el 5 de julio de 1948 con domicilio real en San Isidro Labrador 719 Martínez Pcia. de Buenos Aires y fijando domicilio especial en la calle Tucumán 1321 3er. piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de la Reunión del Consejo de Administración de la Sociedad el 21/10/2003 y del 29/10/2007 a suscribir el presente documento.

Alfredo A. Ricigliano

Certificación emitida por: Hugo Julio Roverano. Nº Registro: 5. Fecha: 18/2/2008. Nº Acta: 288. Libro Nº: 29.

e. 07/03/2008 Nº 108.812 v. 07/03/2008

VIRTUAL CONSULTING S.R.L.

Por escritura del 22.2.2008, Nº 132 escribano Felipe Yofre registro 461 CABA, se adopto como nueva sede social el inmueble sito en Cerviño 3919 piso 2 departamento b CABA. Autorizada por esc del 22.2.2008, Nº 132 esc. Felipe Yofre registro 461 CABA.

Autorizada - María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 48.

e. 07/03/2008 Nº 77.739 v. 07/03/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Javier Oscar Di Blasio (T: 4-815-0711) comunica por un dia que por cuenta y orden de FIAT CREDITO CIA. FINANCIERA S.A (Art. 39 ley 12.962 y conf. art. 585 del Coda Com.) que subastará al contado y mejor postor, el dia 18 de marzo de 2008 a las. 13,45 hs. (EN PUNTO), en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los siguientes automotores: 1) Fiat tipo furgoneta Fiorino 1.3 MPI. Año 2003. Dominio: EFF-650. Base: $ 7.990,00. 2) Fiat Palio ELX 1242 Fire 16v. 3P. Año 2006. Dominio: FWA-643. Base: $ 12.773,00. 3) Fiat Palio EL 5P. Año 1999. Dominio: CUC-735. Base: $ 6.475,00. 4) Fiat tipo furgoneta Fiorino Fire 1242 MPI 8v. Año 2005. Dominio FFU-846. Base: $ 5.385,00. 5) Fiat Uno Fire 1242 MPI 8v. Año 2005. Dominio FFK-196. Base: $ 8.812,00. De no haber postores luego de media hora se subastaran con base reducida en un 25 % y en caso de que tampoco existieran postores se subastaran seguidamente SIN BASE. Seña 10 %. Comisión 10 %. Certificados, deudas, dominio y verificación policial $ 230.00 a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado el dia 19 de marzo de 2008, en el horario de 11,00 a 12,00 hs. en dependencias del Banco Santander-Rio sito en Av. Corrientes 1431 de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación de pleno derecho en caso de incumplimiento, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, con perdida de las sumas abonadas en concepto de seña a favor de la entidad vendedora. El comprador toma a su cargo las deudas correspondientes a patentes, impuestos, infracciones, tramites y gastos de transferencia. Esta venta se encuentra sujeta a aprobación de la parte vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Exhibición: Los dias 13 y 14 de marzo de 2008 de 14,00 a 16,00 hs. (Puesta en marcha el día 14 de marzo de 15,00 a 16,00 hs.) en Elta Transportes (Calle 517 entre 600 y 611), Ruta Nro. 36 (Autopista a Mar del Plata), altura Km. 38, El Pato (Bajada Parque Industrial El Pato), localidad de Berazategui, Pcia, de Buenos Aires. Publiquese por un dia en el Boletin Oficial y en el diario Clarin en aviso reducido.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 07/03/2008 Nº 76.156 v. 07/03/2008

2.5. BALANCES

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)
(En miles de pesos)

ACTIVO	2007	2006
A. - DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	6.346	3.263
- Entidades financieras y corresponsales	9.840	12.677
- B.C.R.A.	7.228	9.256
- Otras del país	777	274
- Del exterior	1.835	3.147
	16.186	15.940
B. - TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS [Anexo A]		
- Tenencias en cuentas de inversión	37.765	48.153
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	5.404	7.506
- Inversiones en títulos públicos sin cotización	45.139	51.860
- Instrumentos emitidos por el BCRA	12.061	4.080
- Inversiones en títulos privados con cotización	104	78
	100.473	111.677
C. - PRESTAMOS		
- Al sector público no financiero [Anexos B, C, y D]	7.537	8.919
- Al sector financiero [Anexos B, C, y D]	14.889	7.858
- Interfinancieros (call otorgados)	12.894	4.000
- Otras financiaciones a entidades financieras locales	1.665	3.716
- Intereses, ajustes y Dif. Cotiz. Deveng. A cobrar	330	142
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior [Anexos B, C y D]	129.418	125.015
- Adelantos	2.437	7.289
- Documentos	82.614	76.543
- Hipotecarios	84	296
- Prendarios	26.033	15.034
- Personales	14.880	20.073
- Intereses,ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	5.815	7.330
- (Cobros no aplicados)	(49)	(94)
- (Intereses documentados)	(2.396)	(1.456)
-(Previsiones) - [Anexo J]	(12.272)	(21.573)
	139.572	120.219
D. - OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	50	230
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	15.364	5.193
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término [Nota 3.f)]	13.864	3.070
- Obligaciones negociables sin cotización [Anexos B, C y D]	2.361	3.632
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores [Anexos B, C y D]	550	429
- Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificacion de Deudores [Anexos B, C y D]	9	7
- (Previsiones) - [Anexo J]	(1.616)	(2.697)
	30.582	9.864
E. - BIENES DADOS EN LOCACIÓN FINANCIERA		
- Bienes dados en locación financiera [Anexos B, C y D]	-	13
- (Previsiones) - [Anexo J]	-	(9)
	-	4
F. - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
- En entidades financieras [Anexo E]	112	109
	112	109
G. - CRÉDITOS DIVERSOS		
- Deudores por venta de bienes	522	97
- Otros [Nota 8]	3.949	3.834
- Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes	2	-
- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	15	13
- (Previsiones) - [Anexo J]	(115)	(175)
	4.373	3.769
H. - BIENES DE USO [Anexo F]	11.487	11.862
I. - BIENES DIVERSOS [Anexo F]	5.552	6.087
J. - BIENES INTANGIBLES [Anexo G]	551	684
K. - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	3	5
TOTAL DEL ACTIVO	308.891	280.220

PASIVO	2007	2006
L. - DEPÓSITOS [Anexos H e I]		
- Sector Financiero	5	5
- Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	10.744	10.307
- Cuentas corrientes	7.227	5.756
- Cajas de ahorros	3.360	4.191
- Otros	157	360
	10.749	10.312
M. -OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina -[Anexo I y Nota 3.i)]	51.606	58.228
- Otras	51.606	58.228
- Bancos y organismos internacionales [Anexo I]	155.771	140.967
- Obligaciones Negociables no subordinadas [Anexo I]	2.363	2.686
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	13.863	3.077
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	17.075	5.553
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales [Anexo I]	6.008	4.006
- Interfinancieros (call recibidos)	6.000	4.000
- Intereses devengados a pagar	8	6
- Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	-	105
- Otras [Anexo I]	10.276	5.812
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar [Anexo I]	51	108
	257.013	220.542
N. - OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Honorarios	36	640
- Otras [Nota 8]	6.938	2.736
	6.974	3.376
O. - PREVISIONES [Anexo J]	-	1
P. - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	8	5
TOTAL DEL PASIVO	274.744	234.236
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	34.147	45.984
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	308.891	280.220

CUENTAS DE ORDEN
(En miles de pesos)

DEUDORAS	2007	2006
Contingentes		
Garantías recibidas	87.573	45.674
Cuentas contingentes deudoras por contra	51.608	59.468
De control		
Deudores clasificados irrecuperables	19.598	12.653
Otras [Nota 8]	6.723	7.689
Cuentas de control deudoras por contra	12.291	5.530
De derivados		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	81.926	46.043
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D]	32	56
Garantías otorgadas al BCRA	51.319	59.012
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D]	257	400
Cuentas contingentes acreedoras por contra	87.573	45.674
De control		
Valores por acreditar	12.291	5.530
Cuentas de control acreedoras por contra	26.321	20.342
De derivados		
Cuentas de derivados acreedoras por contra	81.926	46.043

Las Notas 1 a 18 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N y O forman parte integrante de estos estados

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Presentado en forma comparativa con igual periodo del ejercicio anterior)
(En miles de pesos)

A. - INGRESOS FINANCIEROS	2007	2006
- Intereses por disponibilidades	136	112
- Intereses por préstamos al sector financiero	1.119	737
- Intereses por adelantos	987	644
- Intereses por documentos	11.282	7.403
- Intereses por préstamos hipotecarios	19	11
- Intereses por préstamos prendarios	4.368	2.540
- Intereses por otros préstamos	5.697	7.426
- Resultado neto de títulos públicos y privados	2.154	873
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	2	186
- Resultado por préstamos garantizados	551	1.683
- Ajuste por cláusula C.E.R.	5.156	10.901
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	-	1.202
- Otros	1.384	1.516
	32.855	35.234

	2007	2006
B. - EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	54	47
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	17	5
- Intereses por depósitos en plazos fijos	7	2
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	349	86
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	10.946	13.712
- Otros intereses	1.127	2.943
- Ajuste por cláusula C.E.R.	4.443	15.807
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	1.376	-
- Otros [Nota 8]	5.236	5.704
	23.555	38.306
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - (Ganancia)	9.300	(3.072)
C. - CARGO POR INCOBRABILIDAD [Anexo J]	4.299	10.694
D. - INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones pasivas	79	42
- Vinculados con operaciones activas	5.547	3.722
- Otras comisiones	112	194
- Otros	271	298
	6.009	4.256
E. - EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	2.490	2.494
- Otros	240	170
	2.730	2.664
G. - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
- Gastos en personal	9.018	6.773
- Honorarios a directores y síndicos	36	658
- Otros honorarios	2.901	3.268
- Propaganda y publicidad	51	108
- Impuestos	1.244	2.382
- Depreciación de Bienes de Uso	478	469
- Amortización de gastos de organización	195	160
- Otros gastos operativos	1.933	1.610
- Otros	1.221	974
	17.077	16.402
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (Pérdida)	(8.797)	(28.576)
H. - UTILIDADES DIVERSAS		
- Resultado por participaciones permanentes	8	6
- Intereses punitorios	390	158
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas [Anexo J]	1.705	1.235
- Otros [Nota 8]	705	65.948
	2.808	67.347
I. - PERDIDAS DIVERSAS		
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	5.377	99
- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones [Anexo J]	30	83
- Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	19	19
- Depreciación y pérdidas por bienes diversos	107	205
- Amortización de llave de negocio	-	-
- Otros [Nota 8]	315	13.183
	5.848	13.589
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS - (Pérdida -Ganancia)	(11.837)	25.182
J. - IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
RESULTADO NETO DEL PERIODO - (Pérdida - Ganancia)	(11.837)	25.182

Las Notas 1 a 18 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N y O forman parte integrante de estos estados

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(En miles de pesos)

	CAPITAL SOCIAL	APORTES NO CAPITALIZADOS		AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVAS DE UTILIDADES		DIFERENCIA DE VALUACION NO REALIZADA	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL 2007	TOTAL 2006
		Primas de emisión de acciones	Ap Irrev.p/ futuros aumentos de capital		Legal	Otras				
Saldos al comienzo del ejercicio	38.340	2.760	331.066	54.855	14.197	154	3.439	(398.827)	45.984	29.494
Ajuste de ejercicios anteriores									-	(8.692)
Resultado neto del ejercicio (Ganancia - Pérdida)								(11.837)	(11.837)	25.182
Saldos al cierre del ejercicio	38.340	2.760	331.066	54.855	14.197	154	3.439	(410.664)	34.147	45.984

Las Notas 1 a 18 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N y O forman parte integrante de estos estados

---

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(En miles de pesos)

	2007
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	
Efectivo al inicio del ejercicio	27.526
Efectivo al cierre del período/ejercicio	33.651
Aumento (Disminución) neta del efectivo	**6.125**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO	
Actividades operativas	
Cobros / (Pagos) netos por:	
- Títulos Públicos y Privados	17.837
- Préstamos	
- al Sector Financiero	(6.847)
- al Sector Público no Financiero	916
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(19.262)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(20.989)
- Bienes dados en locación financiera	(5)
- Depósitos	
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	437
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	
- Financiaciones del sector financiero	
- Interfinancieros (Call recibidos)	2.002
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Fianciación)	26.698
Cobros vinculados con ingresos por servicios	6.009
Pagos vinculados con egresos por servicios	(2.730)
Gastos de administración pagados	(15.821)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(81)
Cobros / (Pagos) netos por intereses punitorios	391
Cobros de dividendos de otras sociedades	8
Otros cobros / (pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(3.166)
Cobros (pagos) netos por otras actividades operativas	
- Créditos diversos	(337)
- Ingresos financieros	33.697
Pago del impuesto a las ganancias / Impuesto a la Gcia. Min. Presunta	(378)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	**18.379**
Actividades de inversión	
Cobros / Pagos netos por bienes de uso	(102)
Cobros / Pagos netos por bienes diversos	417
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	**315**
Actividades de financiación	
Cobros / Pagos netos por:	
- Obligaciones negociables no subordinadas	(322)
- Banco Central de la República Argentina:	
- Otros	(5.583)
Otros cobros (pagos) por actividades de financiación	
- Obligaciones diversas	3.016
- Egresos financieros	(9.680)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	**(12.569)**
Aumento (disminución) neta del efectivo	**6.125**

Las Notas 1 a 18 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N y O forman parte integrante de estos estados

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior)
(En miles de pesos)

1. SITUACIONES DERIVADAS DE LA CRISIS DEL SISTEMA DE FINES DEL AÑO 2001

a) Compensación a las entidades financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos

El Decreto 214/2002 dispuso la emisión de un bono con cargo a fondos del Tesoro Nacional para compensar el desequilibrio en el sistema financiero resultante de la aplicación de la devaluación y de la pesificación asimétrica de activos y pasivos.

En junio de 2002, el Decreto Nº 905/2002 en sus arts. 28 y 29, estableció el mecanismo para el cálculo de la citada compensación otorgando un Bono Compensador para resarcir las pérdidas provocadas por la pesificación asimétrica de activos y pasivos y un Bono Cobertura por el descalce de las posiciones en moneda extranjera luego de la pesificación. Después del proceso de verificación por parte del BCRA, se estableció que el monto final a ser compensado a la Entidad ascendía a V.N. (000) 18.561 en Bonos del Gobierno Nacional en U$S 2012 (Boden 2012), los que fueron recibidos durante el ejercicio 2004. Adicionalmente, para cubrir la posición en moneda extranjera negativa remanente luego de la pesificación, la Entidad solicitó un adelanto al BCRA para suscribir Boden 2012 adicionales por V.N. (000) 92.887 en concepto de Bono de Cobertura.

Durante el ejercicio 2006, la Entidad finalizó el proceso de suscripción de la totalidad de la compensación en concepto de Bono de Cobertura a la que tenía derecho. Al respecto, con fecha 28 de abril y 29 de mayo de 2006, suscribió V.N. (000) 34.195 de Boden 2012 mediante el canje por Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional, de acuerdo a lo previsto en el inciso g) del artículo 29 del Decreto 905/02. Asimismo, durante los meses de mayo y junio de 2006, suscribió en efectivo la posición remanente de V.N. (000) 58.692. Cabe mencionar que la Entidad no utilizó adelantos del BCRA para finalizar con el mencionado proceso de suscripción.

b) Regulaciones monetarias y relaciones técnicas

i. A partir del mes de octubre de 2007, la reducción de la Responsabilidad Patrimonial Computable que experimentó la Entidad y las características de las financiaciones oportunamente otorgadas, provocaron excesos no voluntarios a las normas del BCRA en materia de fraccionamiento del riesgo crediticio.

Durante el trimestre finalizado el 31 de diciembre de 2007, la Entidad ha determinado los siguientes datos sobre estas cuestiones:

	Octubre 2007	Noviembre 2007	Diciembre 2007
Exigencia de capital mínimo por riesgo de crédito	17.342	16.975	18.984
Incremento por exceso en fraccionamiento de riesgo	217	318	59
Incremento por exceso en financiaciones a vinculados	-	-	-
Integración de capital mínimo	36.817	35.082	34.022

ii. Con fecha 7 de marzo de 2003 el BCRA emitió la Comunicación "A" 3889, mediante la cual dispuso que a partir del 1º de mayo de 2003, el valor absoluto de la posición global neta de moneda extranjera no debe superar el 30% de la responsabilidad patrimonial computable de la Entidad o, en caso de ser positiva, el monto de los recursos propios líquidos, de ambos el menor.

La Entidad posee posición neta negativa en moneda extranjera y no cumple con los mencionados límites, debido a que posee pasivos en moneda extranjera significativamente superiores a los activos en dicha moneda. Los pasivos que están generando un descalce negativo significativo son con el accionista del exterior (Bank Austria AG y su vinculada Bayerische Hypo-und Vereins Bank AG) por U$S 49.445, a los cuales se encuentra imposibilitada de efectuarles pago alguno en función al Plan de regularización y saneamiento al que se encuentra sujeta [ver apartado 1.c)]. Por lo tanto, la Entidad ha presentado una nota a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA con fecha 5 de febrero de 2007 solicitando que en la determinación de la Posición Global Neta en Moneda Extranjera, se admita computar los pasivos con el accionista externo y su vinculada por el monto convenido en los contratos celebrados U$S 27.000 mas intereses [ver apartado 1 .d)]. Cabe mencionar que a partir del 1º de enero de 2007, la Entidad ha procedido a provisionar los cargos que surgen como consecuencia del descalce entre los activos y pasivos registrados contablemente y lo requerido por la normativa correspondiente. El importe de la provisión mencionada precedentemente asciende a $ 5.325 al cierre del presente ejercicio.

c) Plan de regularización y saneamiento para la recomposición de la liquidez

Mediante Resolución Nº 29 del 22 de enero de 2002, el Directorio del BCRA requirió a la Entidad la presentación de un Plan de Regularización y Saneamiento, en los términos del artículo 34 de la Ley de Entidades Financieras, que contemple la adopción de las medidas necesarias para recomponer la posición de liquidez de la Entidad y que le permitan alcanzar los niveles necesarios para su operatividad. Entre los considerandos de dicha Resolución, el BCRA hace notar la situación económica general y en particular del sistema financiero argentino.

El mencionado plan fue presentado al BCRA el 27 de febrero de 2002, y con fecha 15 de abril de 2002, 12 de agosto de 2002, 28 de enero de 2003 y 16 de enero de 2004, la Entidad presentó actualizaciones del referido plan, en razón del impacto que sobre la misma ocasionaron los decretos y normas emitidos por el Gobierno Nacional, lo que originó la necesidad de adecuar los cursos de acción propuestos en su momento.

Asimismo, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, mediante Resolución Nº 243 del 4 de julio del 2006, requirió a la Entidad la reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento exigido mediante Resolución 29/02, y le comunicó que en tanto dicho Plan no esté cumplido, no podrá:

■ Instalar nuevas filiales en el país y en el exterior, oficinas de representación en el exterior y/o participar en entidades financieras del exterior.

■ Distribuir dividendos y otras retribuciones en efectivo al capital.

■ Efectuar pago alguno a Bank Austria Creditanstalt AG y Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG.

Con fecha 7 de agosto de 2006 la Entidad presentó la reformulación del Plan solicitado que incluye, entre los puntos más importantes:

■ El compromiso de la Entidad de abocarse a tomar únicamente depósitos a plazo fijo superiores a $ 300.

■ Inicio de las gestiones procedentes al cierre de su Sucursal radicada en las Islas Caimán, mediante la liquidación ordenada de sus activos y pasivos.

■ Redefinición de objetivos, metas y planes estratégicos para los próximos 24 meses, con indicación de las principales líneas de negocios y el perfil de riesgos asociados.

Posteriormente, y a través de distintos pedidos, el ente rector ha solicitado aclaraciones e información adicional relacionada con el mencionado Plan, la cual ha sido confeccionada y puesta a disposición por parte de la Entidad.

d) Cambios en la composición accionaria

Con fecha 30 de abril de 2002 y a través de sucesivos contratos, el último de ellos firmado el 22 de diciembre de 2006, Bank Austria Creditanstalt AG (accionista extranjero) celebró con San Mateo S.A. (accionista local) un contrato para la venta a San Mateo de 1.917 acciones ordinarias de clase B de Banco B.I. Creditanstalt S.A., de valor nominal $10 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 50% del capital social y de los votos. El precio total convenido por la compraventa es de un peso.

El perfeccionamiento de tal contrato, celebrado ad referéndum del BCRA, se encuentra sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, entre las cuales se incluye la autorización del BCRA a la transferencia accionaria referida antes del 30 de abril de 2008. La mencionada transacción contempla además y como parte integral de una sola y misma operación, que una vez obtenidas todas las autorizaciones que correspondan, tenga lugar: (a) el cambio de nombre del banco a "Banco Interfinanzas S.A." (b) la modificación del estatuto social de la Entidad; (c) la cesión por parte de Bank Austria Creditanstalt AG y Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG Sucursal Islas Caimán a San Mateo S.A. de ciertos créditos por un monto total de capital de U$S 72.456 (más intereses devengados y no cancelados) (c) la conversión del monto de capital de los créditos cedidos a favor de San Mateo S.A. en aportes irrevocables de capital a cuenta de futuros aumentos de capital (d) la capitalización de los Aportes Irrevocables mediante la emisión de acciones de clase A y B a ser suscriptas por San Mateo S.A. en la suma equivalente al resultado de multiplicar el monto de capital de los aportes irrevocables referidos en el punto (c) precedente por el tipo de cambio comprador del Banco Nación Argentina a la fecha de aceptación de tales aportes irrevocables por parte del Directorio de la Entidad y (e) el pago de la suma de U$S 3.000 a favor de Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG New York Branch y U$S 24.000 a favor de Bank Austria Creditanstalt AG a los efectos de cancelar las deudas que el banco mantiene con dichas entidades, conforme a los términos y condiciones de los Acuerdos de Pago y Remisión de deuda suscriptos con fecha 22 de diciembre de 2006 y cuyo vencimiento opera el 30 de abril de 2008. Asimismo, la Entidad deberá pagar a dichas entidades intereses a una tasa del 5.25% anual por las sumas adeudadas, a partir del 1º de enero de 2007.

Adicionalmente, de conformidad con los términos de la operación, y simultáneamente con la transferencia de las acciones ordinarias a San Mateo S.A., éste condonaría la totalidad de los intereses devengados bajo los créditos que fueran convertidos en aportes irrevocables.

Toda la documentación mencionada en los párrafos precedentes, fue efectuada para dar cumplimiento a lo solicitado por el BCRA a través del pedido de reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento [ver apartado 1. c)], y presentado con fecha 8 de enero de 2007 para su consideración.

De conformidad con lo expuesto, la Entidad mantiene registrado en los presentes estados contables como aporte irrevocable para futuros aumentos de capital el pasivo con Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG Sucursal Islas Caimán y Bank Austria Creditanstalt AG por un importe de capital de U$S 72.456 e intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2005 por U$S 43.138. La Entidad ha devengado intereses en los años 2002, 2003, 2004 y 2005 sobre el pasivo señalado sujeto a capitalización y lo ha registrado como aporte irrevocable.

Dado que el BCRA emitió la Comunicación "A" 4652 con fecha 25 de abril de 2007, disponiendo los criterios generales a aplicar por las entidades financieras relativos al tratamiento contable a otorgar a los aportes de capital hasta tanto sean autorizados, la Entidad solicitó mediante nota al BCRA que se considere que la solicitud de autorización de capitalización fue presentada en el mes de abril de 2002 (previa a la emisión de la comunicación de referencia) y que por lo tanto que no sean de aplicación dichas disposiciones, hasta tanto se resuelva y autorice la mencionada capitalización. El BCRA respondió dicha nota con fecha 30 de julio de 2007, comunicando al respecto que los aspectos solicitados solo pueden ser considerados en el marco del Plan de Regularización y en la medida que la Entidad complete, a satisfacción del BCRA, la totalidad de las pautas y requisitos previstos en la Resolución Nº 243/06 del Directorio de dicha Institución [ver apartado 1.c)].

El Directorio de la Entidad mantiene registrado en los presentes estados contables como aporte irrevocable para futuros aumentos de capital el pasivo con Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG Sucursal Islas Caimán y Bank Austria Creditanstalt AG, teniendo en cuenta que la Entidad ha presentado la solicitud de autorización de capitalización durante el mes de abril de 2002, y en función a la complejidad intrínseca que conlleva una propuesta de esta naturaleza, la que aún se encuentra en etapa de análisis y revisión.

e) Canje de depósitos de acuerdo con las opciones establecidas por el Decreto Nº 905/02, Decreto 1836/02, ambos del Poder Ejecutivo Nacional, y la Resolución Nº 558/02 del Ministerio de Economía

Con fecha 5 de diciembre de 2002, la Entidad solicitó al BCRA asistencia financiera en función de lo establecido por el Decreto Nº 905/2002 y complementarias del Poder Ejecutivo Nacional para la suscripción de Boden 2012, Boden 2007, Boden 2005 y Boden 2013 para ser entregados a los ahorristas. La Entidad recibió los mencionados bonos y todos fueron transferidos a los ahorristas. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad se encuentra al día en el pago de las asistencias financieras recibidas por estos conceptos por parte del BCRA y los adelantos por la suscripción de los Boden 2005 y Boden 2007 han sido cancelados en su totalidad.

Cabe mencionar que ante la consulta efectuada por la Entidad, el BCRA comunicó que el Ministerio de Economía y Producción dictaminó que están dadas las condiciones para que la Entidad pueda proceder a la cancelación anticipada de la mencionada asistencia con los activos afectados en garantía. A la fecha de emisión de los estados contables, la Entidad ha puesto a disposición del BCRA los mencionados activos y se encuentra a la espera de recibir las instrucciones necesarias para proceder a la cancelación.

f) Reestructuración de la deuda con acreedores del exterior

Con fecha 18 de noviembre de 2004 se inició formalmente el proceso de reestructuración de la deuda con acreedores del exterior. La Entidad presentó a sus acreedores financieros una Oferta de Canje de su deuda por obligaciones negociables a largo plazo o participar en una Subasta Holandesa Modificada en la que en canje de su endeudamiento con el Banco, podían recibir Boden 2012 y/u obligaciones negociables canjeables por Boden 2012. Se recibieron presentaciones por un total de U$S 83.743 (equivalente al 97.4% de las obligaciones vencidas a dicha fecha) por las que se entregaron Boden 2012 por V.N. (000) 18.595 más los correspondientes cupones de interés para cancelar U$S 30.991 de deuda.

El resto de la deuda presentada en la Oferta de Canje pero no comprada conforme a la Subasta Holandesa Modificada, que ascendía a U$S 52.752 fue canjeada por obligaciones negociables canjeables por Boden 2012 o a Largo plazo con vencimiento en 2013, emitidas bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables de U$S 250.000 cuya oferta pública fue autorizada por Resolución Nº 11.060 del 7 de septiembre de 1995, Resolución Nº 11.910 del 25 de septiembre de 1997 y Resolución Nº 13.672 del 12 de mayo de 2000 de la Comisión Nacional de Valores [ver Nota 6].

Con la finalización del proceso de suscripción del Bono de Cobertura al que la Entidad tenía derecho [ver apartado 1. a)], con fecha 9 de junio de 2006 la Entidad canceló el 100% de las obligaciones negociables con oferta pública de las series 62 y las obligaciones negociables sin oferta pública de la serie 63 mediante la entrega de V.R. (000) 31.899 de Boden 2012, generando de esta manera una utilidad de U$S 19.139 registrado en el rubro Utilidades Diversas del Estado de Resultados al cierre del ejercicio precedente.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

2.1. Normas contables aplicables

Los presentes estados contables se han preparados de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA, con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas con ciertas modificaciones por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores.

Las diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están explicadas en la Nota 4.

2.2. Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el mes de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la FACPCE (modificada por la Resolución Técnica Nº 19). La Resolución Nº 441/03 de la Comisión Nacional de Valores y la Comunicación “A” 3921 del BCRA, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, suspendieron la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1º de marzo de 2003.

La Resolución Nº 190/2003 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dispuso discontinuar la aplicación del reconocimiento en las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1º de octubre de 2003.

2.3. Información comparativa

De acuerdo a lo requerido por las normas contables y del BCRA, los estados contables se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior. Cabe aclarar que dado la opción establecida por la Comunicación “A” 4667 del BCRA, el Estado de Flujo de Efectivo no se presenta en forma comparativa.

3. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda local

Los activos y pasivos monetarios se encuentran valuados a la moneda de cierre del ejercicio, contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio aplicables según normas del BCRA, vigentes al último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Títulos públicos y privados

Los criterios de valuación aplicados son los siguientes:

1. Tenencias al 31 de diciembre de 2007

i) Títulos públicos sin cotización:

■ $ 44.637 corresponden a Bonos Garantizados Decreto 1579/02 en pesos, provenientes del régimen de conversión de la deuda pública provincial, que han sido valuados a su valor presente de acuerdo a lo establecido por el BCRA en la Comunicación “A” 3911 y complementarias. No obstante ello, si se hubiesen aplicado las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, el valor de estos títulos se hubiese disminuido en aproximadamente $ 5.800.

■ $ 502 corresponden a Bonos Chaqueños de Consolidación II, los que han sido valuados a su valor presente según Comunicación “A” 3911 y complementarias del BCRA.

Cabe mencionar que la Entidad ingresó en un Programa de Canje de Deuda ofrecido por la Provincia de Tucumán, debido a que los títulos de deuda que mantenía en cartera de la mencionada provincia permanecían vencidos e impagos desde el 1º de febrero de 2003. Con fecha 7 de diciembre de 2007, la Entidad recibió nuevos títulos emitidos por dicha provincia bajo de la denominación de CONSADEP I, por un V.N. (000) de $ 637 a cambio de los títulos anteriores. El resultado de dicho canje ascendió a miles de $ 664 negativo.

ii) Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación e inversiones en títulos privados con cotización:

Han sido valuados al valor de cotización vigente al último día hábil del ejercicio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

iii) Tenencias en cuentas de inversión:

Dentro de estas tenencias se incluyen los Boden 2012 recibidos en el marco de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del Decreto 905/2002 registrados a su valor técnico, de acuerdo con lo admitido por las normas contables del BCRA. No obstante ello, si se hubiesen aplicado las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, el valor de estos títulos hubiese disminuido en aproximadamente $ 4.600.

iv) Instrumentos emitidos por el BCRA:

■ Corresponde a Letras y Notas del BCRA en pesos, valuadas al valor de cotización vigente al último día hábil del ejercicio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

2. Tenencias al 31 de diciembre de 2006.

i) Títulos públicos sin cotización:

■ $ 49.791 corresponden a Bonos Garantizados Decreto 1579/02 en pesos, provenientes del régimen de conversión de la deuda pública provincial, que han sido valuados a su valor presente de acuerdo a lo establecido por el BCRA en la Comunicación “A” 3911 y complementarias. No obstante ello, si se hubiesen aplicado las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, el valor de estos títulos se hubiese incrementado en aproximadamente $ 74.

■ $ 2.069 corresponden a Bonos Chaqueños de Consolidación II y los Títulos de Deuda de la Provincia de Tucumán, los que han sido valuados a su valor presente según Comunicación “A” 3911 y complementarias del BCRA.

ii) Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación e inversiones en títulos privados con cotización:

Han sido valuados al valor de cotización vigente al último día hábil del ejercicio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

iii) Tenencias en cuentas de inversión:

Dentro de estas tenencias se incluyen los Boden 2012 recibidos en el marco de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del Decreto 905/2002 registrados a su valor técnico, de acuerdo con lo admitido por las normas contables del BCRA. No obstante ello, si se hubiesen aplicado las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, el valor de estos títulos hubiese disminuido en aproximadamente $ 3.580.

iv) Instrumentos emitidos por el BCRA:

■ Corresponde a Notas del BCRA en pesos, valuadas al valor de cotización vigente al último día hábil del ejercicio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

d) Método utilizado para el devengamiento de intereses y del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)

El devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal (que no difiere significativamente de la forma exponencial), en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

El ajuste derivado de la aplicación del CER, ha sido devengado a partir del 3 de febrero de 2002 y hasta el cierre del ejercicio sobre los activos y pasivos que fueron convertidos a pesos en función de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Economía y el BCRA, hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables.

e) Préstamos

i) Al sector público no financiero-.

Esta línea incluye:

■ $ 7.537 y $ 8.919 al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente, en concepto de Préstamos Garantizados recibidos en canje de títulos públicos nacionales, realizado de acuerdo con los términos del Decreto Nº 1387/01 del Poder Ejecutivo Nacional.

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 3911 y complementarias del BCRA, estos préstamos han sido valuados a su valor presente o técnico, de ambos el menor. La sumatoria de las diferencias entre el valor previamente mencionado y el “valor teórico” de los conceptos mencionados fueron imputadas a los resultados del ejercicio. A la fecha de emisión de los presentes estados, la realización de dichos Préstamos Garantizados no impactaría significativamente en los resultados de los ejercicios.

f) Otros créditos por intermediación financiera - Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término

1. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 incluye:

i) $ 13.864 y $ 3.070 respectivamente, correspondientes a operaciones con moneda extranjera, valuadas de acuerdo con los criterios descriptos en nota 3. b).

g) Obligaciones negociables sin cotización

Se han valuado a su valor nominal más sus intereses devengados hasta el cierre del ejercicio.

h) Bienes dados en locación financiera

Al 31 de diciembre de 2006 se han registrado por el valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en los respectivos contratos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos, neto de las correspondientes previsiones por riesgo de incobrabilidad.

i) Participaciones en otras sociedades - Otras

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la valuación se ha efectuado de acuerdo con el valor patrimonial proporcional sobre los últimos estados contables disponibles de las sociedades emisoras.

j) Bienes de uso y bienes diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación, reexpresado en moneda homogénea, menos la correspondiente depreciación acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede en su conjunto, el valor de utilización económica.

Dichos bienes se amortizan siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas [ver Anexo F], sobre la base de valores expresados en moneda homogénea.

k) Bienes intangibles

La Entidad ha activado principalmente en la cuenta “Gastos de Organización y Desarrollo” los gastos inherentes a la reorganización de los sistemas informáticos, los cuales amortiza en 60 cuotas mensuales. Al 31 de diciembre de 2007, incluye también diferencias por resoluciones judiciales que

ascienden a miles de $ 40, neto de amortizaciones acumuladas, resultantes de dos pagos efectuados con fecha 27 de noviembre de 2003 y 21 de septiembre de 2004, en cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestiona la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias. En virtud de la Comunicación “A” 3916, el BCRA admitió la activación de dichas diferencias y su amortización en 60 meses.

l) Otras obligaciones por intermediación financiera - BCRA

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los saldos adeudados al BCRA son los siguientes:

■ $ 51.606 y $ 58.228 correspondiente al adelanto recibido para la suscripción de los Boden entregados a los ahorristas [ver Nota 1. e)].

m) Previsiones

Las previsiones para otras contingencias han sido determinadas en función a la información recibida de los asesores legales de la Entidad y a las estimaciones realizadas por el Directorio de la Entidad a la fecha de emisión de los estados contables.

n) Patrimonio neto

Las cuentas integrantes de este rubro se encuentran reexpresadas en moneda homogénea excepto los rubros “Capital Social” y “Aportes no capitalizados”, los cuales se han mantenido por sus valores nominales. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de “Ajustes al Patrimonio”.

o) Cuentas de resultado

Las cuentas de resultado se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior e incluyen aquellos resultados devengados al cierre de cada ejercicio, independientemente de su cobro o pago.

p) Impuesto a las ganancias

Al cierre del presente ejercicio y del ejercicio anterior, conforme a la estimación realizada por el Directorio de la Entidad sobre la base de las normas vigentes en la República Argentina y como consecuencia del quebranto impositivo acumulado, no corresponde deducir suma alguna en concepto de impuesto a las ganancias.

q) Estimaciones contables

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables del BCRA, requiere que la Dirección de la Entidad realice estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Las principales diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

4.1. Valuación de activos con el Sector Público no financiero

a) Compensación a recibir, según artículos 28 y 29 del Decreto 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Entidad mantiene contabilizado en el rubro “Títulos públicos y privados - Tenencias en cuentas de inversión” los Boden 2012 (Cobertura), originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional [ver Nota 1. a)] valuados a su valor técnico de acuerdo con lo admitido por las normas contables del BCRA.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dichos activos deben valuarse a su valor corriente, en la medida que no estén específicamente afectados a cancelar pasivos reestructurados.

b) Asistencia otorgada al Sector Público Provincial/Bonos y Préstamos Garantizados

La Entidad mantiene contabilizado en los rubros “Títulos públicos y privados - Inversiones en títulos públicos sin cotización” y “Préstamos - Al sector público no financiero”, Bonos y Préstamos Garantizados. Estos activos están valuados de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 3911 y complementarias del BCRA.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos mencionados deben valuarse a sus valores corrientes. A la fecha de emisión de los presentes estados, la realización de dichos Prestamos Garantizados no impactaría significativamente en los resultados del ejercicio.

4.2. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

A partir del 1º de enero de 2003, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida que las mismas sean probables.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Entidad no ha cuantificado los efectos sobre el patrimonio neto y los resultados del ejercicio, que surgirían de la determinación del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido.

5. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra comprendida dentro del régimen de garantía de los depósitos Ley Nro. 24.485, Decreto Nº 540/95 del Poder Ejecutivo Nacional y Comunicación “A” 2337 y complementarias del BCRA.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con una garantía de $ 30. En las operaciones a nombre de dos o más personas se prorrateará entre sus titulares. Se encuentran excluidos los depósitos captados a tasas superiores a la de referencia suministrada por el BCRA.

6. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

a) Programa Global de Obligaciones Negociables: Hasta el 31 de diciembre de 2003, la Entidad ha efectuado sesenta y una emisiones parciales bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables de U$S 250.000, cuya oferta pública fue autorizada por Resolución Nº 11.060 del 7 de septiembre de 1995, Resolución Nº 11.910 del 25 de septiembre de 1997 y Resolución Nº 13.672 del 12 de mayo de 2000 de la Comisión Nacional de Valores.

El 31 de diciembre de 2002 las emisiones vigentes a dicha fecha por U$S 2.800 han sido contabilizadas como aportes irrevocables para futuros aumentos de capital, en el marco de la transferencia accionaria y capitalización de los montos adeudados a Bank Austria Creditanstalt AG y Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG, según lo expuesto en nota 1.f).

Con fecha 14 de diciembre de 2004, se emitieron tres series de obligaciones negociables en el marco de reestructuración de la deuda con acreedores del exterior descripto en el apartado f) de la Nota 1., de acuerdo con el siguiente detalle:

Obligaciones Negociables canjeables por Boden 2012 con oferta pública (Serie 62):	U$S 15.307
Obligaciones Negociables canjeables por Boden 2012 sin oferta pública (Serie 63):	U$S 36.445
Obligaciones Negociables a largo plazo sin oferta pública (Serie 65):	U$S 1.000
	U$S 52.752

Tal como se menciona en el apartado f) de la Nota 1., junto con la finalización del proceso de suscripción de Boden 2012 (Cobertura) al que tenía derecho la Entidad, con fecha 9 de junio de 2006 procedió a cancelar las Obligaciones negociables de las series 62 y 63 mediante la entrega de Boden 2012, generando una importante utilidad, la cual se registró en el rubro Utilidades Diversas del Estado de Resultados al cierre del ejercicio precedente.

La serie 65 amortiza en ocho cuotas anuales del 12.50% a partir del 3 de agosto de 2006 y hasta el 3 de agosto de 2013; devenga una tasa del 2% más un margen contingente que asciende al 1% ó 2%, aplicable en el caso que el patrimonio neto del Banco supere el equivalente a miles de U$S 40.000 y el retorno sobre el capital fuera superior al 8%. Cabe mencionar que la Entidad se encuentra cumpliendo el cronograma de pagos establecido con normalidad.

b) Programa de Títulos de Deuda de Corto y Mediano Plazo: Asimismo, la Entidad ha efectuado diversas emisiones de títulos bajo el Programa de Títulos de Deuda de Corto y Mediano Plazo de U$S 85.000, autorizados por Certificado Nº 272 de fecha 28 de agosto de 2000 de la Comisión Nacional de Valores.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, de las últimas cuatro emisiones efectuadas, solo permanecen pendientes U$S 10.000 que han sido contabilizados como aporte irrevocable para futuros aumentos de capital, en el marco de la transferencia accionaria y capitalización de los montos adeudados a Bank Austria Creditanstalt AG y Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG, señalado en el apartado d) de la nota 1.

7. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Entidad asciende a $ 38.340 (valores históricos), el que se encuentra totalmente suscripto, integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia.

Banco B.I. Creditanstalt S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, sus accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley Nº 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley 25.738, se informa que ningún accionista (extranjero o nacional) responde en exceso de la citada integración accionaria por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por Banco Creditanstalt S.A.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los resultados acumulados insumen las reservas y el 50% del Capital Social. De acuerdo con el artículo 206 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, la Entidad debería reducir de manera obligatoria su Capital Social. Cabe mencionar que el Decreto 540/05 prorrogó la suspensión del cumplimiento del mencionado artículo hasta el 10/12/2005. A la fecha de emisión de los presentes estados contables el Directorio de la Entidad se encuentra analizando los pasos a seguir en orden a lo previsto en la ley mencionada y teniendo en consideración las sucesivas prórrogas decretadas por el Poder Ejecutivo Nacional en cuanto a la suspensión de la aplicación de los extremos fijados por el mencionado artículo.

8. APERTURA DE LAS CUENTAS “OTROS” INCLUIDAS EN EL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y EN EL ESTADO DE RESULTADOS

La composición de las cuentas Otros incluidas en ciertos rubros del Estado de Situación patrimonial y del Estado de Resultados es la siguiente:

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL

RUBRO	APERTURA	SALDO 31/12/2006	SALDO 31/12/2007
Créditos diversos	Anticipo de honorarios a Directores y Síndicos	610	-
	Anticipo de Impuestos	1.290	438
	Pagos efectuados por adelantado	184	437
	Depósitos en garantía	20	18
	Deudores varios	1.601	2.978
	Prestamos al personal	127	71
	Otros	2	7
	Total	**3.834**	**3.949**
Obligaciones diversas	Remuneraciones y cargas sociales a pagar	155	212
	Retenciones a pagar sobre remuneraciones	59	70
	Impuestos a pagar	635	491
	Cobros efectuados por adelantado	57	7
	Anticipo por venta de bienes tomados en defensa de créditos	20	20
	Acreedores varios	1.810	813
	Cargos e intereses punitorios a pagar BCRA	-	5.325
	Total	**2.736**	**6.938**

CUENTAS DE ORDEN

RUBRO	APERTURA	SALDO 31/12/2006	SALDO 31/12/2007
Deudoras de Control	Otros valores en custodia	1.228	1.411
	Valores al cobro	102	5
	Valores por debitar	1.110	1.432
	Valores en custodia	3.931	2.579
	Otras cuentas deudoras de control	1.317	1.296
	Otras	1	-
	Total	7.689	6.723

ESTADO DE RESULTADOS

RUBRO	APERTURA	SALDO 31/12/2006	SALDO 31/12/2007
Egresos Financieros	Primas por pases pasivos con el sector financiero	54	4
	Impuesto a los ingresos brutos	812	1.072
	Ajuste de valuación préstamos sector Público no Financiero	3.238	3.776
	Primas por compras a término en ME liquidables en pesos	938	384
	Ajustes por operaciones a término en ME liquidables en pesos	662	-
	Total	5.704	5.236
Utilidades Diversas	Alquileres	579	627
	Otras utilidades diversas – ver Nota 1. f)	63.247	-
	Utilidades por operaciones con bienes diversos	2.098	5
	Otras	24	73
	Total	65.948	705
Pérdidas Diversas	Pérdida por ventas o desv. de bienes diversos	581	
	Impuesto a los ingresos brutos	65	44
	Pérdida por la suscripción de Boden 2012 Cobertura	12.524	-
	Otras perdidas diversas	13	271
	Total	13.183	315

9. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2007 existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

a) El rubro Títulos Públicos y Privados incluye:

$ 40.628 correspondientes a Bonos garantizados sin cotización, afectados en garantía del adelanto recibido por parte del BCRA para la suscripción de los Boden entregados a los ahorristas.

b) El rubro Préstamos incluye:

$ 3.015 correspondientes a Préstamos garantizados afectados en garantía de la suscripción de Boden entregados a los ahorristas.

$ 7.626 correspondientes a préstamos del sector privado afectados en garantía de los Boden entregados a los ahorristas.

Al 31 de diciembre de 2006 existían activos de la Entidad que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

a) El rubro Títulos Públicos y Privados incluye:

$ 46.128 correspondientes a Bonos garantizados sin cotización, afectados en garantía del adelanto recibido por parte del BCRA para la suscripción de los Boden entregados a los ahorristas.

b) El rubro Préstamos incluye:

$ 4.086 correspondientes a Préstamos garantizados afectados en garantía de la suscripción de Boden entregados a los ahorristas,

$ 9.088 correspondientes a préstamos del sector privado afectados en garantía de los intereses del Boden cobertura y del Boden entregado a los ahorristas.

10. CONTINGENCIAS

Con fecha 27 de octubre de 2004, la Entidad fue notificada por el BCRA que el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias resolvió instruir un sumario al Banco B.I. Creditanstalt S.A. y a varios de sus funcionarios sobre ciertas operaciones realizadas en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2002, referidas a la gestión cambiaria.

De acuerdo con lo informado por los asesores letrados, y dado la instancia del proceso, no es posible predecir aún una definición al respecto. En consecuencia, los presentes estados contables no registran provisión alguna por este concepto.

11. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dado que la Entidad se encuentra con un Plan de Regularización y Saneamiento [ver Nota 1. c)] y cuenta con asistencia financiera otorgada por el BCRA, no esta posibilitada de pagar dividendos.

12. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Durante el presente trimestre, la Entidad ha efectuado operaciones de compra a término de moneda extranjera liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente, con el fin de cubrir la posición negativa en moneda extranjera y de encuadrarse en las disposiciones establecidas por la Comunicación “A” 3889 y complementarias del BCRA, relativas al límite establecido para la posición global neta de moneda extranjera [ver nota 1. b)]. La Entidad posee pasivos en moneda extranjera significativamente superiores a los activos en moneda extranjera, por lo que las operaciones concertadas tienden a cubrir los posibles efectos de la variación en el tipo de cambio. Dichas operaciones han sido registradas contablemente en cuentas de orden, teniendo en cuenta la cotización del futuro y las primas devengadas han sido incluidas en los resultados del ejercicio.

14. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Con fecha 1º de septiembre de 2006 se efectuó un ajuste de resultados de ejercicios anteriores por $ 8.692, correspondiente al devengamiento de los intereses del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 sobre la deuda de miles de U$S 30.000 de capital pendiente de cancelación con Bank Austria Creditanstalt AG, de acuerdo con las condiciones originalmente pactadas, y no las que surgen del compromiso firmado entre las partes de asimilar esta deuda a las mismos términos y condiciones que las obligaciones negociables de largo plazo. El mencionado ajuste fue solicitado por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, mediante Resolución Nº 243, ya que entiende que no procede el cómputo de la disminución de la tasa que había efectuado la Entidad, por estar sujeto a condiciones aún pendientes de resolución.

15. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DE EFECTIVO MINIMO

La posición de efectivo mínimo de la entidad al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, esta compuesta de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	$	U$S
Integración		
Efectivo en caja	3.736	61
Efectivo en transportadora de caudales	475	1
Cuentas corrientes abiertas en el BCRA	11.208	49
Total integración	15.419	111
Exigencia promedio	3.386	57
Posición de Efectivo Mínimo (exceso)	10.724	1.758

16. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Con respecto al armado del “Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes” establecido por la Comunicación “A” 4667 del BCRA, el criterio adoptado por la Entidad para la determinación de la partida “Efectivo y sus equivalentes de efectivo” al 31 de diciembre 2007, fue de incluir todas las partidas que componen el rubro “Disponibilidades” así como los Títulos Públicos nacionales con cotización destinados a operaciones de compra-venta o intermediación y los instrumentos emitidos por el BCRA.

Conciliación con las partidas del Estado de Situación Patrimonial

Rubro	Saldo al 31/12/2007
Disponibilidades	16.186
Títulos Públicos y Privados	
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	5.404
- Instrumentos emitidos por el BCRA	12.061
Total	33.651
Partida “Efectivo y sus equivalentes de efectivo” del Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes	33.651

Cabe aclarar que no se conocen al cierre del ejercicio transacciones correspondientes a actividades de Inversión o Financiación que por su significatividad merezcan ser expuestas en esta nota.

Asimismo, se informa que el Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes no será presentado en forma comparativa al cierre de este ejercicio, de acuerdo a la opción establecida en la Comunicación A 4667 del BCRA.

17. AUMENTOS DE CAPITAL SUJETOS A AUTORIZACION

Tal como se menciona en el apartado d) de la nota 1. a los presentes estados contables, la Entidad mantiene registrado como aporte irrevocable para futuros aumentos de capital el pasivo con Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG Sucursal Islas Caimán y Bank Austria Creditanstalt AG por un importe de capital de U$S 72.456 más intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2005 por U$S 43.138. Toda la documentación referida a esta operación y a la transferencia accionaria fue presentada al BCRA para su consideración y aprobación.

18. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

La actividad de identificación y evaluación de riesgos en el transcurso del presente ejercicio ha sido desarrollada por la Auditoría Interna de la Entidad y el respectivo Comité. Los riesgos han sido analizados por la Entidad en general y asociados a cada ciclo en particular. Sus análisis han sido volcados en el plan anual de Auditoría Interna, tratados por el Comité de Auditoría y considerados por el Directorio de la Entidad.

Los riesgos relacionados con créditos, liquidez, tasas de interés y mercado se encuentran regulados a nivel cuantificable por el BCRA, y son analizados periódicamente por los Comités de Activos y Pasivos y de Créditos. Asimismo estos análisis son considerados por el Directorio de la Entidad.

Finalmente, durante el presente ejercicio, la Gerencia de Administración ha comenzado el proceso de análisis en términos de riesgo en particular de cada ciclo con el objetivo de identificar, evaluar y mitigar cada tipo de riesgo relevante con el que se enfrenta en su operatoria.

ANEXO " A"

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(En miles de pesos)

Denominación	Codificación Caja de Valores	Tenencia: Valor de Mercado 2007	Tenencia: Saldo s/ libros 2007	Tenencia: Saldo s/ libros 2006	Posición sin opciones	Opciones	Posición final
Títulos Públicos con cotización							
- Tenencias en cuentas de inversión							
- Del País							
Bonos del Gob Nac en dolares 2012 (BODEN 2012)	5426	33.131	37.765	48.153	33.131	-	33.131
Subtotal en cuentas de inversion			37.765	48.153	33.131		33.131
- Tenencias para operaciones de compra-ventas o intermediación							
- Del País							
Bonos de Consolidación en Moneda Nacional - 4ª Serie (PR12)	2449	-	-	1.724	-		-
Bonos del Gob Nac en dolares 2012 (BODEN 2012)	5426	-	-	371	-	-	-
Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2008	2488	2	2	4	2	-	2
Bonos Garantizados Decreto 1579/02	2405	31	31	4.460	31	-	31
Bonos de la República Argentina con Dto en Pesos	45696	4.680	4.680	943	4.680	-	4.680
Bonos Rep. Arg. Con Val. Neg. Vinculados al PBI	45698	3	3	4	3	-	3
Bonos para la conversion y Saneamiento de Empréstitos Públicos de la Provincia de Tucumán (CONSADEP I)	2414	688	688		688		688
Subtotal en op. de cpra.-vta. o intermediación			5.404	7.506	5.404	-	5.404
Total de títulos públicos con cotización			43.169	55.659	38.535	-	38.535
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS CON COTIZACION			43.169	55.659	38.535	-	38.535
Inversiones en Títulos públicos sin cotización							
Bonos Garantizados Decreto 1579/02	2405		44.637	49.791	-	-	-
Títulos de Deuda Pcia de Tucumán	6421		-	1.567	-	-	-
Bonos Chaqueños de Consolidación II	2127		502	502	-	-	-
Subtotal en títulos públicos sin cotización			45.139	51.860	-	-	-
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS SIN COTIZACION			45.139	51.860	-	-	-
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.							
- Notas del BCRA - Por operaciones de pase							
NOBAC en Pesos a tasa Badlar pr + 2,5% (BZ08N)	45790	7.294	7.294		7.294	-	7.294
NOBAC en Pesos a tasa Badlar pr + 2,5% (BO08N)	45831			4.080	-	-	-
- Letras del BCRA - Por operaciones de pase							
LEBAC en Pesos con vto 21/5/2008 (P21Y8)	45876	4.767	4.767		4.767	-	4.767
Subtotal instrumentos emitidos por el BCRA			12.061	4.080	12.061		12.061
TOTAL INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA			12.061	4.080	12.061		12.061
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS			100.369	111.599	50.596	-	50.596
Inversiones en Títulos Privados con cotización							
Representativos de capital							
- Del País							
- Indupa S.A.	571	104	104	78	104	-	104
Subtotal representativos de capital			104	78	104	-	104
TOTAL TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACION			104	78	104	-	104
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS			100.473	111.677	50.700	-	50.700

ANEXO " B"

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE 2007 Y 2006

CARTERA COMERCIAL	2007	2006
En situación normal		
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	24.701	6.859
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	30.609	25.692
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	63.877	67.984
Con seguimiento especial - En observación		
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.611	
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.351	916
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.485	36
Con problemas		
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	8
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	594	257
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	66	1.770
Con alto riesgo de insolvencia		
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	161
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	218	120
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.779	5.117
Irrecuperable		
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.557	-
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	246	49
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.888	14.278
Irrecuperable por disposición técnica		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	5	1.172
TOTAL CARTERA COMERCIAL	138.987	124.419

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	2007	2006
Cumplimiento normal		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.896	14.760
Cumplimiento inadecuado		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.732	1.765
Cumplimiento deficiente		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	964	985
De difícil recuperación		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.347	1.272
Irrecuperable		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.553	3.053
Irrecuperable por disposición técnica		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	98	172
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	16.590	22.007
TOTAL GENERAL 1)	155.577	146.426

1) Corresponde a los siguientes conceptos del Estado de Situación Patrimonial	2007	2006
Préstamos	139.572	120.219
+ Previsiones por riesgo de incobrabilidad	12.272	21.573
Otros créditos por intermediación financiera		
Obligaciones negociables sin cotización	2.361	3.632
Otros comprendidos en las Normas de clasificación de deudores	550	429
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	9	7
Bienes dados en locación financiera	-	13
Créditos diversos		
Deudores por venta de bienes	522	97
Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes	2	
Cuentas de orden-Acreedoras		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	32	56
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	257	400
	155.577	146.426

ANEXO " C"

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2007 Y 2006

Número de clientes	FINANCIACIONES 2007		FINANCIACIONES 2006	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes	53.502	34%	50.167	34%
50 siguientes mayores clientes	55.915	36%	56.683	39%
100 siguientes mayores clientes	5.883	4%	4.570	3%
Resto de clientes	40.277	26%	35.006	24%
TOTAL 1)	**155.577**	**100%**	**146.426**	**100%**

1) Ver composición Anexo B (hoja 3 de 3)

ANEXO "D"

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	TOTAL
Sector Público no Financiero		301	30	526	583	1.212	4.885	7.537
Sector Financiero	-	13.078	311	412	664	388	36	14.889
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	7.780	47.255	31.840	11.859	10.709	14.078	9.630	133.151
TOTAL	**7.780**	**60.634**	**32.181**	**12.797**	**11.956**	**15.678**	**14.551**	1) **155.577**

1) Ver composición Anexo B (hoja 3 de 3)

ANEXO " E"

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE 2007 Y 2006

Concepto: Identificación	Concepto: Denominación	2007 Acciones: Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	2007 Importe	2006 Importe	Actividad Principal	Datos del último estado contable: Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
	En Entidades Financieras											
	- No Controladas									u$s	u$s	u$s
	- Del Exterior		u$s									
00147000001	- Banco Latinoamericano de Exportaciones	Acc.Com. Clase B	14			111	108	Financiera	31/12/2006	279.980	583.895	57.902
	Total en Entidades Financieras					111	108					
	En Otras Sociedades											
	- No controladas									$	$	$
	- Del País		$									
33628189159	- Mercado Abierto Electrónico S.A.	Acción	1200	1		1	1	Servicios	31/12/2006	242	8.072	1.885
	Total en Otras Sociedades					1	1					
	Total de Participac. en Otras Sociedades					112	109					

ANEXO " F"

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2007 Y 2006

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al	
						Años de vida útil asignados	Importe	31/12/2007	31/12/2006
Bienes de uso									
Inmuebles	11.060					50	(290)	10.770	11.060
Mobiliario e instalaciones	324	37		(2)		10	(66)	293	324
Maquinas y equipos	448	73		(5)		5	(112)	404	448
Vehículos	30					5	(10)	20	30
TOTAL	11.862	110	-	(7)	-		(478)	11.487	11.862
Bienes Diversos									
Otros bienes diversos	6.087			(441)			(107)	5.539	6.087
Papelería y útiles	-	24					(11)	13	-
TOTAL	6.087	24	-	(441)	-		(118)	5.552	6.087

ANEXO " G"

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Amortizaciones del periodo		Valor residual al	
			Años de vida útil asignados	Importe	31/12/2007	31/12/2006
Gastos de organización y desarrollo	684	62	5	(195)	551	684
TOTAL	684	62		(195)	551	684

ANEXO " H"

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

Número de clientes	2007		2006	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	7.751	72%	8.060	79%
50 siguientes mayores clientes	1.914	18%	1.822	18%
100 siguientes mayores clientes	693	6%	337	3%
Resto de clientes	391	4%	93	0%
TOTAL	10.749	100%	10.312	100%

ANEXO "I"

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	TOTAL
Depósitos	10.749	-			-	-	10.749
Subtotal	10.749	-	-	-	-	-	10.749
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Banco Central de la República Argentina	435			10.234	10.234	30.703	51.606
Bancos y organismos internacionales	155.802						155.802
Financiaciones recibidas de entidades locales	6.008						6.008
Obligaciones negociables no subordinadas		20		394	394	1.575	2.383
Otras	10.276						10.276
Subtotal	172.521	20	-	10.628	10.628	32.278	226.075
TOTAL	183.270	20	-	10.628	10.628	32.278	1) 236.824

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

1) Corresponde a los siguientes conceptos del Estado de Situación Patrimonial

Depósitos	10.749
Otras Obligaciones por intermediación financiera	
Banco Central de la República Argentina- Otras	51.606
Bancos y Organismos Internacionales	155.771
Obligaciones negociables no subordinadas	2.363
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	6.008
Otras	10.276
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	51
	236.824

ANEXO "J"

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones		Saldos al 31 de diciembre de 2007	Saldos al 31 de diciembre de 2006
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	21.573	(1) 4.026	(2) 17	13.310	12.272	21.573
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad	2.697	(1) 273		1.354	1.616	2.697
- Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad	9		(2) 9		-	9
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	175	(3) 30	(2) 85	5	115	175
TOTAL	24.454	4.329	111	14.669	14.003	24.454
DEL PASIVO						
- Compromisos eventuales	1		(2) 1		-	1
TOTAL	1	-	1	-	-	1

(1) A fin de cumplimentar con las disposiciones de la Comunicación "A" 2729 del B.C.R.A. el cargo a resultados se encuentra incluido en el rubro Cargo por Incobrabilidad.
(2) El crédito a resultados por 112 se encuentra incluido en el rubro Utilidades diversas. El rubro Utilidades diversas incluye también 1.593 en concepto de créditos recuperados.
(3) El cargo a resultados se encuentra incluido en el rubro Pérdidas diversas.

ANEXO " K"

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(En miles de pesos)

Acciones			Capital Social	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación	Integrado
A - Ordinaria	1.917	1		
B - Ordinaria	1.917	1	38.340	38.340

ANEXO "L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(En miles de pesos)

	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total 2007	Total 2007 (por moneda)					Total 2006
				Euro	Dólar Estadounidense	Franco Suizo	Yen	Otras	
RUBROS									
Activo									
Disponibilidades	2.345	-	2.345	147	2.091	92	15		4.015
Títulos públicos y privados	37.765	-	37.765		37.765				50.091
Préstamos	4.759		4.759		4.759				14.246
Otros. créd. por interm financiera	16.228		16.228		16.228				6.704
Participaciones en otras sociedades	112		112		112				109
Créditos diversos	524	257	781		781				97
TOTAL	61.733	257	61.990	147	61.736	92	15	-	75.262
Pasivo									
Depósitos	48	-	48		48				354
Otras. oblig. por interm financiera	2.900	155.802	158.702	91	158.611				143.822
Obligaciones diversas	-		-						
TOTAL	2.948	155.802	158.750	91	158.659	-	-	-	144.176
Cuentas de orden									
Deudoras									
(excepto cuentas deudoras por contra)									
Contingentes	3.122		3.122		3.122				604
De control	5.246	-	5.246		5.246				5.351
TOTAL	8.368	-	8.368	-	8.368	-	-	-	5.955
Acreedoras									
(excepto cuentas acreedoras por contra)									
Contingentes	227		227		227				381
TOTAL	227	-	227	-	227	-	-	-	381

ANEXO " M"

RESUMEN DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LAS FILIALES OPERATIVAS DE LA ENTIDAD LOCAL RADICADAS EN EL EXTERIOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(En miles de pesos)

FILIAL	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL PERIODO
Grand Cayman	2.193	155.802	(153.609)	(14.862)
TOTAL	2.193	155.802	(153.609)	(14.862)

ANEXO "N"

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(En miles de pesos)

Situación	Total	
Concepto	2007	2006
1- Préstamos	-	1.211
- Adelantos		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	77
- Documentos		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	1.134
2- Otros	-	3
TOTAL	-	1.214
TOTAL DE PREVISIONES	-	314

ANEXO " O "

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

TIPO DE CONTRATO	OBJETIVO DE LAS OPERACIONES	ACTIVO SUBYACENTE	TIPO DE LIQUIDACIÓN	AMBITO DE NEGOCIACIÓN O CONTRAPARTE	PLAZO PROMEDIO PONDERADO ORIGINALMENTE PACTADO	PLAZO PROMEDIO PONDERADO RESIDUAL	PLAZO PROMEDIO PONDERADO DE LIQUIDACION DE DIFERENCIAS	MONTO
Forwards	Cobertura de moneda extranjera	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	OTC - Residentes en el país - Sector Financiero	4	2	0	81.926

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de febrero de 2008

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L, C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21. — Dra. LETICIA NORMA EBBA (Socio), Contador Público (UAJFK), C.P.C.E.C.A.B.A.- Tº 173 - Fº 221.

Dr. MIGUEL ANGEL ANGELINO, Presidente. — Dr. GUSTAVO O. SOTELO, Gerente de Administración. — Dr. ENRIQUE A. SBÉRTOLI, Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Banco B.I. Creditanstalt S.A.
Presente

De nuestra consideración:

I.- De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, hemos realizado el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente, en relación al estado de situación patrimonial de Banco B.I. Creditanstalt S.A. al 31 de Diciembre de 2007, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, y de flujo de efectivo por el período anual terminado en esa fecha, notas 1 a 18 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N y O correspondientes a dicho período. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones específicas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

II.- Nuestro trabajo sobre los estados contables descriptos en el párrafo I consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en esos estados contables con la información de las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo, hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo Dra. Leticia N. Ebba, socia de la firma Becher & Asociados S.R.L. de fecha 12 de Febrero de 2008, emitido de acuerdo con las normas de auditoría fijadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de la Entidad, dado que estas cuestiones son de exclusiva responsabilidad del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

III.- Tal como se menciona en Nota 1.d) a los estados contables, con fecha 25 de abril de 2007 el BCRA emitió la Comunicación “A” 4652 la cual regula el tratamiento que las entidades financieras deben darle a los aportes de capital que permanezcan pendientes de aprobación por parte del mismo. Básicamente, dicha comunicación establece que hasta que dichos aportes sean aprobados, deberán deducirse de la Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) de la entidad financiera. Teniendo en cuenta esta situación, al 31 de Diciembre de 2007, la RPC de la Entidad ascendería a aproximadamente miles de $ 297.000 negativo. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad se encuentra analizando las presentaciones a efectuar al BCRA respecto de el tratamiento a otorgarle a dichos aportes de capital, a los fines que le permita cumplir con el plan de regularización y saneamiento para la recomposición de la liquidez [Nota 1.c) a los presentes estados contables] y con las regulaciones técnicas requeridas, de manera que pueda continuar con sus operaciones habituales y el desarrollo de sus negocios futuros.

IV.- Tal como se menciona en Nota 10 a los estados contables, existen contingencias cuyo efecto final sobre los estados contables resulta incierto y de acuerdo con lo informado por los asesores letrados de la Entidad, no es posible predecir aún una definición al respecto y depende de la resolución de los procesos en trámite.

V.- Tal como se menciona en Nota 7 a los estados contables, los resultados negativos registrados por la Entidad insumen más del 50% del capital y las reservas. De acuerdo con el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales, esta situación requiere la reducción obligatoria de capital. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Entidad se encuentra analizando los pasos a seguir.

VI.- Debido a los significativos efectos que las incertidumbres planteadas en los puntos III a V precedentes tienen sobre el patrimonio y resultados de la sociedad al 31 de Diciembre de 2007, nos abstenemos de emitir una opinión sobre la situación patrimonial del Banco B.I. Creditanstalt S.A. al 31 de Diciembre de 2007 así como sobre el resultado de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de sus fondos a esa fecha.

VII.- Finalmente y en cumplimiento a lo establecido por la Resolución General Nº 340/99 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que:

a) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los balances del Banco B.I. Creditanstalt S.A. al 31 de Diciembre 2007 y 2006 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, con sus notas y anexos están de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes; y

b) los auditores externos han desarrollado su auditoría de los estados contables mencionados en el punto a) precedente, aplicando las pautas y procedimientos, establecidas por las normas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las que requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los estados contables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Febrero 13 de 2008.

ENRIQUE A. SBERTOLI, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
Banco B.I. Creditanstalt S.A.
CUIT 30-52271441-7
Domicilio legal: Bouchard 547, piso 24º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto del examen

Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de Banco B.I. Creditanstalt S.A. al 31 de diciembre de 2007, de los correspondientes estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas 1. a 18. y anexos A a N y O que lo complementan.

La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad es emitir un informe profesional sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el punto 2.

2. Alcance

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) en su Comunicación CONAU-1. Estas normas requieren la adecuada planificación y ejecución de nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que la información proporcionada por los estados contables considerados en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativas. Una auditoría comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la Entidad y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar lo expuesto en el punto 4. del presente informe.

3. Aclaraciones previas

a) Tal como se menciona en Nota 1.d) a los estados contables, con fecha 25 de abril de 2007 el BCRA emitió la Comunicación “A” 4652 la cual regula el tratamiento que las entidades financieras deben darle a los aportes de capital que permanezcan pendientes de aprobación por parte del mismo. Entre otros aspectos, dicha comunicación establece que hasta que dichos aportes sean aprobados, deberán deducirse de la Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) de la Entidad. Teniendo en cuenta esta situación, al 31 de diciembre de 2007, la RPC de la Entidad ascendería a aproximadamente miles de $ 297.000 negativo. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad y sus accionistas se encuentran analizando los pasos a seguir, a los fines de poder cumplir con el plan de regularización y saneamiento para la recomposición de la liquidez [Nota 1.c) a los presentes estados contables] y con las regulaciones técnicas requeridas, de manera que pueda continuar con sus operaciones habituales y el desarrollo de sus negocios futuros.

En consecuencia los estados contables no incluyen los ajustes que se derivan o pudieran derivarse de las situaciones descriptas en el párrafo anterior resultantes de la aplicación de dicha comunicación y deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

b) Tal como se menciona en Nota 10. a los presentes estados contables, existe una contingencia cuyo efecto final sobre los estados contables resulta incierto y de acuerdo con lo informado por los asesores letrados de la Entidad, no es posible predecir aún una definición al respecto y dependen de la resolución de los procesos en trámite.

c) Tal como se menciona en Nota 7. a los presentes estados contables, los resultados negativos registrados por la Entidad insumen más del 50% del capital y las reservas. De acuerdo con el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales, esta situación requiere la reducción obligatoria de capital. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Entidad se encuentra analizando los pasos a seguir.

d) La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas del BCRA. Tal como se menciona en Nota 4. a los presentes estados contables, los mencionados criterios difieren, en ciertos aspectos, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Excepto en los casos expresamente indicados en dicha nota, el efecto sobre los estados contables emergente de los diferentes criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad.

e) Nuestro informe profesional correspondiente a los estados contables de Banco B.I. Creditanstalt S.A. al 31 de diciembre de 2006 fue emitido con fecha 16 de febrero de 2007 con abstención de opinión como consecuencia de: (i) las incertidumbres que podrían afectar el patrimonio y los resultados de la Entidad relacionadas con ciertos aspectos mencionados en el apartado 3.a) precedente y (ii) los aspectos mencionados en los apartados b) y c) del punto 3. del presente informe. Asimismo, dicho informe incluyó desvíos a las normas contables profesionales relacionadas con lo expuesto en el apartado d) anterior.

4. Conclusión

Debido al efecto muy significativo que sobre los estados contables pudieran derivarse de las incertidumbres descriptas en los apartados a) y b) del punto 3., y sin perjuicio de lo mencionado en el apartado c), nos abstenemos de emitir una opinión sobre los estados contables de Banco B.I. Creditanstalt S.A. al 31 de diciembre de 2007 considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el apartado d) del punto 3., con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes

En cumplimiento de lo requerido por las disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados contables de Banco B.I. Creditanstalt S.A. al 31 de diciembre de 2007 se encuentran transcriptos en el Libro de Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.

b) Según surge de los registros contables auxiliares de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2007 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a pesos $ 215.534,81 y no era exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de febrero de 2008

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21. — Dra. LETICIA N. EBBA (Socio), Contadora Pública (UAJFK), C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 173 - Fº 221.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 28/2/2008 01 O T. 47 Legalización Nº 422312.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/2/2008 en BALANCE de fecha 31/12/2007 perteneciente a BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A. 30-52271441-7 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. EBBA LETICIA NORMA, 23-17362806-4 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0173 Fº 221 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. Soc. 2 Tº 1 Fº 21. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 07/03/2008 Nº 27.949 v. 07/03/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente de la causa, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 264 y vta., de la causa Nº 1352/05, caratulada: "GALAN ALEJANDRO S/ INFRAC. ART. 282 C.P.", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Alejandro Raúl GALÁN, sin apodo, D.N.I. Nº 13.068.935, de nacionalidad argentina, casado, nacido el 24 de Marzo de 1959 en Capital Federal, con estudios primarios completos, comerciante, hijo de Alejandro Galán y de Isolina Beatriz Branchini, domiciliado en calle Dr. Vera Nº 1985, Moreno, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 13 de Noviembre de 2007.- Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Alejandro Raúl GALÁN, sin apodo, D.N.I. Nº 13.068.935, de nacionalidad argentina, casado, nacido el 24 de Marzo de 1959 en Capital Federal, con estudios primarios completos, comerciante, hijo de Alejandro Galán y de Isolina Beatriz Branchini, domiciliado en calle Dr. Vera Nº 1985, Moreno, provincia de Buenos Aires; por el delito de tentativa de puesta en circulación de moneda falsa: (art. 282 del Código Penal).-....- Fdo. David Alejandro Chaulet — Presidente —, Lilia Graciela Carnero — Juez de Cámara —, Roberto M. López Arango — Juez de Cámara —. Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria.

e. 07/03/2008 Nº 572.775 v. 13/03/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

SENTENCIA Nro. 38/04.

En la ciudad de Santa Fe, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil cuatro, siendo las dieciocho horas treinta minutos, se reúnen en el Salón de Audiencias de este Tribunal, los Sres. Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, bajo la Presidencia de la Dra. María Iván Vella, y la presencia de los Señores Vocales Dres. Ramiro D. Puyol y José María Escobar Cello, asistidos por el Secretario Autorizante, Dr. Daniel Edgardo Laborde, después del ACUERDO celebrado en sesión secreta conforme lo dispuesto en los arts. 396 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 63/02, caratulada: "MELCHIORRE, Iván Fernando s/ Infracción art. 5º, inc. c) Ley 23.737", incoada contra IVÁN FERNANDO MELCHIORRE, apodado "Gordo", "Pelado" o "Chino", argentino, soltero, instruido, jornalero, D.N.I. Nº 21.578.628, nacido en esta ciudad el 13 de julio de 1970, hijo de Juan Fernando y de Ana Antonia Orellano, domiciliado en calle Libertad 1797 (esquina Esperanza), de la ciudad de Santo Tomé (Santa Fe); con intervención del Fiscal General, Dr. Julio César Reyt, y el abogado defensor particular, Dr. Marcelo Bianchi; este Tribunal en forma definitiva,

RESUELVE:

I.- CONDENAR a IVÁN FERNANDO MELCHIORRE, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (art. 5º, inc. 'c', Ley Nº 23.737) a sufrir la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y a pagar en concepto de multa la suma de TRESCIENTOS PESOS ($ 300,00), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal.

II.- DISPONER una vez que cobre firmeza el presente decisorio el inmediato encarcelamiento del condenado Iván Fernando Melchiorre, _ quien; continuará mientras tanto sujeto a las restricciones que oportunamente se le impusieran en el acta de compromiso que se efectuara al recuperar su libertad, en especial la obligación de no ausentarse del domicilio constituido.

III.- IMPONER las costas del juicio al condenado y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

IV. - ORDENAR que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

V.- DISPONER la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

VI.- PROCEDER oportunamente a la devolución del dinero secuestrado, el que mientras tanto, quedará retenido en garantía conforme lo dispuesto en el artículo 523, 3º párrafo del C.P.P.N.

VII.- DIFERIR la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Marcelo Bianchi, hasta tanto de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2º de la ley Nº 17.250.

VIII.- FIJAR LA AUDIENCIA del día.11 de mayo del corriente año, a las 18:30 horas para dar lectura a los fundamentos del presente (art. 400, 2do. párrafo, del C.P.P.N.).

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese.

RAMIRO D. PUYOL, Juez de Cámara. — MARIA IVON VELLA, Juez de Cámara, Presidente. — JOSE M. ESCOBAR CELLO, Juez de Cámara. — DANIEL E. LABORDE, Secretario de Cámara.

e. 07/03/2008 Nº 572.737 v. 07/03/2008

SENTENCIA Nº 73/07
SANTA FE, 19 de diciembre de 2007.
El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe,
RESUELVE:

I).- CONDENAR a ISABEL ALARCON, cuyos datos de identidad obran en autos, como autora responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN, (art. 5º inciso "c" de la Ley 23.737) a sufrir la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, y a pagar, en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300.-), monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de Ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.

II) CONDENAR a HERNAN MARCELO BENITEZ, cuyos datos de identidad obran en autos, como autor penalmente responsable del delito de TENENCIA ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION, (art. 5º inciso "c" de la Ley 23.737), a sufrir la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, y a pagar en concepto de multa, la suma trescientos pesos ($ 300), monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal, declarándolo Reincidente (art. 50 y ccdtes. del mismo cuerpo legal).

III).- IMPONER las costas del juicio a los condenados y en consecuencia al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70); intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.-

IV).- ORDENAR que por Secretaría se practique el cómputo legal con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).-

V) PROCEDER a la (devolución del dinero secuestrado, que asciende a la suma de setecientos trece pesos con noventa y cinco centavos ($ 713,95), los que mientras tanto quedarán retenidos en garantía de conformidad con lo dispuesto por el art. 523 tercer párrafo del C.P.P.N.

VI).- DISPONER la destrucción del estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

Agréguese el original expediente, protolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — MARIA IVON VELLA, Juez de Cámara, Presidente. — RAMIRO D. PUYOL, Juez de Cámara. — JOSE M. ESCOBAR CELLO, Juez de Cámara. Ante mí: DANIEL E. LABORDE, Secretario de Cámara. Trib. Oral. en lo Criminal Federal, Santa Fe.

e. 07/03/2008 Nº 572.740 v. 07/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de quince (15) días al Sr. Humberto Domingo Raiano a fin que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "BRAGHIROLI, Gustavo Eduardo c/ RAIANO, Humberto Domingo y Otro s/ RESOLUCIÓN DE CONTRATO". Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de abril de 2007.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 07/03/2008 Nº 109.219 v. 10/03/2008

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº: 54, Secretaría Unica, cita a los herederos de JOSE TRAMA a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, en estos actuados (OLIJAVETSKY, MARIO JULIO Y OTRA C/ HEREDEROS DE ALFREDO JORGE GONZALEZ S/ EJECUCIÓN DE ALQUILERES EXPEDIENTE Nº: 80980/1999), debiendo publicarse edictos por dos días en el "BOLETÍN OFICIAL".
Buenos Aires, 26 de Febrero de 2008.
Julián Herrera, secretario.

e. 07/03/2008 Nº 109.167 v. 10/03/2008

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 59, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950 Piso 5to. C.A.B.A., en autos "CARPIO, HUGO ABEL Y OTRO C/ VAPÑARSKY, CESAR ALEJANDRO Y OTRO S/ COBRO DE SUMAS DE DINERO"-Expediente Nro. 102.717/2.002, notifica al codemandado JACK SERGIO VAPÑARSKY, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de agosto de 2007.... Fallo: Haciendo lugar a la demanda promovida por Hugo Abel Carpio y Elba Noemí Biancotti de Carpio contra César Alejandro y Jack Sergio Vapñarsky, por si y en su carácter de herederos de Clara Mutchinick de Vapñarsky, y en consecuencia, condenándolos a abonar dentro de los diez días de notificada la presente, la suma de pesos diez mil ciento quince con veintinueve centavos, con más sus intereses. Con costas. Fdo.: Daniel F. Fognini, Juez. Publíquense por dos días.
Buenos Aires, 15 de Febrero de 2.008.
Cynthia R. Holzmann, secretaria.

e. 07/03/2008 Nº 109.213 v. 10/03/2008

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, intima a la Sra. PATRICIA GRACIELA PEDERNERA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "RODRIGUEZ SUAREZ, ALFREDO LEANDRO C/ PEDERNERA, PATRICIA GRACIELA Y OTROS S/ Ejecución" (Expte. Nº 36.569/05), bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Pública Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2007.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 07/03/2008 Nº 77.746 v. 10/03/2008

Nº 85

El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil Nº 85 a cargo de la Dra. Celia E. Giordanino (subr), Secretaría Única, sito en Lavalle 1212, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "TORRES JORGE ALBERTO Y ALBERTINA BEATRIZ VEZZOSI S/ DIVORCIO 67 BIS " (Expte Nº 9343/07) se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 19 de abril de 1989 (del pedido de conversión en divorcio vincular) traslado al cónyuge.... Fdo.: Juez", "Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2006. Por devueltos. Hágase saber. Notifíquese. Fdo.: Juez", "Buenos Aires 14 marzo de 2007. Por recibido, hágase saber el Juez que va a conocer. Notifíquese. Fdo: Juez" "Buenos Aires, 23 de noviembre de 2007.- Practíquese por edictos las notificaciones ordenadas a fs 24vta., 31 y 35, los cuales se publicaran en el Boletín Oficial y el diario Gaceta de Paz durante dos días.- Fdo.: Juez."
Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.
María Elisa Arias, secretaria.

e. 07/03/2008 Nº 77.748 v. 10/03/2008

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, sito en Lavalle 1212 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Héctor Enrique Pena, Secretaría única, interinamente a cargo del Dr. Daniel Gonzalez Abalos, en los autos "CHADES LEYLA JAZMIN S/ GUARDA" expediente Nº 1166/2008 notifica a la progenitora de la causante de autos, Sra. Norma Beatriz Chades, de la resolución dictada el 21 de febrero de 2008 por la cual se decreta el estado de abandono de la niña LEYLA JAZMIN CHADES, publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial, a los fines de notificar a la progenitora el dictado de dicha resolución.
Buenos Aires, febrero 27 de 2008.
Daniel González Abalos, secretario interino.

e. 07/03/2008 Nº 572.739 v. 11/03/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal nro. 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría nro. 14, a cargo de la Dra. Carmen Elsa Palacios, sito en Libertad 731, 6º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ AVILA, PATRICIA VIVIANA s/ PROCESO DE EJECUCIÓN" (Expte. 6380/04), cita mediante edictos a la demandada PATRICIA VIVIANA AVILA, para que en el plazo de cinco días comparezca en autos a estar en los derechos que estimen les correspondan y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia.- PUBLIQUESE POR DOS DIAS PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2007. Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 07/03/2008 Nº 77.754 v. 10/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría 15 en autos: "BS. AS. S.A. S/ QUIEBRA" comunica por dos días que se presentó el proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios (art 218 LCQ) con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2008.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 07/03/2008 Nº 572.738 v. 10/03/2008

Nº 12

El Juzg. Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 12, Juez: Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A, comunica que el 13/02/08 ha abierto el Concurso Preventivo de COMPULBIKE S.A., C.U.I.T. 30-70879752-5. Los acreedores deberán solicitar verificación de creditos ante el Síndico Cdor. Jorge Fernando Podhorzer, en Pasaje del Carmen 716, 8º "B" - C.A.B.A, hasta el 23/4/08. El síndico presentará informes de los arts. 35 y 39 L.C. los días 5/6/08 y 18/7/08. Audiencia informa-

tiva el 12/3/09, 10,30 hs. Publíquese por 5 días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de febrero de 2008.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 07/03/2008 Nº 77.733 v. 13/03/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 19 de febrero de 2008 se decretó la quiebra de Susana Noemi Fontan haciéndole saber a esta que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Tallone Alcira con domicilio en la calle Uruguay 662 piso 3, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16 de abril de 2008.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2008.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.
e. 07/03/2008 Nº 572.731 v. 13/03/2008

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. FERNANDO I. SARAVIA, Juez Subrogante, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2007, se ha declarado la quiebra de RODRÍGUEZ, CONRADO ALBERTO, DNI 17.665.009, CUIT Nº 20-17665009-6, con domicilio en Acoyte 320, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Síndico designada es la Contadora María Cristina Agrelo, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso, "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 30 de Abril de 2008 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de Junio de 2008 y 25 de Julio de 2008, respectivamente. INTIMASE a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 horas, como así también a que de cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 07/03/2008 Nº 572.762 v. 13/03/2008

Nº 22

JUZGADO NAC. DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL No. 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA BRAGA, SEC. 43 A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3º DE CAP. FED., HACE SABER POR 5 DIAS QUE EN FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2007 SE DECLARO ABIERTO EL CONCURSO DE EMILIO ALEJANDRO SCHWARTZ DNI Nº 8.400.871. SE HACE SABER A LOS ACREEDORES QUE DEBERAN PRESENTAR AL SINDICO, CTDORA. MIRIAM GLADYS COLMEGNA, CON DOMICILIO EN SARMIENTO 1179 PISO 4º "44", LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2008. SE PRESENTARAN LOS INFORMES QUE DISPONEN LOS ARTS. 35, Y 39 LCQ. LOS DIAS 27 DE MAYO DE 2008 Y 11 DE JULIO DE 2008 -LA AUDIENCIA INFORMATIVA SERA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 10 HS.. EL PRESENTE DEBERA PUBLICARSE POR 5 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN LA PRENSA.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 07/03/2008 Nº 77.894 v. 13/03/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46 interinamente a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber: que con fecha 18/12/07 se declaró abierto el Concurso Preventivo de Lomónaco Cesar Eduardo, D.N.I. 10.203.079, fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el 17/04/08 para que los acreedores presenten al Síndico Manuel Omar Mansanta, con domicilio en Av. Córdoba 1351, piso 8º, (TE 4812-3555), su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; informes previstos en arts. 35 y 39 para el 30/05/08 y el 11/07/08; audiencia informativa: 5/12/08 a las 10:00 hs. a celebrarse en el juzgado. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial"

Buenos Aires, 27 de Febrero de 2.008.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 07/03/2008 Nº 76.353 v. 13/03/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Doctora Maria Fernanda Lesch, Secretaría Nº 52, sito en la Av. Callao 635 piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "MORENO OMAR VICENTE S/ QUIEBRA", y se hace saber a los acreedores y el fallido que pueden formular las observaciones pertinentes dentro de los diez dias de concluida la publicidad.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 2008
Martín Cortés Funes, secretario.
e. 07/03/2008 Nº 572.754 v. 10/03/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 68871 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que el próximo 13 de marzo de 2008 a las 11:00 hs comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE DOMINGO ZUNGRI bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.-

Buenos Aires, 29 de febrero de 2007.
Eduardo Darío Albano, secretario ad-hoc.
e. 07/03/2008 Nº 572.714 v. 13/03/2008

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 68360 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a VÍCTOR DANIEL GUAYMAS bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.
Eduardo Darío Albano, secretario ad-hoc
e. 07/03/2008 Nº 572.698 v. 13/03/2008

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a GIMEMA SALOME GONZALEZ y OLGA MARINA AVEIRO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 68.278 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2008.
Eduardo Darío Albano, secretario ad hoc.
e. 07/03/2008 Nº 572.706 v. 13/03/2008

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a ELIAS DANIEL GONZALEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 67.428 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.-

Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.
Eduardo Darío Albano, secretario ad-hoc.
e. 07/03/2008 Nº 572.710 v. 13/03/2008

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 66.732 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GUSTAVO GABRIEL CABAÑA, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.
Eduardo Darío Albano, secretario ad-hoc.
e. 07/03/2008 Nº 572.707 v. 13/03/2008

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a JONAS MARTIN CAROU a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 65.777 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por los arts. 89 y 183 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.-

Buenos Aires, 13 de Febrero de 2008.
Eduardo Darío Albano, secretario ad-hoc.
e. 07/03/2008 Nº 572.709 v. 13/03/2008

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64.599 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a ROBERTO DANIEL TUPPONI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.
Eduardo Darío Albano, secretario ad-hoc.
e. 07/03/2008 Nº 572.701 v. 13/03/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, notifica a la siguiente persona: VIVIANA MARTA PECORELLI (titular del DNI Nº 16.055.641, C.I. PFA Nº 9.564.486, de nacionalidad argentina, hija de Miguel Jesús y de Marta Beatriz Buenafe, nacida el 16 de junio de 1963 en Quilmes, P.B.A. de estado civil casada, con último domicilio conocido en Ramallo 1947 de esta ciudad) que deberá comparecer en la sede de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, de esta ciudad, dentro del tercer día de la última publicación a efectos de cumplir las medidas procesales que quedaran pendientes de producción. Se hace saber a la citada que en caso de no comparecer en el tiempo fijado, se adoptarán las medidas necesarias y conducentes para lograr su comparecencia en caso de ser habida. El presente se libró en la causa Nº 14.535/03 caratulada "Pecorelli, Viviana Marta s/ delito de acción pública". Publíquese por el término de cinco días consecutivos.

Secretaría Nº 5, 27 de febrero de 2008.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 07/03/2008 Nº 572.759 v. 13/03/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, notifica en causa Nº 7477 caratulada: "KAPL A N LEIZER Y KAPLAN SUSANA NORMA S/ INF. ART. 302 DEL C. PENAL que con fecha 18/02/08 se resolvió: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION la acción penal emergente del delito del art. 302 del C.P. investigado en autos respecto de Leizer KAPLAN (nacido el 23/09/24, CIPF Nº 2.031. 715) y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en la causa en relación al nombrado.. FDO: JORGE BRUGO. JUEZ NACIONAL. ANTE MI: HORACIO SEGURA. SECRETARIO.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2008.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 07/03/2008 Nº 572.783 v. 11/03/2008

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 5, Secretaría Nº 9, CITA y emplaza por UN (1) día, a William R. Klesse y a Roberto Mehall, a efectos de que comparezcan por ante este Tribunal, dentro del primer día de notificados, a los fines que se les harán saber. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2008.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 07/03/2008 Nº 572.777 v. 13/03/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CIVIL Y COMERCIAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, sito en calle Galarza Nº 614, a cargo de S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, Secretaría Civil y Comercial Nº 1, a cargo del suscripto, hace saber por este medio, que el ciudadano Uruguayo HUGO ARIEL ROBERTS CABRERA, quien se identifica mediante Cédula de Identidad Uruguaya Nº 3.120.815-8, de estado civil casado, domiciliado en calle Pablo Lorentz Nº 1871, de ésta ciudad, por Expte. Nº 599/07 - Lº 9 - Fº 301, caratulado: "ROBERTS CABRERA HUGO ARIEL s/ CIUDADANIA" ha solicitado se le conceda la CIUDADANIA ARGENTINA, por lo que cualquier persona que tenga justa causa de oposición para su concesión, deberá presentarse a manifestarla en el término de VEINTE (20) DIAS hábiles a partir de la última publicación. PUBLIQUESE por DOS veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción, Art. 1º de la Ley Nº 24951.

Secretaría Civil y Comercial Nº 1, 26 de febrero de 2008.
Eduardo E. Maiztegui Marcó, secretario.
e. 07/03/2008 Nº 572.766 v. 10/03/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a IVAN PABLO ROJO —D.N.I. Nº 5.474.408—, con último domicilio conocido en calle Sarmiento nº 15, de Trelew, Provincia de Chubut, en la causa Nº 33.037 que se le sigue por infracción al art. 296 en función del art. 292, 2º párrafo del C.P., a fin de estar a derecho en marco del presente expediente. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 20 de Febrero de 2.008.
Jorge E. Di Lorenzo, secretario federal.
e. 07/03/2008 Nº 572.808 v. 13/03/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 1 DE SAN MARTIN, SECRETARIA Nº 2, PROVINCIA DE BUENOS AIRES: "////Martín, 12 de febrero de 2008. ...Visto lo informado a fs 49 y 63, toda vez que se ignora el actual lugar de residencia de Diego Oscar Ordóñez, cíteselo por edictos, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N.. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín —sito en Mitre 3527 de esta locali-

dad—, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en la presente causa Nº 4635 de la Secretaría Nº 2, en orden al delito previsto y penado por el Art 174 inc. 5º del C.P. .... En caso de incomparecencia injustificada, podrá ser declarado rebelde y ordenarse su captura. ... Fdo. HUGO DANIEL GURRUCHAGA, Juez Federal. Ante mí, DANIEL OMAR GUTIERREZ. Secretario".

e. 07/03/2008 Nº 572.721 v. 13/03/2008

EDICTO: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETAIA NRO. 2 DE SAN MARTIN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES: "///Martín, de febrero de 2008. (…) dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín —sito en la calle Mitre 3527 de San Martín—, Luis Rufino López, titular del DNI 4.736.211, a fin de prestar declaración indagatoria (Conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y penado en el Art 174 inc. 5º del C.P. Apercíbase que en caso de incomparecencia injustificada, podrá ser declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí; Daniel Omar Gutiérrez, Secretario".
Daniel Omar Gutiérrez, secretario.

e. 07/03/2008 Nº 572.708 v. 13/03/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, interinamente a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Bernardo Rodríguez Palma, cita y emplaza por el término de cinco días a Angel Brígido, de nacionalidad peruana, de 35 años de edad, instruido, soltero, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3525/35 de la localidad de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N) en la causa Nº 252/07 caratulada "Brígido, Angel s/inf. a las leyes 11.723 y 22.362", ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Los delitos que motivan el proceso están previstos por las leyes 11.723 y 22.362.
Sáenz Peña, 13 de febrero de 2008.

e. 07/03/2008 Nº 572.812 v. 13/03/2008

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, interinamente a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Mariano Federico Larrea, cita y emplaza por el término de cinco días a Nicolás Miguel Ierimonti, de nacionalidad argentina, de 28 años de edad, titular del D.N.I. Nº 27.283.906, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3525/35 de la localidad de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N) en la causa Nº 27/06 caratulada "Paz Cayetano, Carlos Hernán por arts. 292 y 296 C.P.", ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Los delitos que motivan el proceso están previstos por los artículos 292 y/o 296 del Código Penal.
Sáenz Peña, 19 de febrero de 2008.
Mariano F. Larrea, secretario.

e. 07/03/2008 Nº 572.817 v. 13/03/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA A MANUEL ACOSTA, D.N.I. 26.535.443, en la causa nro. 4507 caratulada "Acosta, Manuel S/ Inf. Leyes 11.723 y 22.362" de la Secretaría nro. 1, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., el día 31 de marzo del corriente a las 9:00 hs., a fin de recíbase declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "///Martín, 12 de febrero de 2008...Atento a las constancias de autos que autorizan el estado de sospecha previsto por el Art. 294 CPPN, recíbase declaración indagatoria a Manuel Acosta el día 31 de marzo del corriente a las 9:00 hs. a tal fin cíteselo al domicilio de la defensa de pobres y ausentes y por medio de la publicación de edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. FDO: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria".

e. 07/03/2008 Nº 572.797 v. 13/03/2008

EDICTO: En San Martín, a los 8 días del mes de febrero de 2008, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de esta ciudad a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a OSCAR MARIO PRESSUTTI, con último domicilio conocido en la Av. Bartolomé Mitre nro. 2340 de San Miguel, en la causa que tramita bajo el nro. 2552 caratulada "Pressutti, Oscar Mario y otros p/Inf. arts. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN. Se transcribe seguidamente la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "San Martín, 8 de febrero de 2008 Por recibido, agréguese, tiénese presente lo informado en forma precedente por el Registro Nacional de las Personas respecto del último domicilio del causante OSCAR MARIO PRESUTTI —que se condice con aquel informado por la Excma. Cámara Nacional Electoral, y con el domicilio al cual fuera oportunamente citado en autos en el cual resulta ser desconocido—; y con iguales fundamentos a los explicitados a fs. 377 último párrafo, dispónese recibírsele a aquel declaración en los términos del art. 294 del CPPN. Para ello, solicítese a la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de ley para que el nombrado se presente en el Tribunal dentro del quinto día de notificado. Notifíquese. FIRMADO; HUGO DANIEL GURRUCHAGA, JUEZ FEDERAL, ANTE MI: BRUNA SCHWARZ, SECRETARIA.

e. 07/03/2008 Nº 572.809 v. 13/03/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a MARTIN BALDO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.
San Isidro, 19 de febrero de 2008.

e. 07/03/2008 Nº 572.816 v. 11/03/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a ALEJANDRO HUGO ESTEVEZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.
San Isidro, 19 de febrero de 2008.

e. 07/03/2008 Nº 572.818 v. 11/03/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a LEONARDO LEANDRO CALACE para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.
San Isidro, 18 de febrero de 2008.

e. 07/03/2008 Nº 572.815 v. 11/03/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO GUILLERMO ESTEINOU para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.
San Isidro, 18 de febrero de 2008.

e. 07/03/2008 Nº 572.813 v. 11/03/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a MERCEDES YMELDA LOPEZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado: Sílvina Mayorga, Secretaria Federal.
San Isidro, 14 de febrero de 2008.

e. 07/03/2008 Nº 572.801 v. 11/03/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a FERNANDO HORACIO HARGUINDEY para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.
San Isidro, 19 de febrero de 2008.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 07/03/2008 Nº 572.804 v. 11/03/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a ARIEL DOMINGO ORTEGA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.
San Isidro, 14 de febrero de 2008.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 07/03/2008 Nº 572.807 v. 11/03/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a JORGE ALBERTO MEDINA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.
San Isidro, 19 de febrero de 2008.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 07/03/2008 Nº 572.806 v. 11/03/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a RAFAEL GARCIA TORNADU para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.
San Isidro, 26 de diciembre de 2007.

e. 07/03/2008 Nº 572.683 v. 11/03/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a FERNANDO BONIFACIO COSSIO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.
San Isidro, 6 de diciembre de 2007.

e. 07/03/2008 Nº 572.685 v. 11/03/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ALBERTO PEREYRA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.
San Isidro, 19 de febrero de 2008.

e. 07/03/2008 Nº 572.811 v. 11/03/2008

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa nro. 5011, caratulada "Nuñez Mantilla, Jorge Luis por infracción ley 22.362 y 204 C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. Art. 150 del C.P.P.N.— a Jorge Luis Mantilla, titular del DNI nro. 40.158.932, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura.
San Martín, 12 de febrero de 2008.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 07/03/2008 Nº 572.814 v. 13/03/2008

"El Juzgado"' Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 6, cita a Mónica Beatriz Pérez Testa (DNI. 18.699.513) para que comparezca ante esta sede (sita en Gral. Paz 506 de San Isidro) a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 3057, caratulada "caratulada "Chiavetta, Gabriel E… su dcia. Inf. art. 292", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde".
San Isidro, 11 de febrero de 2008.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 07/03/2008 Nº 572.741 v. 13/03/2008

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nº 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa 4885, caratulada "ORTEGA TORRES, ALBERTO S/dcia. por inf. art. 292 del C.P.", que cita y emplaza por el termino de cinco días a ALBERTO ORTEGA TORRES, titular de la C.I. -paraguaya Nº 3.786.372, de nacionalidad paraguaya, soltero, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal a prestar declaración INDAGATORIA bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada, y ordenar su captura.
San Martín, 13 de febrero del 2008.
Martín Bava, secretario.

e. 07/03/2008 Nº 572.803 v. 13/03/2008

EDICTO: El juzgado en lo Criminal y Correccional nro 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa 4782 caratulada "GRECO S/ dcia.. inf. art. 292 del Código Penal", "… Solicítese al Director del Boletín Oficial se sirva citar y emplazar por el termino de cinco días a Silvia Isabel Bianchi DNI Nº 23.807.738, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio de estilo".
San Martín, 14 de febrero de 2008.
Martín Bava, secretario.

e. 07/03/2008 Nº 572.712 v. 13/03/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Edgardo Horacio Salatino, cita y emplaza a PAN, JIANMING, de nacionalidad china, pasaporte chino Nº 150867669, imputado en causa Nº 7/9688, caratulada: "PAN, JIANMING S/FALS DE DOCUMENTO PÚBLICO", del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del artículo 292

del Código Penal, para que comparezca al Juzgado sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 29 de noviembre de 2007.- Por recibido, agréguese y atento lo informado a fs. 59 y siendo imposible dar con el paradero de Pan Jianming, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito de infracción al artículo 296 en función del artículo 292 ambos del Código Penal; asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.) ... "FDO ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.

Secretaría Penal Nº 7, 1º de febrero de 2008.
Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal.
Edgardo Horacio Salatino, Secretario Federal.
e. 07/03/2008 Nº 572.686 v. 13/03/2008

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, CITA Y EMPLAZA por cinco (5) días a contar desde la publicación del presente a SABINO HECTOR DUARTE, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.102.772, con último domicilio conocido en calle San Juan y Rivadavia de Guernica, Provincia de Buenos Aires, en la causa Nº 32.961 seguida por pta. Infracción al art. 296 en función del artículo 292, 2º párrafo del Código Penal, a los fines de estar a derecho en el marco del presente expediente. Publícase el presente por el término de cinco (5) días.

La Plata, 19 de febrero de 2008.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 07/03/2008 Nº 572.810 v. 13/03/2008

El señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza a José Antonio LÓPEZ, D.N.I. Nº 12.085.083, de nacionalidad argentina, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 286 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art 288 del C.P.P.N.).

SECRETARIA PENAL Nº 8, 7 de febrero de 2008.
Juan Martín Nogueira, secretario federal.
e. 07/03/2008 Nº 572.694 v. 13/03/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a FABIAN ERNESTO SARMIENTO, con último domicilio conocido en calle Manzana 48 B 4 Planta Baja de Don Orione, en la causa Nº 35.503 que se le sigue por infracción al art. 292 del Código Penal, a fin de estar a derecho en marco del presente expediente. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 13 de febrero de 2008.
Juan Martín Nogueira, secretario federal.
e. 07/03/2008 Nº 572.700 v. 13/03/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO NOLASCO GOMEZ, con último domicilio conocido en calle La Rioja Nº 3048 de Quilmes, en la causa Nº 35.351 que se le sigue por infracción al art. 292 del Código Penal, a fin de estar a derecho en marco del presente expediente. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 13 de febrero de 2008.
Juan Martín Nogueira, secretario federal.
e. 07/03/2008 Nº 572.703 v. 13/03/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE FRANCISCO IPPOLITO, con último domicilio conocido en calle 23 Nº 4.568 de Berisso, en la causa Nº 33.867 que se le sigue por infracción al art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, a fin de estar a derecho en marco del presente expediente. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 13 de Febrero de 2.008.
Juan Martín Nogueira, secretario federal.
e. 07/03/2008 Nº 572.696 v. 13/03/2008

El señor Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Manuel Humberto Blanco Juez Subrogante, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Ricardo Humberto Botto, cita y emplaza a Diego Marcelo López, de nacionalidad argentina, nacido en Capital Federal con fecha 14 de julio de 1982, D.N.I. Nº 29.628.015, hijo de Omar y de Julia Santos Cortés a presentarse en este Juzgado Federal, sito en la calle 8 Nº 925 entre 50 y 51, de La Plata, Secretaria Nº 9, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en autoe, en la causa Nº 6304 rotulada "López, Diego Marcelo s/ Inf. Ley 23737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al art. 14 segundo párrafo de la Ley 23737.

La Plata, Secretaría Nº 9, 15 de febrero de 2008.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 07/03/2008 Nº 572.819 v. 13/03/2008

Por el presente se cita y emplaza a HUGO ALFREDO RYLL, domicilio constituido en la Calle 9 nro. 531 de La Plata, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos, de brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. y en razón de contarse con indicios de que en su carácter de Presidente de la firma PRONAV S.A. hubo participado en la sustracción del control del servicio aduanero de mercadería importada, agravado con el uso de documentación adulterada, identificada como 99033ZFTR000176S de fecha 26/5/99, 99033ZFTR000213K de fecha 3/6/99, 99033ZFTR000287V de fecha 25/6/99, 99033ZFTR000546T de fecha 7/9/99, 99033ZFTR000591T de fecha 21/9/99, generando un perjuicio fiscal que ascendía a la suma de pesos 983.774,62, toda vez la citada empresa intervino como Agente de Transporte Aduanero en la operaciones aduaneras citadas. Los hechos antes descriptos constituyen *prima facie* el delito de contrabando, previsto y reprimido en los artículos 864 inciso a) y 865 inciso f) de la ley 22.415. Previo a ello se le hará conocer los derechos y garantías que le asisten. Art. 104 y cctes. del C.P.P.N. en la causa 4729 del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, de febrero de 2008.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 07/03/2008 Nº 572.692 v. 13/03/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	21/02/2008	PEDRO MITTERHOFER	77668
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	15/02/2008	RAUL PEREZ y ALCIRA ATILIA PESAVENTO	109063
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/02/2008	KIM IN OK	109074
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	19/02/2008	Filomena García	77686
11	U	JAVIER A. SANTISO	27/02/2008	CORVALAN LUIS ANGEL	77645
11	U	JAVIER A. SANTISO	29/02/2008	MERCEDES LUISA SENATORE	76266
11	U	JAVIER A. SANTISO	28/12/2007	Gladys Débora Fisman y Aida Feller	77659
13	U	CARLOS A. MAMONE	14/02/2008	AUGUSTO RICARDO VIVARDO	77674
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	26/02/2008	ELSA BOEDO	77652
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	04/12/2007	ENRIQUE ROBERTO GARCIA	77685
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	17/02/2008	KHODARI TERESA	109115
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/02/2008	SLOIMA KISILEVSKI	77667
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/02/2008	LILIANA ROSA PESINO	77664
22		MARIA PAOLA IOVANNA	13/12/2007	MARTINEZ FRANCISCO Y CASTILLA MARIA ELENA	77662
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	29/02/2008	Rosa RAO	77698
32	U	EUGENIO R. LABEAU	03/03/2008	LOPEZ ELVIRA Y VAZQUEZ ROSENDO ANTONIO JOSE MARIA	109054
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	03/03/2008	Florencio GARCIA	109096
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	16/07/2007	GRADOS RAMON Sabino Simeon	77657
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	03/03/2008	RAFAEL RODRIGUEZ	109066
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/02/2008	Carmen Laureana Ramirez	77669
44	U	ANALIA V. ROMERO	20/02/2008	ROSARIO JULIA LOPEZ	77703
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	07/11/2007	FRANCISCO BADIA Y ANGELICA CATALINA FALCONI	77650
47	U	SILVIA R. REY DARAY	05/02/2008	MARÍA DEL CARMEN ORRO	77691
47	U	SILVIA R. REY DARAY	25/02/2008	Benvenuta VALENZANO	77670
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/02/2008	JOSE BLANCO	77661
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/11/2007	EDUARDO MANUEL BOUTET y MARGARITA FRANCISCHIELLO	77710
53	U	ALDO DI VITO	25/02/2008	HÉCTOR GARCIA MORAN	77663
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/02/2008	Clara LEREA y Roberto DELLA VALLE	109124
57	U	MERCEDES M.S. VILLARROEL	14/02/2008	TEJADA NOLASCO Y DEAMOS MARIA LUISA	77695
58	U	ALEJANDRA MORALES	22/02/2008	KARAKOC, BEDIROS	77679
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	20/02/2008	JOSEFA ERRO MARTINEZ	77690
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	01/02/2008	MOLINA, José Andrés	76274
60	U	JAVIER SANTAMARIA	25/02/2008	ROBERTO AMOROSO	77654
60	U	JAVIER SANTAMARIA	25/02/2008	Luis Ernesto Birolo	77693
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/02/2008	JOSE MELILLO	77677
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	27/02/2008	ALFREDO SALVADOR RENDÓN	109132
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/02/2008	MEZA AMADA	109049
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/02/2008	ESPECHE MARIA ANGELICA	77649
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	29/02/2008	FERNANDO JULIO HERRAIZ GUYOT	77708

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	29/02/2008	ODILIO GONZÁLEZ	109109
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	29/02/2008	Teófilo Soae	77707
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	08/02/2008	Sara Elisa Elissamburu y Jorge Víctor De Feo	76257
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	28/02/2008	ANUNCIADA CHIORAZZO, ROBERTO JOSE LATRONICO, HECTOR LATRONICO, y FILOMENA LATRONICO	77655
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	28/02/2008	CELIA SAN MIGUEL	109050
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	21/12/2007	ALBERTO SALZMAN	109105
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/12/2007	Elsa Lidia Alvarez de Grillo	109120
72	U	DANIEL H. RUSSO	28/02/2008	NATALIO MAZAR	109082
73	U	ALBERTO UGARTE	25/02/2008	ARTURO SANTOS VITALI	77680
73	U	ALBERTO UGARTE	28/02/2008	NICOLAS BARTOLINI	109091
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	25/02/2008	BANDURSKI, IRENE JOSEFA	77678
94	U	EDUARDO PARODY	06/02/2008	JORGE SFERZA PAVER	77658
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/11/2007	TIMAR EMILIO CIRBIAN	77660
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE GULLEN	21/02/2008	CASTILLA Fernando José	77673
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/06/2006	LIDIA ESTHER HERNÁNDEZ	77646
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	19/02/2008	Victoria VIVES	77694
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	28/02/2008	JORGE FRANCISCO CAMPOS PERO	77672
105	U	SANTIAGO STRASSERA	29/02/2008	ADOLFO ENRIQUE GRISPO	77681
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	03/03/2008	CESAR ANIBAL GARAY y ESTHER MERCEDES ROLANDO	77692

e. 07/03/2008 Nº 1040 v. 11/03/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. Nº 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría única a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "MURAVERA SA c/MARELLO LIBIA ROSA s/EJECUCION HIPOTECARIA", EXPTE. 114990/01, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastara el día 13 de Marzo de 2008 a las 12:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, los bienes inmuebles cuyos remates se han ordenado en estos actuados: 1) La unidad funcional nro. 56 del sexto piso frente a la calle Cabello 3991/3993/3995/3999 esquina Acevedo hoy República de la India nro. 2995 y 2797, Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 21, MZ 66, Parcela 21, Partida 1132801 FR 18-143/16, de superficie total 121,62 m2; porcentual 3,87% con una base de $ 270.000.- Según constatación efectuada (fs. 387/8), el departamento se encuentra vacío, sin luz, sin muebles en su interior, mas que basura.- Tiene entrada principal a un pasillo común con el depto "A", y una puerta de servicio por un pasillo común: que da a la escalera y ascensores de servicio.- Consta de living; cocina; comedor diario; un ambiente para escritorio; dos cuartos, uno mas grande y otro mas pequeño; dos baños, uno de ellos con bañera, pileta y demás accesorios completos; lavadero; balcón que da al frente a la calle Cabello.- En la cocina falta el aparato cocina, con signos de haberse sacado algún mueble que se encontraba adherido a la pared; faltan alacenas, falta una parte de la mesada; los demás muebles de cocina se encuentran en mal estado.- El resto de los ambientes no presentan roturas ni deterioros.- Existe un mueble empotrado en el espacio "escritorio".- Exhibición: Los días 11 y 12 de Marzo próximos de 10 a 12hs.- y 2) La unidad funcional nro. 31 ubicada en el 4to. piso de la finca sita en la calle Cerviño 4494/4496 entre Oro y Darragueyra, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 21, Mz 53, Parcela 1A, partida municipal 1574137 FR 18-8823/31, de superficie total 70,11m2, porcentual 1,60%; con una base de $ 155.000.- Según constatación efectuada, el bien se ubica como Cerviño 4490, piso 4º "31", y se compone de living comedor con balcón corrido al contrafrente, dos dormitorios con placards; cocina; lavadero y un baño completo; con entrada principal y otra de servicio.- En buen estado general de conservación; ocupado por una persona como propietaria.- Exhibición: Los días 11 y 12 de Marzo próximos de 14 a 16hs.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA sobre esta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se dicten en lo sucesivo le serán notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal.- Se deja constancia que no corresponde que el comprador en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeta al régimen de la Ley 13512 conf. Fallo plenario C. Nac. Civ. 18-02/99, SERVICIOS S.A V. YABRA ROBERTO ISAAC S/COBRO EJECUTIVO. Asimismo el comprador deberá abonar el 0,25% en concepto de gastos derivados de la utilización del salón de remates (acordada 24/200 C.S.J.N.) Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: 1) fs. 452 (Cabello) ($ 592,54 al 08/07/2004), 2) fs. 450 (Cervino) $ 818,28 al 08/07/2004, Aguas Argentinas: 1) fs, 430 (Cervino) $ 1142, 10 al 04/06/2004, 2) fs. 428 (Cabello) sin deuda al 04/06/2004, O.S.N. (e/l): a fs. 354 (sin deuda ambos inmuebles), expensas: 1) (Cabello) $ 1940 al 22/10/07, habiendo debido abonar por el último mes de septiembre la suma de $ 238; y 2) (Cervino) por $ 7961 mas $ 6956,76 de intereses, o sea un total de $ 14.557,76 al 20/08/06, habiendo debido abonar por el último mes de Julio la suma de $ 176.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 4 días del mes de marzo del año 2008.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 07/03/2008 Nº 77.797 v. 10/03/2008

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en autos "CAPRA GRACIELA PIERINA c/CARRO INES s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 83.745/97, que la martillera Ana Susana Q. de Pecorari, subastará el día 17 de Marzo de 2008 a las 9,30 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral, Juan. D. Perón 1233 de Capital Federal lo siguiente: el inmueble ubicado en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 1413/15, U.F. 2 P.B. y Azotea. Nom. Cat.: C 15, S 79, M 80, P 39 de esta Capital Federal, Matrícula FR 1548881/2. Partida 3167728. Según constatación (fs. 238) está ocupado por Roxana Quispe Machaca, con C.I. 6.024.133 de Bolivia, Gabriel Conde y cuatro ocupantes mayores de edad, sin poder demostrar documentación alguna que avale su permanencia en el inmueble. Se trata de un departamento tipo PH que tiene dos habitaciones que utilizan como dormitorios, una cocina comedor utilizada como dormitorio, un baño completo con azulejos color bordó, todos los ambientes dan a un patio con galería cubierta con toldo de chapa rebatible. Los pisos de las habitaciones son de madera pinotea y el resto de mosaico y cerámica. Existe una escalera de material que lleva a la terraza que ocupa el techo del baño y la cocina. Se observan humedades en las paredes y techos, y todo el inmueble se. encuentra en mal estado de conservación. Según escritura en autos (fs. 46) en planta baja tiene una superficie cubierta de 56,87m2; semicubierta de 11,79m2; descubierta de 7,89m2; total de la planta: 76,55m2. En Planta Azotea hay una superficie descubierta de 47,87m2. Superficie total: 124,42m2. DEUDAS: GCBA (fs. 178) al 17/11/06: $ 819,97; Aguas Argentinas S.A. (fs: 188) al 04/12/06 sin deuda; OSN (E.L) (fs. 191) al 21/12/06 sin deuda; expensas (fs. 103) libre de deuda conforme lo establece el art. 598 del Código de Rito. BASE: u$s 18.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25%, todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta, al contado y al mejor postor. No procederá la compra en comisión. Venta ad-corpus y en el estado en que se encuentra. Según Plenario del 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no así con las expensas comunes si el inmueble pertenece al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. EXHIBICION: 13 y 14 de Marzo de 2008, en el horario de 14 hs. a 15,30 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 07/03/2008 Nº 77.780 v. 10/03/2008

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, secretaría única, sito en la calle Av. De los Inmigrantes 1950, E.P. de esta Capital, comunica por dos días, en autos "EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. c/Marri, Oscar y otro s/ejecución hipotecaria" Expediente Nº 87219/00; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 14 de Marzo de 2008, a las 10 horas en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 11 y 12 de Marzo de 2008 en el horario de 11 a 12 horas; ubicada en la calle Andrés Lamas 579/93, UF 1 de la Planta Baja, de la localidad de Villa Ariza, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, matrícula 2616/1; Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. D, Manz. 348, Parc. 27 a, Subparcela 1. Superficie Total: 204,78 mts2., compuesta de living-comedor, tres dormitorios, baño y cocina. Por un pasillo lateral se accede a un patio, todo ello en regular estado de mantenimiento. Se encuentra ocupado por el Sr. Humberto Diaz y familia. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hipot." no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. BASE DE VENTA $ 60.000-; al contado, seña 30%, comisión 3%, y por arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, más el 0,50% de sellado de ley; todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate, debiendo constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Asimismo, el comprador deberá concurrir al acto de la subasta munido de su Documento Nacional de Identidad, Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Debe por Municipales al 24/4/06 la suma de $ 7.334,80.-, por Rentas al 31/1/06 la suma de $ 742,90.-, por Aguas Argentinas S.A. al 8/9/04 la suma de $ 13,35.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2008.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 07/03/2008 Nº 77.772 v. 10/03/2008

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 comunica por dos días que en los autos caratulados: "BIASOLI MIRTA ANGELICA Y OTROS C/ ESPERON, ELSA Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA" EXPTE Nº 98875/2001 - RESERVADO), se ha dispuesto la venta en pública subasta del 100% en block del inmueble sito en la calle Congreso 4462/4464/4466, entre las calles Acha y Lugones y a falta de chapa municipal se señala que el edificio se encuentra entre los Números 4444 y 4472 de esta Ciudad y consta de tres accesos independientes. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec. 53; Manz. 65 Parc. 5. Partida 346.633-01. Matrícula 16-30616 La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta ciudad, el día 19 de Marzo de 2008, a las 11,15 hs. en punto. Los días de exhibición son 10 y 11 de marzo del 2008, de 9,00 a 11,00 hs. La misma se efectuará por intermedio del Martillero Lucio López Serrey, en las siguientes condiciones: BASE $ 230.000, SEÑA: 30%; COMISION 3%; IVA del 21% sobre la comisión: Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%, en el acto del remate y a cargo de la compradora. El inmueble posee las siguientes características: consta de tres accesos en cada uno del los cuales hay una vivienda. El acceso de la izquierda está ocupado por el Sr. Carlos Alcides Portela, —que no se identificó— quien dice ser hijo del inquilino ausente al momento de la diligencia de constatación —y por la señora Estela Ruiz, pero no acreditaron el derecho— a la ocupación. Consta de un gran ambiente, dividido por un mueble, donde hay una cama; un hall de distribución, un baño; una cocina y dos ambientes, una escalera que da a una terraza, todo en mal estado. En el acceso del lado derecho que está desocupado, también hay una viviendad que consta de un ambiente grande que da a la galería, un baño; una cocina, dos ambientes y uno de ellos, con un entrepiso y una escalera que da a una terraza. Por el acceso del medio del edificio hay una escalera por la que se llega al primer piso y da a un hall, al que dan dos habitaciones en la parte del frente y una de las cuales tiene un pequeño balcón; un dormitorio, una cocina; un baño y una puerta que da al exterior, donde existe un pasillo que termina en una terraza

donde hay un pequeño ambiente con un calefón y una pileta y además un pequeño lavadero con un semicubierto de chapa de fibrocemento. Ocupado por la señora Mirta Susana Salinas. (DNI Nº 6.682.342), que dice ser la madre de la señora - Yanina Jessica Romano, D.N.I. Nº 28.488.564.-, quien manifiesta que también vive allí y es la propietaria, circunstancia no acreditada en el juicio. Las descripciones anteriores resultan de la diligencia de constatación efectuados por el Oficial de Justicia, con fecha 12 de febrero de 2007 y restantes constancias del Expediente. DEUDAS: Fs. 610/611; AYSA: $ 104,91 al 10.11.2006; Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, (A.B. y L.) $ 969,25 al 5.1.07 - fs 645. Se comunica la vigencia del Plenario "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO ISAAC S/ EJECUCION HIPOTECARIA" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto que el monto que se obtuviera no alcanzare para solventarlas. Medidas : 9 mts. 34 cms. de frente al NO sobre calle Congreso, igual extensión en el cfre. al S.E., lindando con fondos del Lote 5 -C; 17 mts., 31 cm2 de fondo al S.O., lindando con el lote 6-a y 16 mts. 92 cm. al NE, lindando con terreno de lote 4. EL edificio no se halla sometido al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal 13.512 y está construido en terreno propio. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 41 y 517 del C.P.C.C. y depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta, el saldo de precio en el Banco del la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta que deberá abrir a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Para mayores datos puede consultase el expediente en el horario de atención al cliente. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en la Razón.

Buenos Aires, 05 de marzo de 2008.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 07/03/2008 Nº 77.976 v. 10/03/2008

Nº 41

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Sebastián Picasso, Secretaria única a mi cargo, sito en Uruguay 714 Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS ROJAS 331/33 c/CAPPANNA DE VARDE OLGA s/EJECUCION DE EXPENSAS" Expediente Nº 35815/06 la Martillera Maria R. Carranza (CUIT 27-10867896-3) subastará el día 17 de Marzo a las 10.00 hs. en punto, en el salón de Teniente Gral. Juan D. Perón 1233 el 100% del inmueble ubicado en la calle Rojas 331/33, entre Bogota -y Avellaneda, Unidad Funcional 2, Planta Baja, Matricula 7-5801/2. Conforme acta de Constatación a Diciembre ppdo." el inmueble consta de un comedor diario con pisos de parquet, cocina con cerámicas en las paredes y baldosas en los piso, un dormitorio y dos patios internos (uno es utilizado como habitación). La unidad esta en muy mal estado de conservación, en razón de haberse producido un incendio. En ese momento estaba desocupado pero vive en el mismo el Sr. Varde y su hija. DEUDAS: A.A. $ 5.094.- al 21.12.06, EXPENSAS: $ 4.174,52 AL 17.7.07; ABL: $ 806.40 al 8.1.07, OSN.: S/Deuda al 13.3.07, Aguas y Saneamientos: $ 224,94 al 15.8.07. Se hace constar: a) que se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del código procesal); b) que en el supuesto en que la oportunidad citada precedentemente no fuese dentro del mes de efectuada la subasta deberá oblarse el saldo del precio, —con independencia de la actitud que pudieran haber asumido las partes—, con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN; c) la doctrina plenaria recaída en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabran s/Ejecutivo" y d) no se admitirá la cesión del boleto de compra-venta en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en. Hágase saber al comprador que deberá abonar en el acto de la subasta el arancel indicado en la Acordada de la CSJN Nº 10/99 del 0,25% aprobado mediante Acordada CSJN Nº 24/00. Publicar Edictos por dos días en el B. Oficial y La Razón. BASE: $ 74.000. SEÑA: 30%, COMISION: 3% a cargo del comprador. EXHIBICION: 14 Y 15 de Marzo de 14 a 15,30 en Av. Rojas 331/33 Planta Baja, U.F. 2 Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2008.
María Constanza Caeiro, secretaria.

e. 07/03/2008 Nº 109.223 v. 10/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 17, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "GRAN SEMINO S.A. (CUIT 30-66209836-8) s/quiebra indirecta s/incidente de subasta de bienes muebles s/incidente" - expte. nro. 097178, que el martillero Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4 - R.I.) rematará el martes 18 de marzo de 2008, a las 12:30 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), 1.- lote de bienes de uso, entre los que se destacan: equipos de aire acondicionado, fotocopiadora, estanterías metálicas, sillas, mesa, escritorios, heladera, impresoras fiscales, monitores, PC, etc. BASE: $ 260.-; 2.- lote de mercaderías, entre las que se destacan: vaporizadores, nebulizadores, almohadillas térmicas, cosméticos en general, lentes, etc. BASE: $ 360.-, todo conforme catálogo a disposición de los interesados en la oficina del martillero Juncal 1248, Cap. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: con las bases antes indicadas. IVA s/precio: 21%. COMISION: 10% más IVA a la alícuota de ley. Ac. 10/99 CSJN: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El/los compradores deberán abonar la totalidad del precio obtenido en la subasta. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto al estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los bienes que deberá concretarse en un plazo perentorio de incluirlo en sucesivas ventas. EXHIBICION: 17 de marzo de 2008, de 11 a 13 hs., en la calle Sarmiento 2333, 3º "C", Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 07/03/2008 Nº 572.785 v. 10/03/2008

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 10, Secretaria Nº 100, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "'PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RAMIREZ PABLA CAMILAS/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 28 de Marzo de 2008 a las 9:35 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford Nº L1P1364310, chasis marca Ford Nº 9BFNSZFDA1B364310, año 2001, Dominio DQT-126, con una base de $ 9000. Con una deuda de patentes de $ 2810,90 al 19/02/08. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes impagas deberan ser satisfechas por el comprador como asi también los gastos de transferencia del automotor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor en caso de corresponder y la comision del martillero estaran a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de la subasta. El vehículo se exhibirá los días 25, 26 y 27 de Marzo de 2008, en el horario de 9 a 16 hs, en Avda. Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal.- El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2008.
Pablo Frick, secretario.

e. 07/03/2008 Nº 5097 v. 10/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 100, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OVIEDO HUGO ALFREDO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 28 de Marzo de 2008 a las 9:05 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo KA, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford Nº C4DY710778, chasis marca Ford, Nº 9BFBSZGDAYB710778, año 2000, Dominio DKL-240, con una base de $ 7534,40. Con una deuda de patentes de $ 1451,90 al 20/02/08. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes impagas deberan ser satisfechas por el comprador como asi tambien los gastos de transferencia del automotor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor en caso de corresponder y la comision del martillero estaran a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de la subasta. El vehículo se exhibirá los días 25, 26 y 27 de Marzo de 2008, en el horario de 9 a 16 hs, en Avda. Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal.- El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y "El Cronista".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2008.
Pablo Frick, secretario.

e. 07/03/2008 Nº 5098 v. 11/03/2008

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "KLEIO S.A. sobre quiebra contra IGLESIAS ROGELIO y otros sobre ordinario", (expte. Nº 25.478), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 13 de marzo de 2.008, a las 11.15 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, el 50% indiviso de la unidad funcional Nº 5, planta baja P.H., ubicada en la calle Marcos Avellaneda Nº 4.945, entre las de Boqueron y Restituto Caraza, del Paraje denominado "Villa Diamante", Partido de Lanus, Provincia de Buenos Aires. Edificado según plano 25-311-49 como lote 7 de la manzana "J". Superficie total 124,70m². Porcentual 23,8%. Nomenclatura catastral, circunscripción I, sección S, manzana 27, parcela 11, subparcela 5, polígono 00-05. Inscripción dominial matrícula Nº 32.401/5. Título de propiedad glosado a fs. 511/515 (2º testimonio). Ocupado por: Jennifer Yasmin Maidana, su esposo y su hija menor de edad; en carácter de inquilinos del señor Enrique Antonio Victor (contrato 1/9/2005 a 30/9/2007). Consta de: paso de entrada, living comedor, cocina, lavadero, patio abierto, galpón pequeño, baño y dos dormitorios; todo ello en regular estado de conservación. Puede visitarse el día 11 de marzo de 2.008, de 15 a 16 horas. Registra deudas: por impuesto inmobiliario, fs. 478/482, al 30/6/05, años 2.000 al 2.005, $ 1.582,80. Por impuesto municipal, fs. 469, al 30/6/05, años 1.993 - 1.994 - 2.000 al 2.004, $ 2.368,38. Por O.S.N., fs. 528, al 3/3/06, partida sin deuda. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 406, al 14/4/05, facturado en forma global, no observa deuda. Por Expensas, fs. 502, al 11/11/05, libre de deuda. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 11.250. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Para el caso de no haber postores, transcurrida media hora se reducirá la base en un 25% y de no haber postores se hará la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio en esta jurisdicción. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble conforme fuera informado por los respectivos organismos, la asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta el día 12/3/08 a las 12 hs., las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Impóngasele al adquirente la carga de efectuar la transferencia del bien subastado dentro del plazo de 30 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0,25% del valor del inmueble. Para compulsa del expediente dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1.840, piso 3º, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien para mayor información al señor martillero, tel/fax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 07/03/2008 Nº 572.525 v. 10/03/2008

Nº 26

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 51 a mi cargo, con asiento en la calle Av. Callao 635 P: 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y un día en el diario Clarín, en los autos: "PORCELANA Y CRISTAL S.R.L. S/QUIEBRA", expediente Nº 42745 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20-04557992-2), rematará el día 19 de marzo de 2008, a las 12 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, los bienes muebles que integran el patrimonio de la fallida, inventariados a fojas 404 y 405, en los adjuntos en autos, entre los que se destacan los juegos: de loza, de platos, de copas, de postre, de café, de té, cuchillos, tenedores, cucharas, fuentes grandes, compoteras, jarras, azucareras, tulipas, etc. Condiciones de la Subasta: Todo en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor, en efectivo en el acto del remate, en BLOCK y SIN BASE, Seda 30%, comisión 10%, I.V.A. sobre precio y comisión, arancel de la oficina de subastas judiciales, 0,50%. Todos los costos que irrogue la nacionalización de los productos así como cualquier otro arancel correspondiente a los derechos que graven la mercadería, impuesto de importación, almacenaje y culquier otro gasto que se requiera a los fines de la entrega de los bienes estará a exclusivo cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión, ni la ulterior transferencia del boleto de compraventa. Exhibición: los días 13 y 14 de marzo, de 2008, de 13 a 15 horas, en el depósito de la firma Total Franc SA, sito en Zona Franca, La Plata, Ensenada, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2008.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.

e. 07/03/2008 Nº 572.788 v. 10/03/2008

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 33 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia del Trabajo Nº 33, con sede en Diag. R. Sáenz Peña 760 Piso 4º Capital Federal, comunica por TRES días en los autos caratulados "GROSSO JORGE ANTONIO C/CASTAGNA ALFREDO ROSARIO S/DESPIDO EXP Nº 18537/01" que el martillero Darío Alberto González rematara el 18 de Marzo de 2008 a las 11:30 (en punto) en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el Chilavert 1746/48/58 de esta Capital Federal. Nom. Cat: Circ. 1, Secc. 46, Manz. 170b, Parc. 1. Según constatación obrante en autos: se trata de un taller mecánico al que se ingresa por un portón corredizo, su piso es de cemento alisado, en Planta Baja posee un baño y oficina, un entrepiso de material de 8,66x5mts aprox. que posee oficina, baño y vestuario. El estado de uso y conservación es regular. Ocupado por el Señor Castagna Alfredo Rosario con DNI 4.549.270 en carácter de propietario. BASE: $ 19.000.- Seña: 5%, Comisión: 3%. Acord. 10/99: 0,25%. En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas: AYSA: $ 0,00 AL 18/11/06 (FS. 593); A.B.L: $ 11.094,30 AL 10/10/06 (FS. 586); AGUAS ARGENTINA: $ 0,00 6/10/06 (FS. 576); OSN: NO REGISTRA DEUDA AL 13/9/06 (FS. 552). La venta del inmueble se realiza Ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentren. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (Art. 579 del CPCC). El inmueble podrá ser visitado el día 15 Marzo de 2008 del 2007 de 13:00 a 14:30 hs., para mas datos consultar el expediente o al martillero TEL (15)4938-4905.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.
María Cristina Salomón, secretaria.

e. 07/03/2008 Nº 572.790 v. 11/03/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Catamarca

CARTA ORGANICA PARTIDARIA

ADECUADA EN: DICIEMBRE DE 2007

CARTA ORGÁNICA DE DISTRITO CATAMARCA

CAPITULO I – DEL PARTIDO

Artículo 1: El Partido Humanista del distrito Catamarca será parte integrante del Partido Humanista a constituirse en el orden Nacional. Su declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica, acorde con la establecida en el Orden Nacional, reglarán su organización y funcionamiento, y serán sus autoridades las que surjan conformes a las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

CAPITULO II – DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 2: Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que, reuniendo la edad exigida por la ley vigente para ser elector, solicitan su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias entendiéndose que es aceptada si dentro de los quince días de presentada no fuera expresamente rechazada. El rechazo de la afiliación deberá ser fundado y resuelto con el voto de la mitad más uno de los miembros que componen el Consejo de Distrito. El rechazo de la solicitud deberá ser notificada fehacientemente al interesado, quien tendrá derecho a presentar apelación fundada ante el Congreso de Distrito, quien podrá abrir a prueba el recurso por un término no menor de diez días y no mayor a veinte días, y resolver por simple mayoría dentro de los treinta días siguiente al llamamiento para resolver.

Artículo 3: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones previstas en la ley vigente.

Artículo 4: El ciudadano que desee afiliarse deberá presentar una ficha solicitud que contenga: nombre y Apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, que será autenticada por la autoridad partidaria que determine el órgano ejecutivo del Partido. Al afiliarse, el peticionante adhiere a los Principios, Bases de Acción Política, a esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional. La afiliación estará abierta permanentemente.

Artículo 5: Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y la de los órganos partidarias que ella organice.

Artículo 6: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y/o expulsión.

Artículo 7: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por el Consejo de Distrito dentro de los quince días de presentada, teniéndose por aceptada si en ese lapso no hubiere pronunciamiento en contrario. La desafiliación y la expulsión son sanciones que aplica el Tribunal de Disciplina por los procedimientos que más adelante se detallan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 8: Son adherentes al Partido los argentinos que no cumplen con la edad requerida para ser afiliados, y los extranjeros, que así lo soliciten.

Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los prohibidos por las leyes.

Podrán integrar las secretarías adjuntas, comisiones, organismos administrativos y de difusión, creados por el Consejo de Distrito según lo previsto en el Artículo 21 de la presente Carta Orgánica.

Los extranjeros adherentes al Partido, podrán ser candidatos en los casos en que la ley lo admita.

CAPITULO III – DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

Artículo 9: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus órganos ni de otros afiliados. Están obligados a observar los Principios, Bases de Acción Política, esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional y la Plataforma Electoral. Deben mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización como así postularse para ser nominados por el Partido como candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales, departamentales y municipales.

Artículo 10: Los afiliados podrán peticionar al Consejo de Distrito que instruya a los legisladores partidarios de este distrito a presentar anteproyectos de ley, elaborados por los afiliados y que estén avalados por la firma del 4 (cuatro) por mil de los afiliados del padrón partidario del distrito.

La petición se elevará al Consejo de Distrito acompañado de: a) Anteproyecto de ley; b) Nómina de afiliados que avalen la iniciativa. Indicando el nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno de ellos. Este anteproyecto deberá ser coherente con la Declaración de Principios y Bases de Acción Política partidarias. Una vez recibido en la forma propuesta, el Consejo de Distrito lo estudiara y, aprobado por la mayoría absoluta de sus integrantes, lo elevará a los legisladores por este distrito. El Consejo de Distrito queda facultado a efectuar correcciones, adecuándose a los lineamientos generales del Partido.

Artículo 11: Los afiliados podrán solicitar al Consejo de Distrito que convoquen a un referéndum a fin de introducir modificaciones a la Carta Orgánica. La petición se elevará al Consejo de Distrito acompañando: a) detalles de artículos a reformar, b) redacción de los artículos modificados, c) aval del 25% de los afiliados inscriptos en el padrón partidario del Distrito, indicando nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno. El Consejo de Distrito estudiara la propuesta y si la misma se adecua a los lineamientos generales partidarios, aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros, instrumentara la convocatoria de los afiliados al referéndum, previa comunicación al Congreso de Distrito. Si el referéndum fuera positivo, el Consejo de Distrito convocará a reunión extraordinaria al Congreso de Distrito a sus efectos.

Artículo 12: Los afiliados podrán solicitar al Consejo de Distrito la convocatoria a elecciones internas anticipadas para la renovación de la totalidad de las autoridades partidarias o sólo. algunas de ellas. La solicitud para ser viable deberá contar con el aval del 51% de los afiliados del padrón partidario, debiendo detallar nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada afiliado avalante. Cumpliendo este requisito el Consejo de Distrito en un plazo no mayor de 15 (quince) días deberá convocar a elecciones internas.

CAPITULO IV – DE LOS ORGANOS Y AUTORIDADES

Artículo 13: Los Consejos de Base constituyen el órgano primario del Partido, el centro de capacitación y difusión de sus Principios y Bases de Acción Política, desarrollando actividades políticas, culturales y de asistencia social.

Artículo 14: El Consejo de Distrito del Partido establecerá los requisitos mínimos que sean necesarios para constituir un Consejo de Base.

Artículo 15: En los departamentos o partidos, podrán funcionar los Consejos de Circuito o Sección. El Consejo de Circuito ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Base de ese Circuito, coordinará su desenvolvimiento y acción, y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Departamental, en la forma que determine la reglamentación. .

Artículo 16: En cada Circuito, en que se divide electoralmente el Distrito podrá constituirse un Consejo de Circuito que ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Base, supervisará su desenvolvimiento y acción y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo de Provincia en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 17: La jurisdicción territorial de los Consejos de Circuito estará dada por la organización electoral del lugar, dentro de tal jurisdicción, los Consejos de Base actuarán sin relimitación territorial. El Consejo de Distrito del Partido podrá establecer los requisitos mínimos para construir un Consejo de Circuito o Sección.

Artículo 18: Los Consejos Departamentales se compondrán de hasta doce Secretarios que cumplirán con las funciones que en cada Departamento establezca el Consejo de Distrito. Las secretarías serán: Secretaría General, Acción Política, Organización, Prensa, Relaciones y Finanzas y las demás que fueren necesarias. Los Consejos de Base, Consejos de Circuito y de Consejos Departamentales podrán crear secretarias Adjuntas y Comisiones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos, nombrando por simple mayoría a las personas que se desempeñarán en cada una. En la primera reunión que realice el Consejo, elegirán por simple mayoría quienes desempeñarán cada una de las Secretarías y quien será el Secretario General.

Artículo 19: Las autoridades de los Consejos de Base, Consejos de Circuito y de los Consejos Departamentales serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de su jurisdicción y duraran el tiempo que fije la ley en el ejercicio de su mandato. Los candidatos deberán tener seis meses interrumpidos como afiliados, salvo excepción autorizada por el Consejo de Distrito. Para los adherentes que llegados a la edad requerida se afilien, se contara ese plazo, desde la fecha de su adhesión.

Artículo 20: En el Distrito la dirección del Partido estará a cargo del Consejo Provincial y del Congreso Provincial, teniendo cada uno las atribuciones que en cada caso se enumeren. Los miembros del Consejo y del Congreso de Provincial deberán ser afiliados y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por simple mayoría de votos. Sus mandatos serán por el plazo que determine la legislación.

Artículo 21: El Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva y tiene facultad de crear. Secretarías Adjuntas, Comisiones, órganos administrativos y de difusión, necesarios para el mejor cumplimiento de su objetivo. Es el órgano permanente encargado de

cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso de Distrito y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Como suprema autoridad ejecutiva del Partido, lo conduce en el orden local y orienta la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso Provincial. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Podrá tener su sede en la ciudad Capital o en la que el Consejo decida, pudiendo crear sedes alternas en cualquier otro lugar del mismo y aun fuera de el cuando el cumplimiento de su objetivo lo hiciera conveniente. Estará compuesto por hasta doce secretarías titulares y hasta ocho suplentes, eligiendo en la primera reunión que realice a quien desempeñará la Secretaría General y cada, una de las restantes Secretarías. También designará quienes se desempeñen como Tesorero Titular y un Tesorero Suplente. Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Consejo Provincial serán los mismos y en consecuencia las resoluciones adoptadas serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio – Registraciones Contables, etc. aún en los casos en que hayan obtenido la personería Jurídico-Política en tiempos distintos, en cuyo caso en la primera elección interna convergerán en un Consejo Provincial único. Son facultades del Consejo Provincial:

1. Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y adhesión siguiendo el procedimiento previsto en el Artículo 2.

2. Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario del Distrito.

3. Fijar la jurisdicción de los Consejos de Circuito y el número mínimo de afiliados para que puedan constituirse.

4. Organizar cursos, conferencias y actos culturales y sociales para la capacitación de los afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

5. Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica y a las resoluciones de los órganos, y realizar todos los actos y contratos atinentes al cumplimiento.

6. Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios ejecutivos de la jurisdicción.

7. Ejecutar las resoluciones de intervención de un o más Circunscripciones, dispuestas por el Congreso Provincial. Decretada la intervención se la notificará fehacientemente a dicho Consejo quien tendrá derecho a recurrir ante el Congreso Provincial dentro de los diez días hábiles de haber sido notificado. La apelación se interpondrá ante el Consejo Provincial por escrito y fundada. El Consejo sólo podrá desestimarla si no cumple las exigencias de tiempo y forma. Recibida la apelación el Consejo Provincial convocará al Congreso Provincial dentro de los quince días hábiles posteriores a los efectos de que se expida en última instancia respecto a apelación interpuesta.

8. Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y con los órganos partidarios de los distintos partidos políticos que actúan en el Distrito.

9. Convocar a elecciones internas de renovación de los miembros de los Consejos de Distrito, de Departamental, de Circuito o Sección y de Base, del Congreso Provincial; de los Delegados al Congreso Nacional, y de los candidatos a cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral a ese fin y dictar toda reglamentación para la realización de las mismas o delegar esta última función en la Junta Electoral.

10. Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los cargos públicos del Distrito.

11. Convocar a reunión extraordinaria al Congreso Provincial.

Artículo 22: El Congreso Provincial es el órgano supremo y representa la soberanía partidaria. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Tendrá su sede en la Capital de Distrito o en la ciudad que decida, pero podrá designar el lugar donde sesionar la siguiente reunión. Estará compuesto por 3 (tres) congresales de cada una de los departamentos en el que haya un mínimo de 100 afiliados.

Corresponderá además, 1 (un) congresal más por cada 500 afiliados. En la primera reunión que realice designará de su seno sus autoridades por simple mayoría de votos presentes, que serán: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, y 3 (tres) Secretarios. Se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando lo solicita un tercio de sus miembros, cuando lo convoque el Consejo Provincial o por auto convocatoria. Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Congreso Provincial serán los mismos y en consecuencia las resoluciones adoptadas serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio – Registraciones Contables, etc. aún en los casos en que hayan obtenido su personería Jurídico – Política en tiempos distintos, en cuyo caso en la primera elección interna convergerán en un Congreso Provincial único, son funciones del Congreso Provincial:

1. Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, fijando además, dentro del distrito, los planes de Acción Política, Social, Económica, y Cultural del Partido. En su momento aprobar la Plataforma Electoral o ratificar la anterior. Reformar total o parcialmente la Carta Orgánica.

2. Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en todo el Distrito y dictar los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

3. Disponer la intervención de los órganos partidarios departamentales, a la que en ningún caso Será mayor de 6 meses. La declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y solo podrá estar fundada en violaciones a disposiciones expresas de esta Carta Orgánica, o de la Carta Orgánica Nacional o de las leyes vigentes, por parte de las autoridades de los Consejos Departamentales.

4. Recabar y recibir informes de os órganos partidarios Nacionales y del Distrito de los afiliados.

5. Entender y resolver las apelaciones que se presentaran conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

6. Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina y removerlos en caso de incurrir en causales de remoción previstas en el Artículo 25 de la presente.

7. Concertar fusiones y alianzas transitorias y constituir confederaciones provinciales, o municipales o departamentales.

8. Designar y dar directivas a los Congresales Nacionales del Distrito acerca de las propuestas a presentar ante el Congreso Nacional.

9. Considera los informes de la representación legislativa provincial y municipal y de cada uno de sus miembros y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades partidarias respecto al desempeño de sus representantes. De igual forma considera los informes de los representantes partidarios que integren el Poder Provincial y Municipal.

10. Designarlos miembros de la Comisión de fiscalización.

Artículo 23. En el Distrito funcionará un Tribunal de Disciplina permanente que entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los Principios, Carta Orgánica y Resoluciones de los órganos partidarios, o violación de leyes vigentes que puedan significar la aplicación a los afiliados y/o adherentes de las sanciones previstas en el artículo siguiente. Sustanciar las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del denunciado y resolver aplicando la sanción correspondiente o la absolución del denunciado. Los miembros del Tribunal de Disciplina durarán en sus funciones el mismo tiempo que las demás autoridades, no pidiendo formar parte de otro órgano partidario del Distrito. Sólo podrán ser removidos por a) incumplimiento de sus deberes, b) las causales previstas en el Artículo 6 de la presente. El Tribunal de Disciplina estará compuesto por un Presidente y cuatro vocales, debiendo reunir las calidades requeridas para ser miembro del Congreso Provincial.

Artículo 24: El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones, que regulara de acuerdo a la falta cometida: a) Amonestación, b) Suspensión temporaria de la afiliación, c) Desafiliación y d) Expulsión.

Artículo 25: El Consejo de Distrito nombrará dos o más Apoderados para que en forma conjunta, separada o indistintamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas, ya sea en los ordenes Nacional, Provincial o Municipal y realicen las gestiones y trámites que le sean encomendados por el Partido a cuyo fin tienen mandato amplio y sólo limitado por el correcto desempeño del mismo.

CAPITULO V – DEL PATRIMONIO

Artículo 26: El Patrimonio del Partido se formará con: a) Las contribuciones de sus afiliados; b) El 10% de las retribuciones que perciban los legisladores nacionales, provinciales y municipales electos por el voto del Partido; c) Los subsidios y franquicias otorgados por el Estado; d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y cuya percepción no está prohibida por las leyes (entre otras la Ley de Financiamiento. de partidos ticos Nº 26.215)

Artículo 27: Los fondos del Partido serán depositados en una cuenta única en el Banco de la Nación Argentina a nombre del Partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta 4 (cuatro) miembros del Partido, de los cuales 2 (dos) deberán ser el Secretario General y el Tesorero, quienes cumplen la función de los cargos previstos en el art. 20 de la ley 26.215, uno de los cuales necesariamente deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Los bienes registrables adquiridos con fondos partidarios o con donaciones con tal objetivo, se inscribirán a nombre del Partido en el registro respectivo.

Artículo 28: La administración del Patrimonio, salvo los fondos destinados a financiar la campaña electoral estará a cargo del Consejo Provincial el que adoptará los recaudos necesarios para el control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios por intermedio de la Comisión de Fiscalización. El ejercicio contable durará un año, cerrando el 31 de Diciembre. Dentro de los sesenta días de concluido el ejercicio y luego de cada elección a cargos públicos electivos —en los casos que la legislación lo exija—, el Consejo Provincial someterá a consideración de la Comisión de Fiscalización el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio. La Comisión de Fiscalización deberá expedirse dentro de los diez días, considerándose aprobados si expresamente no se expidiese en contrario. En el caso de los fondos destinados a financiar las campañas electorales se estará a lo normado por la ley 26.215. Los fondos de campaña estarán a cargo de las personas que designe el Partido, teniendo en cuenta lo dispuesto en la legislación vigente respecto de los responsables de campaña, nombrando al Responsable Político de Campaña y al Responsable Económico Financiero o con la designación que a futuro establezca la legislación, quienes serán responsables juntamente con las demás autoridades que establezca la ley.

Artículo 29: Una comisión de Fiscalización compuesta por tres miembros que reunirán los requisitos para ser miembros del Congreso Provincial y no podrán formar parte de otro órgano partidario del Distrito. Será la encargada de efectuar el control patrimonial y la auditoria contable. Los miembros de la Comisión serán designados por el Congreso Provincial y durarán en sus funciones el mismo tiempo que el resto de las autoridades partidarias.

CAPITULO VI – DE LAS ELECCIONES INTERNAS Y CONSULTAS

Artículo 30: Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica y subsidiariamente por la ley de Partidos Políticos y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral. En lo referido a cupos por sexos será de aplicación lo dispuesto en la legislación vigente.

Artículo 31: El Partido podrá convocar a sus afiliados, adherentes y colaboradores —aunque no estén afiliados— a participar en Consultas no Vinculantes acerca de ternas coyunturales, a fin de que emitan su opinión.

Esta convocatoria podrá efectuarse en cualquier tiempo, incluso en forma conjunta con las elecciones internas.

Artículo 32: Para la elección de los miembros de los Consejos Provinciales, de Departamentales, de Circuito y de Base, y miembros del Congreso Provincial, se oficializarán listas de candidatos con sus nombres, sin especificación de cargos. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al sistema D'Hondt. La convocatoria a la elección será publicitado conforme a lo previsto en la ley.

Artículo 33: Las listas serán presentadas ante la Junta Electoral partidaria, conforme a lo previsto en el art. 21 punto 9 de esta C. O. hasta treinta días antes de la fecha prevista de elecciones. Si se presentara una sola lista, es optativo realizar o no la elección debiendo el Consejo Provincial, al efectuar la convocatoria, precisará cual será el criterio en esa elección, Si se optara por la no realización, al vencimiento del plazo para oficializar listas, el Consejo Provincial, previo informe de la Junta Electoral, proclamará electos a los candidatos de la única lista presentada. El resultado de la elección será publicitado conforme a lo previsto en la ley. Las elecciones para candidatos a Presidente, Vicepresidente y Legisladores Nacionales se regirán por lo dispuesto en la ley 25.611. en el artículo 3ro: modificación del artículo 29 de la Ley 23.298 y subsidiariamente, por la legislación electoral.

Artículo 34: Al elegirse los miembros titulares de cuerpos colegiados partidarios se podrán elegir suplentes en número proporcional.

Artículo 35: Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios con funciones políticas o electivas en los poderes del Estado salvo decisión unánime en contrario del Consejo Provincial.

Artículo 36: En las elecciones internas y consultas no vinculantes, el voto será directo y secreto. El afiliado o adherente deberá votar en la jurisdicción que le corresponda de acuerdo al domicilio inscripto en su documento de identidad.

Artículo 37: El afiliado o adherente que en una elección partidaria interna suplantase a otro sufragante, o votare mas de una vez en la misma elección, o de cualquier otra manera sufragase sin derecho y será inhabilitado por 2 (dos) años para elegir y ser elegido, para ocupar cargos partidarios o en representación del Partido, sin perjuicio de las sanciones que pudiere aplicar el Tribunal de Disciplina.

Artículo 38: Los candidatos a ocupar cargos públicos serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados y de los ciudadanos que no tengan afiliación partidaria alguna. A este fin oficializarán listas de candidatos en la misma forma, porcentajes y efectos a los previstos en el artículo 34 de la presente. Si se realizara una sola lista, será de aplicación el artículo 34 de esta Carta Orgánica. El orden de los cargos se fijará conforme al sistema D'Hondt, para la proclamación de los candidatos a Senadores y Diputados Nacionales. Para la elección de candidatos a Presidente y Vicepresidente se hará por formula y será proclamada la candidatura de la formula presidencial que haya obtenido la mayoría simple de votos validos emitidos.

CAPITULO VII — DE LOS CANDIDATOS

Artículo 39: El Partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado, que no sean afiliados, ni candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carga Orgánica, Plataforma Electoral y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo al que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de esta obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el artículo 25 cuando correspondiese, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba.

CAPITULO VIII — DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 40: El Partido, además de las causales previstas en la Ley, solo se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada por decisión unánime del Congreso Provincial.

CAPITULO IX — DISPOSICIONES GENERALES TRANSITORIAS

Artículo 41: Todos los mandatos previstos en esta Carta Orgánica para los miembros de los órganos

partidarios, tendrían la duración máxima que determine la Ley de Partidos Apolíticos pudiendo ser, por resolución del Consejo Provincial, prorrogados o adelantados. En cualquier momento el Partido podrá remover a estos miembros si incurriesen en indisciplina partidaria o violaran las previsiones de esta Carta Orgánica o cometieren delitos sancionados por la Ley.

Artículo 42: Las resoluciones de los órganos partidarios serán tomadas por mayoría simple, salvo que expresamente se indique otra. Se entenderá por mayoría simple la mitad más uno de los miembros presentes y se entenderá por mayoría absoluta la mitad mas uno de los miembros integrantes.

Artículo 43: Las actas que se realicen en las reuniones de los órganos creados en esta Carta Orgánica, serán firmadas por dos miembros que se elegirán en cada reunión.

Artículo 44: Luego de realizadas las elecciones internas dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de la proclamación de candidatos electos, estos se auto convocarán a los fines de proceder a la distribución de cargos conforme a lo normado en esta Carta Orgánica.

Artículo 45: Las convocatorias a reunión deberán efectuarse de la forma fehaciente más expeditiva y conveniente a los objetivos partidarios, siempre que permita el desplazamiento de los miembros al lugar de la reunión. Asimismo los órganos partidarios podrán auto convocarse cuando un tercio de sus miembros así lo solicite.

ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral.

e. 07/03/2008 Nº 572.750 v. 07/03/2008

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Neuquén

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. Maria Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fé Nº 318 1º piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que en la causa: "Incidente Control Patrimonial Ejercicio Anual Año 2005- Movimiento Libres del Sur" (Expte. Nº 84-Fº 208- Año 2006), se ha dispuesto que el Ejercicio contable correspondiente al año 2005, presentado por el partido, como así los autos de referencia sean puestos en Secretaria a disposición de cualquier interesado en su consulta y control, por el plazo de treinta (30) días corridos contados a partir de la publicación del presente, dentro del cual podrán formular las observaciones que entienden pertinentes.

Secretaria Elec. Nacional, Neuquén 27 de febrero de 2008.

Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional.

e. 07/03/2008 Nº 572.745 v. 07/03/2008

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS (PTS)

Distrito Neuquén

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. Maria Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fé Nº 318 1º piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que en la causa: "Incidente Control Patrimonial Ejercicio Anual Año 2003 -Partido de los Trabajadores Socialistas (P.T.S.)" (Expte. Nº 228- Fº 196- Año 2005), se ha dispuesto que el Ejercicio Contable Anual correspondiente al Año 2003, presentado por el partido, como así los autos de referencia sean puestos en Secretaria a disposición de cualquier interesado en su consulta y control, por el plazo de treinta (30) días corridos contados a partir de la publicación del presente, dentro del cual podrán formular las observaciones que entienden pertinentes.

Secretaria Elec. Nacional, Neuquén 25 de febrero de 2008.

Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional.

e. 07/03/2008 Nº 572.746 v. 07/03/2008

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

Distrito Neuquén

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. Maria Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fé Nº 318 1º piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que en la causa: "Incidente Control Patrimonial Ejercicio Anual Año 2002 -Movimiento Libres del Sur" (Expte. Nº 34- Fº 205- Año 2006), se ha dispuesto que el Ejercicio Contable Anual correspondiente al Año 2002, presentado por el partido, como así los autos de referencia sean puestos en Secretaria a disposición de cualquier interesado en su consulta y control, por el plazo de treinta (30) días corridos contados a partir de la publicación del presente, dentro del cual podrán formular las observaciones que entienden pertinentes.

Secretaria Elec. Nacional, Neuquén 25 de febrero de 2008.

Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional.

e. 07/03/2008 Nº 572.744 v. 07/03/2008

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS (PTS)

Distrito Neuquén

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. Maria Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fé Nº 318 1º piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que en la causa: "Incidente Control Patrimonial Campaña Electoral 28 Septiembre 2003 -Partido de los Trabajadores Socialistas (P.T.S.)" (Expte. Nº 349-Fº 165-Año 2003), se ha dispuesto que el presente Informe Final correspondiente a la Campaña Electoral del 28 de Septiembre del año 2003, presentado por el partido, como así los autos de referencia sean puestos en Secretaria a disposición de cualquier interesado en su consulta y control, por el plazo de treinta (30) días corridos contados a partir de la publicación del presente, dentro del cual podrán formular las observaciones que entienden pertinentes.

Secretaria Elec. Nacional, Neuquén 25 de febrero de 2008.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional.

e. 07/03/2008 Nº 572.747 v. 07/03/2008

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Distrito Neuquén

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. Maria Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fé Nº 318 1º piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que en la causa: "Incidente Control Patrimonial Campaña Electoral 23 de Octubre 2005- Movimiento Popular Neuquino" (Expte. Nº 299-Fº 200- Año 2005) se ha dispuesto que el INFORME Final de Campaña correspondiente a las elecciones del 23 de Octubre del año 2005 presentado por el partido, como así los autos de referencia sean puestos en Secretaria a disposición de cualquier interesado en su consulta y control, por el plazo de treinta (30) días corridos contados a partir de la publicación del presente, dentro del cual podrán formular las observaciones que entienden pertinentes.

Secretaria Elec. Nacional, Neuquén 20 de febrero de 2008.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional.

e. 07/03/2008 Nº 572.753 v. 07/03/2008

ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA

Distrito Río Negro

INFORMES FINALES ELECCIONES DEL 28/10/2007

ART. 58 de la Ley Nº 26215

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana FILIPUZZI, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215 por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de las campañas electorales correspondientes a las elecciones presidenciales y legislativas nacionales celebradas el 28 de octubre de 2007, presentados por la Alianza Frente para la Victoria se encuentran publicados para su consulta en el sitio de Internet de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito Río Negro, http://www.pjn.gov.ar. Publíquese durante un (1) día.

Viedma, 28 de febrero de 2008.

GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA SERAROLS, Secretaria Electoral Nacional.

e. 07/03/2008 Nº 572.751 v. 07/03/2008

PARTIDO EL MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS

Distrito Río Negro

INFORMES FINALES ELECCIONES DEL 28/10/2007

ART. 58 de la Ley Nº 26215

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana FILIPUZZI, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215 por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de las campañas electorales correspondientes a las elecciones presidenciales y legislativas nacionales celebradas el 28 de octubre de 2007, presentados por el partido El Movimiento de las Provincias Unidas se encuentran publicados para su consulta en el sitio de Internet de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito Río Negro, http://www.pjn.gov.ar. Publíquese durante un (1) día.

Viedma, 28 de febrero de 2008.

GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA SERAROLS, Secretaria Electoral Nacional.

e. 07/03/2008 Nº 572.688 v. 07/03/2008

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Río Negro

INFORMES FINALES ELECCIONES DEL 28/10/2007

ART. 58 de la Ley Nº 26215

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana FILIPUZZI, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215 por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de las campañas electorales correspondientes a las elecciones presidenciales y legislativas nacionales celebradas el 28 de octubre de 2007, presentados por el Partido Humanista se encuentran publicados para su consulta en el sitio de Internet de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito Río Negro, http://www.pjn.gov.ar. Publíquese durante un (1) día.

Viedma, 27de febrero de 2008.

GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA SERRARLOS Secretaria Electoral Nacional.

e. 07/03/2008 Nº 572.752 v. 07/03/2008

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Río Negro

INFORMES FINALES ELECCIONES DEL 28/10/2007

ART. 58 de la Ley Nº 26215

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana FILIPUZZI, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215 por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de las campañas electorales correspondientes a las elecciones presidenciales y legislativas nacionales celebradas el 28 de octubre de 2007, presentados por el Partido Comunista se encuentran publicados para su consulta en el sitio de Internet de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito Río Negro, http://www.pjn.gov.ar. Publíquese durante un (1) día.

Viedma, 62 febrero de 2008.

GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA SERAROLS, Secretaria Electoral Nacional.

e. 07/03/2008 Nº 572.743 v. 07/03/2008

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Río Negro

INFORMES FINALES ELECCIONES DEL 28/10/2007

ART. 58 de la Ley Nº 26215

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana FILIPUZZI, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215 por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de las campañas electorales correspondientes a las elecciones presidenciales y legislativas nacionales celebradas el 28 de octubre de 2007, presentados por el Partido Justicialista se encuentran publicados para su consulta en el sitio de Internet de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito Río Negro, http://www.pjn.gov.ar. Publíquese durante un (1) día.

Viedma, 27 de febrero de 2008.

GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA SERAROLS, Secretaria Electoral Nacional.

e. 07/03/2008 Nº 572.749 v. 07/03/2008

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Río Negro

INFORMES FINALES ELECCIONES DEL 28/10/2007

ART. 58 de la Ley Nº 26215

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana FILIPUZZI, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215 por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de las campañas electorales correspondientes a las elecciones presidenciales y legislativas nacionales celebradas el 28 de octubre de 2007, presentados por el Partido Socialista se encuentran publicados para su consulta en el sitio de Internet de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito Río Negro, http://www.pjn.gov.ar. Publíquese durante un (1) día.

Viedma, 27 de febrero de 2008.

GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA SERAROLS, Secretaria Electoral Nacional.

e. 07/03/2008 Nº 572.687 v. 07/03/2008

PARTIDO COMPROMISO PARA EL CAMBIO

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber que en los autos caratulados: Partido "COMPROMISO PARA EL CAMBIO" (Expte. Nº 26.255), que tramitan ante sus estrados, el Partido Compromiso para el Cambio ha comunicado que el día 17-10-07 ha proclamado las autoridades partidarias, las que a continuación se transcriben: CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL: Presidente: Hugo Héctor RAMÍREZ, M.I.Nº 8.328.536; Vicepresidente: Wbaldino Julio ACOSTA ZAPATA, M.I.Nº 22.705.886; Secretario General: Raúl Alberto LASTRA, M.I.Nº 14.457.964; Secretario Político: Guido Alberto ROMERO DELGADO, M.I.Nº 21.983.445; Secretario Administrativo, Finanzas y Actas: Jerónimo GUEVARA MARCH, M.I.Nº 23.977.610; Tesorero: Damián Emilio VENTURA, M.I.Nº 24.689.898; Secretario de Organización: Francisco José Antonio COSTANTINI, M.I.Nº 22.159.257. Vocales Titulares: Ivonne Judith PAEZ DELAUDE, M.I.Nº 25.549.519; Ernesto Alberto OROZCO, M.I.Nº 11.142.540; Aníbal Javier TRELLES, M.I.Nº 17.173.068; Jorge David BACA BUSTOS, M.I.Nº 20.130.240; Fernando RUIZ OLALDE, M.I.Nº 28.904.756; Mariano Félix Alfonso MOLINA MRAD, M.I.Nº 24.091.551; Mariano Eleodoro OLGUÍN, M.I.Nº 24.234.764; Pablo Leonardo LEON, M.I.Nº 25.823.625; Marta Mabel RIVEROS, M.I.Nº 20.943.377 y María Carolina PALACIOS PASSERÓN, M.I.Nº 22.159.048. Vocales Suplentes: Ghislaine DUFAU, M.I.Nº 16.473.754; Silvia Mónica DOMÍNGUEZ, M.I.Nº 23.206.725; Romina Leticia BARESI, M.I.Nº 23.488.466; Zulma Fabiana MADCUR CARROZO, M.I.Nº 20.275.340 y Alicia Lucía MDCUR, M.I.Nº 26.288.039.

En San Juan, República Argentina, a veintiocho días de febrero de dos mil ocho.

RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional,

e. 07/03/2008 Nº 572.748 v. 07/03/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMERICA LATINA LOGISTICA - MESOPOTAMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Clase "C" para el día 20 de marzo de 2008 a las 11 horas, en Avda. Santa Fe 4636 3º Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aceptación de renuncias de miembros del Directorio. Aprobación de su gestión;
3º) Designación de Directores Titulares Clase "C" en reemplazo de los renunciantes.

Firmado: Bernardo Viera Hees. Presidente. Electo por acta de Asamblea del 15/8/07 y distribución de cargos por acta de Directorio del 14/9/07.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 26/02/2008. Nº Acta: 91. Libro Nº: 46.
e. 03/03/2008 Nº 108.820 v. 07/03/2008

ARELAUQUEN GOLF & COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de Marzo de 2008 a las 10 ó 11 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente en 25 de Mayo 555, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 7, iniciado el 1 de Noviembre de 2006, y cerrado el 31 de Octubre de 2007;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Fijación de las remuneraciones correspondientes a los Directores y Síndicos;
5º) Designación de síndico titular y suplente;
6º) Modificación del Reglamento Urbano y de Edificación. Aprobación de texto ordenado;
7º) Modificación del Reglamento de Convivencia. Aprobación de texto ordenado;
8º) Designación de miembros honorarios. Determinación de condiciones;
9º) Comisiones de deportes. Numero de miembros. Designaciones; y
10) Autorizaciones.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 Ley de Sociedades. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en 25 de Mayo 555, 1º piso, Capital Federal, de 10 a 17,30 hs. hasta el 22/03/2008.

Nicolás Rodríguez Otaño, vicepresidente designado en asamblea del 02/3/2007, en ejercicio de la presidencia conforme acta de directorio del 19/02/08.
Vicepresidente - Nicolás Rodríguez Otaño

Certificación emitida por: Carlos M. D'Alessio. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 2496. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 102. Libro Nº: 25.
e. 06/03/2008 Nº 27.951 v. 12/03/2008

AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A.

CONVOCATORIA

No. Correlativo 1.507.106. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo de 2008 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Corrientes 1612, Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2007.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Retribución a los Directores y Síndicos.
5º) Aprobar la gestión del directorio.
6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
7º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio. Autorizaciones

Se autoriza al Presidente a suscribir la convocatoria por Acta de Directorio Nº 99 del 20/02/2008. Presidente elegido por Asamblea Ordinaria Nº 17 del 03/02/2006 y Acta de Directorio Nº 85 del 08/02/2006.
Presidente - Oscar Antonio Ferreyra

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 019. Libro Nº: 20.
e. 03/03/2008 Nº 76.132 v. 07/03/2008

"E"

EDITORIAL SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

IGJ 458845. Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en Av. Corrientes 316 piso 4º, de esta ciudad, el 25 de marzo de 2008, a las once y doce, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la situación de la sociedad, actualmente encuadrada en el artículo 94, inciso 5º, de la ley 19550. Aumento del capital social de $ 0,00000008 a $ 12.000, mediante la emisión de 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Reforma del artículo cuarto del estatuto social con relación al monto del capital social. Ratificación de lo resuelto en el punto 2º del orden del día de la asamblea celebrada el 26 de julio de 2005.
3º) Consideración del cambio de sede social. Reforma del artículo primero del estatuto social con relación a la sede de la Sociedad. Ratificación de lo resuelto en el punto 6º del orden del día de la asamblea celebrada el 26 de julio de 2005.
4º) Consideración de la reforma del artículo tercero del estatuto con relación al objeto social, de conformidad con el artículo 66 de la Resolución General IGJ 7/05.
5º) Consideración de la reforma del artículo quinto del estatuto con relación a las acciones de la Sociedad. Adecuación a la ley 24587.
6º) Consideración de la reforma del artículo octavo del estatuto con relación a la administración de la Sociedad. Reducción de la cantidad mínima y máxima de directores titulares y suplentes. Disminución de la duración de los mandatos.
7º) Consideración de la reforma del artículo noveno del estatuto social relativo a la garantía que deben prestar los directores titulares por el ejercicio de su función, de conformidad con el artículo 75 de la Resolución General IGJ 7/05.
8º) Consideración de la reforma del artículo undécimo del estatuto relativo a la fiscalización de la sociedad. Prescindencia de la sindicatura. Consideración de la gestión de los síndicos salientes.
9º) Consideración de la reforma del artículo duodécimo del estatuto con relación a las asambleas de accionistas. Clarificación de su redacción.
10) Consideración de la reforma del artículo décimo quinto del estatuto relativo a la fecha de cierre del ejercicio, la distribución de las ganancias y el pago de dividendos, de conformidad con los artículos 78 y 272 de la Resolución General IGJ 7/05.
11) Aprobación del texto ordenado del estatuto social.

Juan Javier Negri - Presidente. Designado por acta de asamblea del 26 de julio de 2005.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 3. Libro Nº: 91.
e. 06/03/2008 Nº 109.095 v. 12/03/2008

ESQUARE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 25 de marzo de 2008, a las 17 y 18 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Carlos Pellegrini 603, segundo piso, oficina C Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Resolución anticipada del contrato de locación de Avenida Leandro N. Alem 432 Capital Federal y Transferencia del Fondo de Comercio. Presidente Victor Hugo Galvagno según Acta de Asamblea del 6.2.07.
Presidente – Victor Hugo Galvagno

Certificación emitida por: Alvaro J. Leiguarda. Nº Registro: 7. Fecha: 29/2/2008. Nº Acta: 199. Libro Nº: 26.
e. 06/03/2008 Nº 10.856 v. 12/03/2008

"G"

GRUPO INPLAST S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Grupo Inplast Sociedad Anónima por Acta de Directorio de fecha 26 de Febrero de 2008, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de Marzo de 2008, a las 10: 00 horas, en la sede social, Cochabamba 2932/38, de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día, dejando constancia que los puntos 1) y 8) son comunes a ambos tipos de asambleas, los puntos 2) a 6) inclusive corresponden a la Asamblea Ordinaria y el punto 7) a la Asamblea Extraordinaria:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente;
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, de la memoria e informe del síndico, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;
3º) Tratamiento de Distribución de Utilidades;
4º) Responsabilidad de los Sres. Directores y Síndicos, correspondientes al ejercicio finalizado y aprobación de su gestión;
5º) Designación de nuevos Directores
6º) Designación de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Consideración del ofrecimiento de acciones emitidas por Bandex SA como garantía de los diferimientos efectuados y a efectuar por dicha empresa.
8º) Otros Asuntos de interés. EL DIRECTORIO

Dr. Jorge Alberto Carlini, en su carácter de Sindico Titular designado mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de Abril de 2006.
Síndico Titular - Jorge Alberto Carlini

Certificación emitida por: Christian Gonzalo Alvariñas Canton. Nº Registro: 1776. Nº Matrícula: 4392. Fecha: 28/02/2008. Nº Acta: 155. Libro Nº: 30.
e. 03/03/2008 Nº 5057 v. 07/03/2008

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Hidroeléctrica El Chocón S.A. a asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases a celebrarse el día 26 de marzo de 2008 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos. Constitución de reservas.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio (US$ 86.769) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2008.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 17 de marzo de 2008 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: José Miguel Granged Bruñén. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. Designado por asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases del 11 de abril de 2007 y reunión de directorio del 12 de abril de 2007, labradas a fojas 31 y 328 del libro de actas de asamblea Nº 2 y actas de directorio Nº 2, respectivamente.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - José Miguel Granged Bruñén

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 13/2/2008. Nº Acta: 063. Libro Nº: 47.
e. 03/03/2008 Nº 76.161 v. 07/03/2008

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Hidroinvest S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 2008 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;
3º) Destino del resultado del ejercicio. Constitución de reservas.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;
5º) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;
6º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes;
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora;
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la

sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la Ley 19550.

NOTA: (i) Conforme al articulo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 18 de marzo de 2008 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires. Firmado: José Miguel Granged Bruñen. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado por asamblea general ordinaria del 11 de abril de 2007 y reunión de directorio del 12 de abril de 2007 labradas a fojas 54 y 48 del libro de actas de asamblea Nº 1 y actas de directorio Nº 5, respectivamente.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - José Miguel Granged Bruñen

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 21/2/2008. Nº Acta: 069. Libro Nº: 133.

e. 03/03/2008 Nº 76.163 v. 07/03/2008

"L"

LACUSTRE DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad "Lacustre del Sud Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de Marzo de 2008 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1636, primer piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio y ratificación en sus cargos.
5º) Remuneración de los directores intervinientes en dicho ejercicio. Necesidad de superar los topes previstos por el artículo 261 de la ley 19550.

Se hace saber a los accionistas que pretendan concurrir a la referida asamblea ordinaria, que deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, comunicando en tiempo y forma su voluntad de asistir a la misma.

Presidente según Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 30/3/07.

Presidente - Vicente Alberto De Tommaso

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 29/02/2008. Nº Acta: 107. Libro Nº: 061.

e. 06/03/2008 Nº 76.273 v. 12/03/2008

LAVALLE 735 S.A.

CONVOCATORIA

No. Correlativo 1.507.119. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 2008 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Lavalle 735, Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2007.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Retribución a los Directores y Síndicos.
5º) Aprobar la gestión del directorio.
6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
7º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio.

Autorizaciones

Se autoriza al Presidente a suscribir la convocatoria por Acta de Directorio Nº 102 del 20/02/2008. Presidente elegido por Asamblea Ordinaria Nº 19 del 03/02/2006 y Acta de Directorio Nº 88 del 06/02/2006.

Presidente - Adolfo Manuel Alonso

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 21/2/2008. Nº Acta: 015. Libro Nº: 20.

e. 04/03/2008 Nº 76.185 v. 10/03/2008

LAVALLE 954 S.A.

CONVOCATORIA

No. Correlativo 1.507.118. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 2008 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Lavalle 954, Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2007.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Retribución a los Directores y Síndicos.
5º) Aprobar la gestión del directorio.
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio.
7º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.

Autorizaciones

Se autoriza al Presidente a suscribir la convocatoria por Acta de Directorio Nº 98 del 20/02/2008. Presidente elegido por Asamblea Ordinaria Nº 17 del 06/02/2006. Acta de Directorio Nº 84 del 07/02/2006.

Presidente - José Ledo

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 020. Libro Nº: 20.

e. 04/03/2008 Nº 76.198 v. 10/03/2008

"M"

MEDIO AMBIENTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 26 de marzo de 2008 a las 14 horas en primera convocatoria y en segunda a las 15 horas, en el domicilio social de calle Donato Alvarez Nº 2505 de la C.A.B.A.

ORDEN EL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del motivo de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de la memoria, balance, y demás documentación establecida por el articulo 234 inciso 1º) de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 16 CERRADO EL 31/07/2007.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de las gestiones del directorio.

Asimismo manifiesta que la documentación societaria esta a disposición de los socios en la calle Donato Alvarez 2720 C.A.B.A domicilio donde se deberá efectuar la comunicación prevista por el articulo 238 de la ley 19.550.

Designado presidente en Escritura 349 el 30/11/2005, folio 893 Registro 1939 C.A.B.A.

Presidente - Jorge Luis Abramo

Certificación emitida por: Mariel Alejandra Jattar. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 4648. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 151. Libro Nº: 8.

e. 06/03/2008 Nº 27.959 v. 12/03/2008

"N"

NOUGUES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria a celebrase el 25 de Marzo de 2008 a las 9:00 horas en Suipacha 948, Salón El Galeón, subsuelo, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del reingreso a los regímenes de Oferta Pública y cotización.

La Asamblea no se realizará en la sede social. Para asistir a la Asamblea deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Los certificados deberán depositarse en Suipacha 871, 2º piso, oficina 3, Capital Federal en el horario de 11:00 a 15:00 horas.

La personería del firmante surge del acta de Asamblea y de las actas de la Comisión Fiscalizadora y de Directorio del 29.10.2007.

Presidente - Manuel Eduardo Herrera

Certificación emitida por: Rómulo F. Zemborain. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 2138. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 066.

e. 03/03/2008 Nº 76.133 v. 07/03/2008

"R"

RACUZA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de marzo de 2008 a las 11.00 hs. en Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Notas y Anexo, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2007. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Ratificación de la aprobación de la renuncia del Director Suplente Dr. Juan José María Sierro, efectuada por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 10 de abril de 2007.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Determinación de la remuneración de Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2007.
7º) Determinación del número de miembros que habrán de integrar el Directorio y su elección.
8º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la calle Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; hasta el 21 de marzo de 2008, inclusive. EL DIRECTORIO

Presidente - Miguel Angel González

Designado como Director Titular por Acta de Asamblea de fecha 28 de junio de 2006, y como Presidente por Acta de Directorio de igual fecha; inscripto en I.G.J. el día 20 de septiembre de 2006, bajo el número 15076 del libro 32 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 03/03/2008. Nº Acta: 106. Libro Nº: 30.

e. 06/03/2008 Nº 76.299 v. 12/03/2008

"T"

TONOCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 2008, a las 16 horas, en la calle Avenida de Mayo 1350 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas en caso de fracasar la primera. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración Artc. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y modificatoria correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31/12/2007 y destino del resultado.
3º) Consideración gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración renuncia de los Directores Julian Amoedo Eloy Rodríguez Díaz y Mariano Roberto Scoppa en caso de aceptación, designación de tres Directores Titulares para completar el mandato.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.

Mariano Roberto Scoppa – DNI 20.231.057. Presidente electo, Acta de Directorio del 30-03-2007 - Rubricado el 21/10/1987 - Nro. B-27388 - Fº 141 - No. Registro 257.788.

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 102. Libro Nº: 45.

e. 03/03/2008 Nº 76.129 v. 07/03/2008

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo en la IGJ: 260.979. Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Bartolomé Mitre 401, Piso 4º, Capital Federal el 26 de marzo de 2008 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración del aumento del monto del Programa Global de Obligaciones Negociables de Corto Plazo hasta la suma revolvente de $ 20.000.000 o su equivalente en otras monedas autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante el Registro Nro 17.
3º) En caso que el punto 2 fuera aprobado, delegación en el Directorio, con autorización para subdelegar, para la determinación de los términos y condiciones de emisión de las series a emitirse bajo el programa con las más amplias facultades, incluido la constitución de todo tipo de garantías reales o personales y afectaciones fiduciarias de cualquier tipo de bienes.

Carlos A. Nogueira. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 69 y acta de Directorio Nº 397 ambas del 30/07/07.

Presidente - Carlos A. Nogueira

Certificación emitida por: Ricardo Doldan Aristizábal. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4683. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 098. Libro Nº: 19.

e. 05/03/2008 Nº 27.975 v. 11/03/2008

"W"

WORLD GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 27 de Marzo de 2008 en primera convocatoria a las 17,00 horas, y en segunda convocatoria a las 18,00 horas, en la sede social sita en la Av. Carlos Pellegrini 855, Piso 10º, Oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea,
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo Nº 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico Nº 8 cerrado el 30 de noviembre de 2007,
3º) Consideración de los resultados de ejercicio y distribución de utilidades, y
4º) Consideración de la gestión del Directorio.

Daniel Angelici designado presidente del Directorio según Acta de Asamblea de fecha 24 de Marzo de 2006, con mandato vigente hasta el 30 de Noviembre de 2008.

Presidente - Daniel Angelici

Certificación emitida por: Eugenio V. A. Pazo. Nº Registro: 1876. Nº Matrícula: 3906. Fecha: 29/2/2008. Nº Acta: 65. Libro Nº: 40.

e. 06/03/2008 Nº 77.709 v. 12/03/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia fondo de comercio sito Viamonte 1327 Cap Fed aviso nº 701277 publicado del 12/11/07 al 16/11/07 reclamos de ley ntras Of.

e. 05/03/2008 Nº 76.235 v. 11/03/2008

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Montevideo Nº 666 2º 201 CABA avisa que el Sr Sánchez Jorge Alejandro domiciliado en Nicaragua Nº 1736, Canning Pcia. de Bs. As., Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Restaurante, Bar, Parrilla, sito en Armenia Nº 1378 C.A.B.A a el Sr. Santiago Castro García en Representación de Events and Entertainment S.A domiciliado en Viamonte Nº 1453 1º “5” CABA Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 04/03/2008 Nº 77.556 v. 10/03/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Walter Ribas domiciliada en Pumacahua 1337 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Gonzalez C. Lorena domicilio en Mendoza 1754 Cap Fed rubro Locutorio Internet sito en el predio ubicado en Av. Belgrano 2975 donde funciona el Hospital Español Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 03/03/2008 Nº 76.125 v. 07/03/2008

Zhengquan XIE, domiciliado en Avda. Triunvirato 3791 Cap. Fed., avisa que vende el fondo de comercio al Sr. Hong ZHANG domiciliado en Malabia 541 Cap. Fed., el Restaurante-Cantina (tenedor libre) sito en la calle Avda. Triunvirato 3793 Cap. Fed. Reclamos de ley en la calle Avda. Triunvirato 3793 Cap. Fed.

e. 04/03/2008 Nº 108.922 v. 10/03/2008

EMILIO FERREIRO Martillero Publico Nro. 379 Fo. 410 Lo. 68, Santiago del Estero 250-5 piso CABA avisa SUICOR S.A. domic. Cordoba, Av. 901. Piso: PB CABA vende a Maria Maria S.A. (e.f.) domic. Cordoba, Av. 901. Piso: PB CABA, el fondo de comercio de COM. MIN. DE HELADOS (SIN ELABORACION), RESTAURANTE, CANTINA, CASA DE LUCH, CAFÉ, BAR, COM. MIN. BAR LACTEO, DESPACHO DE BEBIDAS, WISQUERIA, CERVECERÍA, CASA DE COMIDAS ROTISERIA, COM. MIN. ELAB. Y VTA. PIZZA, FUGAZZA, FAINA, EMPAN. POSTRES, FLANES, CHURROS, GRILL, PARRILLA, CONFITERIA sito en CORDOBA, AV. 901. PISO: PB CABA PU. AV. CORDOBA 911 SOTANO, PRIMER PISO CABA libre de deudas y/o gravamenes. La compradora toma a su cargo la antiguedad del siguiente personal: Mendoza Heros (25/11/99), Leguiza Pedro (2/1/00), Amarilla Rafael (1/7/00), Alvarez Sergio (1/7/00), Suarez Emilio (1/8/00), Quiroz Victor (1/9/00), Suarez Jose (18/11/00), Sotelo Orlando (8/12/00), Pavon Beto (1/11/01), Gomez Manuel (5/8/03), Pavon Isauro (9/6/06), Serenello Rodri (20/3/07). Domicilio partes y reclamos ley en Santiago del Estero 250-5 piso CABA.

e. 06/03/2008 Nº 77.697 v. 12/03/2008

Rafael Salave, DNI 7642203, Contador Publico matricula Tº 64 Fº 192 - UBA con domicilio constituido en Paraná 638 Piso 6º, Cap. Fed., comunica que la sociedad “SERVICE PHARMA S.A.”, con domicilio legal en calle Avda. Forest 762 Planta Baja, Cap. Fed., CUIT 30-70851512-0, inscripta en I.G.J. con fecha 3/06/2002, bajo número 5275 Libro 17 tomo de SA, vende y transfiere a favor de la sociedad “CITY PHARMA GROUP S.A.”, con domicilio legal en calle Bulnes 561 Piso 2º Departamento “F”, Cap. Fed., CUIT 30-71000588-1, inscripta en I.G.J. con fecha 9/01/2007, bajo número 483 Libro 34 tomo de SA, el Fondo de Comercio en forma parcial, de productos medicinales, químicos y farmacéuticos, sito en la calle Avda. Forest 762 Planta Baja, Cap. Fed., según Contrato de Compraventa de Activos, Bienes Muebles, Maquinarias e Instalaciones, celebrado el 2/01/2008 y ratificado el 18/02/2008, y según detalle en “Anexo I”, de elementos transferidos; libre de toda deuda y gravamen; la vendedora continúa sus actividades comerciales de droguería y productos farmacéuticos, y no se transfiere personal independiente ni en relación de dependencia a la compradora; los bienes transferidos se encuentran depositados en el local de calle Avda. Forest 762 Planta Baja, Cap. Fed., donde se recibirán los reclamos de Ley; autorizado por Contrato de Compraventa del 2/1/08, ratificado 18/2/08 - Rafael Salave.

e. 06/03/2008 Nº 76.268 v. 12/03/2008

Se aclara en referencia al Edicto que fuera publicado en el B.O. los días 11, 12, 13, 16 y 17 de abril de 2007 y por la cual se dio cuenta de la transferencia del fondo de comercio de la Escuela Infantil sita en Darwin 416 de la C.A.B.A., libre de toda deuda y gravamen, que la dirección debió consignarse como “Darwin 416, Planta Baja y. Planta Alta”. La publicación del presente la realiza el autorizado Abelardo Oscar Vázquez, con domicilio de ley en Av. Pte. Julio A. Roca 546 Piso 5 Of. 5 de la CABA.

e. 06/03/2008 Nº 76.267 v. 12/03/2008

José Jerónimo Cañadell, transfiere Fondo de Comercio del local de compostura de calzado, marroquinería y venta de calzado, ubicado en la calle Fray Cayetano Rodríguez 174 C.A.B.A., a los señores Carina Elizabeth Cañadell y Héctor Emilio Nion. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo local.

e. 06/03/2008 Nº 76.255 v. 12/03/2008

DANIEL EDUARDO SAMEZ con domicilio en Griveo 3942 C.A.B.A; avisa que Transfiere a CONECTIA S.A., con domicilio en Humberto 1º 2244/46, C.A.B.A representada por su Presidente Daniel Eduardo Samez, el fondo de comercio que funciona como OFICINA COMERCIAL, sito en la calle HUMBERTO 1º 2244/46, Planta Baja, Pisos 1º y 2º, Azotea C.A.B.A. Reclamos de ley en Rivadavia 926 Piso 4, Oficina 401 C.A.B.A.; L. a V. de 11 a 17 hs.

e. 03/03/2008 Nº 77.506 v. 07/03/2008

APLAUSOS S.A. representada por Eugenio Jose Ezequiel Rey, con domicilio en Paraguay 918/20, Capital Federal, transfiere a GRUPO AL SUR S. A. representada por su Presidente, María de los Angeles Díaz con domicilio en Paraguay 918/20, Capital Federal el fondo de comercio destinado a Cine Teatro, sito en Paraguay 918/20, Capital Federal. Reclamos de ley en Paraguay 918/20 Capital Federal.

e. 03/03/2008 Nº 27.892 v. 07/03/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Lidia Beatriz Miras domiciliada en Viamonte 2586 Lanus Bs As transfiere fondo de comercio a Rizzo Elida Sofia domiciliada en Llavallol 2186 Lanus Bs as rubro Com. Minorista productos alimenticios en Gral. 601,000, alimentos envasados 601,005 Bebidas en gral. Envasadas 601,010, masas sandwuichs 601,030 golosinas envasadas kiosco 601,040 articulos de limpieza 603,221 expte Nº: 49034/2006 sito en Yerbal 2618 p.b. Cap Fed reclamos de ley de Ntras Of.

e. 03/03/2008 Nº 76.123 v. 07/03/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“I”

IÑADI S.C.A.

Por Escritura del 19/12/07 IÑADI S.C.A. con domicilio Viamonte 640 piso 5 CABA inscripta el 28/10/1974 bajo el número 516 Folio 74 del libro 252 de Contratos Públicos ha resuelto su escisión sobre la base del balance de escisión confeccionado al 30/6/07 que se encuentra a disposición en la sede social de 9 a 17 hs. Reforma art. 4º fijando el capital en $ 975.000 La valuación total del activo antes de la escisión es de $ 1.800.305,77 y el total del pasivo es de $ 141.537,02 luego de la escisión queda el activo en $ 1.315.703,26 y el pasivo en $ 596.537,02 El capital posterior a la escisión queda en $ 485.000 La sociedad escinde a favor de LEMU CUYEN S.A. con domicilio en Viamonte 640 piso 5 CABA Pablo Rodríguez autorizado en Escritura del 19/12/07.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/03/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 06/03/2008 Nº 109.107 v. 10/03/2008

“T”

TRANSPORTES AZUL S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 22/01/2008 decidió aumento del capital social en la suma de $ 3.000.000.- a fin de afrontar compromisos inmobiliarios, suma que deberá suscribirse e integrarse al mismo momento. Luis Alberto Matticoli. Presidente designado por Asamblea del 22/01/2008.

Certificación emitida por: Adriana P. Balda. Nº Registro: 1891. Nº Matrícula: 4621. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 11 interno 82803.

e. 06/03/2008 Nº 109.053 v. 10/03/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/fax: 4-815-0711, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 12 de marzo de 2008, a las 13,45 hs. con una base de $ 129.018,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate transcurrida media hora con una base reducida en un 25 %, es decir $ 96.763,50 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Gavilan 826/28 entre Paez y Canalejas, Unidad Funcional Nro. 2, Planta Baja y 1º Piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5. Sec. 65. Manz. 106. Parc. 18 A. Matricula: 5-973/2. Superfricie 135 mts. 40 dm2. Porc. 25,42 %. De acuerdo a la contatación efectuada por el escribano designado en autos, el inmueble consta de un living-comedor, un pequeño ambiente (biblioteca), una habitación, baño completo y una cocina que accede a un patio que con una escalera lateral accede a una terraza y otra habitación. A la misma también se ingresa por una escalera interna que se encuentra en el living-comedor. El inmueble general presenta mediano estado de conservación, con pisos de madera y paredes en buen estado. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la señora Mabel Graciela Mendez, C.I 12.780.265, manifestando ocupar el inmueble con su hijo menor de edad Javier Horacio Diaz. En este acto se procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Aguas Arg. al 26-8-05 $ 113,78. G.C.B.A al 22-9-05 $ 968,52. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30 %. Comisión 3 %. La venta del inmueble se realizará Ad-Carpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 10 y 11 de marzo de 2008 de 10.00 a 12.00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 11, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, “BERTOLO, JUAN FERNANDO C/ MENDEZ, MABEL GRACIELA S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441 EJECUTIVO”, Expediente Nro. 90.369/2001. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2008.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 05/03/2008 Nº 76.249 v. 07/03/2008

El Martillero Público Alejandro Juan José IBÁÑEZ, I.V.A. Responsable Inscripto, con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL Nº 5; Secretaría única, con asiento en Talcahuano 490 piso 2º, de esta Ciudad, autos “BOORNELL COMPANY S.A. c/CORDERO Olga s/Ejecución Especial Ley 24441” Expte. Nº 70.298/2004; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el día 13 de MARZO de 2008 a las 12:00 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad; el inmueble ubicado en COMBATE DE LOS POZOS 443/445/453 U.F. 41 PISO 7 “C”, entre Avda. Belgrano y Venezuela, de esta Ciudad; N.C: Circ: 10; Secc: 20; Mza: 62; Parc: 5a. Matricula: FR. 10-2158/41. Sup. Total s/Tít.: 39,17m², Porcentual 0,85%. Según acta Notarial de constatación: un departamento destinado a vivienda que consta de living-comedor, dormitorio, cocina, baño y balcón. DESOCUPADO. La actora ostenta la tenencia del inmueble. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: u$s 8.500; SEÑA: 30%. Comisión: 4%. I.V.A. s/comisión. Todo en efectivo en el acto del remate. De no haber postores, se efectuará otra subasta en el mismo lugar el día 14 de Marzo de 2008 a las 12:00 hs con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, el referido día, a la media hora y en igual lugar se subastará SIN BASE. El comprador deberá, abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en una cuenta que se designará en el momento de suscribirse el boleto de compraventa; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, Se hace saber el PLENARIO del fuero CIVIL en autos “Servicios Eficientes S.A c/YABRA Roberto Isaac s/ejec” del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a: O.S.N (e/l): Partida sin deuda al 5/12/07; A.A.S.A: $ 2.974,15 al 10/12/07; G.C.A.B.A: $ 929,12 al 3/12/07. Expensas: s/fs. 200 adeuda al consorcio al 26/12/07 $ 19.719,97 en concepto de expensas comunes (periodo Agosto 2003 a Noviembre 2007 ambos incluidos) y accesorios legales por falta de pago. AYSA: al 3-12-07 $ 127,85. Exhibición: 11 y 12 de Marzo de 2008 de 16 a 18 hs. Demás datos consultar el expediente ó al Martillero al 4371-1063.

Buenos Aires, a los 4 días del mes de marzo de 2008.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 06/03/2008 Nº 7804 v. 10/03/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco

(5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 27 de fecha 23 de Noviembre de 2007, en la causa caratulada: "REBOLERO PEDRO DE JESÚS S/SUP. INF. LEY 23.737", Expediente Nº 491/07, respecto a PEDRO DE JESÚS REBOLERO, DNI. Nº 28.988.354 sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, nacido en la Prov. de Buenos Aires, el 21 de Junio de 1981, domiciliado en Barrio Molina Punta, calle Los Tulipanes S/N de la ciudad de Corrientes Cap., Prov. de Corrientes, hijo de Ramón Rebolero y Ramona Piasterlini, de profesión panadero, la que dispone: "SENTENCIA Nº 27. CORRIENTES, 23 de Noviembre de 2007.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º)CONDENAR a PEDRO DE JESÚS REBOLERO, DNI Nº 28.988.354, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN). 2º)...3)...4º)...5º)...6º)...7º)...8º)...9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. — FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE Badaró, Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS, Secretaria –-Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".
Sebastián Avila, secretario de ejecución.
e. 04/03/2008 Nº 572.402 v. 10/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 31, a cargo de la Dra. Marcela Adriana Penna (juez Subrogante), Secretaría Única a mi cargo, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos: "Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires s/Disolución de Sociedad" expediente Nº 35.889/2007, que con fecha 28.06.07, se ha declarado abierto el proceso de Liquidación Judicial de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, inscripta ante Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, Matrícula Nº 18, con domicilio en la calle Uruguay 229 piso 8º oficina 36, CUIT 30-54585283-3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la presentación de fecha 21.05.07. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Liquidador Dr. Carlos Armando Leichner con oficinas en la calle Lavalle 1425, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el día 31.03.08 (4-372-3655/3679). Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires 26 de febrero de 2008.
María Cristina García, secretaria interina.
e. 03/03/2008 Nº 108.840 v. 07/03/2008

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86, a cargo de la Dra. Ana María Beneventano, con sede en Lavalle 1220, Piso 5º de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Ramón Blas Heyn Dávalos, para que dentro del plazo de quince días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "Gomez Ramona Leonor c/Heyn Davalos Ramón Blas s/Divorcio art. 214 inc. 2do Código Civil" Expte. 48817/2000, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.
Fernando L. Piñeiro, secretario (int.).
e. 06/03/2008 Nº 77.648 v. 07/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sigo en Diag. Roque Saénz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de Diciembre de 2007 se resolvió decretar la quiebra de O.I.S. S.A. C.U.I.T. 30-64112183-1 con domicilio en la calle Presidente Perón Nro. 456, Piso 2º Depto. 207, Ciudad Aut. De Bs. As., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que acompañe estado detallado y valorado del activo y pasivo, su composición y ubicación, estado y gravámenes así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Fíjase hasta el día 09 de Abril de 2008 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos según el art. 32 LCQ de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 23 de Abril de 2008 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 08 de Mayo de 2008. Se fijan las fechas de 05 de Junio de 2008 y 25 de Julio de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. El síndico designado es la contadora ANA BEATRIZ BRAVO, con domicilio en la calle 25 de MAYO 596, 7º PISO. (Tel. 4312-8722 y 4752-5875). Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ.).
Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Martín Terrero, secretario.
e. 06/03/2008 Nº 572.669 v. 12/03/2008

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 6, comunica por cinco días que con fecha 20 de Diciembre de 2007 se ha decretado la quiebra de decretar la quiebra de la sociedad BONGIOVANNI JOSE ANTONIO – FIAMINGO FRANCISCO (S.H.) y a sus integrantes JOSE ANTONIO BONGIOVANNI Y FIAMINGO FRANSCISCO., expediente Nº 079.026; Sindico Dr. Roberto Di Martino con domicilio en la Avda. Callao 449 piso 10º D de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 16-4-08. El sindico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 29 de mayo y 15 de julio de 2.008 respectivamente.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 05/03/2008 Nº 572.474 v. 11/03/2008

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2008 fue decretada la quiebra de "CAMPAGNA RICARDO ANTONIO", en los autos caratulados "CAMPAGNA RICARDO JUAN ANTONIO S/QUIEBRA (POR JORDAN MORRISON SRL), Expte. Nº 077948", habiéndose designado síndico al Contador MARIO ARMANDO LOPEZ, con domicilio en la calle TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 1610 P. 10 (TE.: 4382.9243), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 DE ABRIL DE 2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 25 de febrero 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 03/03/2008 Nº 572.231 v. 07/03/2008

Nº 7

El Juzgado Nacional Comercial Nº 7, Sec. Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2 de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" que con fecha 15 de Febrero de 2008 se ha declarado abierto el concurso preventivo de "LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A. (C.U.I.T. 30-70868701-0), cuyo sindico es Dolinko Jorge Roberto , ante la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en su domicilio sito en Tucumán 1657 Piso 4 "A" (TEL: 4372-7271) de esta ciudad, hasta el día 30 de Abril de 2008. Los informes del arts. 35 y 39 de la ley 24.522 vencen los días 16 de Junio y 13 de Agosto de 2008 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de Febrero de 2009 a las 9:30 hs. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LC y en el "BOLETIN OFICIAL".
Buenos Aires, 26 de Febrero de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 03/03/2008 Nº 77.467 v. 07/03/2008

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CANO JUAN CARLOS S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR: BAZAN JOSE SANTO) con fecha 19.10.2007. Que el nuevo Síndico es Pablo Luis Peregal con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 651 piso 6to."B" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2008. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de junio y 29 de agosto de 2008, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.
María Gabriela Dall Asta, secretaria.
e. 03/03/2008 Nº 572.323 v. 07/03/2008

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco días a PETROQUÍMICA 25 DE MAYO S.A., para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, de la demanda entablada por Talcahuano Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo Ltda. en autos caratulados "TALCAHUANO COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA c/PETROQUIMICA 25 DE MAYO S.A. s/EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín oficial y en el Diario Judicial.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 06/03/2008 Nº 76.270 v. 12/03/2008

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría nº 21 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de WESTERN OIL S.R.L., C.U.I.T. N 30-70760988-1, decretada con fecha 15/02/08. El síndico actuante es el contador Kaczer Ignacio Victor con domicilio constituido en la Av. Callao 441 17º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/05/08. Se deja constancia que el 13/06/08 y el 12/08/08 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2008.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 04/03/2008 Nº 572.356 v. 10/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría nº 21 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de MORENO RODRIGUEZ ROGELIO, C.U.I.T. N 23-06499244-9, decretada con fecha 08/02/08. El síndico actuante es la contadora Calvo Analia Fernanda con domicilio constituido en Montevideo 589 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/04/08. Se deja constancia que el 06/06/08 y el 05/08/08 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2008.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 04/03/2008 Nº 572.354 v. 10/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 21, sito en Av. Callao 635, 5º piso, Cdad de Bs. As., comunica que en autos "COSTANERA GESTION S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", con fecha 22 de febrero de 2008 se decretó la apertura del concurso preventivo de COSTANERA GESTION S.A. CUIT Nro. 30-70797233-1. Fíjase hasta el día 2 de mayo de 2008 para que los acreedores soliciten la verificacion de sus créditos ante el señor SINDICO Contador Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468, 5º piso, "I", Cdad de Bs. As. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24522, los días 13 de junio de 2008 y 25 de julio de 2008, respectivamente. La Audiencia Informativa se celebrará el día 2 de febrero de 2009, a las 10:00 hs en la sede del Tribunal. Publíquese el presente edicto por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2008.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 05/03/2008 Nº 27.936 v. 11/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo en forma subrogante de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaria Nº 22 interinamente a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en la calle Callao 635, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos: "Terramed SRL Concurso Preventivo Exp. 92.020", comunica por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso de la empresa mencionada, con fecha 8 de febrero de 2008. El síndico designado: Contadora Mirta Haydee Addario, con domicilio en la calle Lavalle 1454 PB oficina 3 y 4, quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 30 de Abril de 2008, debiendo presentar los informes previstos por los art. 35 y 39, los días 12 de Junio de 2008 y 8 de agosto de 2008 respectivamente. El día 18 de Febrero de 2009 a las 10:30 en la sede del Tribunal se llevara a cabo la audiencia prevista por el art. 45 LCQ.
En Buenos Aires, a los 28 del mes de febrero de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 06/03/2008 Nº 5073 v. 12/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SUPER NATURAL S.R.L. S/QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-70740526-7, decretada con fecha 8/2/08. El síndico actuante es el contador ANIBAL DIEGO CARRILLO con domicilio constituido en JUNCAL 615, 10º G de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/4/08. Se deja constancia que el 29/5/08 y el 10/7/08 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la

misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 05/03/2008 Nº 572.484 v. 11/03/2008

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 de la Capital Federal, sito en calle Callao 635 5º, Capital Federal, en los autos caratulados INCOMCER SA C/WES PETROL S.A cita a Wes Petrol S.A. para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletin Oficial y en el Diario LA RAZON.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 06/03/2008 Nº 77.644 v. 07/03/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de diciembre de 2007 se decretó la quiebra de Escalada Elsa Noemi haciéndole saber a esta que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º,4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mudric Mauricio con domicilio en la calle Tucuman 893 Piso 5 "N", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7 de abril de 2008.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.
e. 03/03/2008 Nº 572.238 v. 07/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de diciembre de 2007 se decretó la quiebra de Escalada Elsa Noemi haciéndole saber a esta que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mudric Mauricio con domicilio en la calle Tucuman 893 Piso 5 "N", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7 de abril de 2008.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.
e. 03/03/2008 Nº 572.325 v. 07/03/2008

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo interinamente del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria Nro 30, a mi cargo sito en Avda. Callao 635, 3er piso, comunica que en los autos caratulados: "AMTRAX SA S/CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 18 de Febrero de 2008 se decreto la apertura del concurso preventivo de AMTRAX SA (CUIT 30-65464207-5). Los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mazzola Pedro, con domicilio en Cramer 1859, 4to piso "D" hasta el día 5/5/08. Asimismo se fijaron los días 16/06/08 y 11/08/08 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC y el día 10/02/09 a las 12 hs para la audiencia informativa. El presente edicto se publica por cinco días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 05/03/2008 Nº 77.599 v. 11/03/2008

Nº 19

El Juzgado Comercial nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "SOLUTION PROVIDER S.R.L. S/QUIEBRA" EXPTE Nº 050850, que con fecha 16 de octubre de 2.007, se ha decretado la quiebra de la nombrada "SOLUTION PROVIDER S.R.L." que ha sido designado síndico el contador EMILIO GALLEGO con domicilio constituído en ESMERALDA 1066 PISO 7 "B" CAP. FED., TE 4311-1120 a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 19 de mayo de 2008 . El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 30 de junio de 2008 y 26 de agosto de 2008, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 06/03/2008 Nº 572.620 v. 12/03/2008

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 21, Secretaría N* 41, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3* Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que el 14/02/08, en los autos: "NORRYH, Carlos Alberto s/ CONCURSO PREVENTIVO - CONVERSION" (Expte. N* 52075), se declaró la conversión de la quiebra en concurso preventivo del Señor CARLOS ALBERTO NORRYH, Documento Nacional de Identidad N* 11.237.400 y se designó síndico al Contador Leon Sergio Fucks, con domicilio en la calle Viamonte 1636, 3* Piso, Oficina A (segundo cuerpo) de la Ciudad de Buenos Aires, teléfono 4374-9216, a quién los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de crédito hasta el 23/05/08, los plazos para la presentación del informe del art. 35 y art. 39 LC. vencen los días 07/07/08 y 03/09/08, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 09/03/09, a las 10:00 horas y el plazo de exclusividad vence el 16/03/09. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y el diario "La Nación".

Buenos Aires, 25 Febrero de 2008.
Andrea Rey, secretaria.
e. 03/03/2008 Nº 77.479 v. 07/03/2008

Nº 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3º - CABA, en los autos "ROOSEVELT 5269 S.A. S/QUIEBRA", Expte. Nº 53.917, comunica por 5 días que: 1) con fecha 05.02.08 se decretó la quiebra de ROOSEVELT 5269 S.A. CUIT 30-661220690; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado, Estudio Bejar, Pantín y Asoc., sito en Suipacha 211 - 6º "A"- CABA, hasta el 25.04.08; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 12.06.08 y 15.08.08 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15.07.08 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 04/03/2008 Nº 572.367 v. 10/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3º - CABA, en los autos "MONROE 3132 S.A. S/QUIEBRA", Expte. Nº 53.924 CUIT 30-67670901-7 y 30-70793739-0 comunica por 5 días que: 1) con fecha 05.02.08 se decretó la quiebra de Monroe 3132 S.A.; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado, Estudio Bejar, Pantín y Asoc., sito en Suipacha 211 - 6º "A" - CABA, hasta el 02.05.08; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 16.06.08 y 06.08.08 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15.07.08 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 06/03/2008 Nº 572.555 v. 12/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3º - CABA, en los autos "BOEDO 1967 S.A. S/QUIEBRA", Expte. Nº 53.916, comunica por 5 días que: 1) con fecha 05.02.08 se decretó la quiebra de BOEDO 1967 S.A. CUIT 30-67915147-5 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado, Estudio Bejar, Pantín y Asoc., sito en Suipacha 211 - 6º "A" - CABA, hasta el 25.04.08; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 12.06.08 y 15.08.08 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohìbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15.07.08 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 04/03/2008 Nº 572.363 v. 10/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3º - CABA, en los autos "AVENIDA SAN MARTIN 5404 S.A. CUIT 30661220526 S/QUIEBRA", Expte. Nº 53.919 comunica por 5 días que: 1) con fecha 05.02.08 se decretó la quiebra de Avenida San Martín 5404 S.A.; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado, Estudio Bejar, Pantín y Asoc., sito en Suipacha 211 - 6º "A" - CABA, hasta el 25.04.08; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 12.06.08 y 15.08.08 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs entregue al síndico los bienes, libros demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15.07.08 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 04/03/2008 Nº 572.364 v. 10/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 -3º- CABA, en los autos "AVENIDA DEL TEJAR 2551 S.A. S/QUIEBRA", Expte. Nº 53.920, comunica por 5 días que: 1) con fecha 05.02.08 se decretó la quiebra de AVENIDA DEL TEJAR 2551 S.A. CUIT 30-66302702/2 y 33-70792079-9; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado, Estudio Bejar, Pantín y Asoc., sito en Suipacha 211 - 6º "A" - CABA, hasta el 25.04.08; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 12.06.08 y 15.08.08 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15.07.08 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 04/03/2008 Nº 572.366 v. 10/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22; Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3º - CABA, en los autos "AVENIDA CÓRDOBA 4867 S.A. S/QUIEBRA", Expte. Nº 53.923, comunica por 5 días que: 1) con fecha 05.02.08 se decretó la quiebra de AVENIDA CÓRDOBA 4867 S.A. CUIT 30-66171849-4; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado, Estudio Bejar, Pantín y Asoc., sito en Suipacha 211 - 6º "A" - CABA, hasta el 25.04.08; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 12.06.08 y 15.08.08 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15.07.08 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 04/03/2008 Nº 572.365 v. 10/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 —3º— CABA, en los autos "MENDOZA 5184 S.A. S/QUIEBRA", Expte. Nº 53.922 comunica por 5 días que: 1) con fecha 06.02.08 se decretó la quiebra de MENDOZA 5184 S.A.; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado, Estudio Bejar, Pantín y Asoc., sito en Suipacha 211 —6º "A"— CABA, hasta el 25.04.08; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 12.06.08 y 15.08.08 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15.07.08 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 20 febrero de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 03/03/2008 Nº 572.317 v. 07/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 —3º— CABA, en los autos "EDIFICIO BOGOTA S.R.L. S/QUIEBRA", Expte. Nº 53.921 comunica por 5 días que: 1) con fecha 06.02.08 se decretó la quiebra de EDIFICIO BOGOTA S.R.L.; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado, Estudio Bejar, Pantín y Asoc., sito en Suipacha 211 —6º "A"— CABA, hasta el 25.04.08; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 12.06.08 y 15.08.08 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c)

se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15.07.08 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 03/03/2008 Nº 572.309 v. 07/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 —3º— CABA, en los autos "PROPIEDADES VIDAL S.R.L. S/QUIEBRA", Expte. Nº 53.918 comunica por 5 días que: 1) con fecha 05.02.08 se decretó la quiebra de PROPIEDADES VIDAL S.R.L.; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado, Estudio Bejar, Pantín y Asoc., sito en Suipacha 211 —6º "A"— CABA, hasta el 25.04.08; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 12.06.08 y 15.08.08 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15.07.08 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 03/03/2008 Nº 572.302 v. 07/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 —3º— CABA, en los autos "CIV. ENG. CO. S.R.L. S/QUIEBRA", Expte. Nº 53.915 comunica por 5 días que: 1) con fecha 05.02.08 se decretó la quiebra de CIV. ENG. CO. S.R.L.; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado, Estudio Bejar, Pantín y Asoc., sito en Suipacha 211 —6º "A"— CABA, hasta el 25.04.08; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 12.06.08 y 15.08.08 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15.07.08 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 03/03/2008 Nº 572.316 v. 07/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, C.A.B.A, comunica por 2 dias en autos caratulados "CASTELAR S.A.I.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE EXTENSION DE QUIEBRA", Expediente 31949, que con fecha 13/02/08 la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 de la LCQ, el que de no merecer observaciones, será aprobado dentro del plazo de diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2008.
Pablo Caro, secretario.
e. 06/03/2008 Nº 572.557 v. 07/03/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dra. Julía Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la C.A.B.A. comunica por cinco días la quiebra de M.P.M. OBRAS CIVILES S.A. decretada con fecha 11 de Febrero de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, MARINA FERNANDA TYNIK, con domicilio en Rivadavia 10.444 8º "A", hasta el día 18 de Abril de 2008. El Síndico presentara los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 3 de Junio de 2008 y 17 de Julio de 2008. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en la C.A.B.A., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento, al igual que los libros y demás documentación contable, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. La fallida queda asimismo, intimada a cumplir los recaudos del Art. 86 2º párrafo de la L.C.Q. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. Se deja constancia que el Nº de C.U.I.T. de la fallida es 30-69059407-9.
Buenos Aires, 21 de Febrero de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 03/03/2008 Nº 572.287 v. 07/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 21 DE FEBRERO DE 2008 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados " MUSMANNO HECTOR VICENTE S/ Quiebra" EXPTE. 54095, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 22 de febrero de 2008.
Rafael Bruno, secretario.
e. 03/03/2008 Nº 572.211 v. 07/03/2008

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 2008 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de COOPERATIVA DE TRABAJO SERVIGRAF LIMITADA (CUIT 30-65979154-0) siendo el síndico designado Contadora ADRIANA DEL CARMEN GALLO, con domicilio constituido en calle Av, Roque Sáenz Peña 651 4º "67", fijándose el día 2 DE MAYO DE 2008 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24522. Los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 13 DE JUNIO DE 2008 y 8 DE AGOSTO DE 2008 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 9 DE FEBRERO DE 2009 a las 12 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2008.
Santiago Medina, secretario.
e. 05/03/2008 Nº 77.583 v. 11/03/2008

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Doctor Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 de la Doctora María Eugenia Soto, sito en Avenida Callao 635, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días, en los autos "IDS S.A. S/Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de IDS S.A. (C.U.I.T. 30-70788009-7). Se ha designado Síndico al Estudio ISRAELSON - KOHAN, con domicilio en la calle Lavalle 1672, piso 1º "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) hasta el día 16 de abril de 2008 para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de créditos en la forma indicada en el artículo 32 y siguientes de la ley 24.522; b) hasta el día 30 de abril de 2008 para proceder a impugnar u observar los créditos insinuados; c) el día 29 de mayo de 2008 para que el Síndico presente el informe individual previsto en el artículo 35 de la ley 24.522; y d) el día 18 de julio de 2008 para que el Síndico presente el informe general previsto en el artículo 39 de la ley 24.522 Convócase para el día 4 de febrero de 2009, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el artículo 45 del mismo cuerpo legal. Hágase saber que el período de exclusividad vencerá el día 12 de febrero de 2009. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2008.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 05/03/2008 Nº 77.640 v. 11/03/2008

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MESCH SALVADOR DAVID S/QUIEBRA", que con fecha 27 de diciembre de 2007, se decretó la quiebra de MESCH SALVADOR DAVID, DNI. 4.145.698, domiciliado en Angel Gallardo 36, Piso 3º, 7. Síndico: Mattioni, Cristina con domicilio en Uruguay 385, Piso 7º, 704, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.04.2008. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 30.05.2008, y el informe general (art. 39 LC) el día 29.07.2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2008.
Martín Cortés Funes, secretario.
e. 04/03/2008 Nº 572.444 v. 10/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "HOTEL GRAN DUC S.A. S/QUIEBRA", que con fecha 13 de febrero de 2008, se decretó la quiebra de HOTEL GRAN DUC S.A. la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 22.03.1996, bajo el Nº 642 Lº 15, con domicilio en José E. Uriburu 1544. Síndico: Trejo Raúl con domicilio en Corrientes 818, Piso 4º, 409, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05.05.2008. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 16.06.2008, y el informe general (art. 39 LC) el día 14.08.2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.
Martín Cortés Funes, secretario.
e. 04/03/2008 Nº 572.443 v. 10/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4. SECRETARIA Nº 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 63.956. "Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.- ..., a fin de hacerle saber a Juan Carlos Cañete, que deberá presentarse en este Tribunal el día 14 de marzo próximo a las 11.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por la Dra. Cecilia L. Mage, titular de la Defensoría Oficial en lo Correccional Nº 4, con oficinas en la calle Cerrito Nº 536, piso 9º de esta ciudad; y que, en su caso, dentro del tercer día de notificado deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con la citada profesional. Sin perjuicio de lo precedentemente ordenado, y desconociéndose si el domicilio que surge de fs. 205 constituye el actual paradero del imputado Juan Carlos Cañete, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, a los mismos fines del párrafo anterior. Notifíquese." Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Eduardo D. Albano Secretario.
Eduardo Darío Albano, secretario ad-hoc.
e. 06/03/2008 Nº 572.702 v. 10/03/2008

Nº 10

Juzgado en lo Correccional nº 10, Secretaría nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente CARLA ESTEFANÍA SANTILLÁN a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 46.481 que se le sigue por arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 06/03/2008 Nº 572.570 v. 10/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO LAURENTINO VERA para que comparezca ante estos Estrados el próximo 11 de marzo próximo a las 9 hs a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 40.430 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en la Ley 13.944 del Código Penal; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.
Sandra C. Vites, secretaria ad hoc.
e. 06/03/2008 Nº 572.562 v. 12/03/2008

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6º, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIANO NICOLAS FARINA para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 45.189, que se le sigue por el delito incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —ley 13.944—; bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2008.
Sandra C. Vites, secretaría ad-hoc.
e. 06/03/2008 Nº 572.563 v. 12/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa nro. 12.395/05 (B-9148/05), caratulada: "CORREA, SERGIO MARTIN Y OTROS S/FALSIFICACION DOCUMENTACIÓN AUTOMOTOR", cita y emplaza durante cinco (5) días a Gerardo Daniel Baez (D.N.I. nro. 20.611.086), con el objeto de que se presente ante estos estrados, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE y ordenarse su captura".
Adolfo Piendibene, secretario.
e. 04/03/2008 Nº 572.348 v. 10/03/2008

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Carlos Fernando Luoreiro a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano -sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal-, en el marco de la causa Nro. 4852/05 a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 20 de febrero de 2008.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 03/03/2008 Nº 572.239 v. 07/03/2008

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Edelmiro Carlos Rodríguez a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el Marco de la causa Nro. 4852/05 a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 20 de febrero de 2008.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 03/03/2008 Nº 572.245 v. 07/03/2008

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis

Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Carlos García Chinarro a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 4852/05 a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 20 de febrero de 2008.
Esteban, H. Murano, secretario federal.

e. 03/03/2008 Nº 572.240 v. 07/03/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, interinamente a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Av. Comodoro Py 2002 Piso 3ero. de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por medio del presente al Sr. OSCAR FRANCISCO ARMANI, D.N.I. TRIPLICADO Nº 13.437.604 que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del quinto día de la publicación del presente edicto, a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en la causa Nº 18.081/06 caratulada "ARMANI OSCAR FRANCISCO Y OTROS S/FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS" del registro de esta Secretaría. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Secretaría Nro. 10, 27 de febrero de 2008.
Pedro O. Diani, secretario.

e. 06/03/2008 Nº 572.569 v. 12/03/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, interinamente a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Av. Comodoro Py 2002 Piso 3ero. de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por medio del presente al Sr. HECTOR JAVIER VALDEZ PUCA, D.N.I. Nº 28.377.316 que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del quinto día de la publicación del presente edicto, a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en la causa Nº 18.081/06 caratulada "ARMANI OSCAR FRANCISCO Y OTROS S/FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS" del registro de esta Secretaría. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Secretaría Nro. 10, 27 de febrero de 2008.
Pedro O. Diani, secretario.

e. 06/03/2008 Nº 572.566 v. 12/03/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, interinamente a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Av. Comodoro Py 2002 Piso 3ero. de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por medio del presente al Sr. Oscar Leonardo Russo D.N.I. Nº 21.537.226, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del quinto día de la publicación del presente edicto, a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en la causa Nº 16289/06/ caratulada "N.N. s/ DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA" del registro de esta Secretaría. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial. Secretaría Nro. 10,25 de febrero de 2008.

Pedro O. Diani, secretario.

e. 03/03/2008 Nº 572.332 v. 07/03/2008

Nº 7

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal, y Correccional Federal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría Nº 14, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Russo, con asiento en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso Cap. Fed., notifica y emplaza a Andrea Silvana Arellana, en los autos nro. 16768/06 caratulados "Martinez Dario Ruben S/uso de documento adulterado. Dcia. Registro Propiedad Automotor Nº 11 La Matanza", a efectos de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración indagatoria, dentro de las 48 hs. de notificada, a contarse desde el último día de la publicación del presente bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero. Fdo. Sergio Torres, Juez Federal. Ante mi Gustavo Russo, Secretario Federal.

Sergio G. Torres, juez federal.
Gustavo Javier Russo, secretario.

e. 03/03/2008 Nº 572.248 v. 07/03/2008

Nº 8

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 16 del Dr. Gonzalo Miranda, en la causa nro. 9.927/07, caratulada "OLAZÁBAL CORREA ZOILA VERÓNICA S/ INFRACCIÓN ART. 292 DEL C.P.", notifica a Zoila Verónica Olazábal Correa lo resuelto a su respecto en el día de la fecha y que a continuación se transcribe: "…deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 dentro de las 72 horas de notificada, a efectos de llevar a cabo la audiencia estipulada en el artículo 353 bis, segundo párrafo del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. FDO. MARCELO MARTÍNEZ DE GIORGI, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE. Ante mí: GONZALO MIRANDA, SECRETARIO".

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Gonzalo Miranda, secretario.

e. 05/03/2008 Nº 572.463 v. 11/03/2008

Nº 9

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Ladrid, Secretaría nº 18 a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, en la causa Nº 15.245/2007 caratulada "Lugo Cintia Tamara s/infracción ley 23.737", cita y emplaza a la Sra. Cintia Tamara Lugo (DNI Nº 30.952.166), a fin que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura".

Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.
Juan Manuel Grangeat, secretario.

e. 04/03/2008 Nº 572.399 v. 10/03/2008

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 9857/06 caratulada "N.N. S/Inf. Ley 20.974 (art. 33, inc. c)" del registro del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a Ana Eladia Martín, D.N.I. Nº 29.056.244, nacida el 8 de Septiembre de 1981 en Escobar, Pcia. de Buenos Aires, quién deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a efectos de recibirle declaración testimonial, bajo apercibimiento de orden su paradero y posterior comparendo, en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, a los 4 días del mes de febrero de dos mil ocho.
Claudio Bonadío, Juez Federal.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 04/03/2008 Nº 572.385 v. 10/03/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 17.072/07 (ex-13.730/06) caratulada "FERNÁNDEZ María Celeste; y otros; S/Inf ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a BRIAN ROBERT WARD, de nacionalidad estadounidense, nacido el 28/09/71 en Michigan, indocumentado, de estado civil casado, hijo de Frederick y de Robyn Gayle; de quien se carece de demás datos personales, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco día de publicado el presente, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 05/03/2008 Nº 572.521 v. 11/03/2008

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Juan Carlos Rengifo Aragon y Juan José Rengifo Aragon de los dispuesto en la causa Nº 3718/06 caratulada "Rengifo Aragon, Juan Carlos y otro s/delito de acción pública" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 21 de febrero de 2008...toda vez que no se logró obtener información respecto de Juan Carlos Rengifo Aragon y Juan José Rengifo Aragon, cítese nuevamente a los nombrados para que comparezcan ante este Tribunal dentro de los tres días de notificados con el objeto de prestar declaración indagatoria en razón de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación del edicto pertinente por el término de cinco días, tal como lo señala el art. 150 del C.P.P.N. Fdo: Sergio Gabriel Torres. Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski. Secretario Federal".

Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.
Diego Javier Slupski, secretario

e. 03/03/2008 Nº 572.232 v. 07/03/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 56.863, caratulada: "GIORDANO LUIS ANTONIO – INF. LEY 23.737", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano GIORDANO LUIS ANTONIO, D.N.I. Nº 28.431.511, con último domicilio conocido en Juan Bautista Noble Nº 707, Barrio Marqués de Sobremonte de la ciudad de Córdoba y calle Asunción Nº 123 de la ciudad de Concordia —provincia de Entre Ríos—, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Concepción del Uruguay, 19 de febrero de 2008.
Gustavo Román Pimentel, secretario.

e. 05/03/2008 Nº 572.467 v. 11/03/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL - SAN JUAN

CARLOS ALBERTO DEL ROSARIO GOMEZ D.N.I. Nº 7.639.724. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 - SECRETARIA PENAL Nº 4 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 15.500, caratulados: "C/FERNANDEZ, RAMON GUSTAVO - Por: Inf. art. 292, 293 y 296 del C.P.".

San Juan, 25 de febrero de 2008.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 05/03/2008 Nº 572.468 v. 11/03/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 2 ROSARIO-SANTA FE

El Sr. Juez Federal, Dr. Germán Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal nro 4 de Rosario por Subrogación legal, Secretaría nro 2 a cargo de la Dra Diana Latini, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a Nelson Ernesto Salinas, D.N.I. nro 6.025.375 quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 1 de la ley 24769, en la causa caratulada "ALESSANDRIA CEREALES S.R.L. s/ley 24769", expte nro 91/00 bis y acum.. 125/02, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su ubicación de paradero.

Rosario, 18 de febrero de 2008.
Diana A. Latini, secretaria federal.

e. 06/03/2008 Nº 572.575 v. 12/03/2008

El Sr. Juez Federal, Dr. Germán Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal nro 4 de Rosario por Subrogación legal, Secretaría nro 2 a cargo de la Dra Diana Latini, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a Salvador Ernesto Rueda, D.N.I. nro 3.688.347 quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 1 de la ley 24769, en la causa caratulada "ALESSANDRIA CEREALES S.R.L. s/ley 24769", expte nro 91/00 bis y acum.. 125/02, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su ubicación de paradero.

Rosario, 18 de febrero de 2008.
Diana A. Latini, secretaria federal.

e. 06/03/2008 Nº 572.578 v. 12/03/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECRETARIA LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL I POSADAS-MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CLODOMIRO DE ARRECHEA y/o sus herederos y/o quien resulte propietario de los inmuebles individualizados como Departamento 04, Municipio 59, Sección 18, Chacra 200, Manzana 003, Parcelas 001, 003, 004, 010, 011 y 012 para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 410/07 - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ c/DE ARRECHEA CLODOMIRO y/o SUS HEREDEROS y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/DEMANDA DE EXPROPIACIÓN REGULAR", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publiquese cinco días.

Posadas, 15 de febrero de 2008.
Cristina Beatriz Penel, secretaria federal.

e. 04/03/2008 Nº 572.439 v. 10/03/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JULIO SAPENA PASTOR y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble individualizado como Departamento 04, Municipio 59, Sección 18, Chacra 200, Manzana 000, Parcela 002B para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte.Nº 450/07 - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ c/ SAPENA PASTOR JULIO y/o SUS HEREDEROS y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/EXPROPIACIÓN REGULAR", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 15 de febrero de 2008.
Cristina Beatriz Penel, secretaria federal.

e. 04/03/2008 Nº 572.437 v. 10/03/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CLODOMIRO ARRECHEA y/o sus herederos y/o quien resulte propietario de los inmuebles individualizados como Departamento 04, Municipio 59, Sección 18, Chacra 199, Manzana 003, Parcela 001 y Departamento 04, Municipio 59, Sección 18, Chacra 199, Manzana 016, Parcelas 001; 002; 003 y 004 para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 449/07 - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ c/ARRECHEA CLODOMIRO y/o SUS HEREDEROS y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/EXPROPIACIÓN REGULAR", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 14 de febrero de 2008.
Cristina Beatriz Penel, secretaria federal.

e. 04/03/2008 Nº 572.438 v. 10/03/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Po-

sadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a QUIEN RESULTE PROPIETARIO del inmueble individualizado como Departamento 04, Municipio 59, Sección 03, Chacra 222, Manzana 008, Parcela 020 para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 447/07 - ENTIDAD BINACIONAL, YACYRETÁ c/QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/DEMANDA DE EXPROPIACIÓN REGULAR", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 15 de febrero de 2008.
Cristina Beatriz Penel, secretaria federal.

e. 04/03/2008 Nº 572.440 v. 10/03/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 4655 caratulada "TORRICO, David Rafael s/inf. arts. 292 y 296 del C.P.", en la que se resolvió citar a David Rafael Torrico —D.N.I. Nº 31.650.646— para que comparezca ante estos estrados —sitos en Laprida 662— el próximo 11 de marzo de 2008 a la hora 9.00, con el objeto de prestar declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y penados por los artículos. 292, segundo párrafo, y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "//mas de Zamora, 1 de febrero de 2008.- Habida cuenta lo informado a fs. 86 y 95/95 vta., cítese a David Rafael Tarrico —D.N.I. Nº 31.650.646— mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a fin de que comparezca ante estos estrados el próximo 11 de marzo de 2008 a la hora 9.00, con el objeto de prestar declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y penados por los artículos 292, segundo párrafo, y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). FDO. Carlos Alberto Ferreira Pella, Juez Federal, Ante mí, Susana M Silvestrini, Secretaria Federal".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, al primer día del mes de febrero del año dos mil ocho.

e. 04/03/2008 Nº 572.681 v. 10/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	FERNANDO J. CASTRO	14/02/2008	Fabián Enrique Fores y José Raúl Busto	3	ROBO CON ARMAS
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	18/02/2008	EMILIANO ADRIAN CARRERA	2	Nº 33.784/2007
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	25/02/2008	Jorge Paulino Escalada, DNI 13.127.324	5	DEFRAUDACION
34	117	ANDRES GUTIERREZ	25/02/2008	ADRIÁN LEONARDO GIMÉNEZ, alias «El Tano», con último domicilio conocido en la casa 8 del Barrio Bermejo de la ciudad de Buenos Aires	5	Nº 72.317/06
34	117	ANDRES GUTIERREZ	25/02/2008	INES ALEJANDRA CARCAMO ARAYA, DNI 92.524.526	5	HURTO
48	145	ROSA MARIA GUIDO	04/02/2008	CARLOS DANIEL DE MOLINER, DNI 10.996.420, con último domicilio conocido en Alvarez Jonte 3005 de esta ciudad	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 03/03/2008 Nº 589 v. 07/03/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	OSVALDO G. CARPINTERO	28/02/2008	VICENTA DELUCCA y/o VICENTA DE LUCCA	108913
1	U	CECILIA B. KANDUS	27/02/2008	ANTONIETTA PASSALACQUA	77553
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	19/10/2007	Juan Jose Yeron y Maria Soledad Fernandez	77544
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	06/02/2008	CRESPO ROBERTO ARNOLDO ALFREDO MANUEL	77523
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	21/02/2008	FERNANDEZ MARIA ROSA	76205
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	28/02/2008	De Gennaro Carmen Luisa	108921
11	U	JAVIER A. SANTISO	20/02/2008	Rafael Angel Ramos	77546
20	U	JUAN CARLOS PASINI	22/02/2008	Raúl Raña y Carmen Jorgelina Suárez	5055
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/11/2007	ANGELA RINGELMAN	77541
30	U	MARIANO C. GIGLI	04/08/2005	Humberto SCALISE	108844
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	14/02/2008	HORACIO VECCHIO	108873
33	U	CLEMENTINA M. V. MONTOYA	26/02/2008	Carlos Alberto Planas	76184
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	20/02/2008	JUAN DOMINGO COLOMBO	77545
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/02/2008	Silvestre ROSA	108894
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	21/02/2008	PITIRRA FRANCISCO JOSÉ	77518
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	26/02/2008	ATILIO SCHIRRIPA	108853
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	20/02/2008	CONSTANTINO PENESIS	77526
44	U	ANALIA V. ROMERO	06/02/2008	AMELIA IRMA GIMENEZ	77533
47	U	SILVIA R. REY DARAY	19/02/2008	LIAW Liang Mei	10783
50	U	JUAN C. INSUA	22/02/2008	OSCAR HECTOR DEMARCHI	77520
58	U	ALEJANDRA MORALES	26/02/2008	FERRONOTO JOSE LUIS	108852
58	U	ALEJANDRA MORALES	04/12/2007	PARODI, RODOLFO FLORENCIO	77528
58	U	ALEJANDRA MORALES	04/12/2007	GALOTTA, FILOMENA	77527
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	22/02/2008	NELIDA MARTA DE MARTIN	77522
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	25/02/2008	Héctor Eduardo Lovero	77531
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/02/2008	LEONIDES ISABEL ALVAREZ	76189
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/02/2008	VIÑALS, MARIA ENRIQUETA	77524
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/02/2008	MANUEL ANDRES ABELEDO	77525
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	21/02/2008	MARIA ELENA RELVA	108878
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	22/02/2008	Dolores María Luisa SCHNEIDER	77534
65	U	JOSE MARIA SALGADO	22/10/2007	Di Marzo Angela Rosa	108848
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	25/02/2008	ROSA MOLINA	77537
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	07/02/2008	Luis Roberto Olcese	108864
73	U	ALBERTO UGARTE	04/12/2007	Gerónima CABALLERO	77550
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/02/2008	CELIA ISABEL RITROVATTO Y/O CELIA ISABEL RITROVATO	108901
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	25/02/2008	ROSA HOJMAN	77521
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/02/2008	ALFREDO SANTIAGO REBOLINI	77554
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/02/2008	Luis José Armando RIVAS	77555
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/02/2008	ARACELI ELENA GALLO	108865
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	21/02/2008	MABEL HAYDEÉ MONTENARO	77519
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	14/02/2008	Fagilde, Manuel	77532
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	21/02/2008	OSCAR RICARDO GIUSTI	108909
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	21/02/2008	MAROTTA,Carlos Humberto	77536
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	26/02/2008	DIANA YONA CHINCHILLA	77551
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	19/12/2007	NELLY ELSA GRACIANO	108857
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	19/02/2008	VITO GUGLIELMUCCI	108843
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	26/02/2008	KLACHKO SOFIA ESTHER	77543
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE GULLEN	25/02/2008	JOSE RAFAEL SAUL	77548

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/02/2008	Juan ALONSO DE ARMIÑO	77542
107	U	JAIME MENDEZ	26/02/2008	ALBERTO SCIGLIANO	77549
107	U	JAIME MENDEZ	27/02/2008	ESPOSITO Armando Juan	77538
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/02/2008	ARRIETA MANUELA PERFECTA	108855
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/12/2007	José Andrés Broggi	108910

e. 05/03/2008 Nº 1038 v. 07/03/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	OSVALDO G. CARPINTERO	29/02/2008	VINELLI ANIBAL MIGUEL	77641
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	20/02/2008	SIRIBELLI EMILIA SARA	77567
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	25/02/2008	HIGINIA DIAZ	77622
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	21/02/2008	EUGENIO ORLANDO CIGOJ	77609
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	25/02/2008	REMEDIOS SELVA BARREIRO	109020
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/12/2007	COURTOIS RAÚL FERNANDO D.N.I. Nº 93.321.144	109029
17	U	MARIEL GIL	06/02/2008	MARTIN PASTOR RIVERO	77597
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/02/2008	Irma Esther Verdun	77587
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/02/2008	PATRICIO GABRIEL FLYNN	77563
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/02/2008	Margarita Ramona LIJO y Antonio Horacio CORDOBA	77410
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	25/02/2008	Carlos Enrique Monet	77601
20	U	JUAN CARLOS PASINI	26/02/2008	MARIANO ALFREDO TELLEZ	77612
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/02/2008	JOSE LUIS MARIA ALBAMONTE	109004
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/02/2008	JOSE RODRIGUEZ QUINTELA	77586
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/12/2007	CARIN MARIO RODOLFO CRADO	108985
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	22/02/2008	MARIA LUISA JUSTINIANO	77613
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINI	26/02/2008	Alfredo DANERI	76241
30	U	MARIANO C. GIGLI	14/02/2008	DOMINGO ANGEL FIORINO	77623
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/02/2008	MARIA ELSA GATTI	108937
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	18/02/2008	ARGIMIRO RAMON FERNANDEZ GONZALEZ y MARIA AMALIA TRABAZO	77607
34	U	SUSANA B. MARZIONI	25/02/2008	Nélida De Feo	77592
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	21/02/2008	REYNALDO OSCAR HERMOSO	77596
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	11/02/2008	CARMELA VECCHIARELLI y/o CARMEN VECCHIARELLI	77619
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	18/02/2008	JUAN JOSE DITHURBIDE	77626
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	11/02/2008	BIENVENIDA PENAYO TABOADA Y BIENVENIDA PENAYO	77566
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	26/02/2008	Venturi Aldina	108986
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	21/02/2008	LOPEZ LUNA ALBERTO y MEYER MARIA ELISA	108941
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/02/2008	LIA EMILIA CORREA	77608
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	26/02/2008	SALGADO GONZALEZ DOLORES	5060
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	26/02/2008	DARIO LAMAZARES PENA	109025
44	U	ANALIA V. ROMERO	19/12/2007	PASCUAL VULCANO	77631
44	U	ANALIA V. ROMERO	12/02/2008	SUSANA BEATRIZ LAMAYER y PATRICIA SUSANA JUAREZ	76229
45	U	FERNANDO GUDIÑO	06/09/2007	CLARA GENOVEVA OFELIA BRITTI	109028
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	28/12/2007	ANGELA PIROMALLI	77598
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/02/2008	KARL ANDERS CRISTIAN ANDERSEN	77571
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/02/2008	VILLARINO DANIEL ALBERTO	77603
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	26/02/2008	ANGELA ELBA CASTEGLIANO	108991
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	25/02/2008	COSENTINO DE CHIESA, Telma Alicia o Thelma Alicia	77634
50	U	JUAN C. INSUA	15/02/2008	SARA BEATRIZ PIERRE	108990
50	U	JUAN C. INSUA	15/02/2008	ROBERTO OSCAR DUCREY	108992
51	U	ALEJANDRO CAPPA	28/05/2007	ALBERTO LUIS SELMO	77593
51	U	ALEJANDRO CAPPA	15/06/2007	MABEL ZULEMA PANNO	77594
51		MARIA LUCRECIA SERRAT	11/02/2008	Ofelia Varela	77600
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/02/2008	Juan Santiago Alberto Silvio Francis Macias	77564
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/02/2008	Pedro Angelo BAURET	108993
53	U	ALDO DI VITO	21/02/2008	ALONSO DE ALONSO MARIA	5061
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/02/2008	HECTOR JULIO FORNO	77615
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/10/2007	JACINTO RAFAEL MARTINEZ	77602
58	U	ALEJANDRA MORALES	14/02/2007	ROLANDO ALFREDO GIUSTI	77621
58	U	ALEJANDRA MORALES	26/02/2008	MARTA ELISA LAGOS	109031
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	26/12/2007	ANA DEL PILAR MONTES	77588
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	21/12/2007	VITALE MARIA ROSA	108994
60	U	JAVIER SANTAMARIA	05/02/2008	Martha Haydee Loglio	77581
60	U	JAVIER SANTAMARIA	28/02/2008	Rosa Delia Martinez	77637
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/02/2008	GATTUSO JOSE JUSTO	77604
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	26/02/2008	MARCOS GOLUB y MARIA KALEKIN	77578
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	26/02/2008	ASUNCION REBOREDO	108956
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	28/12/2007	NOELIDA BEATRIZ SOSA	108930
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	21/02/2008	JUAN CARLOS TOLEDO	77562
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	28/02/2008	ADOLFO ARIAS NUÑEZ	108967
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	11/02/2008	Luis VIDAL AGEITOS	77630
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	19/02/2007	Ricardo Héctor Plescia	108995
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/02/2008	ENRIQUE GASPAR GOLEBIOWSKI	77625
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	26/02/2008	Luz Raquel Lima	77580
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	27/02/2008	RIVAROLA ALCIDA y VILLAREAL ISRAEL RAUL	108932
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	26/02/2008	JUAN JOSE VARACALLI	77569
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	21/02/2008	BRUNO DI MATTEO	108996
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	12/02/2008	FERNANDO GREGORIO LASCANO	108934
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	20/02/2008	TERESA MAGDALENA VALENTE	77616
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	20/02/2008	AURORA RAQUEL BADIALI	77617
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	20/02/2008	GLORIA MARGARITA BADIALI	77618
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	26/02/2008	ENRIQUE ROBERTO HIDALGO	77568
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	26/02/2008	SZWARZBAUM Pola	77628
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/12/2007	Roberto César CALIXTO CICARE	77606

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/02/2008	JAIME CHARROUA	77560
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/02/2008	AMADEO FLORENCIO GERINAZZI y VICTORIA EUGENIA LOPEZ	77614
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/12/2007	MARIA ESTHER MORALES	77620
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	20/02/2008	MARIA BALASSANIAN	77624
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/02/2008	LIDYA NELLY VOUTAT	109024
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	26/02/2008	OLGA NELLY MOLITERNO	77633
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	28/02/2008	REMIGIA CASADO	77611
105	U	SANTIAGO STRASSERA	25/02/2008	Benjamín Fink	77632
107	U	JAIME MENDEZ	27/02/2008	VICENTE CINCOTTA y LYDIA ELBA LUMINI	77577
107	U	JAIME MENDEZ	05/02/2008	DOMINGO MOSCARELLI	77584
107	U	JAIME MENDEZ	22/02/2008	Matilde Jaime	77605
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/02/2008	COSME ADRIAN NARANJO	77573

e. 06/03/2008 Nº 1039 v. 10/03/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 1º, comunica por dos días en autos: "BANCO PATAGONIA SA. CONTRA ESTACION DE SERVICIOS AUTORIZADA SAN JOSE SRL SOBRE EJEC. HIPOTECARIA" exp. 44381/2005; que el martillero Martín J. Ortelli rematará el día 12 de marzo de 2008 a las 10.00hs (en punto). en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: El inmueble sito en la calle Griveo 4215/35/45, Capital entre Gualeguaychú y Av. Gral. Paz Sup. Terreno 32m51cms de fte al SE, en el costado NE 20m56cms, contrafrente al O. Nord Oeste 34m64 cms, en el costado SO 8m61 cms..- Nom. Cat. Circ. 15 secc. 83 manz. 39 parc. 7,a Matríc. 15-79659.- A fs. 276/79 surge la constatación del martillero designado, quien informa que el inmueble se encuentra ubicado en Villa Devoto, se trata de una estación de servicio (Shell) que actualmente no funciona como tal, tiene 2 ptas, en pta, baja local con 2 baños, vestuarios para empleados, depósito y caseta de Seguridad,. en 1er. Piso pta. Dividada en oficinas, 2 despachos, area de trabajo y archivo, asimismo hay 3 sectores para trabajo de mecánica con sus respectivos pozos, tiene fte. Vidriado en el 1er piso, tiene 6 tanques para 10000m3 de combustible, todo en regular estado, ocupado por los propietarios que usan el local como quiosco con locutorio y lavado de autos, antig. Apróx. 30 años, terreno 450m2. En autos obran fotografías del inmueble - Deudas: fs. 206/7 A. Arg $ 444,34 al 21-5-07, fs. 202/3 AYSA. $ 1.239,45 al 13-4-07 fs. 185 GCBA $ 9.699,65 al 10-4-07.- Base Ad-corpus $ 300.000.- Seña 30% - Comisión 3%.- 0,25% Acordada 24/2000 CSJN.- Dinero efectivo en el acto del remate.- Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal.- No procede la compra en comisión.- De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión y que si serán a su cargo las deudas por expensas.- Visitar los días 10 y 11 de marzo de 15 a 17hs.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2008.

Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 06/03/2008 Nº 109.141 v. 07/03/2008

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 31 de Capital Federal sito en Uruguay 714, piso 5to., comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/GONZALEZ y CORONEL ALDO ZENON s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 68829/96 (RESERVADO), que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 13 de Marzo del 2008 a las 11,45hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Villa Insuperable, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle hoy Lisandro de La Torre Nro. 529, antes Riglos entre Alfredo Palacios y Colon.- Superficie total 451,80 m2.- Nomenclatura Catastral Circ. III, Secc. E, Manz. 34, Parc. 18; Matr. 91051.- Según informe efectuado por el martillero, el bien consta de entrada de vehículos, living comedor, cocina comedor, dos dormitorios, un baño y fondo con otra habitación.- Se halla ocupado por el demandado en autos y su esposa.- Al fondo hay otra propiedad que se compone de living comedor, cocina comedor, tres dormitorios, un baño, patio y terraza, la que se halla alquilada por un matrimonio con 6 hijos.- Todo en regular estado general de conservación.- Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 10 y 11 de Marzo próximo, de 9 a 11 hs.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA, Sellado fiscal 1% a Pcia. de Bs. As..- Base: $ 203.351,71; de no haber ofertas por la base mencionada, se subastara sin base, luego de media hora de espera.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- No procederá la compra en comisión.- Deudas: Municipalidad (fs. 653/6) por $ 3353,01 al 02/05/07; en A. Argentinas (fs. 672) por $ 440,87 al 25/06/07; en Rentas (fs. 660/7) por $ 21.603,10 al 30/04/07; en AySA (fs. 635) por $ 106,60 al 30/02/07; y sin deudas en OSN al 19/02/08.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado Interviniente.

Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 2008.

María Cristina García, secretaria interina.

e. 06/03/2008 Nº 77.702 v. 07/03/2008

Nº 34

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Única a cargo interinamente de la Dra. Susana B. Marzioni, con asiento en Uruguay 714, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "DE LELLIS Carlos Eduardo c/REYNOSO María Juana s/Ejecución Hipotecaria" (exp. 100509/2002), que el Martillero ALDO IGNACIO DENNA (15-5377-2886/aldodenna@hotmail.com) rematará el día 12 de marzo de 2008 a las 12.15 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Aut. de Buenos Aires, al contado o con cheque certificado y al mejor postor, con la base de $ 40.000.-, el inmueble sito en la Capital Federal, con frente a la calle Estados Unidos 4134/36, entre José Mármol y Treinta y Tres Orientales, UF Nº 4, planta baja, identificado con la letra "D", inscripto en la Matrícula FR-6-3340/4, Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 38, Parc. 6.- El saldo de precio será efectivizado por el adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del CPCC, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta. Se trata de un departamento de construcción standard; consta de un ambiente subdividido por un placard, pequeña cocina y baño; sobre un patio trasero hay una construcción precaria de dos ambientes; finalmente, hay un patio descubierto en "L"; superficie total del PH: 68,33 m2. Se encuentra ocupado por la Sra. María Juana Reynoso, su hija y sus dos nietos menores. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de marzo de 2008, de 14 a 16 horas. Deudas: Aguas Arg. sin deuda al 06/09/06; AySA sin deuda al 01/09/06; Gob. de la Ciudad Aut. de Buenos Aires $ 3.364,67 al 03/07/06; Expensas $ 24.966,02 + $ 776.- al 15/01/07. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes (confr. C.N.Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18/02/99). Sin perjuicio de ello, la deuda por impuestos y servicios subsiste y no está a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º del CPCC). Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel Acordadas 10/99 y 24/00: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del CPCC.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2008.

Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 06/03/2008 Nº 76.320 v. 07/03/2008

Nº 51

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo de la Dra. Silvia Yolanda Tanzi, Secretaría Única, sito en Uruguay 714, Piso 2º de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "CONS. DE PROP. AV. JUAN B. JUSTO 4571/5 c/ MAYEROVITCH JUNA Y OTRO s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS" Expte. 114756/2002 que la Martillera ANDREA LILIANA PUEY, C.U.I.T. 27-26230234-8, subastará el 14 de Marzo de 2008 a las 9.00 horas —en punto— en la Sala de Rematadores sita en Tte. Juan Domingo Perón 1.233 de la Capital Federal, el inmueble embargado en autos U.F. 7 del primer piso con acceso común por el número 1714 de la calle Sanchez de esta Ciudad, FR: 15-78575/7, circ. 15, secc, 59, manzana 40 A, parcela 11 (Milan 1715 esq. Avda. Juan B Justo 4571-75-91 esq. Sanchez 1714), en el estado en que se encuentra. De acuerdo a la constatación obrante en autos, el inmueble constatado se encuentra identificado en la puerta con la letra "E", encontrándose al momento de la constatación en evidente estado de abandono y, según el portero, desocupado hace largo tiempo. Dicho inmueble está constituido por 2 dormitorios de 3,00 por 3,50 metros cada uno con placard y pisos de parquet, living comedor de 6,00 por 3,00 metros también con piso de parquet, hall de distribución de 2,00 por 2,00 metros, cocina de 2,50 por 4,00 metros, lavadero de 2,00 por 1,50 metros, baño de 2,50 por 2,00 metros y balcón corrido, siendo la superficie aproximada del mismo de 60 metros2. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, Base: $ 13.590, Seña 30% del precio obtenido en el remate, Comisión 3% del valor obtenido en el remate a cargo del comprador, más 0,25% del precio obtenido en el remate a cargo del comprador en subasta, para solventar los gastos de mantenimiento y funcionamiento de la oficina de subastas (art. 10 de la resolución 60/2005 del consejo de la Magistratura). Deudas según constancias obrantes en autos: ABL-CT-PyA Ley 23514 al 31/05/07 No posee, Aguas Argentinas S.A. al 07/06/07 $4.506,89, Agua y Saneamientos Argentinos S.A. al 01/06/07 $194,13, Expensas (por capital) al 27/04/07 $10.637 siendo el monto de las expensas de Abril de 2007 de $ 181; el adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas, salvo de las expensas en caso de no existir remanente. El comprador/es deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y la oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. El inmueble se exhibe el día 8 de Marzo de 2008 de 10.00 a 12.00 horas. Más datos y constancias en autos o a la Martillera al tel. 4241-9168. Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2008.

María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 06/03/2008 Nº 77.704 v. 07/03/2008

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 71, sito en Uruguay 714, Piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CONS. PROP. CHACABUCO 823 CAPITAL FEDERAL C/LOEWI NATHANSON CARLOTA S/EJECUCION DE EXPENSAS" Expe. Nro. 24974 2000 que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 12 de marzo de 2008 a las 12:15hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Chacabuco Nº 823, entre Avda. Independencia y calle Estados Unidos, Capital Federal, unidad funcional Nº 6, piso 1º, nomenclatura catastral: Circ. 12, Secc. 4, Manz. 12, Parc. 37, Matrícula F.R. Nº 12-89/6.- Superficie total 101,20 m2, porcentual 5,99%, con un patio común de uso exclusivo de 3,40 m2 y dos balcones comunes de uso exclusivo de 1,30 m2 cada uno.- Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se ubica con frente a la calle Chacabuco 823, primer piso "6".- El mismo consta de living comedor, cocina comedor, lavadero, tres dormitorios, toilette, baño completo, dos balcones franceses a la calle y un balcón mas grande al pulmón del edificio.- Se encuentra ocupado por una familia en carácter de inquilinos, sin exhibir contrato.- El bien se encuentra en buen estado general de conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 10 y 11 de marzo próximos de 15 a 17hs.- Base: $ 130.000.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, conforme art. 579 y concordantes y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto, Isaac s/Ejec.").- Hay constancias de deudas por ABL (fs. 466) por $ 2688,40 al 15/11/07; en Aguas Argentinas (fs. 435) por $ 5799,42 al 17/10/07; por Expensas por $ 24.300,42 en concepto de capital a enero de 2008, habiendo debido abonar por dicho mes la suma de 334,48, intereses sobre expensas debidas, según estimación de fs. 512, $ 27.616,13.- sin deudas en OSN (fs. 439) al 12/10/07. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.-

Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2008.

Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 06/03/2008 Nº 76.382 v. 07/03/2008

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 de la Capital Federal, sito en Av de los Inmigrantes 1950, piso 6to, comunica por dos días en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ METASUR SRL y otros s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 79779/2001, que el martillero Eduardo Abel Esposito, subastara lo siguiente: Un inmueble ubicado en calle Alsina 1618, entre Matheu y Hornos, de la Ciudad de Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, matrícula 28.183/uno. Superficie cubierta 110,48 m2, descubierta 134,46, total para el polígono 264,14 m2, porcentual 64,73%.- NC: Circ. II, Secc. A, Manz. 59, Parc 13b, Sub parcela 1; Polígono 00-01, Partida 103.363.- La subasta se llevara a cabo el día 12 de Marzo de 2008 a las 10:45

hs en punto en J. D. Perón 1233 de Capital, con la base de u$s 42.000.- (REDUCIDA EN UN 25%). Segun informe efectuado por el martillero, el bien se compone en su frente de entrada para autos, con paredes de ladrillo a la vista pintadas de blanco, y techo de tejas; garage en parte techado y en parte al descubierto, conformando una especie de jardín en forma de "L" hasta el fondo de la casa; consta de living, con escalera hacia la parte superior, tipo boardilla, alfombrada, con una ventana del tipo bow window, todo en madera machimbrada y barnizada; en la planta baja hay un baño de servicio y otro baño completo; dos habitaciones, una de ellas con placard a la pared; una amplia cocina, y por una puerta lateral se sale al patio jardín del fondo, donde existe un lavadero con termotanque.- Todo en regular estado de uso y conservación, desocupado y deshabitado desde hace 3 años aproximadamente, con algunas filtraciones en los techos.- Deudas: Municipalidad de Lomas de Zamora (fs. 258) por $ 1436,87 al 2/07/04; en Aguas Argentinas (fs.334) por $ 281,15 al 11/11/05; en Rentas (fs. 338) por $ 2921,20 (Alsina) al 31/01/06; no registrando deudas por OSN (fs. 349) al 3/03/06.- Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición, pudiéndose visitar los días 10 y 11 de marzo próximo de 12 a 14hs.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio Procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Procesal.- El saldo de precio deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del Código Procesal.- Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días.- No se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. NOTA: Se deja constancia que de no existir postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Conste.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 2008.
José Luis González, secretario.
e. 06/03/2008 Nº 76.294 v. 07/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. Nº 1, Sec. Nº 2, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "E.E. EMPRENDIMIENTOS DE EXCELENCIA S.A. S/ Quiebra (en p/q por Molina, Susana Noemí)" Expte. Nº 92.107, que conforme las condiciones establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8, IVA Resp. Insc., Te: 5031-1924/25) el 27 de marzo de 2008 a las 13:00 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, SIN BASE, al contado y al mejor postor: la marca E.E. Emprendimientos de Excelencia S.A. (Clase 42 - Tipo de marca DENOMINATIVA- Nro de Acta: 2032583, Nº de Marca 1684570, y Clase 39 - Tipo de marca DENOMINATIVA - Nro. de Acta: 2032584, Nº de Marca 1684571), propiedad de la fallida (CUIT: 30-68592413-3), según antecedentes registrables obrantes a fs. 125/8. Comisión 10% más I.V.A. y arancel CSJN 0,25% a cargo del comprador. La resolución de aprobación de la subasta y toda otra vinculada con la venta decretada en autos, se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso: NO SE ADMITIRÁN COMPRAS EN COMISIÓN. CONOCIMIENTO DE AUTOS: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; del decreto de venta y de las resoluciones dictadas en relación a la subasta a realizarse. Para el caso de que el adquirente eventualmente plantéase la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo.

En Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 06/03/2008 Nº 572.671 v. 07/03/2008

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. Nº 2, Sec. Nº 3, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 3°, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "PREVENT ARC S.R.L. S/ Quiebra S/ Inc. de subasta de inmueble - calle Tapalqué 7448/52", expte. Nº 093.396, que conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3, IVA Resp. Insc., TE 011-4371-2309) el 18 de marzo de 2008 a las 12:30 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, DESOCUPADO, el 100% del inmueble sito en Tapalque 7448/52 - NC: Circ. 1, Secc. 76, Manz. 16 A, Parc. 11, Matrícula 1-37747; propiedad, de Prevent Arc SRL- Sup. total 333,58 m2. Está integrado por una vivienda familiar (planta alta y terraza) y una construcción apta para act. industrial en planta baja. BASE: U$S 100.000.- Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá: a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; b) dentro del 5º día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de S.S. y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr.: 584. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobre el Bco. de la Nacion Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/quiebra s/inc. pago de los profesionales"). Se encontrarán a cargo del adquirente el pago del 100% del impuesto a la tranferencia de inmuebles y sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la transmisión del dominio adquirido. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Deudas informadas: ABL al 22/10/07 (fs. 102) $ 762,95; AySA al 21/9/07 (fs. 46) $ 589,27. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la fecha de la toma de posesión del inmueble por parte del comprador serán a cargo de éste. EXHIBICIÓN: 13 y 14 de marzo de 2008 de 15 a 17 hs. y 15 de marzo de 2008 de 10 a 12 hs.

En Buenos Aires, febrero 14 de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 06/03/2008 Nº 77.701 v. 10/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 3, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 3º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ROCCA RAMON REINALDO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79 CUIT: 23-13798310-9, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 28 de Marzo de 2008 a las 9 :45 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LXD, tipo Sedan cinco puertas, motor marca Ford NºRTL1362235; chasis marca Ford Nº9BFTSZFHA1B362235, año 2001, Dominio DQI-976, con una base de $8500. Con una deuda de patentes de $1703,72 al 16/7/07. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes e infracciones que pudieran existir estaran a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Demandado con CUIT Nº20-7050935-1. El vehículo se exhibirá los días 25, 26 y 27 de Marzo de 2008, en el horario de 9 a 16 hs, en Avda. Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal.- El presente edicto será publicado por dos días en diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de Febrero de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 06/03/2008 Nº 5071 v. 07/03/2008

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaria Nº 14, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "FERRANTE, Héctor Eduardo s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (Citibank N.A.". Expte N* 086941, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 14 de Marzo de 2008, a las 10.15 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Gral. Paz Nº 636/40/76 y calle Vedia Nº 1971/81, unidad funcional 20 del segundo piso y 1/68 parte indivisa de la unidad complementaria I (destinada a garage), de copropiedad del fallido (1/2) y de la Sra. Cristina Beatriz FARI, al contado y al mejor postor. La unidad 20 consta de una superficie total de 106,20 m2 con los siguientes porcentuales. I) 1,11%; II) 1.098% y III) 1,337%. La unidad complementaria y tiene entrada por Av. Gral. Paz 636 y ocupa el 2º y 3º sótano, tiene una superficie total de 1.943,54 m2 y la 1/68 ávas partes indivisas, los siguientes porcentuales: I) 8,610%; II) 9,4875 y III) 1,893%. La unidad a subastar, ubicada en el 2º piso está Señalada internamente con la letra "A". Integra un edificio de características modernas, denominado "Torre Trinidad' que tiene entrada común por el Nº 1781 de la calle Vedia. Está desarrollado en planta baja, 3 subsuelos y 17 pisos altos con tres unidades por piso, con 2 ascensores automáticos, siendo sus dos últimos subsuelos destinados a garage. Se encuentra sobre el frente que da a la Av. Gral. Paz, consta de living-comedor en "ele", con balcón corrido y pisos tarugados, dos dormitorios con placards, uno de ellos con baño en suite, otro baño completo, toilette y cocina. Además le corresponde un espacio guardacoche. Se encuentra en general en buen estado de conservación, con excepción del baño de la suite que presenta filtraciones. Ocupado Sr. Héctor Eduardo Ferrante, su esposa Señora Cristina Fari y una hija menor de edad, en calidad de propietarios. BASE: $ 266.680.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Ac. 10/99, 025%. El comprador deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble y, en su caso, los gastos de la escrituración. Asimismo, las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas o contribuciones, serán abonadas por el adquirente a quien se le reintegrará el 50% del importe correspondiente a las mencionadas deudas, por el período comprendido entre el decreto de quiebra y la probación de la subasta (art. 240 y concs., ley 24.522). Ello, sin perjuicio de lo que pudiere disponerse en el supuesto de la verificación de las acreencias por los conceptos mencionados, devengados con anterioridad al decreto de quiebra. Los gastos propios del remate se encontrarán a cargo de la quiebra y de la condómina no fallida en forma proporcional a la porción indivisa. Dispónese como condición de la subasta que queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda como consecuencia de la venta. El inmueble registra deudas según constancias en los autos "CITIBANK N.A. c/FERRANTE, Héctor Eduardo y otro s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 104.585/00, que tramitaron ante el Juzgado Civil Nº 44, por los siguientes conceptos: AySA (fs. 256) $ 11.557,85 al 25/X/06; Imp. Municipal ABL (fs. 259/60) $ 3.971,70 Y $ 643.- al 14/XI/06 y expensas comunes (fs. 286) $ 65.173 al 6/X/06. Visitar los días 12 y 13 de Marzo de 15 a 17 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 05/03/2008 Nº 77.700 v. 11/03/2008

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaria Nº 15 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 – Planta Baja - Capital, comunica por CINCO días en el juicio: "ROVAGLIO MIGUEL GABRIEL S/ QUIEBRA (Pedido por: CITIBANK N.A.) Expte. 074278, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), el Jueves 13 de Marzo de 2008 a las 9:30 hs en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal rematará el Inmueble ubicado en Canalejas (HOY Felipe Vallese) 2202/2208 esquina Gavilán, Unidad Funcional Nº 2 Planta Baja con entrada independiente por el Nº 2208 de la calle Canalejas (hoy Felipe Vallese) de la ciudad de Buenos Aires -Nomenclatura Catastral: cir. 5, secc. 65, manz. 105, parc. 1A, matrícula FR-5-179840/02 Se trata de un muy buen departamento en un moderno edificio ubicado en el Barrio de Flores, de buena construcción, tipo torre en esquina. La unidad se encuentra en la Planta Baja y cuenta con entrada independiente por el Nº 2208 de la calle Felipe Valiese. La unidad cuenta con una recepción en desnivel, que presenta humedades; pasillo de circulación con un placard y kitchinette, dos despachos al frente y una sala de reuniones también al frente y con puerta de entrada adicional a la unidad por el hall de entrada del edificio (con acceso por la esq. Nº 2202). Todo en buen estado, con las salvedades enunciadas. Superficie total de 81,48 m^2. Ocupado por, los acreedores hipotecarios. BASE: $ 120.000.- - VENTA AL CONTADO – AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR – SEÑA: 30% - COMISION: 3% - Arancel Acord.: 10/99: 0,25% Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., sin necesidad de intimación alguna. En el caso de que por cualquier causa no lo depositaren en autos en el plazo indicado, aunque la demora no les fuera imputable, se les aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.COM.: 27/10/94, Sociedad Anónima La Razón s/quiebra s/inc. de pago de los profesionales -art. 288-)" en forma no acumulativa (Plenario C.N.COM.: 25/08/2003, "Calle Guevara /fiscal de Cámara/s/revisión de plenario Uzal) y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580, párr. 2do. y 584. Los compradores a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrán optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr., y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registro Nº 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil" T. VII, 656. Deudas: las mismas se dividirán en tres períodos: a) anteriores a la quiebra: las mismas estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda; b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso; y e) a partir de la toma de posesión, corresponderán a los compradores de los inmuebles. Para el caso de existir deudas por expensas, el comprador quedará obligado por aquéllas anteriores a la toma de posesión, en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlos, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación. Admitida la compra en comisión. Visitas: Jueves 06 y Viernes 07 de Marzo de 15 a 17 hs. Consultas por Internet en www.rematescorporación.org (código 8004) y por correo electrónico a lopezbasavilbaso@fibertel.com.ar Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 2008.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 03/03/2008 Nº 572.235 v. 07/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaria Nº 15, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ZARATE JUAN MIGUEL S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 28 de Marzo de 2008 a las 10 :10 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo F-100 tipo pick-up, motor marca Ford NºPEAE15349, chasis marca Ford Nº8AFETNL22PJ026734, año 1993, Dominio K0022899, con una base de $ 15.000. Con una deuda de patentes en rentas de Catamarca de $4302,04 al 8/8/07. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador adquirira el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25% y debera indicar en autos dentro del tercero dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el cpr. 571. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. El vehículo se exhibirá los días 25, 26 y 27 de Marzo de 2008, en el horario de 9 a 16 hs, en Avda. Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal.- El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 06/03/2008 Nº 5072 v. 10/03/2008

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaria Nº 18, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, de Capital Fe-

deral, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ QUIROGA MONICA ARGELIA S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79 CUIT: 23-13798310-9, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 28 de Marzo de 2008 a las 10:00 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo Sedan cinco puertas, motor marca Ford NºL1EXT01388, chasis marca Ford Nº8AFZZZEHCXJ114202, año 2000, Dominio DLR-846, con una base de $10.000. El vehículo no se encuentra inscripto en la ciudad de Sunchales, Pcia. de Santa Fe (fs. 308/9) y no registra infracciones en Sunchales al 13/8/07 (fs. 304). Comisión 5% mas IVA a cargo del comprador. El comprador se hara cargo de las deudas por patentes y multas impagas. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se excluye la posibilidad de la compra en comision y de la cesion del boleto de compraventa. Demandado con DNI Nº 14.199.758. El IVA sobre la compraventa se debera tributar junto con el precio de venta. El vehículo se exhibirá los días 25, 26 y 27 de Marzo de 2008, en el horario de 9 a 16 hs, en Avda. Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal.- El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y en "El Cronista".

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 06/03/2008 Nº 5065 v. 10/03/2008

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en Comercial Nº 10, Secretaria Nº 100, con sede Avda. Callao 635 Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y en EL DERECHO que en los autos caratulados PISANI GRACIELA MONICA C/ CANALES MIGUEL ELIAS S/ Ejecutivo EXP Nº 010974 que la martillera Mariela Alejandra González rematará al contado y mejor postor, el día 14 de Marzo de 2008 a las 9:15 hs (en punto) en Pte. Gral. J.D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la calle AV. JUAN DE GARAY 3237/39/41/43 UNIDAD Nº 4 PLANTA BAJA Y SOTANO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.- Datos catastrales: circunscripción: 8, sección: 30, manzana: 32, parcela: 18, matrícula: 8-4121/4. El inmueble según constatación: se compone de la siguiente manera a saber: se trata de un local con piso de cerámico, a la calle que se utiliza como vivienda que cuenta con un pequeño entrepiso al que se accede por intermedio de una escalera caracol, con un baño y sótano El estado de uso y conservación es regular. Ocupado por Sr. Caballero Carlos Víctor quien exhibió DNI 12.421.453 manifiesta que es inquilino del Sr. Canales Miguel Elías y que abona un alquiler de $ 300 no exhibiendo contrato, asimismo habita conjuntamente con el Sr. Gallardo Jorge Víctor con DNI 13.156.921. BASE: $ 30.000, Comisión: 3%. Seña: 30%, Acord. 10/99: 0,25%. En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas: $ 16.197,79 al 17/3/05 fs. 170, el inmueble ubicado en Avenida Juan de Garay 3237/76 de esta ciudad interlocutor comercial nº 2796909 no se encuentra subdividido en propiedad horizontal y los registros la titularidad figura a nombre de GCBA, según consta en la deuda que se adjunta fs. 171. Aguas Argentina: $ 31,064,18 al 11 Julio 2007 fs. 322; A.B.L. $ 732,77 al 28/6/07 fs. 313; O.S.N: $ 3.166,48 al 17/03/93; AYSA: Se encuentra facturado en forma global, motivo por lo cual no podemos brindarle la información solicita al 22 junio de 2007 fs. 319; Expensas: Según declaración jurada presentada por la parte actora a fs. 286 que efectuadas las investigaciones de rigor pudo determinar que no existe administración designado y que no existe cobro de expensas de la unidad objeto de la subasta, por lo cual no existe adeuda alguna por expensas. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo, en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. Por compartir los fundamentos de la doctrina plenaria civil dictada in re: "Servicios Eficientes SA C/ Yabra, Roberto J. del 18/09/99, hágase saber en los edictos que en caso de que las expensas comunes no pudieran satisfacerse con el producido de la subasta, no corresponderá excusar al adquirente de su pago. conforme se desprende del segundo testimonio (ver fs. 147: c), "del Reglamento de Copropiedad y Administración en su artículo décimo segundo, dice ...agregan los comparecientes que por diez años a partir de la fecha, se reservan el derecho de uso y goce con fines publicitarios de cualquier tipo, autorizados por las ordenanzas, de la medianera que mira al este, aún para el caso de haber vendido la totalidad de las unidades que integran la finca, pudiendo en consecuencia alquilarla o darla en comodato, a cuyo efecto la unidad seis constituye desde ya servidumbre de paso para su instalación". El inmueble podrá ser visitado los días 12 y 13 de Marzo del 2008 de 13:30 a 16:30 hs.

En Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.
Pablo Frick, secretario.

e. 06/03/2008 Nº 76.295 v. 07/03/2008

Nº 11

EDICTO. Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Callao 635 5º piso, comunica por 2 días en autos: "ROMERO, Reynaldo c/CECCHI, Renato Francisco (CUIT 20-17201236-2) s/EJECUTIVO", Exp. 88.855/05, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE (CUIT 20-07602877-0) rematará el 12 de Marzo de 2008, a las 9,45 horas en punto, en Pte. Tte. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el 100 por ciento del inmueble sito en LAS HERAS Nº 1668/1670, piso 1º, Unidad Funcional 18 de VICENTE LOPEZ, Pcia. de Bs. As; matricula: 44.271/18; N.C: C. III, S. C, M. 25, P. 30; Sup. 53,82 m2. Del informe del Martillero surge que la unidad se encuentra desocupado. Se trata del departamento señalizado con la letra "D" del primer piso, al contrafrente, y que se compone de un living y comedor, cocina americana, baño completo, y un dormitorio, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 100.000,- SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA, SELLADO DE LEY (0,5%) y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25% todo en dinero en efectivo. El comprador deberá depositar saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc., e indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 580 del C.P. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El impuesto sobre la venta del bien que establece el Art. 7 de la Ley 93.905 no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Deudas: Rentas $ 1.407,70 + $ 84,55 al 30/6/06 (fs. 105/12), Municipalidad $ 2.910,93 al 24/5/06 (fs. 99/102), Expensas $ 852,84 al 11/2/08, siendo el valor Enero/08 de $ 218,66 (fs. 196). EXHIBICION: días hábiles del 7 al 11 de Marzo, y sábado 8, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, febrero 28 del 2008.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 06/03/2008 Nº 109.041 v. 07/03/2008

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo interinamente del Dr. Javier COSENTINO - Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Diego M. PAZ SARAVIA, sito en Av. Callao 635 - Piso 3º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS en los autos "TATEDETUTI S.A. (CUIT Nº 33-60048198-9 s/QUIEBRA s/Incidente de realización de bienes en las Provincias de NEUQUEN y RIO NEGRO" (EXPEDIENTE Nº 189.681/07), que los martilleros: Horacio WUILLE BILLE (Cuit 20-14223927-3) Responsable MonotributIsta); Enrique BOZZOLA (Cuit 20-04042463-7 Responsable Monotributista) y Enrique Ricardo LANUSSE (Cuit 20-04304541-6 Responsable inscripto), rematarán el 17 DE ABRIL DE 2008 - PUNTUALMENTE A LAS 8,30 HORAS, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Perón Nº 1233 de Capital Federal: LOS INMUEBLES que a continuación se detallan: 1º) - PLANTA "AILLA-REHUE"; Ruta 22, entre CHIMPAY y BELISLE - DEPTO. AVELLANEDA - PROV. DE RIO NEGRO. a).- Ubicación: Por Ruta Nacional Nº 22, a 200 kmts. de Neuquen, hasta el Km. 1045 (Chimpay). Desde el Santuario de Ceferino Namuncurá, doblar a la izquierda por camino de ripio y hacer 11 kmts., pasar una tranquera y hacer 4 kmts. más hasta el ingreso al Establecimiento. b)- NOMENCLATURA CATASTRAL: 08-3-D-002: Parcelas Nos: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 14 - 15 - 16a - 16b - 16c - 16d - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 23 - 26 - 29 - 30 - 31 - 32 - 33 - 34 - 35 - 36 - 37 - 38 - 39 - 41 - 42 - 43 - 44 - 45 y 46 - MATRICULAS RESPECTIVAS: 08- 875/876/894/895/896/897/882/1042/1063/1065/1053/1055/1056/1054/1052/1050/1036/1033/1037/1038/1047/1062/1064/1061/1060/1051/1035/1034/1039/1046/1066/1067/1058/1057/1059/1040/1048 y 1049. Todas ellas forman UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 1.047 Has. - 55 a - 13cas - c) Principales mejoras: - Oficina de Guardia - Oficina de Balanza - 4 Galpones - Un Tinglado - 3 casas (alpinas)- Vestuario de Personal - Cámara Frigorífica - 5 Casas para el personal jerárquico - Transformador - Diversas Gamelas - Depósito para Barriles - Importantes instalaciones y Ductos de cemento de 2.500 mts. de largo para riego, con: Casilla con Tableros - 3 Bombas eléctricas de riego - Una Bomba - Un Motor a explosión, etc.- d).- BIENES MUEBLES: Esta venta se realiza "EN BLOCK" con los bienes muebles: Una Empaquetadora — gran cantidad de Barriles de fuel-oil, Etc — BASE: $ 5.700.000 - más el 21% del IVA sobre el 1% del precio final de esta venta, correspondiente a la incidencia del valor de los bienes muebles sobre el valor final del inmueble. 2º).- PICADA 21 - CHACRA "LAS LAGUNAS" - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR - PROVINCIA DE NEUQUEN": a).- UBICACIÓN: En la Localidad de SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, Depto. AÑELO, en la Prov. de NEUQUEN. Se accede por Ruta Nº 7, y a 21 Km. del acceso al Pueblo de "SAN PATRICIO DEL CHAÑAR". b).- NOMENCLATURA CATASTRAL: 06-RR-13- 1701/1702/1802/1703/1704 y 1804 - LOTES: Nos. 1 - 2- 3- 4- 5 y 6 - MATRICULAS: 319-320-321-322-323 y 324, respectivamente - SUPERFICIE TOTAL: 284 Has - 71 a - 33 cas - c).- MEJORAS: - Cámara de Frío, con capacidad para 250 bines - Vivienda - Casa de Encargado - Galpón de material - Gamelas para solteros - Gamelas para casados - 3 Viviendas más - etc. d).- BIENES MUEBLES: Esta venta se realiza "EN BLOCK" con los bienes muebles: 2 Tractores: "DEUTZ" y 1 "ZANELLA", Etc- BASE: $ 3.525.000, más 21% de IVA sobre el 1,5% del precio final - 3º).- PLANTA TATE II - "LA PICASA" (EX - BIANCO) - CINCO SALTOS - PROVINCIA DE RIO NEGRO. a).- UBICACIÓN: Sobre Ruta Provincial Nº 151 Km. - a 11,5 kmts. de la Localidad de Cinco Saltos, en la Prov. de RIO NEGRO y se identifica como "LA SOÑADA" según el cartel del acceso. b).-NOMENCLATURA CATASTRAL: El inmueble está formado por parte de la Chacras designadas con las letras "a" y "b" de la Fracción cuarenta y uno - hoy Chacra 002 - Parcela 2 de Cinco Saltos - Nomenclatura Catastral: 02-1-H-002-02 - MATRICULA: 02-5125 - SUPERFICIE TOTAL-. 25 Has - 13 a - 82 cas - c).- MEJORAS: 16 Cámaras Frigoríficas de Atmósfera controlada de 700 bines, completas y en muy buen estado. - 16 Cámaras Frigoríficas de frío convencional - 4 Galpones - 2 Depósitos - 3 Viviendas - Oficina de Administración - Una Báscula - BIENES MUEBLES: Esta venta se realiza "EN BLOCK" con los Bienes Muebles: 2 Clark: " HYSTER" y "AUTOBAT" etc. BASE DE REMATE: $ 2.870.000 más el 21% de IVA sobre el 1,5% del valor final.- 4º).- CHACRA "LA CAMILA" - PICADA 1 ½ - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR - PROVINCIA DE NEUQUEN: a).- UBICACIÓN: En la Picada 1 1/2, se debe doblar a la izquierda y cruzar una alcantarilla; doblar a la derecha 3 Km. hasta la tranquera de acceso. - b).- NOMENCLATURA CATASTRAL: 06-20-090/6035 y 6069 - Compuesta por DOS LOTES: Nos. 54 y 59 a - MATRICULAS: 1.054 y 1.056. SUPERFICIE TOTAL: 245 Has, 45 a - 79 cas. c).- MEJORAS: Una propiedad abandonada - Un Galpón en regular estado - etc. BASE DE REMATE: $ 1.900.000. - 5º).- PLANTA TATE I (EX ESTRELLA ALPINA) - RUTA Nº 7 — ACCESO VISTA ALEGRE SUR - PROVINCIA DE NEUQUEN - a).- UBICACIÓN: Por Ruta Nacional Nº 22, doblar a la izquierda en la calle SALTA en dirección a la Rotonda con la Ruta 7 con dirección a CENTENARIO - CINCO SALTOS Y AÑELO, hasta el acceso a la Localidad de VISTA ALEGRE. Doblar a la derecha escasos metros, hasta la entrada al Establecimiento "TATE I" sobre mano izquierda. b).- NOMENCLATURA CATASTRAL: 09-23-85/6208/6814/6513 y 7814. Compuesta por CUATRO LOTES: 14D - 13/14 - 14 E y 12 - MATRICULAS: 4638/9153/39479 y 1095, respectivamente - SUPERFICIE TOTAL: 17 Has - 31 a - 9 ca 11 dm2. de las cuales 12 Has se encuentran plantadas - c).- MEJORAS: Galpones; - Planta de Empaque de 100 X 54 mts. - 5 Túneles de preenfriado - 2 Cámaras Frigoríficas convencionales para 2.600 bines - 16 Cámaras de Atmósfera controlada para 7.600 bines - Oficinas- - Báscula; - 2 Pozos de agua con bombeo etc. d).- BIENES MUEBLES: Esta venta se realiza "EN BLOCK" con los Bienes Muebles: Un camión "Mercedes Benz" - Dominio: APG 088; una Máquina curadora de frutas tipo "GRUNCHE"; Una Máquina empaquetadora completa; 2 Autoelevadores; Etc. - BASE DE REMATE: 1.700.000, más el 21% del IVA sobre el 3% del valor final. 6º).- INMUEBLES EN LA CIUDAD DE CIPOLETTI - PROVINCIA DE RIO NEGRO - UBICACIÓN: Calle TRES ARROYOS Nos 611/613 de la Localidad de CIPOLETTI, en la Provincia de RIO NEGRO. NOMENCLATURA CATASTRAL: Son DOS LOTES QUE SE VENDEN "EN BLOCK": A).- Una Fracción de Terreno, designada como Lote "ONCE-b-UNO", hoy parcela 7 de la Quinta 014 - Nomenclatura Catastral: 03-1-J-014-07- MATRICULA: 03-10488. SUPERFICIE TOTAL DEL LOTE: 6.908 mts2. - MEJORAS: 2 Cámaras de frío de 500 bines - 2 Túneles de enfriado - Importante Galpón de material de 100 x 30 mts. con una Máquina de empaque Marca "PROBOL DE 6" - Depósito de 60 x 30 mts. - Oficinas de Administración - Casilla de vigilancia, etc. B).- OTRA Fracción de Terreno, LIBRE Y DESOCUPADA, que se designa como Lote ONCE - S, —hoy parcela ocho de la quinta 014—. Nomenclatura Catastral: 03-1-J-014-08 - MATRICULA: 03-10489 SUPERFICIE TOTAL DEL LOTE: 3.183,12 mts2. - SUPERFICIE TOTAL DE LOS DOS TERRENOS: 10.091,12 mts2 - BASE DE REMATE: "EN BLOCK": $ 817.000. 7º).- PLANTA TATE III - EX "FILOMENA" - LOCALIDAD DE BARDA DEL MEDIO - PROVINCIA DE RIO NEGRO. a).- UBICACIÓN: en la Ruta 151 - Km. 27 de la Localidad de CONTRAALMIRANTE CORDERO, en la Provincia de RIO NEGRO. Se venden los derechos y acciones sobre el boleto de compraventa Judicial; b) NOMENCLATURA CATASTRAL: 02-2-J-421 12/11/10/9/8/7/6/5/4/3 y 2 - LOTES: 21-22-23-24-25-26-27-28-29-30 y 31 - MATRICULAS Fca: 71329-71330- 71331- 71332- 71333- 71334- 71335-71336- 71337- 71338 y 71339 -SUPERFICIE TOTAL: 6.075,98 mts2 - c).- MEJORAS: Galpón de importantes dimensiones (76 x 60 mts), con máquina de empaque; 2 Cámaras de frío; un Túnel de frío; amplio Depósito; Diversas Oficinas; Vivienda; Casilla de vigilancia - d).- BIENES MUEBLES: Esta venta se realiza "EN BLOCK" con los bienes muebles: Una Máquina Empaquetadora; Etc. - BASE DE REMATE: $ 633.000 - más el 21% DE IVA sobre el 0,1% del valor final. 8º).- PICADA 21 "CHACRA LA MORA S.A." - (50% del paquete accionario) - San Patricio del Chañar, Provincia de NEUQUEN: a).- UBICACIÓN.- Se accede a la misma, por la Ruta Nº 7 y se encuentra ubicada a 21 Km. del acceso al Pueblo de San Patricio del Chañar- b).- NOMENCLATURA CATASTRAL: Compuesta por DOS LOTES: LOTE B-4: 06-RR-13-1803 - MATRICULA: 161 Añelo - Departamento Añelo -SUPERFICIE: 19 Has - 4000 mts.2 - LOTE 18-C-a 06-RR-13-1902 - MATRICULA: 138 - Añelo - Superficie: 80 Has - c).- DERECHOS Y ACCIONES: Esta venta consiste en la participación accionaria que detenta la fallida sobre la MORA S.A, la cual es del 50% del paquete accionario, (el restante 50% es de BASSI S.A.). La misma se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de NEUQUEN, bajo el Nº 262 Folio 1099/1110 Tomo Vi, Año: 1.990 habiendo tramitado por el expediente Nº 411, Folio 94 - Año: 1.990 del Registro del Juzgado de Primera Inst. en lo Civil Nº 1 de la Ciudad de NEUQUEN. CONSISTEN EN 5.000 ACCIONES CLASE B. La participación accionaria de la MORA S.A. fué adquirida por la fallida en la Licitación internacional realizada en "Estrella Alpina SACIFA s/QUIEBRA" (EXPEDIENTE Nº 135.345/93) que tramita ante el Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nº 4 de la Ciudad de NEUQUEN. BASE DE REMATE: $ 367.000. - 9º).- CHACRA "LA MADIA" - LOCALIDAD DE CINCO SALTOS - PROVINCIA DE RIO NEGRO: a).- UBICACIÓN: en la Ruta 151 Km. 15 de la Localidad de CINCO SALTOS, en la Provincia de RIO NEGRO se venden los derechos y acciones s/boleto de venta Judicial (Fs 164) expediente Nº 188.488/6 c).- MEJORAS: Vivienda de 7 x 5 mts.; una Habitación contigua y restos de un Galpón. BASE DE REMATE: $ 80.000- 10º). EX-FRIGORÍFICO ROMBOLA - LOCALIDAD DE CONTRAALMIRANTE CORDERO - PROVINCIA DE RIO NEGRO: se venden los derechos y acciones s/boleto de compra venta judicial.- UBICACIÓN: Sobre Ruta 151 Km. 31, hasta el acceso a la Localidad de CONTRAALMIRANTE CORDERO. En la segunda rotonda, doblar a la izquierda e ingresar al Pueblo y transitar 300 metros. El inmueble se encuentra en la calle Julio A. ROCA al 200 entre las de PELLEGRINI y ACONCAGUA y frente al mercado "PETIT HUENEY- SUPERFICIE TOTAL: 5.985,98.- mts2 (Fs 1.548/1.560) - c).- MEJORAS: 3 Viviendas de material precarias y un Tinglado con piso de cemento alisado derrumbado. - BASE DE REMATE: $ 37.000. - ESTADO ACTUAL DE OCUPACIÓN: Se deja constancia que a los tenedores precarios se les otorgó el derecho a igualar o mejorar la última oferta recibida en la subasta, sobre los bienes cuya tenencia detentan (Fs 542/1.258) A). - LOS INMUEBLES ubicados en la Provincia de NEUQUEN, se encuentran ocupados por la Compañía General de Frutas S.A. y Expofrut S.A, - B). - LOS INMUEBLES ubicados en la Provincia de RIO NEGRO, se encuentran ocupados por F. C. LOGISTIC S.A., a quienes se les ha otorgado la tenencia precaria de los Establecimientos, hasta el 30 de Abril de 2008, según resolución del Tribunal del 12 de Septiembre de 2007 obrante a Fs 533/543. - CONDICIONES DE VENTA: Esta venta se realiza "AD-CORPUS" - al contado y al mejor postor - CON

LAS BASES MENCIONADAS - SEÑA 30% - EN EFECTIVO: EN PESOS ó SU EQUIVALENTE EN DOLARES, TOMANDO COMO VALOR DE LA DIVISA NORTEAMERICANA, LA COTIZACIÓN DEL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA SUBASTA (TIPO COMPRADOR); ó MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - SUCURSAL TRIBUNALES - COMISION: 3% ; más el IVA correspondiente sobre 1/3 de la comisión y el 0,25% del arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N - SELLADOS DE BOLETOS: LOS INMUEBLES UBICADOS EN NEUQUEN: 1,4% SOBRE EL PRECIO TOTAL DE LA VENTA - B). LOS INMUEBLES UBICADOS EN RIO NEGRO: 1% SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA. En ambos casos se deberá adicionar lo que corresponda al momento de la escrituración de los inmuebles . En caso de corresponder el comprador deberá abonar el impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley 23.905:7), el cual nó está incluido en el precio, y será retenido por el Escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (Cpr: 41 y 133). El saldo de precio se abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Cpr: 580, 581 y 584). NO SE ADMITIRA EN EL ACTO DE LA SUBASTA LA COMPRA EN COMISION NI SERÁ CONSIDERADA LA EVENTUAL CESIÓN DE LOS DERECHOS EMERGENTES DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre — LCQ: 212 y Art. 162 del Reglamento del Fuero — las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en el Tribunal el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas en audiencia pública a la que deberán comparecer los enajenadores, los oferentes y la sindicatura liquidadora. PARA MAYORES INFORMES - PLANOS Y FOTOS DE LOS BIENES VISITAR SITIO WEB: www.rematexremate.com/lanusseinformestatedetuti o vía e-mail a: lanusseremates@fibertel.com.ar, ó personalmente en la oficina de los martilleros sita en la calle Viamonte Nº 1.453 Piso 10º "66" de Capital Federal (TEL/FAX: 4-374-5130 - 155-153-5168) de 8,00 a 16,00 horas - DIAS DE EXHIBICION: del 10 al 15 de Marzo de 2008: LUNES 10 y MARTES 11 - "ALLAREHUE" de 9 a 13 horas - CHACRA "LA MADIA": de 13 a 15 horas - INMUEBLES EN CIPOLETTI de 15 a 18 horas - MIÉRCOLES 12 y JUEVES 13: PICADA 21: CHACRAS "LAS LAGUNAS" y "LA MORA" de 9 a 12 horas - EX - FRIGORIFICO "ROMBOLA" de 13 a 15 horas PICADA 1 ½ "LA CAMILA" de 15 a 18 horas - VIERNES 14 y SÁBADO 15 PLANTA TATE II "LA PICASA" de 9 a 12 horas - PLANTA TATE III "FILOMENA" de 12 a 15 horas - PLANTA TATE I "VISTA ALEGRE" de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 03/03/2008 Nº 572.327 v. 07/03/2008

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PAZ RAMON LUIS Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 28 de Marzo de 2008 a las 9:15 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Gol 1.0 tipo Sedan tres puertas, motor marca Volkswagen NºAFZ611848, chasis marca Volkswagen Nº8AWZZZ5XZ1A209624, año 2001, Dominio DVU-129, en mal estado de conservación y sin base. Con una deuda de patentes de $3752,80 al 31/1/07. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes estaran a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador. Queda prohibida la venta en comision y la cesion del boleto de compraventa. El vehículo se exhibirá los días 25, 26 y 27 de Marzo de 2008, en el horario de 9 a 13 hs, en calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.- El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y en "La Razon".

Buenos Aires, 26 de Febrero de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 06/03/2008 Nº 5067 v. 07/03/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "EDITORIAL PLUS ULTRA S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", Expte. Nº 65.506, que los martilleros Cesar M. Estevarena y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 28 de Marzo de 2008 a las 11,45 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el inmueble sito en la Avda. Callao 569/575 de esta Ciudad de Bs. As., N. Catastral: circunscripción 14, sección 5, manzana 6, parcela 13, inscripto en la matrícula 14/2007/1. Según certificado de dominio de fs. 390, el inmueble consta de planta baja, sótano y unidad complementaria Nº 1, con una superficie para la unidad 0001 de 1.055 mts.2. y 95 dm.2. Porcentual: 37,45% y para la complementaria Nº 0003 de 20mts.2. y 61dm.2. Porcentual: 0,66%.- Ad-corpus. Por el Nº 575 entrada para vehículos y acceso a local con doble persiana, montacarga y ascensor. Entrepiso que se accede por escalera, cuenta con dos oficinas, tres baños, cocina. Cuenta con sótano y en el fdo. del mismo por escalera se llega a la unidad complementaria III, se trata de una mesada con tres bachas, dos mingitorios, y habitáculos. Por el Nº 569, por pasillo tiene entrada individual y otra a la altura del entrepiso. El inmueble se encuentra desocupado de personas y bienes. A fs. 325/26 obra el informe presentado por la Sindicatura al 7/03/2007, respecto de las deudas del art. 576 del Cod. Procesal a saber: GCBA $ 4.491,08.- Aguas Argentinas S.A. $ 70,85.- A y S. SA $ 124,95. Expensas comunes $ 10.109,39. Condiciones de venta: BASE: $ 1.800.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% más Iva sobre el 50% de la misma.- Arancel: Acordada 24/00 (C.S.J.N): 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el 70% correspondiente al saldo de precio a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna; bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Se encuentra prohibida la compra en comisión, como la cesión del boleto de compra-venta. Con respecto a las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra, deberán ser verificadas por los entes acreedores, las que resulten posteriores hasta la fecha de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. para la Justicia Comercial, hasta el día 25/3/08 hasta las 12 hs. y su apertura se realizará el día 28/3/08 a las 10 hs. en la sede del Tribunal. El comprador deberá tomar posesión dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. Asimismo se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la. transferencia de dominio a su nombre. Exhibición: 14, 17 y 18 de Marzo de 10 a 12 hs. y en otros días y horarios previa concertación con los martilleros.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 05/03/2008 Nº 76.248 v. 07/03/2008

Nº 19

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "DEL MORAL HÉCTOR HUGO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIEN INMUEBLE POR LA SINDICATURA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE INMUEBLES" (Expte. Nº 049876), que la martillera Mónica Ester Suárez, CUIT 27-06521809-2, rematará el día 19 de marzo de 2.008 a las 11:00 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Juan B. Justo 3165/67/69, U.F. Nº 2, planta baja, alta y azotea, Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ.: 15; Secc.: 47; Manz.: 81; Parc.: 15-H. Matrícula Nº 15-12580/2. Superficie total U.F.: 363m², 98dm², porcentual 56,53 por ciento. La propiedad esta ocupada por el fallido conjuntamente con su esposa e hijos, se accede al 1er. piso por escalera y consta de: living comedor con pisos tarugados, un ambiente escritorio y toilette; cocina comedor con pisos cerámicos y un pequeño lavadero; cuatro dormitorios, tres de ellos con pisos de pinotea y uno alfombrado; dos baños completos, dos patios y una planta azotea. OCUPADO Y AD CORPUS. BASE: $ 390.000.-. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deudas: A y SA: $ 98,58, al 26-10-06 (fs. 83); Aguas Argentinas: $ 11.156,89, al 25-10-06 (fs. 73/74); O.S.N.: sin deuda (fs. 54); A.B.L.: $ 22.738,19 al 16-02-06. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión; asimismo las referidas deudas constituyen obligaciones ambulatorias y su nuevo titular deberá atender el pago de las mismas en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcancen a satisfacerlas (art. 576 cpr). Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta (art. 104 C.P.C.C.), y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30hs. del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo de los compradores. Se deja constancia que el demandado posee L.E. Nº 7.837.155. Informes al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Exhibición: 13 y 17 de marzo de 2.008 de 16,00 a 18,00 hs. Publíquese edicto por cinco días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 05/03/2008 Nº 572.526 v. 11/03/2008

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaria Nº 39, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VALDIVIA LUIS SERGIO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 28 de Marzo de 2008 a las 9:40 hs. (en punto), al contado o con cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo KA, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford NºC4DY717497, chasis marca Ford Nº9BFBSZGDAYB717497, año 2000, Dominio DNM-536, con una base de $3165,76. Con una deuda de patentes en Municipalidad de Cordoba de $968,90 al 3/8/07 y en Dirección de Rentas de $221,50 al 21/8/07. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, estaran a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El vehículo se exhibirá los días 25, 26 y 27 de Marzo de 2008 en el horario de 9 a 16 hs, en Avda. Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal.- El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de Febrero de 2008.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 06/03/2008 Nº 5069 v. 07/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaria Nº 39, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ TRUJILLO MARTA ROXANA S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 28 de Marzo de 2008 a las 9 :10 hs. (en punto), al contado o con cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo KA, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford NºJ4HW585575, chasis marca Ford Nº9BFZZZGDAWB585575, año 1998, Dominio CFG-427 con una base de $3605,50. El vehículo no se encuentra inscripto en la Municipalidad de Rio Gallegos, Pcia. de Santa Cruz y registra infracciones por $210 al 20/2/04. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. La deuda por impuestos tasas y contribuciones que registre el vehiculo estaran a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El vehículo se exhibirá los días 25, 26 y 27 de Marzo de 2008, en el horario de 9 a 16 hs, en Avda. Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal.- El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de Febrero de 2008.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 06/03/2008 Nº 5070 v. 10/03/2008

Nº 21

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DOSE, HERIBERTO JUAN S/QUIEBRA" (Expte. Nº 46.443), que el martillero Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4, rematará el 19 de marzo de 2.008 a las 10:15 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Perón 1.233, Capital Federal, los siguientes bienes: I. - el 50% indiviso de un lote de terreno que es parte de mayor fracción sito en el paraje denominado "La Reja", Pdo. de Moreno, Prov. de Bs. As. y se designa de acuerdo al plano de subdivisión aprobado bajo la característica 74-75-49, como lote 5 Manz. 16 (ver título a fs 502/505 y certif. de dominio a fs. 549/551) y cuya Nom. Catastral es Circ. IV, Sección B, Manzana 16, Parcela cinco. Partida 33854, en el inmueble consta de una vivienda precaria al frente de tres ambientes con cocina y un baño ocupado por el Sr. Agüero Alvarenga DNI. 5.649.522 y su familia, sin título alguno que la legitime; al fondo del terreno hay otra construcción de tipo precario que hace las veces de una habitación. (ver constatación de fs. 1170/1173 e informe de fs. 1084). BASE $ 4.000, - EXHIBICIÓN: días 11 y 12 de Marzo de 2.008, de 10:00 a 12:00. II.- el 100% indiviso del inmueble individualizado como parc. Uno de la Manz. Nro. 597, Secc. B, Circ. II de la Cdad. de Río Gallegos, Prov. de Santa Cruz (ver copia de titulo de fs. 625/627 y certif. de dominio a fs. 556/558) y cuya Nom. Catastral: Parc. Uno, Manz. 597 Secc. B, Circ. II.- Matricula 7741 Depto I. En el lugar funciona la empresa "Trasportes Omar Patagónico S.A.", con contrato de alquiler vencido el 01-02-08; el inmueble consta de dos naves destinadas a deposito comunicadas entre si, con entradas para camiones por las dos arterias, una playa de estacionamiento sobre calle Funes, tres oficinas administrativas y dos baños, uno para la administración y otro para el depósito, todo en buen estado de conservación y uso. (ver constatación de fs. 567/585). BASE $ 100.000, — EXHIBICIÓN: días 13 y 14 de Marzo de 2008, de 14 a 16 hs. III. - el 100% indiviso del inmueble ubicado con frente a la calle Acevedo 3196, formando esquina a la calle Mario Bravo sin número, identificado con la unidad funcional Nro. 2, en la Cdad. de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. (ver título a fs 498/501 y certif. de dominio a fs. 395/396) y cuya Nom. Catastral es Circ. VI, Secc. G, Manz. 76b, Parc. 19, Subparcela 2, Polígono 00-02. Matricula 39044/200-02 (45) y Pda. Inmobiliaria 349299. El inmueble se encuentra desocupado y con muebles que se venden conjuntamente con el mismo, a saber: a) Living comedor: una mesa y seis sillas, tres divanes cama, una mesa de televisor con una lámpara, un televisor Toshiba de 14", una video cassetera "Fisher", una mesa ratona con lámpara y reloj, cuatro cuadros de pared y una estufa "Impopar". b) Dormitorio al frente: una cama de dos plazas con dos mesas de luz, dos veladores, una cómoda, cuatro cuadros y placard empotrado con ropa de cama en su interior. c) Pasillo: un espejo de colgar con perchero. d) Baño completo. e) Dormitorio al fondo: dos camas de una plaza, dos mesas de luz y dos lámparas, placard empotrado, una aspiradora "Yelmo", una plancha y un secador de Pelo ambos dormitorios se encuentran alfombrados y tienen un calefactor marca "Saiar" cada uno. f) Cocina instalada con heladera marca "Philips", cocina "Eslavon de Lujo", calefón "Oro Azul", una mesa de formica y cuatro sillas, dos relojes y platos de cerámica colgados en la pared, una radio y utensilios de cocina g) al fondo hay un patio con parrilla. (ver constatación de fs. 766/767). BASE $ 60.000,- EXHIBICIÓN: días 16 y 17 de Marzo de 2.008, de 10:00 a 12:00hs; Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%, I.V.A. s/comisión 21%, Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.); Sellado de Ley Bs. As. 1%; Sella-

do de Ley Santa Cruz 1,5%. A partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. Para ello se designa al martillero oficial de justicia ad hoc, debiendo confeccionar y diligenciar el mandamiento dentro del 3er. día y bajo apercibimiento de merituar su conducta. Quedando facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta labrada al efecto. b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0, 25% diario del valor de compra, debiendo el sindico informar el cumplimiento del presente, ello sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. A tal fin se procederá al levantamiento de la inhibición general de bienes que pesa sobre el fallido (al solo efecto de trasladar el dominio) y de las medidas cautelares que pesaren sobre el bien a cuyo fin se librarán los despachos del caso sin necesidad de petición alguna y, en caso de corresponder, conforme ley 22.172. Requiérase a los sujetos intervinientes en el acto de subasta a ajustar sus peticiones a las disposiciones que dimanan del presente a efectos de no dilatar el trámite de estas actuaciones. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta; se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de notificada por ministerio ley la providencia que aprueba el remate. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores ante el sìndico; los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores previo reconocimiento de los importes por el síndico y los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble a cargo de este último. Para más informes consultar al martillero al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por cinco días en el diario "BOLETIN OFICIAL"

Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.
Andrea Rey, secretaria.

e. 04/03/2008 Nº 572.409 v. 10/03/2008

Nº 23

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 230, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 PB, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados: "ROSSI ADRIANA PILAR C/LOCOSELLI ANA MARIA S/Ejec.", Expte. Nº 5479, que la martillero Alicia Martha Aramendia rematará el día 13 de Marzo de 2008 a las 13 horas "EN PUNTO", en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal: El 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Paseo Colón Nº 1115/1117/1121, Unidad Funcional Nº 40, Piso 10º "C", "de esta ciudad. Matrícula Nº 12-856/40.- Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Sec. 4, Mzna. 40, Parc. 17. La UF 40 tiene entrada común por la Av. Paseo Colón Nº 1121. Superficie Cubierta: 61,81m2.; Semicubierta: 1,06m2.; Descubierta: 0,75m2., y balcón: 9,15m2., lo que hace una superficie total de: 72,77m2., correspondiéndole un porcentual del 2,24%. Ad Corpus. Según informe de fs. 148, se trata de un departamento situado al contrafrente del edificio, luminoso y aireado; que consta de una cocina de media dimensiones, lavadero cerrado, living-comedor, un pequeño toilette actualmente en refacción, un baño principal totalmente completo, un dormitorio principal, y otros dos de menores dimensiones. Cuenta además con un amplio balcón, y posee pisos de parquet en dormitorios y living, y cerámicos en la cocina, lavadero y baños. El estado de conservación es bueno, y se encuentra ocupado por la hija de la ejecutada y su pareja. Deudas: AYSA (fs. 267) al 8/11/07 no registra deuda; A. Arg. (fs. 270) no registra duda; O.S.N. (fs. 289) al 1/11/07 no registra adeuda; A.B.L (fs. 294) al 26/11/07 $ 165,18; No adeuda expensas al 25/2/08. BASE: $ 20.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate de su eventual comitente con recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. De conformidad con lo dispuesto por el art. 162 del Reglamento del Fuero, se hace saber a los interesados que podrán hacer sus ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12 hs. del 12/3/07 presentándolos en Secretaría, lo que serán abiertos a las 12,30 horas del mismo día. Exhibición: 10 y 11 de marzo de 2008, de 15 17 horas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de febrero de 2008.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 06/03/2008 Nº 77.689 v. 07/03/2008

Nº 25

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del Autorizante, sito en Avda. Callao Nº 635, 4to piso, comunica por 2 días en autos: "ARANA, Elma Nancy c/MAZZELLA, Juan Carlos y Otros s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 050.773 que la Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 12 de Marzo del 2.008, a las 8,45 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón Nº 1.233 de esta Ciudad, el INMUEBLE sito en COMBATE DE LOS POZOS 974/976 entre ESTADOS UNIDOS y CARLOS CALVO de ésta Ciudad, la Unidad Funcional 1 ubicada en la Planta Baja y en el 1er piso, la Unidad Complementaria 1 ubicada en la Planta Baja y Unidad Complementaria 2 ubicada en la Planta Azotea, MATRICULA 8-3141/1, que miden: U.F. 1: 90m2, porcentual 10,790%; UC. I: 47,40m2, porcentual 1,25%; UC. II: 62,06m2; que adeuda: Expensas $ 13.911,25 (capital e intereses) siendo el valor Enero/08 $ 282,19 (fs. 573); AYSA $ 264,30 al 6/2/07 (fs. 487), Aguas Arg. sin deuda al 15/2/07 (fs. 483), OSN sin deuda al 31/5/07 (fs. 493), GCBA $ 4.370,49 al 27/7/06 (fs. 470). De la constatación efectuada por el Martillero surge que la unidad funcional 1 y las unidades complementarias I y II se encuentran desocupadas, con bienes muebles en su interior con escaso valor comercial por el estado de abandono. La unidad Funcional 1 es un local a la calle con ingreso por Combate de los Pozos 976, con puerta de chapa y vidrio repartido, con vidriera a la calle, dividido interiormente en despachos con mamparas de metal, madera y vidrio, con un espacio utilizado para una cocinita y baño (sin sanitarios), con una escalera tipo caracol por la que se accede a un ambiente en la planta alta. Ambos ambientes dan a un patio interior, todo en mal estado de uso conservación por su abandono. También es parte integrante de la unidad funcional el departamento al que se accede por el palier cubierto de entrada común a la portería y que posee en su puerta de acceso la letra "A", el que consiste en un ambiente amplio con kichinet y baño (sin sanitarios), con ventana al patio interior de aire y luz, todo en mal estado de uso y conservación por el estado de abandono. El local y el departamento se pueden comunicar internamente por el patio. La unidad complementaria I es un patio ubicado en el contrafrente del inmueble y con acceso por el palier cubierto de entrada común a la portería. Y la Unidad Complementaria II es la parte de la terraza del edificio que da a la calle, a la que se accede por ascensor o por escalera. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 50.000.- SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA, Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del suscripto y como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 Cpr. El precio de venta será abonado de la siguiente manera: a) El 30% del precio de compra será abonado en concepto de seña a la firma del boleto de compra venta en el acto del remate, en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— b) El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se pone en conocimiento del eventual adquirente que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el martillero como Oficial de Justicia Ad-Hoc, bajo apercibimiento de ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros —aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora—, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anteriores a la toma de posesión del bien. Tampoco por las expensas anteriores a la entrega de la posesión, salvo que el producido del remate no alcanzare a cancelar este concepto, en cuyo caso el adquirente deberá afrontar el remanente insoluto. Con respecto a la parte indivisa correspondiente al codemandado MAZZELLA JUAN CARLOS, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el Art. 32 y ss. de la lcq.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del comprador. EXHIBICION: los días hábiles del 7 al 11 de Marzo y Sábado 8, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, febrero 26 de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 06/03/2008 Nº 109.040 v. 07/03/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26 a cargo de la Dra Maria F Lesch, Secretaría 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1er. piso de esta Ciudad, comunica por 2 días en el Boletin Oficial, sin previo pago conforme lo dispone el art. 273, inc. 8 LCQ, en autos "BREA MARTA HAYDEE S/ QUIEBRA exp nº 39652 que el martillero Sergio Gustavo Salaya (4371-9873), rematará el 13 de marzo de 2008 a las 11:45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, la marca "PORTAL" clase 36, acta 2006119, inscripta bajo el numero 1614719 (Se deja constancia que se fijo la base en pesos mil ($ 1000). Condiciones de venta: Seña 30%, comisión 10%, arancel CSJN 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto del remate, al contado y mejor postor. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 horas hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la L.C. La oferta se presentara por duplicado en sobre cerrado, indicara carátula del expediente y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por si o por apoderado. La transferencia de dominio de la marca subastada al adquirente se hará efectiva previo pago del total del precio, el que deberá depositarse de acuerdo al art. 547 del CPCCN., siendo los gastos que ello demande a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de quedar notificadas automáticamente las sucesivas providencias en la forma prevista por el art. 133 del C.P.C.C.N. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la sucursal Tribunales del Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria

e. 06/03/2008 Nº 572.672 v. 07/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaria Nº 52, sito en la Avda. Callao 635, piso 1º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PLA RAFAEL EDUARDO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 28 de Marzo de 2008 a las 10:30 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Renault, modelo 9 RL tipo sedan cuatro puertas, motor marca Renault NºRAA44044, chasis marca Renault NºR8A1L428ZZTS111424, año 1996, Dominio BAY-085, con una base de $6.000. Con una deuda de patentes de $1332,24 al 3/7/07. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes y toda otra deuda que pudiere pesar sobre el automotor seran liquidadas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 43 de la ley prendaria. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El vehículo se exhibirá los días 25, 26 y 27 de Marzo de 2008, en el horario de 9 a 13 hs, en calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.- El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y en "Boletín de la Camara de Comercio".

Buenos Aires, 27 de febrero de 2008.
Martín Cortés Funes, secretario.

e. 06/03/2008 Nº 5066 v. 07/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaria Nº 52, sito en la Avda. Callao 635, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GARCIA DANIEL ALFREDO Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 28 de Marzo de 2008 a las 10:25 hs. (en punto), al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta CLX, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford NºFHCTD15626, chasis marca Ford Nº9BFZZZFHATB010755, año 1997, Dominio BPD-500, con una base de $7000. Con una deuda de patentes de $1586,15 al 29/6/07. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes que el rodado reconoce seran soportadas por el comprador en subasta. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El vehículo se exhibirá los días 25, 26 y 27 de Marzo de 2008, en el horario de 9 a 16 hs, en Avda. Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal.- El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de Febrero de 2008.
Martín Cortés Funes, secretario.

e. 06/03/2008 Nº 5068 v. 07/03/2008

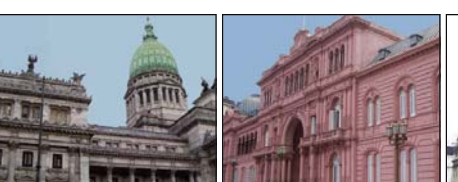
JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 80 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 80 a cargo de la Dra. Viridiana Díaz Aloy, Secretaría a cargo del Dr. Claudio César Campeotto, con asiento en Pte. Perón 990, piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por tres días en los autos "FELICIOTTI Armando Norberto c/GRIMALDI Horacio Arturo s/Despido" (exp. 9725/00), que el Martillero ALDO IGNACIO DENNA (15-5377-2886 / aldodenna@hotmail.com) rematará el día 12 de marzo de 2008 a las 10.45 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Aut. de Buenos Aires, al contado y al mejor postor, dos inmuebles ubicados en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Prov. de Bs. As.: 1) con la base de $ 66.000.-, el inmueble con frente a la calle Treinta y Tres Nº 565, entre Alberdi y Andrade; Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. J, Manz. 111, Parc. 3J, Part. 73110; y 2) con la base de $ 43.000.-, el inmueble con frente a la calle Alberdi Nº 2214,; Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. J, Manz. 110, Parc. 19, Part. 32148.- Se trata de: 1) Treinta y Tres 565: chalet construido sobre un lote de 245,90 m2; consta de living comedor, cocina, 3 dormitorios, un baño y garage; al fondo tiene un jardín con quincho y parrilla. Todo en regular estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por Silvia Martin y sus hijos Natalia Grimaldi y Nicolás Grimaldi, de 28 y 18 años de edad; y 2) Alberdi 2214: galpón con techo de losa construido sobre un lote de 198 m2; consta de un local con frente vidriado y otro con cortina metálica; al fondo hay un sector descubierto; funciona como taller. Se encuentra ocupado por Roberto Sánchez. Los inmueble se exhiben los días 10 y 11 de marzo de 2008, de 10 a 12 hs. el de la calle Treinta y Tres 565, y de 12 a 14 hs. el de la calle Alberdi 2214. Deudas: 1) Aguas Arg., AySA y OSN sin deuda a mayo de 2007 por no corresponder al área de prestación de servicios; Mun. de Merlo. $ 8.200,91 al 13/06/07; Rentas Prov. Bs. As. $ 600,10 al 30/04/07; y 2) Aguas Arg., AySA y OSN sin deuda a mayo de 2007 por no corresponder al área de prestación de servicios; Mun. de Merlo. $ 5.310,35 al 13/06/07; Rentas Prov. Bs. As. $ 19,40 + $ 579,70 al 30/04/07. En ninguno de los dos inmuebles existen expensas comunes. Seña: 5%; Comisión: 3%; Arancel Acordada 24/00: 0,25%; Sellado de ley: 1%; todo a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de ley. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial, con el beneficio de gratuidad establecido por la ley a favor del trabajador.

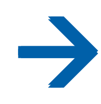
Ciudad Aut. de Buenos Aires, 11 de febrero de 2008.
Claudio C. Campeotto, secretario.

e. 05/03/2008 Nº 572.732 v. 07/03/2008






Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



Dos modalidades de suscripción **de acuerdo con sus necesidades**

La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

Edición en Internet

Suscripción Anual (*)



- Las 3 secciones y los anexos no publicados en la edición gráfica.
- Búsqueda por palabra libre.
- Base de datos relacionada.
- Sistema de alertas temáticas con historial de búsquedas realizadas. (**)
- Acceso a boletines de 1ra. Sección desde 1895; 2da. Sección desde 1962; 3ra. Sección desde octubre del 2000.

1ra. sección: $ 575
2da. sección: $ 575
3ra. sección: $ 290

Edición Gráfica

Suscripción Anual



- **Primera Sección**
  Legislación y Avisos Oficiales.
  $ 230
- **Segunda Sección**
  Contratos sobre Personas Jurídicas, Convocatorias y Avisos Comerciales, Edictos Judiciales, Partidos Políticos, Información y Cultura.
  $ 330
- **Tercera Sección**
  Contrataciones del Estado.
  $ 340

(*) Abono anual hasta 280 ejemplares de acuerdo a la Resolución S. LyT Nº 33/07 (B.O. 9/11/07). -Incluye envío de la edición diaria en soporte papel para la 1ra. y 2da. sección, quedando excluída la 3ra.-
(**) Consulte el valor por Sistema de alertas temáticas con historial

Ventas:

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 - Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)
Delegación Inspección General de Justicia:
Moreno 251- (9:30 a 12:30hs) - Tel. (011) 4343-0732/2419/0947 (int. 6074)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.boletinoficial.gov.ar